OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA REGISTRO NACIONAL

ACTAS AÑO 1994

1. Según el sello estampado por la Contraloría legalizaron 181 páginas, según asiento 33156 del 25-1-94. Están extraviados los folios legalizados por la Contraloría del 155 al 181 ambos inclusive.
2. Consta de 248 folios, las actas van de la 01-94 del 4 a la 32-94.
3. Faltan folios del 241 al 243
4. Del folio 155 al 240 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
5. Del 244 al 248 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
6. Faltan acuerdos del 2563 al 2566, del 2590 al 2595, del 2612 al 2614, del 2666 al 2668, del 2694 al 2697, del 2720, 2721 y 2728.
7. Las actas llegan hasta la 32-94 con fecha 16 de agosto del 94.
8. Según la primera sesión del año 1995 se lee en el artículo primero que se aprueba el acta de la sesión anterior la 49-94 del 19 de diciembre de 1994, lo que hace suponer que desde la fecha de la última acta encontrada (32-94 del 16/08/1994) hasta la mencionada en ese primer artículo hacen falta algunas pero no se puede determinar con certeza cuantas son.
9. Los folios están sin empastar.
10. A partir del acta 18-94 se cambia de tamaño de papel, se imprime en tamaño carta.
11. El acta 31-94 se imprime en papel corriente, no en el autorizado. (Según indicación del funcionario que se encarga de esta labor en la Contraloría General de la República, esta carece de valor por no estar en papel oficializado)
12. Falta el acta 15.
13. Las actas 1 y 2 faltan las firmas de Elizabeth Odio Benito y Zianne Monturiol Varani
14. Acta 3 falta firma de Mónica Nagel Berger y Zianne Monturiol Varani
15. Acta 4 falta firma de Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá
16. Acta 5 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
17. Acta 6 a la 12 falta firma de Elizabeth Odio y Zianne Monturiol.
18. Actas 13 y 14 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
19. Acta 16 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
20. Acta 17 falta firma Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
21. Acta 18 falta firma de Andreina Vincenzi.
22. Acta 19 falta firma de Andreina Vincenzi.
23. Acta 20 falta firma de Zianne Monturiol.
24. Acta 21 falta firma de Andreina Vincenzi.
25. Acta 22 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
26. Acta 23 falta firma de Zianne Monturiol.
27. Acta 24 falta firma de Zianne Monturiol.
28. Acta 25 falta firma de Zianne Monturiol.
29. Acta 26 falta firma de Andreina Vincenzi.
30. Acta 27 falta firma de Andreina Vincenzi.
31. Acta 28 falta firma de Andreina Vincenzi.
32. Acta 29 falta firma de Andreina Vincenzi.
33. Acta 30 falta firma de Henry Vega Salazar.
34. Acta 31 falta firma de Mónica Blanco y Henry Vega Salazar.
35. Acta 32 falta firma de Andreina Vincenzi.
36. Del acta 18 a la 31 están impresas por ambos lados y solo están foliadas por un lado. Según el funcionario de la Contraloría General encargado de legalización de libros la hoja que no tiene foliación carece de valor.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

DAJRN-02-2150-2006
15 de Noviembre de 2006

Señora
Lorena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas
Junta Administrativa

Estimada señora:

Conforme a lo solicitado verbalmente por su persona, adjunto encontrará dos juegos de documentos, relativo, a la denuncia presentada ante el Juzgado Primero Contravencional sobre el "Extravío de Actas Junta Administrativa del Registro Nacional de los años 1993, 1994 y 1998".

Le comunico que los documentos se encuentran debidamente certificados y confrontados al expediente original.

Sin otro particular se suscriben,

Departamento Asesoría Jurídica
Área de Procedimientos Administrativos Disciplinarios

MSc. Arlene González Castillo
Jefe

Licda. Marielos Villalta Vargas
Coordinadora

sbm

c. Consecutivo
Archivo

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
REGISTRO NACIONAL

RECIBIDO POR Lorena Fallas.
15/11/06 9:12am.
JUNTA ADMINISTRATIVA

SF/lc OFICIO, certif, copias certif

B 0065193

0000032

0000001

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEÑORES JUZGADO PRIMERO CONTRAVENCIONAL

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 1-521-440 en mi condición de Director General del Registro Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 inciso a) del Código Procesal Penal y lo dispuesto en el artículo 318.8 del Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, me presento ante ese Despacho Judicial para denunciar el **EXTRAVIO DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LOS AÑOS 93: SE DETERMINA QUE EXISTE UN FALTANTE DE ACTAS DESPUÉS DEL ACTA NÚMERO 47-93 del 06/12/1993, DEL AÑO 1994: SE DETERMINA QUE FALTA EL ACTA NÚMERO 15, HACEN FALTA LOS FOLIOS LEGALIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 155 AL 181 AMBOS INCLUSIVE, ADEMÁS EXISTE UN FALTANTE DE ACTAS, DESPUÉS DE LA NÚMERO 32-94 DEL 16/08/1994, Y AÑO 98 DEBIDO A QUE SE DETERMINA QUE EXISTE UN FALTANTE DE 13 FOLIOS (del 173 al 187).**

HECHOS

I. Que la Auditoría Interna del Registro Nacional mediante oficio AI-RN-142-2004 de fecha 28 de setiembre del 2004, rindió un informe a la Junta Administrativa del Registro Nacional, respecto al estudio de actas del año 1993 al año 2003.

II. Que en dicho informe se determinó que las actas de los años 93, 94, 98 se extraviaron razón por la cual se debe interponer la denuncia ante el Juzgado Primero Contravencional. Determinándose lo siguiente:

"(...)

4.RECOMENDACIONES

ACTAS AÑO 1993:

4.3 **Debido a que se determina que existe un faltante de actas, después del acta número 47-93 del 06/12/1993**, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional ,hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación "

ACTAS AÑO 1994

"(...)

4.6 Debido a que se determina que falta el acta número 15, hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, **además existe un faltante de actas, después de la número 32-94 del 16/08/1994**, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación"

ACTAS AÑO 1998

4.9 **Debido a que se determina que existe un faltante de 13 folios (del 173 al 187)** proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación." (Lo subrayado en negrita no corresponde a su original)

III. Que una vez que el informe de la Auditoría anteriormente señalado, fue puesto en conocimiento de la Junta Administrativa, se tomó el Acuerdo Firme J 429 en la Sesión Ordinaria No. 42-2004, celebrada el día 30 de setiembre del 2004 en el cual en lo que interesa señala lo siguiente:

"J429

a. Se recibe Oficio AI-RN-142-2004, de fecha 28 de setiembre de 2004, enviado por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, a los señores Miembros de Junta Administrativa del Registro Nacional, remitiendo el resultado del estudio sobre el estado de las Actas del año 1993 al año 2003 de la Secretaría de Junta Administrativa.
b. (...)

c. Se solicita a la Auditoría Interna coordinar con la Secretaría de Junta Administrativa el efectuar los procedimientos

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

correspondientes a fin de cumplir con las recomendaciones emitidas en su estudio sobre el estado de las Actas desde el año mil novecientos noventa y tres hasta el año dos mil tres".

IV. Que el Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, publicado en La Gaceta número 24 Alcance número 7 de fecha 02 de febrero de 1996 señala expresamente que para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo o extravío se debe constatar que exista una denuncia ante el Juzgado Contravencional del Primer Circuito Judicial.

Que con fundamento en el Acuerdo de Junta Administrativa, así como en la normativa señalada me presento ante esa Autoridad a denunciar el extravío de actas señalado, para lo que en derecho corresponda.

PRUEBA

DOCUMENTAL

1. Remito debidamente certificado el informe titulado "Estudio Especial De Las Actas De La Junta Administrativa del Registro Nacional de los años 1993 al 2003.
2. Acuerdo Firme J 429 de la Junta Administrativa del Registro Nacional de la Sesión Ordinaria No.42-2004 celebrada el día 30 de setiembre del 2004.

~~0000056~~

0000065

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOTIFICACIONES

Señalo como lugar para recibir notificaciones el FAX 280 77 96 del Departamento Legal del Registro Nacional .

Ruego se le de el traslado de ley a la presente denuncia.

LIC DAGOBERTO SIBAJA MORALES
DIRECTOR GENERAL

REGISTRO NACIONAL
DIRECTOR GENERAL

0000037
DC-223-2006

0000006

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Curridabat, 15 de febrero de 2006
AI-RN-017-2006

REGISTRO NACIONAL
ASESORIA JURIDICA
15 FEB. 2006
Recibe:
Hora:

Licenciada
Zarela González Castillo
Jefe a.i Asesoría Legal

Estimada señorita:

En atención a su oficio DAJRN-AG-156-2006 del 13 de los corrientes, en el cual solicita certificación del oficio AI-RN-142-2004, adjunto encontrará la certificación solicitada.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

Lic. Luis Reyes Solano
Auditor Interno

REGISTRO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

Cc: Archivo
Copiador

0000038

0000007

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Lic. Luis Reyes Solano
Auditor Interno
Registro Nacional

Certifica que:

Las presentes 9 copias, del oficio AI-RN-142-2004 de fecha 28 de setiembre del 2004, son fieles del original enviado a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Cabe destacar que en cada una de las hojas se estampa el sello blanco de esta Auditoría.

Se extiende la presente a solicitud de la Licda. Zarela González Castillo, Jefe a,í, del Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional a los catorce días del mes de febrero del 2006.

0000035

0000008

REGISTRO NACIONAL
28 de Setiembre de 2004
AI-RN-142-2004

Señores
Miembros Junta Administrativa
Registro Nacional

Estimados señores:

Esta Auditoría realizó un estudio de las actas del año 1993 al año 2003, con el fin de determinar el estado en general de dichas actas.

Adjunto encontrarán el informe respectivo con las observaciones y recomendaciones hechas a las mencionadas actas.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

ORIGINAL FIRMADO Lic. Luis Reyes Solano

Lic. Luis Reyes Solano
Auditor Interno

c.c. Archivo
Copiador

REGISTRO NACIONAL

ESTUDIOS ESPECIAL DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LOS AÑOS 1993 AL 2003

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realiza de oficio.

Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38.- Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República

Firme resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

1.2 Objetivo del Estudio

Determinar el estado general de las actas, y hacer plantear a la Junta Administrativa las correcciones correspondientes.

1.3 Alcance del Estudio

Se efectuó una revisión general de las actas de los años desde 1993 hasta 2003.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

2 RESULTADOS

Esta Auditoría hizo una revisión de las actas del año 1993 al 2003, en las cuales se determinó lo siguiente:

ACTAS AÑO 1993

1. Según el sello estampado por la Contraloría legalizaron 315 páginas, según Asiento 32187 del 15 de marzo de 1993
2. Las actas constan de 375 folios y las actas van de la 01-93 del 04 de enero de 1993 a la 47-93 del 6 de diciembre de 1993.
3. Según la primera sesión del año 1994 se lee en el artículo primero que se aprueba el acta de la sesión anterior la 02-93 extraordinaria del 19 de diciembre de 1993, lo que hace suponer que desde la fecha de la última acta encontrada (47-93 del 6/12/1993) hasta la mencionada en ese primer artículo hacen falta algunas pero no se puede determinar con certeza cuantas son.
4. El acta 03-93 fue mal numerada, se consignó como el acta número 03-92.
5. Los folios 62 y 63 fueron utilizados para imprimir el acta 4-93.
6. En el acta 41-93 falta la firma de Amira Suñol Ocampo.
7. En las actas 44, 45, 46 y 47-93 falta la firma de Mónica Nagel Berger.
8. Los folios están sin empastar.

ACTAS AÑO 1994

1. Según el sello estampado por la Contraloría legalizaron 181 páginas, según asiento 33156 del 25-1-94. Están extraviados los folios legalizados por la Contraloría del 155 al 181 ambos inclusive.
2. Consta de 248 folios, las actas van de la 01-94 del 4 a la 32-94.
3. Faltan folios del 241 al 243
4. Del folio 155 al 240 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
5. Del 244 al 248 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
6. Faltan acuerdos del 2563 al 2566, del 2590 al 2595, del 2612 al 2614, del 2666 al 2668, del 2694 al 2697, del 2720, 2721 y 2728.
7. Las actas llegan hasta la 32-94 con fecha 16 de agosto del 94.
8. Según la primera sesión del año 1995 se lee en el artículo primero que se aprueba el acta de la sesión anterior la 49-94 del 19 de diciembre de 1994, lo que hace suponer que desde la fecha de la última acta encontrada (32-94 del 16/08/1994) hasta la mencionada en ese primer artículo hacen falta algunas pero no se puede determinar con certeza cuantas son.
9. Los folios están sin empastar.
10. A partir del acta 18-94 se cambia de tamaño de papel, se imprime en tamaño carta.
11. El acta 31-94 se imprime en papel corriente, no en el autorizado. (Según indicación del funcionario que se encarga de esta labor en la Contraloría General de la República, esta carece de valor por no estar en papel oficializado)

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

12. Falta el acta 15.
13. Las actas 1 y 2 faltan las firmas de Elizabeth Odio Benito y Zianne Monturiol Varani
14. Acta 3 falta firma de Mónica Nagel Berger y Zianne Monturiol Varani
15. Acta 4 falta firma de Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá
16. Acta 5 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
17. Acta 6 a la 12 falta firma de Elizabeth Odio y Zianne Monturiol.
18. Actas 13 y 14 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
19. Acta 16 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
20. Acta 17 falta firma Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
21. Acta 18 falta firma de Andreina Vincenzi.
22. Acta 19 falta firma de Andreina Vincenzi.
23. Acta 20 falta firma de Zianne Monturiol.
24. Acta 21 falta firma de Andreina Vincenzi.
25. Acta 22 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
26. Acta 23 falta firma de Zianne Monturiol.
27. Acta 24 falta firma de Zianne Monturiol.
28. Acta 25 falta firma de Zianne Monturiol.
29. Acta 26 falta firma de Andreina Vincenzi.
30. Acta 27 falta firma de Andreina Vincenzi.
31. Acta 28 falta firma de Andreina Vincenzi.
32. Acta 29 falta firma de Andreina Vincenzi.
33. Acta 30 falta firma de Henry Vega Salazar.
34. Acta 31 falta firma de Mónica Blanco y Henry Vega Salazar.
35. Acta 32 falta firma de Andreina Vincenzi.
36. Del acta 18 a la 31 están impresas por ambos lados y solo están foliadas por un lado. Según el funcionario de la Contraloría General encargado de legalización de libros la hoja que no tiene foliación carece de valor.

ACTAS AÑO 1995

1. Estas actas constan de 666 folio, las actas van de 01-95 del 09 de enero de 1995 a la 47-95 del 21 de diciembre de 1995
2. En las actas de este año no se encontró ningún error.
3. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

ACTAS AÑO 1996

1. Consta de 598 folios y las actas van de la 01-96 del 15 de enero de 1996 a la 55-96 del 24 de diciembre de 1996
2. Del folio 152 pasa al folio 162, del 172 pasa al 153 y del 161 pasa al folio 173.
3. Están debidamente firmadas y empastadas.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACTAS AÑO 1997

1. Consta de 1153 folios y las actas van de la 01-97 del 02 de enero de 1997 a la 57-97 del 17 de diciembre de 1997.
2. El acta 27-97 no está firmada, falta la firma de Juan Diego Castro
3. Están debidamente firmadas (excepto la 27-92) y empastadas.
4. Se repite el folio 332 en el acta 29 página 4.
5. Folio 488 sin número.

ACTAS AÑO 1998

1. Consta de 838 folios y las actas van de la 01-98 del 8 de enero de 1998 a la 56-98 del 17 de diciembre de 1998.
2. Todas están debidamente firmas y empastadas
3. Del folio 173 pasa al folio 187. Faltan 13 folios.

ACTAS AÑO 1999

1. Consta de 1222 folios, las actas van de la 01-99 del 07 de enero de 1999 a la 63-99 del 23 de diciembre de 1999.
2. Todas están debidamente firmadas y empastadas.
3. Se repite el folio 370. La página 12 del acta 19-99 debe leerse 370 a
4. Falta el folio 684 del acta 35-99

ACTAS AÑO 2000

1. Consta de 914 folios, las actas van de la 01-2000 a la 60-2000.
2. En el acta 4 se consigna el acuerdo J.1048 siendo correcto J.0048. Folio 49
3. Se repite el folio 834.
4. Del folio 879 pasa al folio 866 y se repiten los folios del 866 al 879.
5. Del acuerdo J.792 pasa al acuerdo J.798. faltan los acuerdos J793, J794, J795, J796 y J797.
6. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

ACTAS AÑO 2001

1. Consta de 742 folios, las actas van de la 01-2001 a la 57-2001.
2. Todas están debidamente firmadas y empastadas.

ACTAS AÑO 2002

1. Consta de 668 folios, las actas van de la 01-2002 a la 48-2002.
2. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACTAS AÑO 2003

1. Consta de 554 folios, las actas van de la 01-2003 a la 54-2003.
2. El acta 01-2003 empieza con la fecha 9-01-2002 siendo lo correcto 9-01-2003.
3. Están debidamente firmadas y empastadas.
4. Acuerdo incorrecto J162, siendo correcto J262.
5. Acuerdo incorrecto J034, correcto sería J022.
6. Faltan acuerdos J221-222-223 y J435.
7. Acuerdo incorrecto J539, correcto sería J529.

3 CONCLUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada en las actas de los años 95, 96, 97, 99, 2000, y 2003, se determinaron una serie de errores, los cuales son de fácil corrección, para lo que se debe agregar una hoja con las correcciones en este informe indicadas, a cada una de las actas según corresponda.

Las actas de los años 93, 94 y 98, se requiere de un trámite diferente, según indicación del funcionario de la función de legalización en la Contraloría General de la República, hay que interponer una denuncia ante el Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

4 RECOMENDACIONES

ACTAS AÑO 1993

4.1 Empastar las actas

4.2 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- Léase correctamente en el folio 10, acta número 03-93 en lugar de 03-92
- Indicar que los folios 62 y 63 fueron utilizados para imprimir el acta 4-93
- En el acta 41-93 falta la firma de Amira Suñol Ocampo.
- En las actas 44, 45, 46 y 47-93 falta la firma de Mónica Nagel Berger

4.3 Debido a que se determina que existe un faltante de actas, después del acta número 47-93 del 06/12/1993, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACTAS AÑO 1994

4.4 Empastar las actas

4.5 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- En las actas 1 y 2 faltan las firmas de Elizabeth Odio Benito y Zianne Monturiol Varani
- En el acta 3 falta firma de Mónica Nagel Berger y Zianne Monturiol Varani
- En el acta 4 falta firma de Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá
- En el acta 5 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En las actas 6 a la 12 falta firma de Elizabeth Odio y Zianne Monturiol.
- En las actas 13 y 14 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En el acta 16 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
- En el acta 17 falta firma Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En el acta 18 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 19 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 20 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 21 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 22 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
- En el acta 23 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 24 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 25 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 26 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 27 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 28 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 29 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 30 falta firma de Henry Vega Salazar.
- En ei acta 31 falta firma de Mónica Blanco y Henry Vega Salazar.
- En el acta 32 falta firma de Andreina Vincenzi.
- Del acta 18 a la 31 están impresas por ambos lados y solo están foliadas por un lado.
- El acta 31-94 esta impresa en papel corriente, no en el autorizado.
- Faltan acuerdos del 2563 al 2566, del 2590 al 2595, del 2612 al 2614, del 2666 al 2668, del 2694 al 2697, del 2720, 2721 y 2728

4.6 Debido a que se determina que falta el acta número 15, hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además existe un faltante de actas, después de la número 32-94 del 16/08/1994, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

ACTAS AÑO 1996

4.7 Hacer la indicación de que del folio 152 pasa al folio 162, del 172 pasa al 153 y del 161 pasa al folio 173. Pero haciendo la advertencia de que no hacen falta folios.

ACTAS AÑO 1997

4.8 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- El acta 27-97 no está firmada, falta la firma de Juan Diego Castro Fernández
- Hacer la indicación de que el folio 332 del acta 29 página 4 se debe leer correctamente 332 a.
- Folio 488 sin número.

ACTAS AÑO 1998

4.9 Debido a que se determina que existe un faltante de 13 folios (del 173 al 187), proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

ACTAS AÑO 1999

4.10 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- En la página 12 del acta 19-99 debe leerse folio 370 a y no 370 debido a que el anterior tiene el mismo número.
- Falta el folio 684 en el acta 35-99

ACTAS AÑO 2000

4.11 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- En el acta 4, folio 49 corregir el número de acuerdo J.1048 siendo lo correcto J.0048.
- Corregir el folio del acta 54 página 3 y ponerle el número 834 a, debido a que el anterior es igual.
- Los folios del 866 al 879 del acta 56-2000 corregirles la numeración y ponerles del 866 a al 879 a.
- Indicar que hacen falta los acuerdos J793, J794, J795, J796 y J797.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACTAS AÑO 2003

4.12 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- El acta 01-2003 se debe leer correctamente la fecha 9-01-2003.
- En el folio 204 indicar que se lea correctamente J262 y no J162 como se consignó.
- En el folio 18 indicar que se lea correctamente J022 y no J034 como se consignó.
- Indicar que hacen falta los acuerdos J221-222-223 y J435.
- En el folio 471 indicar que se lea correctamente J529 y no J539 como se consignó.

0000048

0000017

República de Costa Rica
Registro Nacional

LICENCIADO ROGELIO FERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

CERTIFICA:

Para lo que corresponda y fines consiguientes, la transcripción literal de la parte resolutiva del Artículo No. Dieciocho del **Acuerdo Firme J 429** de la Sesión Ordinaria No. 42-2004, celebrada el día 30 de setiembre de 2004, según se detalla a continuación:

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J429

a. *Se recibe Oficio AI-RN-142-2004, de fecha 28 de setiembre de 2004, enviado por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, a los señores Miembros de Junta Administrativa del Registro Nacional, remitiendo el resultado del estudio sobre el estado de las Actas del año 1993 al año 2003 de la Secretaría de Junta Administrativa.*

b. *Se comunica al Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional, que debido a la extemporaneidad con que es presentada la información referente a la ausencia de firma en actas de Administraciones anteriores, esta Junta Administrativa se encuentra imposibilitada de exigir que éstas sean firmadas después de tanto tiempo, razón por la cual se solicita al señor Auditor comunicar si se realizó algún procedimiento referente a este hallazgo en su debido momento y de haber sido efectuado indique cuáles fueron los resultados del mismo.*

c. *Se solicita a la Auditoría Interna coordinar con la Secretaría de Junta Administrativa el efectuar los procedimientos correspondientes a fin de cumplir con las recomendaciones emitidas en su estudio sobre el estado de las Actas desde el año mil novecientos noventa y tres hasta el año dos mil tres.*

Extiendo la presente certificación a solicitud de la Licenciada Norma Ureña Boza, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional. A los quince días del mes de febrero del dos mil seis.

DOC-335-2006

bhbebcbbgbkjhe42

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN 0000018

SAN JOSÉ , a las _____ hrs del _____ Sector: 24

Notificando: SIBAJA MORALES DABOBERTO

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las nueve horas con treinta y siete minutos del veinticuatro de Febrero del 2006 del J. CONTRAVENCIONAL .II CIR.S.J.

REGISTRO NACIONAL
ASESORIA JURIDICA
02 MAR. 2006
Recibe
Hora:

Expediente: 06-000312-0171-FC Forma de Notificación: FAX: 2807796

Copias: NO

Se hace saber:

RESOLUCIÓN

060003120171FC

EXPEDIENTE: 06-000312-0171-FC-2
CONTRA: IGNORADO Desconocido
OFENDIDO: DAGOBERTO SIBAJA MORALES
CONTR/ HURTO MENOR

SE ARCHIVAN DILIGENCIAS

JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, al ser las nueve horas y treinta y siete minutos del veinticuatro de Febrero del año dos mil seis.-

Vista la denuncia que corre a folios uno a diecisiete frente, en el cuál no se indica el nombre y una dirección donde localizar a la parte imputada, siendo este dato fundamental para continuar con el curso normal de los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 282 del Código Procesal Penal, se procede a ARCHIVAR las presentes diligencias.- **NOTIFIQUESE.** Lic. Rodrigo

Zúñiga Soto, Juez Contravencional.

0000019

LCALVO

0000020 0007210 B

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE : 06-000312-0171-FC-2
CONTRA :IGNORADO
OFENDIDO :DAGOBERTO SIBAJA MORALES
DELITO : HURTO MENOR

2F

JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, de calidades que constan en autos, de conformidad con la resolución dictada por ese Despacho Judicial de las nueve horas treinta y siete minutos del veinticuatro de febrero del dos mil seis, me presento a interponer recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la misma según lo dispuesto por los artículos 282 y 298 del Código Procesal Penal con base en los siguientes fundamentos:

Tal y como consta en la denuncia presentada ante ese Despacho, la Auditoría Interna del Registro Nacional rindió un informe a la Junta Administrativa de este Registro, determinando que existe un faltante de actas de los años 93, 94 y 98, razón por la cual se debía proceder a interponer la respectiva denuncia ante el Juzgado Contravencional, siendo que el Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, publicado en La Gaceta número 24 Alcance número 7 de fecha 02 de febrero de 1996, señala expresamente que para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo o extravío se debe constatar que exista una denuncia ante el Juzgado Contravencional.

Conforme lo indicado y dado que es de interés institucional poder determinar el paradero de las mismas, así como la

persona responsable del extravío o el hurto de actas, es que solicito a su Autoridad se prosiga con la investigación a efecto de averiguar la verdad real de los hechos y se deje sin efecto la resolución recurrida.

NOTIFICACIONES

Las señaladas en autos.

ORIGINAL FIRMADO } Lic. Dagoberto Sibaja Morales

DAGOBERTO SIBAJA MORALES
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO NACIONAL

Nombre	Cédula Nº	Nº Puesto	Clase Puesto
Mariela Carballo Ledezma	6-296-727	500021	Profesional 2

Artículo 2º—Rige a partir del 1º de diciembre del 2005.

Publíquese.—Dirección Ejecutiva.—Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo.—1 vez.—(Solicitud Nº 24060).—C-6070.—(29411).

Nº 008.—San José, 17 de marzo del 2006.—Con fundamento en lo que establece el artículo 140, inciso 2) de la Constitución Política y 2 del Estatuto de Servicio Civil.

ACUERDA:

Artículo 1º—Nombrar en propiedad en el Consejo Nacional de Vialidad y con sujeción a las disposiciones del Régimen de Servicio Civil, al siguiente funcionario:

Nombre	Cédula Nº	Nº Puesto	Clase Puesto
Juan Carlos Jiménez Zúñiga	4-142-999	500349	Profesional 1

Artículo 2º—Rige a partir del 1º de diciembre del 2005.

Publíquese.—Dirección Ejecutiva.—Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo.—1 vez.—(Solicitud Nº 24060).—C-6070.—(29412).

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 44, título Nº 184, emitido por el Liceo Edgar Cervantes Villalta, en el año mil novecientos noventa y seis, a nombre de Molina Mora Jimmy Wilmer. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los nueve días del mes de marzo del dos mil seis.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29317).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 66, Título Nº 846, emitido por el Colegio Gregorio José Ramírez Castro, en el año mil novecientos noventa y ocho, a nombre de María Isabel Villalobos Hernández. Se solicita la reposición del título indicado por perdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 22 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29349).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 32, Título Nº 426, emitido por el Colegio Metodista, en el año mil novecientos noventa y tres, a nombre de Hang Chang Sung - Yueh. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del apellido cuyo nombre y apellido correcto es: Han Sung - Yueh. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 27 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29354).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 184, Título Nº 811, emitido por el Liceo Roberto Gamboa Valverde, en el año dos mil cinco, a nombre de Puerto Arguedas Stephannie Pamela. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del nombre, cuyos nombres y apellidos correctos son: Puerto Arguedas Stephanie Paola. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—(29387).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 187, título Nº 1587, emitido por el Liceo de Costa Rica, en el año dos mil, a nombre de Cruz Arias Esteban Rafael. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—Nº 94859.—(29735).

JUSTICIA Y GRACIA

REGISTRO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción la reforma de la Asociación Teocali. Por cuanto dicha reforma se encuentra dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 561, asiento: 7 087; adicional tomo: 565, asiento: 16 589.—Curridabat, 24 de marzo del 2006.—Lic. Grace Scott Lobo, Directora a. í.—1 vez.—(28973).

Se hace saber a terceros e interesados que por no encontrarse al folio 17 del tomo 590 de la Sección de Mercantil de este Registro, en el cual consta el asiento 25 que presumiblemente es constitución de la sociedad llamada Sendero del Aguila S. A., y cédula jurídica 3-101-103017 de conformidad con lo establecido por el Reglamento para salvar la inscripción de tomos en el Registro Público, que es Decreto Ejecutivo Nº 16236-J, del 2 de mayo de 1985, este departamento ha iniciado los trámites pertinentes con el fin de llevar a cabo la reposición del asiento relacionado. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 8º del citado reglamento, se confiere un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación, con el fin de que terceros e interesados hagan valer sus derechos y objeciones ante esta oficina.—Curridabat, 16 de marzo del 2006.—Lic. Henry Jara Solís, Registrador.—1 vez.—(Solicitud Nº 18127).—C-6620.—(29413).

ÁREA DE PROVEEDURÍA

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cedula de identidad uno- quinientos veintiuno- cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del Registro Nacional y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 93 (acta Nº 47-93 del 06/12/1993) del año 94 (acta Nº 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del acta Nº 32-94 del 16/08/1994) y año 98 (existe un faltante de 13 folios del 173 al 187) Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General.—(Solicitud Nº 44904).—C-18720.—(29415).

2 v. 1.

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIÓN

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

La señora Indiana Corrales Rodríguez, mayor, soltera, asistente legal, cédula Nº 1-1140-111, vecina de San José, en su condición de apoderada especial de Life Shield Engineered Systems, LLC, de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada **SISTEMA DE CONTENCIÓN DE GRANADA DE METRALLA Y MÉTODO PARA FABRICARLO**. Se relaciona con un sistema para ser instalado en el interior de una pared de un edificio para contener granada de metralla en una explosión, lo mismo que un medio para producir dicho sistema. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es E04C 1/40, cuyo inventor es Bruce S. Hall. La solicitud correspondiente lleva el Nº 8077, y fue presentada a las 12:08:13 del 7 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 26 de enero del 2006.—Lic. Rafael Quesada, Registrador.—Nº 94505.—(29247).

La señora Laura Granera Alonso, mayor, casada, abogada, cédula Nº 1-995-938, vecina de San José, en su condición de apoderada de Kumiai Chemical Industry Co, Ltd, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA EN SUSPENSIÓN ACUOSA**. Se provee una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene un ingrediente agroquímicamente activo altamente soluble en agua pero con supresión del crecimiento de las partículas con el tiempo, es decir, una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene (A) un ingrediente agroquímicamente activo que es sólido a temperatura ambiente y tiene una solubilidad en agua de al menos 2 g/100 ml a 20C; (B) al menos una clase de un compuesto soluble en agua seleccionado del grupo que consiste de: (B1) ácidos inorgánicos; (B2) sales de un ácido inorgánico; (B3) ácidos orgánicos especificados; (B4) sales del ácido orgánico, y (B5) hidróxidos de metales alcalinos; y (C) agua, teniendo el componente (A) una solubilidad a 20 C menor que 2 g/100 ml en una solución acuosa del componente (B) de la cual la proporción de composición del componente (B) y agua es la misma que en la composición, y un método para la preparación de la mistra. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es A01N 25 /04, cuyo(s) inventor(es) es (son) Fujita, Shigeki. La solicitud correspondiente lleva el número 8097, y fue presentada a las 14:11:19 del 16 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 19 de enero del 2006.—Lic. Ana Catalina Monge, Registradora.—Nº 94506.—(29248).

12 MAY. 2006 02:52PM NO. DE FAX : 281 3179 DE : BUSKIDICHUSKIDICH

II.—En todo lo demás se mantiene lo establecido en el Acuerdo cutivo número 127-98 de fecha 27 de abril de 1998, publicado en el rio Oficial *La Gaceta* Nº 113 del 12 de junio de 1998, y sus reformas.

III.—La empresa deberá suscribir un Addéndum al Contrato de eraciones.

IV.—Rige a partir de su comunicación.

Comuníquese y publíquese.—ABEL PACHECO DE LA PRIELLA.—La Ministra de Comercio Exterior a. i., Doris Osterloff gregón.—1 vez.—(29454).

DOCUMENTOS VARIOS

GRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Nº 10/2006.—El señor Alejandro Mcoño Nimo, cédula o pasaporte)-08-822, en calidad de representante legal, de la compañía Farmagro S. A., cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de San José, solicita inscripción del equipo bomba de fumigar de espalda con motor de gasolina, marca Agroboss, modelo FA-900. Conforme a lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664. Se solicita a terceros con derecho a oponerse para que lo hagan ante el Servicio Fitosanitario del Estado dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, 24 de marzo del 2006.—Registro de Equipos y Aplicaciones Aéreas.—Ing. Emmanuel Villalobos Sánchez.—(28976).

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 44, título Nº 184, emitido por el Liceo Edgar Cervantes Villalta, en el año mil novecientos noventa y seis, a nombre de Molina Mora Jimmy Wilmer. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los nueve días del mes de marzo del dos mil seis.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29317).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 66, Título Nº 846, emitido por el Colegio Gregorio José Ramírez Castro, en el año mil novecientos noventa y ocho, a nombre de María Isabel Villalobos Hernández. Se solicita la reposición del título indicado por perdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 22 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29349).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 32, Título Nº 426, emitido por el Colegio Metodista, en el año mil novecientos noventa y tres, a nombre de Hang Chang Sung - Yueh. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del apellido cuyo nombre y apellido correcto es: Han Sung - Yueh. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 27 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29354).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 184, Título Nº 811, emitido por el Liceo Roberto Gamboa Valverde, en el año dos mil cinco, a nombre de Puerto Arguedas Stephannie Pamela. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del nombre, cuyos nombres y apellidos correctos son: Puerto Arguedas Stephanie Paola. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector. (29387).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 187, título Nº 1587, emitido por el Liceo de Costa Rica, en el año dos mil, a nombre de Cruz Arias Esteban Rafael. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—Nº 94859. —(29735).

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores, artículos Nº 21 de la sesión ordinaria 1-2000 del 25 de marzo del 2000 del Consejo de Transporte Público y artículo 39 de la Constitución Política ante solicitudes para permisos especiales para el Transporte de Trabajadores, se concede audiencia de Ley a los prestatarios del transporte remunerado de personas que a continuación se señalan y a todas aquellas personas que consideren se están afectando sus derechos, por el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, para que hagan valer sus derechos correspondientes, mencionen si es de su interés brindar el servicio respectivo, para lo cual deberán adjuntar con la respuesta de la audiencia los requisitos necesarios para conceder el permiso de que se trate.

Así mismo, se les indica que deben señalar casa u oficina o bien, número de fax, donde atender futuras notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores que se dicten, se le tendrán por notificadas con el sólo transcurso de veinticuatro horas. Igual consecuencia se producirá si el lugar señalado fuere impreciso o ya no existiere.

Las contestaciones a las audiencias otorgadas deberán ser presentadas al Departamento de Administración de Concesiones y Permisos, Unidad de Buses del Consejo de Transporte Público, haciendo referencia al Nº de expediente, nombre del solicitante y modalidad del permiso.

La persona jurídica o física a la cual se le otorga audiencia se detalla a continuación: Discar S. A., y Surtrans S. A., se indica lo siguiente al respecto:

Expediente: Nº 012654
DING-06-0162
Transporte de Estudiantes Universitarios por primera vez.
Solicitante: Servicios de Transportes Universitarios Alajuelita S. A., representante Sergio Valverde Segura.
Centro educativo: Universidad de Costa Rica-Alajuelita.
Recorridos: Universidad de Costa Rica en San Pedro de Montes de Oca, carretera de circunvalación, rotonda de San Sebastián, La Gardenia, cruce de San Rafael Abajo, La Gardenia, concepción de Alajuelita, Las Vegas, Parque de Alajuelita y viceversa.

HORARIOS SOLICITADOS

Salida de Alajuelita	Llegada Universidad de Costa Rica	Salida Universidad de Costa Rica	Llegada Alajuelita
06:05 a. m	06:50 a. m	11:00 a. m	11:40 a. m
07:10 a. m	07:50 a. m	12:00 m. d	12:40 p. m
08:15 a. m	08:55 a. m	13:00 p. m	13:40 p. m
11:30 a. m	12:00 m. d	16:00 p. m	16:40 p. m
12:30 p. m	13:00 p. m	17:00 p. m	17:40 p. m
13:30 p. m	14:00 p. m	18:00 p. m	18:40 p. m
16:30 p. m	17:00 p. m	19:00 p. m	19:40 p. m
17:30 p. m	18:00 p. m	20:00 p. m	20:40 p. m
18:30 p. m	19:00 p. m	21:00 p. m	21:40 p. m
19:30 p. m	20:00 p. m	-	-
20:30 p. m	21:00 p. m	-	-

UNIDADES PROPUESTAS

Placa	Marca	Estilo	Modelo	Capacidad
SJB-4731	All American	Blue Bird	1992	67
SJB-6103	Carpenter	Crown Continental	1997	80

Departamento de Administración de Concesiones y Permisos.—Lic. Manuel Arce Jiménez, Director Ejecutivo. (Solicitud Nº 42738-100620.—(30048).

JUSTICIA Y GRACIA

REGISTRO NACIONAL

ÁREA DE PROVEEDURÍA

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cedula de identidad uno- quinientos veintiuno- cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del Registro Nacional y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 93 (acta Nº 47-93 del 06/12/1993) del año 94 (acta Nº 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General

de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del acta Nº 32-94 del 16/08/1994) y año 98 (existe un faltante de 13 folios del 173 al 187) Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General.—(Solicitud Nº 44904).—C-18720.—(29415).

2 v. 2.

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIÓN

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

La señora Indiana Corrales Rodríguez, mayor, soltera, asistente legal, cedula Nº 1-1140-111, vecina de San José, en su condición de apoderada especial de Life Shield Engineered Systems, LLC, de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada **SISTEMA DE CONTENCIÓN DE GRANADA DE METRALLA Y MÉTODO PARA FABRICARLO**. Se relaciona con un sistema para ser instalado en el interior de una pared de un edificio para contener granada de metralla en una explosión, lo mismo que un medio para producir dicho sistema. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es B04C 1/40, cuyo inventor es Bruce S. Hall. La solicitud correspondiente lleva el Nº 8077, y fue presentada a las 12:08:13 del 7 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 26 de enero del 2006.—Lic. Rafael Quesada, Registrador.—Nº 94505.—(29247).

La señora Laura Granera Alonso, mayor, casada, abogada, cédula Nº 1-995-938, vecina de San José, en su condición de apoderada de Kumiai Chemical Industry Co, Ltd, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA EN SUSPENSIÓN ACUOSA**. Se provee una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene un ingrediente agroquímicamente activo altamente soluble en agua pero con supresión del crecimiento de las partículas con el tiempo, es decir, una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene (A) un ingrediente agroquímicamente activo que es sólido a temperatura ambiente y tiene una solubilidad en agua de al menos 2 g/100 ml a 20C; (B) al menos una clase de un compuesto soluble en agua seleccionado del grupo que consiste de: (B1) ácidos inorgánicos; (B2) sales de un ácido inorgánico; (B3) ácidos orgánicos especificados; (B4) sales del ácido orgánico, y (B5) hidróxidos de metales alcalinos; y (C) agua, teniendo el componente (A) una solubilidad a 20 C menor que 2 g/100 ml en una solución acuosa del componente (B) de la cual la proporción de composición del componente (B) y agua es la misma que en la composición, y un método para la preparación de la misma. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es A01N 25 /04, cuyo(s) inventor(es) es (son) Fujita, Shigeki. La solicitud correspondiente lleva el número 8097, y fue presentada a las 14:11:19 del 16 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 19 de enero del 2006.—Lic. Ana Catalina Monge, Registradora.—Nº 94506.—(29248).

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Exp. 12214-P.—Autos Oval S. A. Solicita concesión de pozo número BC-179 en su propiedad en San Juan Grande, Esparza, Puntarenas, coordenadas 214.119 / 461.932 Hoja Barranca. Se utilizarán 2 litros por segundo para uso doméstico y riego. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 27 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas.— J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94563.—(29263).

Exp. 12211.—Carlos Aguilar Guzmán solicita concesión de aguas de la quebrada Pavas, la toma esta ubicada en propiedad de Manuel Aguilar Guzmán en coordenadas 213.850 / 547.200, hoja Istarú, en Llano Grande de Cartago, para utilizarla en Riego en cantidad de 1.00 litro por segundo. Propietarios de predios inferiores Everardo Araya Sánchez y Zacarías Fernández Cedeño. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.— San José, 24 de marzo del 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.— Nº 94575.—(29264).

Exp. 12210.—S.U.A. Quebrada Las Pavas Hnos. Aguilar Guzmán, solicita concesión de aguas de la quebrada Pavas, la toma esta ubicada en propiedad de Zacarías Fernández Cedeño en coordenadas 213.850 / 547.200, hoja Istarú, en Llano Grande de Cartago, para utilizarla en Abrevadero y Riego en cantidad de 5,00 litro por segundo. Propietarios de predios inferiores Everardo Araya Sánchez y Otoniel Aguilar Guzmán. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 24 de marzo del 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94576.—(29265).

Exp. 12162-P.—Desarrollos Hipotecarios M.B.C. S. A., solicita, en concesión, 0,50 litros por segundo del pozo RG-721 perforado en su propiedad en Turrubares, para usos domésticos. Coordenadas aproximadas 208.452/488.266 Hoja Río Grande. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 27 de febrero de 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.— Nº 94655.—(29266).

Exp. 5302-P.—La Recta S. A. Solicita, en concesión, 1 litro por segundo de un pozo artesanal excavado en su propiedad en Garabito, para usos domésticos, piscina y riego. Coordenadas aproximadas 395.700 / 395.000 Hoja Herradura. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 21 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas.— J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94711.—(29267).

Exp. 12203-P. Gerty S. A. solicita, en concesión 1,2 litros por segundo de un pozo perforado en su propiedad en Limón para industria. Coordenadas aproximadas 219.000 / 639.300 Hoja Río Banano. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas. MINAE.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(29385).

PODER JUDICIAL

AVISOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Ante esta Dirección, se ha recibido solicitud de la licenciada Vera Virginia María Jiménez, cédula de identidad Nº 1-760-610, quien pretende que se le autorice para el ejercicio del notariado. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente Nº 06-00168-624-NO.—San José, 16 de marzo del 2006.—Lic. Alicia Bogarín Parra, Directora.—1 vez.—Nº (29978).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

EDICTOS

Registro Civil- Departamento Civil

OFICINA DE ACTOS JURÍDICOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Se hace saber a Julisa de los Ángeles Luna Pineda que en diligencias de Procedimiento Administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Silvana Fabiola y Mariana de apellidos Angulo Luna, que llevan el número doscientos veintiuno, folio ciento once, tomo doscientos ochentà y tres, y el número doscientos veintidós, folio ciento once, tomo doscientos ochenta y tres, respectivamente, de la provincia de Limón, Sección de Nacimientos, se ha dictado la resolución que en lo conducente dice: Nº 1049-2006.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las doce horas con diez minutos del catorce de marzo del dos mil seis. Procedimiento administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Silvana Fabiola y Mariana de apellidos Angulo Luna. Resultando: 1°—..., 2°—..., 3°—...; Considerando:... Por tanto: se aprueba la resolución consultada (...). Notifíquese.—Lic. Óscar Fonseca Montoya.—Dr. Luis Antonio Sobrado González.—Lic. Eugenia María Zamora Chavarría.—Lic. Juan Antonio Casafont Odor.—Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintiuno de marzo del dos mil seis. Para notificar a la interesada en razón de ignorar su domicilio, se procede a hacerlo mediante edicto que se publicará por tres veces en el Diario Oficial.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—(Nº 1672-2006).—C-29760.—(28521).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

Se hace saber a los señores Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira, Deyanira González Camacho y Cándido Coronel Martínez, que en procedimiento administrativo de cancelación del asiento de matrimonio de Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira y Deyanira González Camacho, se ha dictado la resolución que en lo conducente dice: Nº 1070-2006.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las nueve horas treinta y cinco minutos del quince de marzo del dos mil seis. Procedimiento administrativo de cancelación de asiento de matrimonio de Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira y Deyanira González Camacho. Resultando: 1) Que el Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos, por resolución Nº 2273-2005, de las nueve horas cuatro minutos del seis de diciembre

Edicto

Publicado en el periódico La Nación el 30 de marzo de 2006

REGISTRO NACIONAL

Edicto

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cédula de identidad uno - quinientos veintiuno - cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del REGISTRO NACIONAL y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de Administración Pública en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del REGISTRO NACIONAL de los años 93 (Acta Número 47-93 del 6/12/1993) del año 94 (Acta Número 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del Acta Número 32-94 (del 16/8/1994) y año 98 existe un faltante de 13 folios del 173 al 187. Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el diario oficial La Gaceta y una vez en un diario de circulación nacional.

Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Director General del Registro Nacional

"Nuestra misión es proteger lo suyo"

REPÚBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

Curridabat, 12 de enero del 2005
JARN-17-2005

Licenciada
Mónica Nagel Berguer
Presente

Estimada señora:

A raíz de una Auditoría efectuada a la Secretaría de Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual contemplaba la evaluación del estado de las Actas generadas por dicho ente rector durante sus últimos años de labor, se determinó que algunas actas originales no cuentan con su firma correspondiente, por lo que han recomendado que se proceda a conseguir dichas firmas.

Dentro de las actas pendientes de firma se encuentran algunas que requieren de la suya, razón por la cual le consultamos sobre su disponibilidad para firmar dicha documentación y de este modo proceder al envío de la misma, en el lugar y fecha que usted se sirva indicarnos.

Apreciamos su amable atención.

Atentamente,

SECRETARIA DE JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA *

Lorena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL

Curridabat, 12 de enero del 2005
JARN-28-2005

Licenciado
Henry Vega Salazar
Presente

Estimado señor:

A raíz de una Auditoría efectuada a la Secretaría de Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual contemplaba la evaluación del estado de las Actas generadas por dicho ente rector durante sus últimos años de labor, se determinó que algunas actas originales no cuentan con su firma correspondiente, por lo que han recomendado que se proceda a conseguir dichas firmas.

Dentro de las actas pendientes de firma se encuentran algunas que requieren de la suya, razón por la cual le consultamos sobre su disponibilidad para firmar dicha documentación y de este modo proceder al envío de la misma, en el lugar y fecha que usted se sirva indicarnos.

Apreciamos su amable atención.

Atentamente,

SECRETARIA DE JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

ORIGINAL FIRMADO } Lorena Fallas G.

Lorena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas

Consecutivo

REGISTRO NACIONAL * SAN JOSE COSTA RICA *
JUNTA ADMINISTRATIVA
LIC. JORGE ENRIQUE VEGA SALAZAR
ABOGADO Y NOTARIO
COSTA RICA

Recibe:
Pedro Castro C
15-2-05
10:17am

REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

Curridabat, 12 de enero del 2005
JARN-19-2005

Licenciada
Amira Suñol Ocampo
Presente

Estimada señora:

A raíz de una Auditoría efectuada a la Secretaría de Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual contemplaba la evaluación del estado de las Actas generadas por dicho ente rector durante sus últimos años de labor, se determinó que algunas actas originales no cuentan con su firma correspondiente, por lo que han recomendado que se proceda a conseguir dichas firmas.

Dentro de las actas pendientes de firma se encuentran algunas que requieren de la suya, razón por la cual le consultamos sobre su disponibilidad para firmar dicha documentación y de este modo proceder al envío de la misma, en el lugar y fecha que usted se sirva indicarnos.

Apreciamos su amable atención.

Atentamente,

SECRETARIA DE JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

Lorena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas

REGISTRO NACIONAL
JUNTA ADMINISTRATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

Consecutivo

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Curridabat, 17 de febrero del 2005
AI-RN-028-2005

RECIBIDO POR Lorena Fallas
2:00 p.m. 18/2/05
JUNTA ADMINISTRATIVA

Señora
Corena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas
Junta Administrattva

Estimada señora:

Adjunto encontrará las actas de la 44-93 a la 47-93, las cuales fueron llevadas a firmar por la Licda. Mónica Nágel Berger. Sin embargo, estas fueron devueltas por la Licda. Nágel sin firmar por argumentar que dichas actas son muy viejas.

Por otra parte, también se devuelve debidamente firmada, por la Licda. Amira Suñol Ocampo, el acta 41-93.

Debo informarle además que el acta que le corresponde firmar al Lic. Henry Vega Salazar esta pendiente de firma por parte de este y estoy a la espera de que se comunique conmigo para la respectiva firma.

En el caso del acta que debe firmar el Lic. Juan Diego Castro, le indico que hasta el momento me ha sido imposible comunicarme con él, por lo cual tampoco está firmada.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

Lic. Luis Reyes Soliano
Auditor Interno

REGISTRO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

Cc: Archivo
Copiador

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Curridabat, 22 de febrero del 2005
AI-RN-029-2005

Señora
Corena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas
Junta Administrativa

Estimada señora:

Adjunto encontrará el acta 34-94, la cual fue llevada para que el Lic. Henry Vega Salazar, exmiembro de la Junta Administrativa de este Registro procediera a firmarla. El día de hoy se fue a recoger dicha acta y como podrá ver viene debidamente firmada por el Lic. Vega Salazar.

En el caso del acta que debe firmar el Lic. Juan Diego Castro, le indico que hoy mismo me contacté con la secretaria del Lic. Castro y le llevé una copia del acta y quedo de avisarme si la firmaba o no.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

REGISTRO NACIONAL AUDITORIA INTERNA COSTA RICA

Lic. Luis Reyes Solano
Auditor Interno

Cc: Archivo
Copiador

MINISTERIO DE JUSTICIA

Junta Administrativa

De: avincenzi@racsa.co.cr en nombre de Licda. Andreína Vincenzi Guilá [avincenzi@racsa.co.cr]
Enviado: Martes, 25 de Enero de 2005 10:33 a.m.
Para: Junta Administrativa
Asunto: respuesta

San José, 25 de enero, 2005-01-25

SRA.
LORENA FALLAS GARBANZO,
SECRETARIA DE ACTAS,
JUNTA ADMINISTRATIVA,
REGISTRO NACIONAL,
PRESENTE.

Estimada señora:

En respuesta a su oficio No. JARN-15-2005 de fecha 12 de enero pasado, me permito indicarle lo siguiente: como lo manifesté en una sesión de la Junta Administrativa, no considero prudente proceder a firmar actas de sesiones que tienen una antigüedad superior a los diez años, ya que, en estos momentos ya no conservo en mis archivos la documentación requerida para poder confrontarlas y tener seguridad de los acuerdos tomados en esa época.

Sin más por el momento, atentamente,

LICDA. ANDREINA VINCENZI GUILA

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

San Jose 16 de febrero, 2005.

SEÑORES
JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA

Estimados Señores:

En referencia a la solicitud para que proceda a firmar actas de esa Junta Administrativa que datan de hace más de diez años, cuando fungí como miembro de esa Junta, les indico que declino tal solicitud, ya que no tengo mis copias de las mismas (ha pasado el tiempo legal para conservar esas copias) por lo que no puedo a ciencia cierta verificar la información que contienen esas transcripciones, y consecuentemente no puedo saber si coinciden fehacientemente o no con lo ocurrido en esas sesiones, lo que hace imposible que yo pueda acceder a la mencionada solicitud.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Ustedes, Atentamente,

ZIANNE MONTURIOL VARANI
ABOGADA
CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO: 1-294-789
MI FIRMA ES AUTENTICA.

RECIBIDO POR JUNTA ADMINISTRATIVA
21/2/05 10:05 am

ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000001

ASIENTO No. 33156

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

Actas

1994

QUE LLEVARA: Registro Nacional

Junta Administrativa

CONSTA DE: 180 F. EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA. SAN JOSE, 6 DE Junio DE MIL NOVECIENTOS noventa y cuatro

Encargado de Legalización de Libros

ACTA DE LA SESION #01-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIV
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de enero de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presiencia
Licda. Zianne Monturiol Varani	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Licda. Andreína Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Ricardo Montenegro Solano	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión Extraordinaria #02-93.

Por no presentarse a tiempo para estudio de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1993, se deja la misma pendiente para la siguiente sesión.

ACUERDO #2.441.

Dejar pendiente para revisión y aprobación el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria #02-93 del 16 de diciembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Oficio #15040 de la Contraloría General de la República.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el oficio #15040 emitido por el Lic. Oscar Calderón Fallas, Director General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, quien dá respuesta a solicitud planteda por la Dirección General del Registro Nacional, referente al pago de "premios" a los ganadores del Concurso Nacional de Inventores realizados en setiembre de 1993. Comunica el Lic. Fallas que se ha procedido a realizar la Consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría por que posteriormente se pronunciaran al repecto.

ACUERDO #2.442.

Se toma nota.

b) Contrato por servicios profesionales en agrimensuara.

El Director General informa a la Junta Administrativa que los contratos existentes por servicios profesionales en agrimensura para la Oficina de Preparación de Datos (Proyecto de Catastro Multifinalitario) ya vención sin que constrara prórroga alguna. Por lo tanto solicita se proceda a la apertura de nuevo contrato por un periódo de seis meses prórrogables.

ACUERDO #2.443.

Contratar los Servicios Profesiones en Agrkmensuara para la Oficina de Preparación de Datos (Proyecto de Catastro Multifinalitario) de las siguientes personas, por un periódo de seis meses prorrogables, contados a partir de la firma de los repectivos contratos, con un honorario de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos) mensuales:

Agüero Jiménez Martín
Mata Catro Alvaro
Meza Calvo Andrés
Varela Campos Rodrigo
Zúñiga Piedra Alexis

ACUERDO FIRME

c) Contrato de servicios profesionales en digitación.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para proceder a la apertura de contratos por servicios profesionales en digitación para el Proyecto de Catastro Multifinalitario. Esto por cuanto los contratos ya vencieron sin existir en lo mismos prórroga alguna.

ACUERDO #2.444.

Contratar los servicios profesionales en digitación para el Proyecto de Catastro Multifinalitario con las siguientes personas, por un periódo de seis meses prorrogables, contados a partir de la firma de los respectivos contratos, con un honorario de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones netos) mensuales:

Raquel Fajardo Scott
Carla Marina Cháves Sancho
Alejandra Ortiz Monge
Víctor Hugo Abarca Jiménez
Consuelo Isabel Cabezas Marín
Walter Antonio Mora Araya
Henry Morera Madrigal
María Guadalupe Cambronero Olivas
Rafael Angel Chong Cheng
Julio César Castro Hernández

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta al Director General sobre como ha trabajado el nuevo sistema del Registro de Propiedad y si se ha presentado algún problema en su incio el 03 de enero 1994.

El Director General informa que el día de hoy se está concluyendo el traslado de gravámenes, además se está trabajando muy cerca de los Registradores por si existiera algún problema y a cada Registrador y Auxiliar se les dío curso individual para que llegado el momento pueda solucionar algún inconveniente del sistema y se espera que a partir de manaña ya esté trabajando en su totalidad.

La Licda. Elizabeth Odio B. consulta si a ocurrido algún problema con el público a la hora de realizarse los trámites.

El Director General informa que no se ha presentado ninguno por cuanto está trabajando también la Base de Datos vieja.

ACUERDO #2.445.

Se recibe el informe.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani mociona a nombre de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para que se emita un acuerdo de respaldo a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Presidenta de la Junta Administrativa, por las denuncias presentadas a su persona en el problema del Catastro Multifinalitario, reapaldando tanto la credibilidad de la Licda. Benito como de las acciones que ella ha emprendido para llegar a una pronta solución sobre este asunto.

La Licda. Elizabeth Odio Benito, agradece el voto de confianza y expone que como se los comentó en días pasados, en reunión que sostuvo con los Miembros de la Junta Administrativa, la raíz del problema se basa en rumores que se han realizado sobre su persona y la participación de funcionarios en el Proyecto Catastro Multifinalitario. Además indica que la Procuraduría no ha podido dar su resolución por cuanto el Presidente del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional (quein ha sido una de las personas que inició los rumores) no ha querido declarar, provocando un atraso en las investigaciones que realiza la Procuraduría General de la República.

Además solicita la Licda. Odio Benito que a finales de este mes de enero de 1994, los Directores que conforman el Registro Nacional incluyendo el Catastro Multifinalitario presenten a esta Junta Administrativa los programas de trabajo que desarrollan durante el presente año y que el Auditor Interno de la Institución realice un auditoraje de las inversiones que ha realizado la Junta Administrativa, esto para ser estudiado en su momento.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACUERDO #2.446.

1) Externar el más sincero repaldo por parte de esta Junta Administrativa, a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en las gestiones que realiza en aras de una pronta solución al problema que se presenta actualmente en el Proyecto Catastro Multifinalitario.

2) Comisionar al Director General para que en nombre de es Junta Administrativa solicite a los Señores Directores de los diferentes Reqisros que conforman el Registro Nacional incluyendo además el Catastro Multifnalitario, presentar antes de finales del mes de enero de 1994, los prooramas de trabajo a desarrollar durante este año.

3) Solicitar se realice una Auditoria al Auditor Interno del Registro Nacional, sobre las inversiones que ha realizado la Junta Administrativa durante los últimos tres años.
ACUERDO FIRME

b) **Lic. Federico Sáenz de Mendiola.**

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola, realiza las siguientes mociones:

a) Comenta sobre el mecanismo que se realiza actualmente en la confección y firmas de cheques de pagos que hace el Registro Nacional. Esto por cuanto existe malestar entre algunos Miembros de la Junta con repecto al mecanismo que se utiliza actualmente, por cuanto consideran no es adecuado.

El Director General informa que existen varios procedimientos ya pautados por parte de la Contraloria General de la República con lo que respecta a la elaboración y firma de cheques, los cuales son cuidadosamente seguidos para lo que corresponde.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que sea invitados para la siguiente sesión #02-94 del 10 de enero de 1994 al Jefe del Area Financiera y al Auditor Interno con la finalidad de que expliquen detalladamente los trámites, procesos y seguridad que conlleva la elaboración y firma de cheques.

b) Consulta sobre los el avance en los trámites con el Archivo Nacional, para la construcción de una calle adicional para el Registro Nacional. Esto por cuanto el día de hoy

tuvo la oportunidad de experimentar la agustia que sufren diariamente las personas que por diferentes motivos visitan la Institución, ya que la fila de autos para ingresar al Parqueo de Usuarios era extensa, provocando gran presa en la entrada principal.

El Director General informa que está en espera del envio del Acuerdo tomado por la Junta Directiva del Archivo Nacional para proceder con los trámites del caso. además aclara que la cantidad de usuarios que se presenta actualmente se produce por las renovaciones del marchamo, esto por cuanto el INS entre los requerimientos que realizan, solicitan copia certificada de microfilm de la propiedad del auto, lo que ha provocado un aumento bastante elevado de usuarios que realizan dicha gestiones en el Registro de Vehiculos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito realiza las siguiente mociones con la finalidad de agilizar dicho trámite y de esta forma dar a basto con la cantidad de usuarios:

1) Que las solicitudes sean recibidas únicamente, dándoseles lo solicitado en día siguiente.

2) Aumentar de 2 a 4 ventanillas para la atención de los Usuarios.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que se han estudiado varias opciones para poder salir avante en los trámites, pero aclara que la cantidad de personas no serán por siempre, esto por cuanto el tiempo limite del INS para la puesta al día de los marchamos es hasta el próximo viernes 07 de enero de 1994, por lo cual problema es pasajero.

ACUERDO #2.447.

1) Invitar al Jefe del Area Financiera y al Auditor Interno del Registro Nacional, para que asistan a la Sesión #02-94 de esta Junta Administrativa, del lunes 10 de enero de 1994 a las 16:00 horas, con la finalidad de que informen sobre los diferentes procedimientos que se realizan para la confección de cheques y sobre la marca de la Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

2) Se toma nota.

c) Licda. Andreina Vincenzi G.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá consulta al Director General sobre si el Banco de Costa Rica ha dado alguna respuesta a las peticiones que en reiteradas ocaciones que les ha indicado.

El Director General informa que el Banco de Costa Rica ha puesto ya en marcha algunas de las peticiones que ha expresado la Junta Administrativa y únicamente están a la espera de la instalación por parte de la Empresa XEROX, del Nuevo Sistema que regirá para el control y pago de entero por medio de tiembres del Registro Nacional, lo que se estima en cuatro meses ya instalado y funcionando.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que considera se les dé aviso a los dueños de los expendios de tiembres, con repecto a cuando se pondrá en marcha el nuevo sistema de pagos de enteros del Registro Nacional. Esto por cuanto el nuevo sistema les diminuirá notablemente la venta de tiembre, lo que provocaría malestar entre los dueños.

La Licda. Elizabeth Odio Benito considera que la indicación del Lic. Vega Salazar es certera por cuanto propone que el Departamento de Asesoría Legal estudie cuando se considera oportuno avisales a los dueños de expendios de tiembres sobre la implantación del nuevo sistema que regirá para el pago de enteros de Timbres del Registro Nacional, esto con base en el contrato que se tiene con ellos.

ACUERDO #2.448.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que estudien y rindan su opinión de cuando es oportuno avisarles a los dueños de expendios que se ubican en el Registro Nacional, sobre la implantación del nuevo sistema que regirá para el pago de enteros de tiembres del Registro Nacional.

ARTICULO CUARTO:
Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se reistribuyan de nuevo las comisiones de la Junta Administrativa, esto con la finalidad de que las mismas sean rehabilitadas, en aras de agilizar las funciones que tiene esta Junta Administrativa y poder solventar con mayor rápidez las diferentes gestiones, trámites, problemas que diariamente se presentan.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACUERDO #2.449.

Conformar las Comisiones de la Junta Administrativa que además del Director General del Registro Nacional estarán constituidos por los Miembros de la Junta Administrativa:

COMISIONA DE INFORMATICA: La Licda. Zianne Monturiol Varani y la Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

COMISION DE VIVIENDA: Los Licenciados Ricardo Monteneqro y Carlos Alvarado Hernández.

COMISION DE ADMINISTRATIVO: Los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Henry Vega Salazar.

COMISIONA DE CONSTRUCCION: Las Licenciadas Elizabeth Odio Benito y Mónica Nágel Berger.

Las Comisiones serán convocadas cuando así lo considere necesario algunos de sus integrantes.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:15 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #02-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de enero de 1994, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presidenta
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Licda. Andreína Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Ricardo Montenegro Solano	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Comisión de Folio Real: Lic. Rafael Sánchez S., Licda. Phoebe Lores Lares, Sra. Hannia Granados Barquero, Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Lic. Róger Hidalgo.

Area Financiera: Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera y Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación de las Actas anteriores Extraordinaria #02-93 y Ordinaria #01-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinaria #02-93 y Ordinaria #01-94, celebradas el 16 de diciembre de 1993 y 03 de enero de 1994 respectivamente y se les realizan las siguientes correcciones:

Extraordinaria #02-93:

1) Se recibe nota remitida por la Dirección del Catastro Nacional, referente a la adquisición de un Plotter además de tomarse acuerdo al repecto.

Ordinaria #01-94.

1) Página #4, Indicar que la Licda. Zianne Monturiol Varani mociona "a nombre de los Señores Miembros de la Junta".

2) Acuerdo #2.446: Agregar un tercer punto en el Acuerdo, en el sentido de comisionar al Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno del Registro Nacional, para que realice un Auditoraje de las Inversiones que ha realizado la Junta Administrativa del Registro Nacional durante los últimos tiempos.

3) Corregir en la página #7, párrafo primero "pago de timbres por medio de enteros".

4) Página #8: Acuerdo #2.449: Agregar que las comisiones se reunirán en el momento que ellas crean convenientes y además deberá asistir a las mismas el Director General del Registro Nacional.

ACUERDO #2.450.

Aprobar las Actas Extraordinaria #02-93 y Ordinaria #02-94 del 16 de diciembre de 1993 y 03 de enero de 1994 respectivamente, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Cita con la Subcontralora General de la República.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el acuerdo tomado en sesión anterior de la Junta Directiva del Archivo Nacional donde cede terreno al Registro Nacional para la construcción de una calle adicional, esto sujeto a la autorización de la Contraloría General de la República. A raiz de esto tiene una cita el día de mañana 11 de enero de 1994 con la Subcontralora General de la República, Licda. Aracelly Pacheco G., y con la Directora General del Archivo Nacional, Licda. Vicky Chacón.

ACUERDO #2.451.

Se toma nota.

b) Nota de la Licda. Liliana Alfaro Rojas.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitada por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, donde solicita autorización, para participar en el reunión extraordinaria de Directores de Propiedad Industrial de los países del Istmo Centroamericano a celebrarse en la sede de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en Guatemala, los días 19, 20 y 21 de enero 1994. Esto con el fin de tratar temas relacionados a varios artículos del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita respetuosamente a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se le autorice también a su persona la participación a dicha reunión, esto por cuanto los temas que se analizarán son de importancia para él. Por lo tanto si la respuesta a la petición es positiva, solicita que los gastos de transporte y documentación sean sufragados por la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.452.

Autorizar el viaje de los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Liliana Alfaro Rojas, Miembro Junta Administrativa y Directora Registro de la Propiedad Intelectual respectivamente, para que participen en la Reunión Extraordinaria de Directores de Propiedad Industrial del 19 al 22 de enero de 1994, a celebrase en la Ciudad de Guatemala. Los gastos de transportes y documentación correrán por cuenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

2- Otros.

a) Se recibe en Sesión a la Comisión encargada del nuevo Sistema del Registro de Propiedad.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida a los Señores Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Phoebe Lores Lares, Hannia Granados Barquero, Guillermo Sandí Baltodano y Róger Hidalgo, quines conforman la Comisión encargada del Nuevo Sistema del Registro de la Propiedad, además indica que ellos

solicitaron se les atendiera el dia de hoy para informar el porque del atraso existente en el Registro de Propiedad con motivo de la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Propiedad. Por lo tanto dá la palabra al Director General.

El Director General informa que el problema existente es más por problemas de indole técnico que informático, ya que el mismo se relaciona con el manejador de la Base de Datos. Además se ha presentado el temor de los Registradores a utilizar el nuevo sistema, lo que se ha trabajado con adiestramiento personal de parte de los que conforman la Comisión con los Registradores. Indica que dá la palabra a la Licda. Phoebe Lores Lares, para que aclare el problema técnico.

La Licda. Phoebe Lares.quine desarrollo el Nuevo Sistema del Registro de la Propiedad y la Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Depto. Informática del Registro Nacional, informan que los problemas que se relacionan con el nuevo sistema, se van corrigiendo conforme se presentan; pero, indica que el problema principal se basa en un equipo que la empresa I.B.M. de Costa Rica quedó de entregar a finales del mes de octubre y no fue sino hasta finales del mes de diciembre que hicieron entrega del mismo. Además como es conocimiento de la Junta Administrativa el equipo es el primero en su tipo en Costa Rica, lo que conlleva a que no existe personal capacitado en el mismo, que les ayude a expander la capacidad de aceptación del equipo para la cantidad de usuarios que lo ocupan durante el día. Informa que los técnicos de Informática que laboran en la Institución han tratado de hacer hasta lo que esté a su alcance para llegar a una pronta solución pero sin resultados favorables hasta el momento.

El Director General indica que la emoresa I.B.M. de Costa Rica, ha solicitado la ayuda de un Técnico Mejicano, quien llegará en las próximas horas, para que relice la instalación y revisión necesaria del Equipo, además de instruir al personal de Informática del Registro Nacional, en el uso adecuado del equipo adquirido.

El Director del Registro de Propiedad, Lic. Rafael Sánchez Sánchez, informa a los Señores Miembros que como es de conocimiento existe disconformidad por parte de los Notarios y público en general por el atraso existente, pero que se les ha tratado de explicar las razones que obedece al mismo, quedando estos satisfechos. Además se está presentando un atraso de inscripciones, pero considera que esto se solucionará a mediano plazo con un programa de horas extras.

A ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000014

13 de octubre, 1993

Licenciado
Mario Saborio Valverde
Director General
REGISTRO NACIONAL

Estimado Lic. Saborio:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el Acuerdo #2.288, Articulo Segundo, inciso a), Sesión #38-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 04 de octubre de 1993 y que textualmente dice:

ACUERDO #2.288.

Indicar al Director General, Lic. Mario Saborio Valverde que por motivo de la naturaleza de las funciones, la seguridad existente y la gran cantidad de Usuarios que diariamente visitan el Registro Nacional, esta Junta Administratva se ve en la obligación de denegar la solicitud realizada por el Colegio Técnico Profesional Industrial de Calle Blancos. Además se le informa que dicha decisión sea extensiva para todas aquellas instituciones que de una u otra forma realicen una petición similar.

Atentamente

JUNTA ADMINISTRATIVA

Alejandra Ortiz Monge
Secretaria de Actas

c.c: Area Financiera
Archivo

Informa además los Licenciados Guillermo Sandi Baltodano y Róger Hidalgo, que continuamente se les está dando adiestramiento tanto a los Registradores como a sus Auxiliares, esto con la finalidad de que los mismos pierdan el temor que experimentan actualmente al uso del Nuevo Sistema de Propiedad.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que por parte de esta Junta Administrativa no se les está culpando por el problema existente, ya que se sabe que todo sistema nuevo puede acarrear problemas y es de conocimiento de los Señores Miembros que por parte de la Comisión y funcionarios de Informática se está realizando los esfuerzos necesarios.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que se emita un acuerdo de apoyo tanto a los que conforman la Comisión como a los Registradores del Registro Público, por el esfuerzo que se estan realizando para llegar a un feliz término del problema existente en el Registro antes citado.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que varios Registradores le han manifestado su temor por el sistema que se está llevando de las claves (password) que utilizan.

El Lic. Róger Hidalgo indica que anteriormente los Registradores como no utilizaban el sistema viejo sino únicamente revisaban, delegando lo demás a los Auxiliares; lo que originaba que no solo el Registrador poseía la Clave sino también su Auxiliar, lo que ocacionaba que varios funcionarios poseian la clave.

La Licda. Phoebe Lares desea aclarar al punto citado por el Lic. Hidalgo, que el Registrador maneja tres claves con lo cual la primera la puede cambiar cuantas veces desea pero las dos restantes no, con lo que sin la primera no puede pasar a las demás, de esta manera se obliga al Registrador a conocer perfectamente el funcionamiento del Nuevo Sistema.

La Sra. Hannia Granados Barquero informa que a pesar de la rapidez con se presente el Técnico Mejicano a solucionar el problema, para poder tener el sistema funcionando, se necesitarà una semana màs, para que el mismo trabaje a su màximo y estemos al dia con los trámites.

La Licda. Odio Benito propone que se emita varias publicaciones en los diferentes medios de comunicaciòn escrita para informar a los Notarios y Pùblico en General cuanto màs se tendrà el problema con el Nuevo Sistema y el porque del mismo.

La Licda. Elizabetho Odio Benito dà las gracias a los Señores invitados por a su asistencia a esta Sesiòn de Junta Administrativa.

Los Invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta Administrativa.

ACUERDO 2.453.

1) Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborio Valverde, para que realice publicaciones en algunos medios de comunicaciòn escrita, con la finalidad de dar a conocer los problemas que se han presentado con motivo del funcionamiento del Nuevo Sistema de Propiedad y la fecha aproximada que se espera estè trabajando el Registro Pùblico sin ningún inconveniente.

2) Externar nuestro màs sincera admiraciòn y agradecimiento a los miembros que conforman loa Comisiòn del Nuevo Sistema del Registro Pùblico, a Registradores sus Auxiliares, Certificadores y el resto de funcionarios del Registro Pùblico, por el esfuerzo, interès y preocupaciòn que han demostrado, a raiz de la implementaciòn y puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro de la Propiedad. Ademàs deseamos manifestarles que esta Junta Administrativa dà todo su repaldo a todos ustedes por cuanto estamos concientes del problema que se ha suscitado y sabemos que el mismo se presentò por circunstancias fuera su alcance.

C) Se recibe en Sesión a la Jefe del Area Financiera y Auditor Interno.

La Licda. Elizabeth Odio Bentio dá las gracias a los Licenciados Georgina Paniagua Ramirez, Jefe Area Financiera y Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno, por aceptar invitación para participar en Sesión Ordinaria de esta Junta Administrativa y les indica que la misma obedece a la inquietud nacida en dias pasados por parte de los Licenciados Henry Vega Salazar y Federico Sáenz de Mendiola a raiz

Estas normas se refieren básicamente a lo siguiente:

- Los cheques deben ser prenumerados y con copia.

- Se requerirá dos firmas mancomunadas en la emisión de cheques.

- Los funcionarios autorizados para firmar cheques revisarán los comprobantes y justificantes que amparen cada cheque.

- No se permitirá la firma de cheques en blanco o al portador.

El procedimiento general para la confección de un cheque consiste en el cumplimiento de los siguientes pasos principales, en los cuales intervienen cuatro departamentos (Proveeduría, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad) y aproximadamente quince funcionarios:

1. Presentación de factura:
La factura de crédito deberá ser presentada por el interesado con el original de la orden de compra al Departamento de Proveeduría en el momento en que se hace la entrega del bien o servicio.

Esta Oficina se encarga de verificar que la recepción del bien o servicio se opere a entera satisfacción del Registro, lo cual se comprueba con la firma y sello de la Bodega, así como del Departamento interesado.

2. Orden de emisión:
Una vez efectuada la verificación, se trasladan los documentos al Departamento de Presupuesto para la confección de la orden de emisión de cheque, que posteriormente es enviada al Departamento de Tesorería junto con la factura y orden de compra para confeccionar el cheque respectivo, previa consulta al Departamento de Contabilidad sobre la existencia de fondos cuando el monto es relativamente alto (¢ 1.000.000,00).

3. Confección de cheque:
El proceso de la confección de un cheque conlleva una serie de pasos internos, los cuales se detallan:

3.1 Verificación de documentos:
Una vez recibidos los documentos es importante que el Tesorero verifique que los documentos estén en orden, con las aprobaciones respectivas y datos correctos.

3.2 Elaboración del cheque:
Se procede entonces a la elaboración respectiva con original y dos copias, las que se distribuirán una para el Departamento de Tesorería y la otra para el Departamento de Contabilidad. Seguidamente se procede a protectorarlo (es el sello de seguridad con la leyenda del Registro Nacional).

3.3 Firmas:
En este paso se procede a la búsqueda de las firmas respectivas, las cuales deben de ser mancomunadas y por miembros de la Junta Administrativa, así como la aprobación por parte del Tesorero.

3.4 Caja:
Una vez firmado y aprobado, se pasa a la caja donde se archiva en espera del interesado para su pago.

4. Registro contable:
El Departamento de Contabilidad registra en libros los cheques correspondientes a cada orden de emisión de pago emitida, disminuyendo así el disponbile de las cuentas correspondientes.

5. Sistema de Control de Cheques:
El Departamento de Tesoreria dispone de una base de datos que contiene toda la información referentes a los cheques emitidos, de la cual se pueden obtener los siguientes reportes:

- Listado de cheques que no han sido retirados
- Listado de cheques emitidos en determinada fecha
- Listado de cheques pagados en determinada fecha
- Listado de cheques de un beneficiario especifico
- Listado general de beneficiarios
- Listado general de cheques
- Impresión de uno o varios cheques

El Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes indica que a petición de esta Junta Administrativa el procedio a estudiar el trámite que se tiene actualmente en la elaboración de cheques, llegando a la conclusión, que el mismo se apega a los requerimientos planteados por la Contraloría General de

la República, solamente desea exponer su opinión con repecto a la elaboración propiamente del cheque, por cuanto considera, no debe ser elaborado por el Departamento de Tesorería (lo que se realiza acutalmente) sino por el Departamento de Contabilidad, tocandole al primero únicamente hacer entrega de los cheques. Esto ya que el Departamento de Contabilidad debe llevar un control extricto de la Contabilidad del Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aprueban la indicación realizada por el Auditor Interno y proponen comisionar a la Dirección General, Area Financiera y Auditoría Interna, para que realicen un estudio detallado del mismo y que hagan los cambios que consideren necesarios.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá las gracias por la exposición dada por los Señores Invitados.

Los Licenciados Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Area Financiera y Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno proceden a retirarse de la Sala de Juntas.

ACUERDO #2.454.

1) Recibir y tomar del informe presentado por los Licenciados Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Area Financiera y Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno.

2) Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Area Financiera y Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno, para que realicen estudios del caso y determinen los cambios que consideren necesarios, con repecto a si el Departamento de Contabilidad deberá encargarse de ahora en adelante de la confección de cheques y el Departamento de Tesorería únicamente hacer entrega de los mismos, o bien continuar con el sistema que actualmente se aplica.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:15 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

aom

ACTA DE LA SESION #03-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 1994, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Nágel Berger	quien preside
Licda. Andreína Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Procuraduría General de República
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio Abogados
Lic. Ricardo Montenegro Solano	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Comisión del Nuevo Sistema Registro Público: Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Lic. Róger Hidalgo, Lic. Guillermo Sandi Baltodano, Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Depto. Informática.

Sr. Andrés Venegas, Rep. de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA
Sr. Jorge Morales, Técnico Mejicano de la I.B.M.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #02-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #02-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 10 de enero de 1994, se realizan las siguientes correcciones:

1) Incluir Acuerdo tomado por la Junta Administrativa, con respecto a la compra de Plotter para el Catastro Nacional, en el Acta de la Sesión Extraordinaria #02-93 y que textualmente dice:

ACUERDO #2.440.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Catastro Nacional, la compra de un Plotter Marca Heulett Packard, a la empresa CONTINEX S.A., por un monto total de ¢968.023.00 (novecientos sesenta y ocho mil veintitres colones netos), incluye dos plumillas de fibra y recargables.

Una vez revisada el Acta, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO #2.456.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria #02-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 10 de enero de 1994, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General.

El Director General indica que no tiene ningún asunto pendiente para ser visto en esta Sesión de Junta Administrativa. Indica que únicamente se le extendió invitación para asistir a esta Sesión de Junta Administrativa, a los que conforman la Comisión del Nuevo Sistema de Propiedad y a representantes de la Empresa G.B.M. de Costa Rica, quienes informaran sobre la problemática suscitada.

2- Del Ministerio.

a) Consulta sobre publicación.

La Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa a.i. consulta al Director General sobre la no aplicación del Acuerdo #2.454, punto a). Esto por cuanto no se ha dado ningún tipo de comunicado en algún medio de divulgación escrita, para de esta forma dar a conocer la problemática suscitada a raíz de la puesta en marcha del nuevo sistema del Registro Público.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, informa que en varias reuniones que realizó en días pasados con la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia, llegaron al acuerdo de publicar los avisos sin fecha determinada para no crear expectativas a los usuarios sobre días concretos de inicio de labores.

ACUERDO #2.457.

Se recibe el informe.

b) Nota emitida por el Defensor del Usuario.

La Licda. Mónica Nágel Berger indica que se recibió en el Despacho de la Ministra de Justicia, nota dirigida por el Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario del Registro Nacional, quien realiza una serie de enunciados urgentes para el mejor funcionamiento de la Institución y que considera deben ser solventados lo más pronto posible. Un ejemplo son la falta de una oficina de información, variación de horarios, rotulación a nivel general, etc.

El Director General informa que recibió copia de la nota y dice que algunos de los puntos ya están siendo solucionados por el Registro Nacional. Además indica que la variación del horario del Registro Nacional ya ha sido discutido y se considera que el actual ha sido el que mejor ha funcionado durante los últimos diez años.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa discuten sobre la variación del horario y están de acuerdo con el Director General. Se llega también a la desición de repartir fichas en las ventanillas de atención de usuarios en el Registro de Vehículos, para una mejor atención del visitante.

ACUERDO #2.458.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para que realice las gestiones del caso, con la finalidad de distribuir temporalmente fichas para atención de Usuarios, en las ventanillas del Registro de Vehículos.

c) Designación de la Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que la Licda. Zianne Monturiol Varani, asumirá la representación en propiedad del Ministerio de Justicia ante esta Junta Administrativa, a partir del 01 de febrero de 1994.

ACUERDO #2.459.

Se toma nota.

d) Ausencia de la Licda. Mónica Nágel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa que por motivo de estar fuera del país no podrá asistir a la Sesión correspondiente al lunes 23 de enero de 1994, y solicita la Licda. Zianne Monturiol que presida dicha sesión.

ACUERDO #2.460.

Se toma nota.

3- Otros.

a) Se recibe a los representantes de la empresa I.B.M. y Comisión del Nuevo Sistema de Propiedad.

La Licda. Mónica Nágel Berger agradece la participación a esta Sesión de Junta Administrativa a los los Señores Andrés Venegas, Rep. de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA, Sr. Jorge Morales, Técnico Mejicano y los Licenciados Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Guillermo Sandí Baltodano, Róger Hidalgo y la Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Depto. Informática.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez informa que el fin de semana anterior unos 50 funcionarios del Registro Público y Departamento de Informática se presentaron a laborar logrando realizar algunas inscripciones, ya que el Sistema trabajaba perfectamente, pero el día de hoy se presentó un problema de orden técnico, el cual podrá explicar el especialista Mejicano.

La Licda. Mónica Nágel dá las gracias al Sr. Jorge Morales, Técnico Mejicano de la empresa I.B.M. por atender nuestra problemática y le consulta para cuando considera que el sistema esté funcionando sin contratiempos.

El Sr. Jorge Morales informa que llegó a la Institución el día viernes 14 de enero en la tarde y se avocó inmediatamente a la problemática que se está presentando, el día sábado se realizaron algunas pruebas con resultados bastantes satisfactorias. El domingo se dejaron algunos trámites para arrancar bien el día de hoy lunes, pero desarfotunamente se presentó un error, lo que nos provocó problemas como la caída del Sistema. Además indica que en este momento estan trabajando algunas personas del Diario sin problema alguno. Indica que propuso al Director General trabajar el sistema por módulos y no como se hizo en un principio todo en general, esto por cuanto para él es más fácil localizar alguna falla con mayor rapidez, comenzando con el Diario.

La Licda. Mónica Nágel Berger le consulta cuanto tiempo considera el Sr. Jorge Morales se ocupará para solucionar el problema del Nuevo Sistema de Propiedad.

El Sr. Morales le manfiesta que darle un tiempo exacto es muy aventurado por cuanto el trabajo por realizar es muy grande, pero cree que en una semana con las reservas del caso.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez informa que los documentos en el Diario se han recibido y anotado, por tanto este Departamento ha laborado de una manera casi normal.

La Licda. Mónica Nágel consulta si se ha elaborado algún programa para que en el momento dado se trabaje en la puesta al día del Registro Público.

El Director General informa que ya se elaboró un programa de horas extra con la mayoría de los funcionarios del Registro Público previsto para cuando el Sistema esté normalizado.

El Lic. Federico Saenz de Mendiola propone que se les invite tanto al especialista como a los componentes de la Comisión, para la próxima sesión de la Junta Administrativa correspondiente al lunes 24 de enero de 1994 y que de esta forma den un informe sobre el avance en la solución al problema.

La Licda. Mónica Nágel Berger les agradece la asistencia y el informe dado en esta Sesión de Junta Administrativa.

Los Señores Invitados proceden a desalojar la Sala de Sesiones de Junta Administrativa.

ACUERDO #2.461.

1) Se recibe el informe.

2) Recibir en Sesión de Junta Administrativa correspondiente al 24 de enero de 1994 a los representantes de la Empresa I.B.M. y miembros de la Comisión del Nuevo Sistema de Propiedad para que rindan informe sobre el avance en la problemática surgida a raíz de la puesta en marcha del Nuevos Sistema del Registro de la Propiedad.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá manifiesta al Director General su malestar ya que en varias ocaciones cuando le toca visitar el Departamento de Certificaciones del Registro Público durante el transcurso de la mañana, encuentra a sus fucionarios desayunando en las oficinas, por lo tanto consulta si ellos tienen autorización para hacerlo.

El Director General indica que hará las indagaciones del caso.

ACUERDO #2.462.

Se toma nota.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el Gerente de la sucursal del Banco de Costa Rica ubicados en la Institución le ha manifestado que ya se está trabajando en algunas de la peticiones realizadas por la Junta Administrativa al Banco en mención, y por tanto se ofreció si es necesario asistir a una Sesión de Junta para dar un informe más amplio.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa llegan a la conclusión de invitar para el 31 de enero de 1994, al Subgerente del Banco de Costa Rica, Lic. Sigfredo Schosinski Neverman para que nos dé un informe más amplio sobre el avance en las peticiones realizadas por el Director General en nombre de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.463.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, extienda cordial invitación para participar en la Sesión de Junta Administrativa del 31 de enero de 1994, al Lic. Sigfredo Schosinski Neverman, Subgerente del Banco de Costa Rica, con la finalidad de recibir un informe sobre las peticiones realizadas en meses pasados por parte de la Dirección General del Registro Nacional en nombre de la esta Junta Administrativa.

Certificado Digital de La República - Costa Rica

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:15 horas.
aom

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta a.i

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #04-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 1994, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicada en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Zianne Monturiol Varani	quien preside
Licda. Andreína Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Ricardo Montenegro Solano	Supl. Ministerio Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Representantes de la Empresa G.B.M. de Costa Rica además de los Licenciados Guillermo Sandí Baltodano, Róger Hidalgo Phoebe Lores Lares y la Sra. Hannia Granados Barquero, Miembros de la Comisión del Nuevo Sistema de Propiedad.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #03-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #03-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 17 de enero de 1994, y se realiza la siguiente corrección:

1) Incluir en el Artículo Primero como punto segundo: "Que la Licda. Zianne Monturiol Varani mociona en nombre de los Señores Miembros de la Junta Administrativa".

ACUERDO #2.464.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria #03-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 17 de enero de 1994, con la corrección supra citada:

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota al Sr. Siegfried Schosinsky, Subgerente Banco de Costa Rica.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que ya cursó invitación al Sr. Siegfried Schosinsky, Subgerente del Banco de Costa Rica, para que asista a la Sesión de Junta Administrativa del lunes 31 de marzo de 1994. Además informa que el Sr. Schosinsky le manifestó que durante la semana procederá a confirmarle o no su asistencia, por cuanto los días lunes a las 4:00p.m. se reunén también la Junta Directiva del Banco.

ACUERDO #2.465.

Se toma nota.

b) Compra directa de ductos plásticos y mano de obra para cambiar la topología de la Red Administrativa.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, nota emitida por el Departamento de Informática, quienes solicitan se realice la compra de ductos plásticos y la mano de obra para cambiar la topología de la Red Administrativa. Además informa que las empresas participantes son:

1) CONTINEX S.A.,
2) COMPUTADORES PROFESIONALES
3) INCORE,

Indica el Director General, que el Departamento de informática estudió las ofertas considerando que la que más se adapta a los objetivos esperados es la de CONTINEX S.A., ya que la empresa COMPUTADORES PROFESIONALES S.A., tiene un costo superior al de CONTINEX S.A. y la empresa INCORES a pesar de presentar la oferta de menor precio, conoce muy poco sobre los dispositivos que integrarán la red por lo que aunque sólo se cotiza el proceso de cableado, es muy importante tener un panorama global bien claro de la nueva topología.

ACUERDO #2.466.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, adjudicar la compra de ductos plásticos y mano de obra para cambiar la topología de la Red Administrativa a la empresa CONTINEX S.A., por un monto total de ¢389.000,00 (trescientos ochenta y nueve mil colones netos). ACUERDO FIRME

c) Solicitud de Uniformes para funcionarios del Catastro Nacional.

El Director General pone en conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por funcionarios del Catastro Nacional, que conforman un equipo de futbol, quienes solicitan ayuda para la compra de implementos deportivos para su equipo, que cuenta con veinte jugadores y un entrenador, esto por cuanto han sido invitados por los empleados públicos de San Andrés, Colombia, para participar en un tornero a realizarse durentes el mes de abril de este año.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar la petición, indican que la política de esta Junta es la de ayudar siempre que sea en una proporción en que la misma no comprometa los intereses de la misma. Por lo tanto no se compre todo lo solicitado sino se indique que les es más urgente y adquirirlo.

ACUERDO #2.467.

Informar a los Funcionarios del Catastro Nacional que conforman el Equipo de Futbol de ese Departamento, que la Junta Administrativa del Registro Nacional está de acuerdo en colaborar; pero no en la totalidad de lo solicitado, sino en la misma medida en que se coopera con otros equipos y en tanto que esto redunde en el beneficio físico de ellos en la Institución. Por lo tanto que informen que es lo de mayor necesidad para ellos, de los implementos deportivos solicitados.

d) Resolución Recurso de Revocatoria Licitación Provada #12-93.

El Director General presenta para conocimiento por parte de la Junta Administrativa, la Resolución #94-01 emitida por el Departamento de Asesoría Legal, a raíz del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa M.M.P. SOCIEDAD ANONIMA contra del Acuerdo de adjudicación de la Licitación Privada #12-93 "IMPERMEABILIZACION Y SELLADO DE DOMOS, PARAPETOS Y MARQUESINAS EN LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL", tomado por la Junta el 13 de diciembre de 1993. Además informa que el Departamento mención luego de los estudios legales del caso llegan a la conclusión de rechazar el Recurso de Revocatoria, por haber incumplido el recurrente condiciones y especificaciones importantes del cartel, específicamente la certificación de la personería y propiedad y naturaleza de las acciones o cuotas de la empresa.

ACUERDO #2.468.

Se rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Mantenimiento Moderno, M.M.P.P., S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitaciójn Privada #12-93 "IMPERMEABILIZACION Y SELLADO DE PARAPETOS DEL REGISTRO NACIONAL". Se confirma la adjudicación de los itemes 1 y 2 (370 m2 de parapetos o canoas de concreto y 103.5 m2 de marquesinas, monto ¢416.159,90) a la empresa **INTACO COSTA RICA S.A.** y a la empresa **CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.A.** el item 3 (176.7 m2 de domos, monto ¢798.000,00), por un monto total de ¢1.214.159,90. POR MENOR PRECIO.
ACUERDO FIRME

e) Resolución Recurso de Revocatoria Licitación Privada #13-93.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Resolución #94-03 correspondiente al Recurso de Revocatoria interpuesto por empresa ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A., en contra del Acuerdo de adjudicación de la Licitación Privada #13-93 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUO PARA EL DEPTO DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL", del día 13 de diciembre de 1993. Además informa que el Departamento de Asesoría Legal luego de los estudios del caso resuelven declarar con lugar el

Recurso de Revocatoria interpuesto en relación al Item #5 de la Licitación en mención, por haberse basado el mismo en un criterio falso de mejor precio.

ACUERDO #2.469.

a) Acoger el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A.

b) Readjudicar la Licitación Privada #13-93 "FORMULARIOS CONTINIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:
Item 5: 90000 FORMULARIOS CONTINUOS MEMBRETADOS DE 80 COLUMNAS A LA EMPRESA ARTES GRAFICAS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢889.200,00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS COLONES NETOS) POR MENOR PRECIO.
ACUERDO FIRME

f) Modificación de Cláusula al Contrato de Estudios del Sr. Marco Quesada Calderón.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre nota emitida por el Sr. Marco Quesada Calderón, funcionario de la Dirección General del Registro Nacional, quien en años pasados se le otorgó por parte de esta Junta una beca de estudio, por lo que solicita se le autorice un addendum al contrato en el sentido de que se modifique la cláusula sétima del mismo, de forma tal que la Junta sufrague los gastos por concepto de matrícula, pago de materias, exámenes de grado y seminarios correspondientes a la carrera en que se especializa. Lo anterior por cuanto actualmente las Universidades a este nivel en el bachillerato no realizan tesinas y la cláusula a modificarse indica tesinas.

ACUERDO #2.470.

Autorizar el Addendum modificando la cláusula sétima del Contrato de Estudios suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Sr. Marco Quesada Calderón, funcionarios de la Dirección General, para que se lea así:

"LA JUNTA SUFRAGARA LOS GASTOS POR CONCEPTO DE MATRICULA, PAGO DE MATERIAS, EXAMENES DE GRADO Y SEMINARIOS CORRESPONDIENTES. EL BENEFICIARIO DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DONDE SE DEMUESTREN TALES GASTOS".

g) Contrato del Sr. Gastón Guerra Vargas.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para contratar los servicios profesionales del Sr. Gastón Guerra Vargas, como analista programador en el Departamento de Informática, a partir del 25 de enero hasta el 30 de junio del presente año.

ACUERDO #2.471.

Contratar los Sevicios Profesionles del Sr. Gastón Guerra Vargas como analista programador en el Departamento de Informática, a partir del 25 de enero hasta el 30 de junio del presente año, con un honorario mensual de ¢100.000,00. ACUERDO FIRME

h) Viaje Licda. Liliana Alfaro a México.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Ing. Roberto Rojas, Ministro de Comercio Exterior, solicitando se le autorice la participación de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Industrial, en la última ronda de negociaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México tendientes al logro de un tratado de libre comercio entre ese país y el de Costa Rica, en la Ciudad de México D.F. del 26 al 29 de enero de 1994.

ACUERDO #2.472.

Autorizar el viaje de la Licenciada Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro Propiedad Industrial, a México del 26 al 29 de enero de 1994, para participar en la última ronda de negociaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México tendientes al logro de un tratado de libre comercio entre ese país y el nuestro. Los Gastos de transportes y viáticos corren por cuenta de la Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

2- Otros

a) Se recibe en Sesión a representantes de la empresa G.B.M. DE COSTA RICA y Miembros de la Comisión del Nuevo Sistema de Propiedad.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General dá la más cordial bienvenida a los señores representantes de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA y a los Licenciados Guillermo Sandí Baltodano, Róger Hidalgo, Phoebe Lores Lares y la Sra. Hannia Granados Barquero por su presencia en esta Sesión de Junta y solicita al Sr. Guillermo Sandí que exponga sobre la problemática existente en el Registro Público.

El Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Coordinador del Nuevo Sistema del Registro Público informa que el día de hoy se tienen pendientes la certificaciones que se dan con gravámenes y anotaciones, y las que se dan en las Municipalidades así como el Informe Registral, en lo relacionado a los procesos internos las consultas han funcionado con algunos problemas pero se ha podido trabajar sobre todo en la tarde, se está dando las anotaciones, confrontaciones con los Registradores, pero se tiene problemas con los tiempos de respuesta en las consultas. Además indica que luego de conversaciones con la Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Departamento de Informática, le comunicó que para el día de mañana se tendrá lista las certificaciones que es uno de los servicios más importantes.

La Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Departamento Informática indica que inicialmente tuvieron problemas con los accesos a las Bases de Datos y parte de ellos han sido solucionados, pero se continua teniendo problemas con uno de los productos que manejados como es El Lenguaje de Programación de los Programas", que es el encargado de controlar los programas, porque este producto en este momento tiene una limitación de abarcar la capacidad que tiene la máquina actual, y la versión que solucionará este problema no la tendrá lista la empresa I.B.M. sino hasta dentro de muchos meses. Informa que para solucionar parcialmente el problema que existe ha sido necesario realizar divisiones en los diferentes trámites, esto por cuanto la caída del Sistema ocurre cuando trabaja en conjunto todos los servicios.

El Lic. Henry Vega le consulta a la Sra. Hannia Granados que si se tendrá que trabajar así (por secciones) hasta que salga a la calle la máquina nueva.

La Sra. Granados Barquero indica que el problema no es la máquina en sí, sino el software de ella que técnicamente se lla CROSS, que el en sí no tiene la capacidad necesaria para abastecer las necesidades del Registro, y este no sale sino conforme indicaciones de la gente de I.B.M. no estará a la calle hasta el mes de diciembre de 1994.

La Licda. Zianne Monturiol Varani indica que aunque el trámite de Inscripción es importante, pero es más la Consulta, el Diario ponerlos a funcionar lo que se logrará menor protesta por parte de los Usuarios.

El Sr. Andrés Venegas, representante de la empresa G.B.M. informa que se está trayendo uno o dos personas adicionales expertos en la parte de CROSS y otra del AREA DE APLICACIONES, además desea informar que la empresa a la representa está autorizando un avión privado para que en el momento que se consiga las personas estàn puedan movilizarse sin problema alguno y a la mayor brevedad, además se está autorizando al Registro para que en ciertas áreas de soporte de personal cansado por el exceso de trabajo, pueda ser remplazado por personal externo como por ejemplo de la Caja del ANDE, pagados por G.B.M. de Costa Rica.

La Licda. Zianne Monturiol consulta si esto no perjudicará la Seguridad Jurídica del Registro.

La Sra. Hannia Granados informa que ellos no trabajan solos sino en conjunto con la gente del Departamento de Informática del Registro, y ellos laborarán como un grupo de apoyo.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá consulta a la Sra. Hannia Granados y a la Licda. Phoebe Lores Lares si el problema existente es a causa del Software del producto que trajo I.B.M. o es un problema humano que el Departamento de Informática del Registro no está familarizado con el mismo. Esto por cuanto si la Institución tuvo algunas especificaciones técnicas, e I.B.M. se comprometió a dar un producto determinado y ahora no funciona sino hasta que se dé a la calle el producto faltante para hacerlo funcionar, considera que la culpa es de la empresa contratada.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que aprovechando las palabras de la Licda. Andreína Vincenzi G., desea manifestar como miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacionl, como representante del Colegio de Abogados y como Notario y Abogado, que la situación presente deja mucho que desear, la paciencia de los colegas Abogados está llegando al límite, ya que el Registro de la Propiedad, por lo que consulta a los Señores representantes de la Empresa G.B.M. que equipo fue el ofrecido ya que se tiene desde el 17 de diciembre de 1993 y hasta el día de hoy 24 de enero de 1994, el país paralizado, esto conlleva a una serie de

consecuencias no solo en la seguridad jurídica registral sino en la vida propia de un país donde las transacciones comerciales y mobiliaria se dá a diario, realmente este es el tercer lunes que se les recibe a los representantes de la Comisión del Nuevo Sistema del Registro Público y de la Empresa G.B.M. donde los Miembros de esta Junta Administrativa se les ha dado una serie de explicaciones que semana tras semana no se concretan. Por lo tanto pide con todo respeto y como persona que votó dar la concesión a ustedes, que se dé a esta Junta una explicación o plazo para que tanto su persona como la del Lic. Carlos Alvarado Hernández expliquen al Colegio de Abogados como representantes ante esta Junta Administrativa el problema y cuando se resolverá. Por lo tanto desea manifestar su inconformidad con la empresa G.B.M. de Costa Rica y con el Equipo Informático del Registro Nacional.

La Licda. Hannia Granados le explica al Lic. Federico Sáenz de Mendiola que en primer lugar el cierre del Registro durante el mes de diciembre se debió propiamente a la conversión de información de la Base de Datos, pasando de un formato a otro. En segundo lugar es cierto que se han presentado problemas pero parte de ellos se han ido solucionando, como por ejemplo la Consulta que está disponible y posiblemente mañana esté trabajando Certificaciones. En cuanto a las inscripciones, si no puede dar fecha exacta por que esto seria engañarlo, ya que se han encontrado bastantes problemas. Además indica que gran parte del problema existente en este momento es por que el software ofrecido por la empresa G.B.M. no cumple todos los atributos que debe cumplir, sobre esto anteriormente conversó con el Sr. Andrés Venegas, Repr. Ventas de G.B.M., era una preocupación de la Sra. Granados Barquero antes de adquirir el equipo.

La Licenciadas Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá le consulta a la Sra. Granados Barquero por que no comentó esto anteriormente con los Miembros de esta Junta Administrativa.

Los Señores representantes de la Empresa G.B.M. de Costa Rica indica que antes de venir el experto Méjicano el Registro no trabajaba del todo y ahora lo hace aunque parcial, además indica que con la venida de los dos expertos más lo que van hacer es tomar las aplicaciones que no están trabajando lo hagan de manera más rápida de forma tal que todo el Registro tenga las nuevas aplicaciones en su ambiente normal. Indica además que la medición de la máquina, del software se realizó previo a la entrega del Equipo con conocimiento de las cargas de trabajo que el mismo Registro les hizo llegar, por tanto consideran que no hay equivocación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa llegan a conclusión de no determinar por el momento si existe o no equivocación por parte de la Empresa G.B.M., sino avocarnos completamente a la solución del mismo.

La Licda. Zianne Monturiol Varani consulta a la Sra. Hannia Granados que es lo urgente y necesario para ellos y que se le puede solicitar a la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA.

La Sra. Hannia Granados indica que son lo siguientes y de las cuales ya G.B.M. está entregando en los próximos días:

1) Ayuda humana externa y experta en los sistemas en donde se ubican los problemas.

2) Reformiento de baterias adicionales.

3) Equipo de Monitoreo para localizar el problema.

La Licda. Zianne Monturiol agradece la visita y de las explicaciones dadas.

Los Señores visitantes se desponen a abandonar la Sala de Sesiones.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá propone realizar una Sesión Extraordinaria el próximo día jueves 27 de enero de 1994 e invitar a los Señores de la Comisión, Representantes de la Empresa G.B.M. además de los expertos extranjeros.

ACUERDO #2.473.

1) Se toma nota del Informe.

2) Realizar una Sesión Extraordinaria el día 27 de enero de 1994, e invitar a los Señores Miembros de la Comisión del Nuevo Sistema del Registro Público, Representantes de la Empresa G.M.B. y expertos extranjeros.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General si en el programa de horas extras que se aplica actualmente, está incluido el Departamento de Mercantil. Esto por cuanto varios funcionarios de dicho Departamento le dijeron que ellos también están afectados por la caida del Nuevo Sistema.

El Director General informa que algunos empleados del Departamento Mercantil son los Registradores de Aportes y ellos están incluidos dentro del programa de horas extras,

ACUERDO #2.474.

Se toma nota.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realizar las siguientes mociones:

a) Asentar claramente en el Acta su desconformidad por el problema que se presenta con la implementación del Nuevo Sistema del Registro Público, especialmente con la empresa G.B.M. de Costa Rica y de como ha manejado el problema.

b) Agradecer por oportunidad de que le brindaron para participar en la Reunión Extraordinaria de Directores de Propiedad Industrial de los países del Istmo Centroamericano que se celebró en Guatemala. Esto por cuanto los temas tratados fueron de importancia, ya que la misma fue extrictamente académica, donde se aprobó una serie de objetivos inmediatos, indicando que es urgente la necesidad y la prioridad de reformar el Convenio donde se propondá a tres meses máximo un protocolo de reforma del Convenio en el cual se ajustará a los tiempos de hoy con relación de París, dándole al Gobierno toda la prioridad por el tratado de Libre Comercio, y sobre todo con relación a los del GATT con el acuerdo TRIPS, que es el permite que Costa Rica y por ende Centroamerica pueda relacionarse comercialmente. Además Indica que presentará en los próximos días un informe más amplio.

ACUERDO #2.475.

Se recibe el informe

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18 horas.

Licda. Zianne Monturiol V.
Presidenta a.i.

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

adm.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #05-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Nágel Berger	quien preside
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Procuradruía Gral. de la República
Licda. Andreína Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Licda. Amira Suñol Ocampo	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS:
1) Representantes de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA
2) Licenciados Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Guillermo Sandí Baltodano, Róger Hidalgo, Phoebe Lores Lares, Sra. Hannia Granados Barquero, Miembros de la Comisión del Nuevo Sistema del Registro Público.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #04-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #04-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 24 de enero de 1994, y se realizan las siguientes correcciones:

1) Página #11, Artículo Tercero, inciso b): El Lic. Federico Sáenz de Mendiola procede a entregar un borrador de corrección con respecto a este punto a la Secretaria de la Junta, además entrega informe sobre el trabajo desarrollado durante la reunión acaecida en Guatemala en días pasados, a raíz de la Reunión Extraordinaria de Directores de Propiedad Industrial.

2) Página #5, Acuerdo #2.469: Se incluye punto primero en dicho Acuerdo que se leerá así:

ACUERDO #2.469.

1) Acoger el Recurso de Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A., en contra del Acuerdo de adjudicación de la Licitación Privada #13-93 "COMPRA DE FORMULARIOS CONTINUO PARA EL DEPTO. DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO #2.476.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria #04-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 24 de enero de 1994, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud de Beca para Estudios.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Ana Barrantes Vargas, funcionaria del Departamento de Contabilidad, quien solicita un contrato de estudios para lograr terminar la carrera de Contaduría en el grado de Bachillerato, esto por cuanto actualmente ya terminó estudios de Diplomado en Contabilidad en el Instituto Tecnología Administrativa (I.T.E.A). Además indica que dicho Instituto tiene un Convenio con la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, en el cual con la aprobación de 18 materias, se le concede el Bachillerato en Contaduría.

ACUERDO #2.477.

Autorizar la apertura de un Contrato de Estudios para la Sra. Ana Barrantes Vargas, funcionaria del Departamento de Contabilidad, para que curse la Carrera de Contaduría con grado de Bachellerato, en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

b) Autorización de viaje para la Licda. Liliana Alfaro.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Ing.

Roberto Rojas, Ministro de la Cartera de Comercio Exterior, quien solicita se autorice a la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Industrial, para que viaje a la ciudad de México D.F. durante los dias comprendidos del 01 al 04 de febrero de 1994 y de esta manera participe en el cierre de negociaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México tendientes al logro de un tratado de libre comercio entre ambos paises.

ACUERDO #2.478.

Autorizar el Viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Industrial, para participar el el cierre de negociaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México tendientes al logro de un tratado de libre comercio entre ambos paises, ha celebrase en la ciudad de México D.F. los días 01, 02, 03 y 04 de febrero de 1994. Los gastos de documentos y trasnportes corren por cuenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

c) Resolución a Recurso de Revocatoria.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, resolución emitida por el Departamento de Asesoria Legal con repecto al Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa I.S. PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICANA S.A., como representante de Casas Extranjeras de la empresa MITA COPUSTAR AMERICA INC., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Privada #11-93 "COMPRA DE NUEVE FOTOCOPIADORAS PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además indica que el Departamento encargado del estudio legal de la presente revocatoria llega a la conclusión de acoger Recurso de Revocatoria antes citado.

ACUERDO #2.479.

Con base en la Resolución #94-02 del Departamento de Asesoria Legal y el Oficio #PGRN-0024 del Area de Proveeduria:

a) Se acoge el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa I.S. PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICANA S.A., como representante de la empresa MITA COPUSTAR AMERICA INC., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Privada #11-93 "COMPRA DE NUEVE FOTOCOPIADORAS PARA EL REGISTRO NACIONAL".

b) Se confirma el acto de adjudicación recaído a favor de la empresa GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A., por un monto total de ¢4.949.000,00.
ACUERDO FIRME

d) Compra de Implentos Deportivos para el Catastro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde pone en conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por el Comite de Deportes del Catastro Nacional, quienes en respuesta del Acuerdo #2.467, informan que lo más urgente para ellos es la adquisición de buzos y uniformes deportivos, por lo tanto dejan a decisión de esta Junta, la adquisición de algunos de los implementos deportivos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa llegan a la conclusión de adquirir uniformes deportivos para uso del Comité de Deportes del Catastro Nacional.

ACUERDO #2.480.

Autorizar la compra de implementos deportivos correspondiente a uniformes, para los funcionarios del Catastro Nacional que conforman el equipo de futbol de dicho Departamento. Además se adjudica dicha compra a la empresa UNIFORMES DEPORTIVOS S.A. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Licda. Mónica Nágel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger indica lo siguiente:

1) Procede a remitir al Director General nota emitida por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamerica quines solicitan de la manera más atenta se les ayude para se les entregue permisos continuos de por un lapso de tres meses, y posteriormente prórrogables para que miembros de la DEA en Costa Rica puedan hacer uso de los vehiculos sin ningún inconveniente, por lo tanto solicita se le dé seguimiento.
2) Informa que en sesiones anteriores de Consejo de Gobierno, el Ministro de Turismo solicitó la posibilidad de que las placas de turistas sean cambiadas por placas provisionales con una duración de tres meses, esto para evitar los asaltos y otros hechos que se les pueda provocar a los extranjeros que visitan el país. Por lo tanto solicita al Director General que estudie esta posibilidad.

3) Recomienda al Director General el realizar reunión con Directores de los diferentes Registros, con la finalidad de exponerles la problemática existente con la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público, para que de esta forma los Directores informen a la vez del problema a los funcionarios del Registro Nacional, además de manifestarles que el problema está por solucionarse.

El Director General indica que desde hace varias días se está realizando reuniones con el personal del Registro Público para exponerles el problema que se está presentando y que se está en vía de solucionarse a un menor tiempo.

ACUERDO #2.481.

Se toma nota.

3- Otros.

a) Recibe a los Señores representantes de la Empresa G.B.M. de Costa Rica y componentes de la Comisión del Nuevo Sistema del Registro Público.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá la cordial bienvenida a los Señores invitados y le informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que los Señores Representantes de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA muy amablemente se reunieron el día de hoy en la tarde con ella en el Despacho, quienes le informaron sobre el problema que se presenta y las soluciones que ellos creen puedan aplicarse. Además indica a los Señores de G.B.M. que esta Junta necesita una solución, por que la presión es grande y justificada y manifiesta que le han surgido ciertas dudas después de la conversaciones sostenidas el día de hoy, ya que se hablaron de tres meses para que el Sistema funcione como debe ser en su totalidad, pero el Registro no puede esperar tanto principalmente con el informe que se presenta de como funciona el Registro y manifiesta que ella no entiende por que lo que la Licda. Phoebe Lores Lares, no compagina con el Equipo que G.B.M. ofreció, ya que la Licda. Lores tiene ya dos años de trabajar para esta Institución y de acuerdo a lo que G.B.M. manifestó parte de los problemas acaecidos es por que el trabajo realizado por ella no compagina con el equipo.

El Sr. José Coto, representante de G.B.M. indica que cuando se habló de tres meses, en el entendido es un número muy gruso, por cuanto se debe revisar en su totalidad las aplicaciones que se ha desarrollado hasta la fecha, además el

diagnóstico que los especialistas extrajeros que se encuentran analizando el problema apuntan hacia que las aplicaciones tienen situaciones que hay que corregir, que hay que enfocarlas de, diferente manera, para un ambiente con tal cantidad de usuarios y tal cantidad de carga de trabajo tan elevada que maneja el Registro Público, además manifiesta que durante estos tres meses el Registro estará en la misma situación que se presenta actualmente, lo que la empresa propone es hacer un grupo de trabajo que tenga control sobre todo el desarrollo e implantar todas las recomendaciones que hace los expertos extranjeros, además hay muchos ajustes, es un sistema muy grande, pero si hay que llegar a los sistemas en algunos casos hay que hacer trabajos pequeños, pero en otros hay que hacer un diseño diferente a como se planteo.

La Licda. Mónica Nágel indica que ella se encargó de explicar a los Señores Miembros todo lo que manifiesta y esta Junta está de acuerdo en que se forme este grupo de trabajo, pero que paralelo a esto el Registro pueda seguir funcionando por lo tanto es necesario conseguir una solución inmediata hasta tanto se establezca y empiece a funcionar este grupo de trabajo.

El Sr. José Coto representante de G.B.M. indica que la única forma de poder salir adelante sin necesidad de volver al sistema anterior, por cuanto considera que esto sería perjudicial para el Registro, continuar trayendo gente especializada para que estudie cuales son los focos de los principales problemas.

Los Licenciados Mónica Nágel Berger y Henry Vega Salazar consultan cuales serian las repercuciones de volver a instalar el sistema anterior, mientras se trabaja en el Sistema actual, esto para evitar la paralización actual del Registro.

La Licda. Phoebe Lores Lares indica que hace algún tiempo no se contaba con las herramientas necesarias para detectar donde estaba el problema, si se vuelve al sistema anterior no se tendria el actual funcionando para detectar donde estan los problemas, por lo tanto se necesita que aunque lento trabaje para detectarlos e informa que no es cierto que el Sistema no esté funcionando del todo.

La Licda. Mónica Nágel Berger indica que no está funcionado del todo, esto con base en el informe presentado y con conversaciones con los Directores, practicamente el día de hoy trabajo una hora y luego se paralizó.

La Licda. Phoebe indica que paralizado no estuvo, pero como comentó la semana pasada el tiempo de respuesta del Sistema los obligaba a "bajar" el Sistema completamente y esto no se hizo hoy.

La Sra. Hannia Granados indica que ella considera no recomendable volver al sistema anterior en este momento, ya que se ha integrado un equipo de gente bastante preparada, la mayoría se integró apenas la semana pasada y el día de hoy, además para detectar cual ha sido el problema les ha tomado estos días para investigar, recolectar cantidad enorme de información por lo tanto retroceder sería como desperdiciar todo el esfuerzo que se ha hecho. Indica que en la mañana efectivamente una de los trabajos que se hicieron durante el fin de semana, percutió desfavorablemente como a las 9:00 a.m. en uno de ellos (sistemas), porque no se le dió la amplitud de recursos requeridos necesarios, pero en el transcurso de la tarde a pesar de que estuvo lento el Sistema funcionó sin necesidad de "bajarlo", que es a lo que hace mención la Sra. Lores Lares. Por cuanto considera que apenas se estan detectando los problemas y se les está dando las soluciones necesarias, por tanto necesitan más tiempo y que esto es dificil para la Junta Administrativa y que por lo tanto en ocaciones tomen una posición de incredibilidad, por que no comprenden los detalles. A raiz de esto considera que se debe seguir adelante con algunas soluciones que se estan dando. Por ejemplo con Certificaciones el programa estaba listo pero que en un momento este presentó problemas, pero existian bastantes factores en este conjunto de programas que repercute en su lentitud, pero al día de hoy enfocandose en el problema existente se dedicó a hacerle todas las mejorias, es cierto que se deberá trabajar la semana en el pero existe garantía que de una vez terminado el programa en este punto laborará de manera excelente.

La Licda. Mónica Nágel Berger propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa poner un plazo de una semana en su criterio, para ver si el Registro funciona, no en su totalidad, pero dando el Servicio dentro de lo normal.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta a los representantes de G.B.M. de Costa Rica sobre que diagnóstico dieron los expertos, sobre quienes fallaron, la empresa a la cual representan, o bien los empleados de Informática y la creadora del Sistema la Licda. Phoebe Lores Lares, por que algo que iba hacer tan sencillo y que se consideró una gran proyección del Registro y que fue inaugurado por el Presidente de la República con toda la publicidad del caso

y que actualmente se dan cuenta que en si ponerlo en marcha es un fracaso, por cuanto pregunta quien es el culpable de toda esta situación, donde está el problema y por que el programa no se ha podido a poner en marcha.

El Sr. Andrés Venegas indica que efectivamente como se manfiestó en dias pasados, en el sentido de que los expertos iban a venir, efectivamente se encuentran en la Institución y son quienes estan haciendo el diagnóstico y las recomendaciones para los cambios que se han planteado el día de hoy para el Plan de Trabajo que se va a ralizar, por tanto considera que lo mejor para todo esto es que ambos G.B.M. y el Registro Nacional unan fuerzas, para sacar adelante este problema que no es solo del Registro sino también de G.B.M. y que por eso la empresa se está involucrando, por eso ni a los expertos le ha preguntado si es un error del Registro, especialmente si se equipo la Licda. Phoebe Lores, solo se está dando ciertas recomendaciones y se está introduciendo todos los esfuerzos que sean necesarios, sin importar el quien es el culpable, para que esto trabaje, por tanto desea que todos sigan adelante y vendrá en su momento a dar las explicaciones que sean necesarios, pero lo primordial es hechar adelante el Registro.

La Licda. Mónica Nágel consulta si existen garantías de que el Registro va salir adelante con los problemas existentes.

El Sr. Andrés Venegas indica que si saldrá adelante, eso si el diagnóstico al día de hoy en algunas partes tardará más tiempo, por eso es el Plan de Trabajo propuesto, ya que la idea es que en el corto plazo tomando el mayor esfuerzo se tendrá los sistemas estables y de ahí en adelante se dedicaran a modificar las aplicaciones para que sean más eficientes y que den el mismo resultado más rápido, pero ese trabajo es más lento.

La Licda. Zianne Monturiol indica que hay que tomar en cuenta que los expertos recien llegaron a la Institución la semana pasada llegaron y apenas estan detectando los problemas.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta si se puede reducir las horas de Usuario durante la emergencia existente, pueda permitirle a los empleados ingresar sin dificultad en el Sistema, de forma tal que ciertos Departamento podrán utilizar el Sistema a ciertas horas, evitando que se presente la caída continua del Sistema cuando trabajan todos a la vez.

Los Señores Miembros le comisionan al Director Registro Público el hacer un horario de uso del Sistema por Departamento, para que sea aplicado durante la emergencia existente.

Las Licenciadas Andreina Vincenzi Guilá y la Licda. Zianne Monturiol Varani proponen que se realice una Sesión Extraordinaria el día jueves 03 de febrero de 1994 a las 11:00 horas y de esta manera ver los avances a los que se ha logrado llegar.

La Licda. Mónica Nágel dá las gracias por los Señores Invitados, por su asistencia a esta Sesión de Junta Administrativa

ACUERDO #2.482.

1) Comisionar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público para que elabore un horario de trabajo durante la emergencia en que se encuentra el Registro Público, por Departamento para uso del Nuevo Sistema de la Propiedad, y de esta manera evitar la caída continua del Sistema durante las horas "pico".

2) Realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 03 de febrero de 1993 a las 11:00 a.m. para estudiar los avances que se han logrado, en pro de una pronta solución del problema existen en el Registro Público, a raíz de la puesta en marcha del Nuevo Sistema de la Propiedad.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar propone que se cambie el horario de atención a Notarios por parte de los Registradores del Registro Público, esto por cuanto el horario actual (de 1:00p.m. a 3:00p.m.), no beneficia en nada al Notario, por el contrario lo molesta e incómoda ya que a raíz de la presente problemática del Nuevo Sistema del Registro Público los Colegas desean consultar y no pueden hacerlo por cuanto se ven supeditados a un horario y la atención del Registrador en ocaciones no es la adecuada. Por lo tanto realiza la propuesta anterior mientras se llega a una solución aceptable del Nuevo Sistema.

El Director General considera mejor esperar a que esten listos los horarios de trabajo del Registro Público, para que se emita un horario de atención a los Notarios provisionalmente hasta tanto se solucione la emergencia del Registro Público.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá propone que mientras se llegue a una pronta solución de la presente emergencia, considera que es mejor permitir al Notario consultar en cualquier momento a los Registradores, sin que medie ningún horario.

ACUERDO #2.483.

Comisionar al Director General para que informe al Director del Registro Público que se les autorice a los Notario consultar a los diferentes Registradores del Registro en mención, sobre el trámite de sus documentos sin que medie horario alguno. Esto por tiempo determinado y hasta tanto se llegue a una pronta solución del Nuevo Sistema del Registro Público.

b) **Lic. Federico Sáenz de Mendiola.**

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Consulta al Director General sobre los avances en los trámites para la construcción de una calle adicional para el Registro Nacional.

El Director General informa que es está trabajando en ello para empezar los trabajos de la construcción en el mejor tiempo posible.

2) Desea dar pensamiento a una idea emitida en días pasados por la Licda. Andreína Vincenzi Guilá, en el sientido de contratar los servicios de un experto en Sistemas de Informática.

El Director General informa que ya se está trabajando en ellos, esto a raíz del informe presentado por el Auditor Interno del Registro Nacional, quien consideró la necesidad de contar con un Auditor de Sistemas.

ACUERDO #2.484.

Se toma nota.

c) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes mociones:

1) Indica la necesidad de crear una Comisión Asesora para la Junta Administrativa, con la finalidad de ayudar en casos como este y otros que puedan presentarse.

La Licda. Mónica le informa al Lic. Alvarado que anteriormente existía una Comisión Asesora del Registro, y que por diferentes motivos se desintegró, e indica que entre los miembros de ésta estaba el Sr. Manuel Kaber, quien asesoraba en materia de Informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que el Sr. Manuel Kaber fue además una de las personas que brindó recomendación técnica a la Junta Administrativa para la adquisición del equipo.

2) Consulta quién es la persona autorizada de realizar las diferentes publicaciones que han estado saliendo en los diferentes medio de comunicación escrita.

La Licda. Zianne Monturiol le informa que la Junta Administrativa autoriza al Director General a realizar estas publicaciones y que es él encargado de elaborar la redacción de las mismas.

3) Informa que actualmente los Registradores estan inscribiendo los documentos pero no lo estan firmando y por lo tanto no lo autorizan, por lo tanto consulta cuales son las inscripciones que estan saliendo.

El Director General indica que el Sistema está desarrollado de manera que ellos no firman.

La Licda. Zianne Monturiol indica que ellos no pueden inscribir hasta tanto esté el Sitema funcionando y los Registradores únicamente estan revisando, por lo tanto las inscripciones que estan ya circulando son muy pocas.

4) Realizar un horario alterno en el sentido que todos los funcionarios del Registro Público esten trabajando, pero por grupos separados, de forma tal que se laboren en horarios durante la noche, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., esto durante la emergencia que se presenta.

El Director General indica que la moción del Lic. Alvarado tiene extrecha relación con los horarios de funcionamiento que definan los técnicos para cada prioridad.

ACUERDO #2.485.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:45 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·

AGENDA SESION No. 06-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de febrero de 1994, a las 16:00, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. presidenta
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Licenciados Siegfried Schonsinsky Neverman, Humberto Trejos y Jorge Devandas, Representantes Banco de Costa Rica.

Lic. Manuel Kaver, experto en Informática.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones Extraordinaria No.01-94 y Ordinaria No.05-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinaria No. 01-94 y Ordinaria No. 05-94.

ACUERDO No. 2.486.

Aprobar las actas correspondientes a las Sesiones Extraordinaria No. 01-94 y Oridinaria No.05-94, celebradas por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 27 de enero de 1994 y 31 de enero de 1994 respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota del Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa nota emitida por el Lic. Ricardo Montenegro Solano, Miembro Suplente de esta Junta Administrativa en representación del Ministerio de Justicia. Además informa que la nota tiene como fin primordial poner su renuncia como Miembro de esta Junta, por motivo de índole laboral.

La Licda. Elizabeth Odio Benito desea manifestar su pesar por la renuncia del Lic. Montenegro.

ACUERDO No. 2.487.

Se recibe nota emitida por el Lic. Ricardo Montenegro Solano y esta Junta Administrativa desea manifestar su pesar por la renuncia presentada y se le agradece profundamente los servicios prestados durante el periódo que laboró, además desearle todos éxitos en las actividades a las cuales se didicará.

b) Informe de Trabajo del Departamento de Auditoría.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el Programa de Trabajo Específico de la Auditoría Interna del Registro Nacional, correspondiente al periódo 01 de enero al 31 de diciembre de 1994, elaborado según indicaciones de la circular de la Contraloría General de la República denominada "Lineamientos Generales que deben observar las auditorías internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de planes de trabajo".

ACUERDO No. 2.488.

Se recibe el informe y se toma nota.

c) Apertura de Licitación Pública.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de una Licitación Pública para la contratación de servicios de una empresa especializada en limpieza, esto para que se encargue del mantenimiento y aseo del Registro

Nacional. La petición la realiza por cuanto el contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa MUNDO DE LIMPIEZA el 01 de mayo de 1989, el mismo convenio podía ser prorrogado hasta por un máximo de cinco años, plazo que vence el 30 de abril de 1994. Por lo tanto es necesario la apertura de un nuevo concurso.

ACUERDO No. 2.489.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para contratar una empresa especilizada en el Area de Limpieza, para el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

d) Oficio de funcionarios del Catastro.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores de la Junta Administrativa, nota emitida por funcionarios del Catastro Nacional, quienes solicitan ayuda para que a todos los funcionarios de dicho Registro gocen del beneficio salarial del 25% sobre el salario base por materia registral, la cual se aplica a todos los funcionarios, técnicos, técnicos y profesionales y profesionales del Registro Público, del Registro de Vehiculos, del Registro de la Propiedad Industrial y otros registros del Registro Nacional y del cual el Catastro Nacional conforme indican ellos ha sido descriminado del beneficio.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se comisione al Director General para que realice las gestiones del caso con la finalidad de llegar a una pronta solución al problema existente.

ACUERDO No. 2.490.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para que en nombre de esta Junta Administrativa realice las gestiones del caso ante el Servicio Civil con la finalidad de solucionar el problema existente con los funcionarios del Catastro Nacional y el aumento correspondiente al 25% de Materia Registral que ellos no debengan se les pague.

e) Nota de Hacienda.

El Director General informa a la Junta Administrativa que procedió a remitirle nota al Lic. Carlos Muños Vega, Ministro de Hacienda, solicitanto autorización para utilizar

un espacio que utiliza la Oficina de Tributación Directa ubicada en el Registro y que en la actualidad no es indispensable y que nos resulta en este momento de vital necesidad.

ACUERDO No. 2.491.

Se toma nota.

f) Contrato por Servicios Profesionales del Sr. William Ramírez Zúñiga.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la contratación por servicios profesionales en el Are4a de Informática del Sr. william Ramírez Zúñiga, como Analista Programador en labores de Control de Calidad y Afinamiento de Aplicadores, del 14 de febrero al 14 de agosto de 1994.

ACUERDO #2.492.

Contratar al Señor William Ramírez Zúñiga por Servicios Profesionales en el Area de Informática, a partir del 14 de febrero 1994 y hasta el 14 de agosto del presente año, con un honorario mensual de ¢100.000,00 (cien mil colones netos) ACUERDO FIRME

3- Otros

a) Recibimiento de representantes del Banco de Costa Rica.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá cordial bienvenida a los Señores Licenciados Siegfried Schosinsky Neverman, Subgerente del Banco de Costa Rica, Humberto Trejos, Gerente General de Banca corporativa y Jorge Devandas, Asistente Dirección General.

El Sr. Siegfried Schosinsky Neverman indica que realizará una breve síntesis de los logros que se han realizado en las peticiones emanadas por el Registro Nacional, en oficio dirigido por la Dirección General en meses pasados. Por lo tanto informa que se han emitido los siguientes adelantos:

a) La problemática existente con la defreudación de Enteros para pago de Timbres: En coordinación con el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General se realizó la contratación con la empresa XEROX de Costa Rica el desarrollo de un software que permita tener un control e integral de los

Enteros para pago de Timbres, de manera que sirva no solo para control sino también tazación, custodia y obviamente del Sistema Contable y automatizado de todos los impuestos que se pagan. Conforme indicaciones por personeros de la Empresa XEROX el trabajo estará listo para ser desarrollado en cinco meses de los cuales ha transcurrido uno.

b) Dedicación Exclusiva del Banco de Costa Rica para los usuarios del Registro Nacional: Indica que actualmente la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en la Institución consta de 12 empleados y aunque se ha dado una atención a clientes terceros que no tienen que ver con el Registro, además de acuerdo con una información general se tiene que un 80% de los trámites que se realizan en dicha Agencia son para asuntos propios del Registro y un 20% son trámites no relacionados con el Registro. Por lo tanto se han realizado varias gestiones con el fin de que la agencia del Banco sea para uso exclusivo del Registro, como por ejemplo eliminar el rótulo que se ubicaba en el Registro informando de la ubicaciòn, esto para no dar información al público en general la existencia de la Agencia en el Registro. Informa inclusive que en una ocaciòn el Director General ofreciò un espacio en el terreno que adquirio recientemente la Institución pero que por motivos de trabajos de entubamiento que efectúa la Municipalidad de San José, no se pudo disponer del espacio. Pero desea manifestar que la Secciòn de Anàlisis Administrativo del Banco está desarrollando los estudios del caso para proceder a retirar los servicios que presta el Banco y que no tienen que ver con el Registro sean ubicados en alguna otra Agencia que esté más cercana.

c) Se ajustó el Horario de atención de la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en el Registro Nacional, para que esté más acorde con las necesidades de la Institución.

d) Se instala una unidad móvil únicamente para uso exclusivo de los funcionarios durante los dias de pagos, esto para evitar la aglomeración de personas que utilizan los servicios de la Agencia durante esos dias.

e) El pago de los pensionados se estan haciendo las gestiones del caso para ubicarlos en alguna otra Agencia cercana.

f) Con el ával del Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, se está haciendo las mejoras del caso para la expansión de la Agencia del Banco, a un espacio cedido por el Lic. Saborío, dentro de la Institución

g) Se está en los últimas gestiones para la instalación de un Cajero Automático.

h) Se gestionaron la apertura de cuentas corrientes para funcionarios del Registro Nacional, pero lamenta comunicar que no tuvo la aceptación que esperaban, por cuanto únicamente 80 funcionarios del Registro se acogieron a dicho sistema.

i) Indica que el considera que el contrato suscrito con el Banco de Costa Rica debe también ser revisado, pero debe dejarse de último una vez satisfecha todas las solicitudes que el Registro Nacional le han gestionado.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta si el nuevo sistema del Control de Enteros se implantará únicamente en el Registro Nacional o bien en alguna otra agencia.

La Licda. Elizabeth Odio Benito entra a Sesión de Junta Administrativa, y solicita disculpas por el atraso.

El Lic. Schosinsky indica que se inicia en el Registro por cuanto el 90% de la recaudación se realiza aqui, tratando que el sistema sea lo màs completa, lo que se pretende es que el cliente que viene a cancelar un Entero de Timbres del Registro no tenga en sus manos, por cuanto esto lo que produce las defraudaciones o bien que se sustituya incluso.

El Lic. Jorge Devandas indica además que el Sistema permitirá también al Notario que poseen computadoras puedan accesar a la Agencia del Banco y se está haciendo un estudio respectivo para saber cuales son la oficinas que tienen el mayor número de emisión de Enteros además del Registro e instalar el Sistema a nivel nacional. Además indica que se está tratando de incluir a las Municipalidades dentro del Nuevo Sistema pero no se ha logrado incluir a alguna mayoría de Municipalidades, siendo únicamente 35 las que ya se han inscrito en el Convenio, ya que el interés promordial del Banco de Costa Rica es el de Descentralizar sus servicios.

La Licda. Elizabeth Odio Benito agradece la visita de los Señores Invitados y además desea puntualizarles que el interés en estas modificaciones es grande por cuanto es necesario para el Registro Nacional y el Servicio Público en General.

ACUERDO No. 2.493.

Se recibe el informe presentado por los Señores personeros del Banco de Costa Rica.

b) Se recibe en Sesión al Sr. Manuel Kaver, experto en informática.

La Licda. Odio Benito dá la bienvenida al Sr. Manuel Kaver, experto en informática, quien a solicitud de esta Junta Administrativa forma parte de la Comisión encargada del Nuevo Sistema del Registro Público, además indica que el motivo de la presencia del Señor Kaver a esta Sesión de Junta es para que brinda un pequeño informe del problema existente con la puesta en marca del Sistema y cuales son las posibles soluciones que se emplearán.

El Sr. Manuel Kaver indica que durante los dias jueves, viernes, sábado se dedicó ha estudiar la problemática del Nuevo Sistema llegando a la conclusión que el mismo obedece a un probema netamente técnico y como se creia que el mismo obedecía a un problema de diseño, primeramente cuando arrancó el Sistema el Registro Nacional tenia una expectativa de que trabajaría en ese momento, por cuanto las pruebas resultaron positivas, pero cuanto se puso a funcionar con todas las terminales, la computadora se bloqueo, a raiz de esto la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA quienes vendieron el equipo y la herramienta de aplicación reaccionaron inmediatamente e importaron de diferentes paises a los mejores expertos disponibles en ese momento para ayudar al Registro Nacional a entender cual era la situación que se presentaba. Indica además que uno de los expertos Norteamericano especialista en Sistema Operativa, quien ha logrado identificar problemas en el diseño de la estructura, y de esta forma técnicamente las dificultades que se presentaban en los accesos a la Base de Datos se está resolviendo. Por otro lado las mejoras que se han presentado el dia de hoy y los cuales se indican en un informe que distribuye el Director General, se logran por los cambios que realizó otro de los expertos extranjeros quien procede de Brazil, esto por cuanto él ha identificado algunos otros problemas y que ha solucionado durante estos días.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le consulta al Sr. Kabert cual fue el problema para que el Sistema no aguantara la carga.

El Sr. Manuel Kaver indica que el error más fuerte cometido fue al principio, por cuanto no se trabajó paralelo con el

Sistema viejo, ya que cuando se realizaron las pruebas de una forma monousuario este funcionaba bien y cuando se le dio toda la carga al Sistema este no aguantó, ya que se abusó de la capacidad que el equipo dispone. Además desea indicar que lo más importante de todo es que el personal del Departamento de Informática no es suficiente para atender un sistema tan amplio como éste, por lo tanto se necesita unas diez personas más para terminar el sistema rápido. La concepción de la aplicación del Diseño es correcto, el problema es que se necesita personal para corregir esto y los que laboran actualmente no dan abasto.

El Señor Manuel Kaver a petición de la Junta Administrativa y luego de estudiar la problemática existente realiza las siguientes recomendaciones:

a) Declarar a la Sra. Hannia Granados Barquero como única responsable del Departamento de Informática: Esto por cuanto a raíz de la existencia de los varios expertos exntrajeros y del problema presente, la Sra. Granados ha perdido el mando de dicho Departamento.

b) Contratar a la Licda. Phoebe Lores Lares a tiempo completo: Esto por cuanto actualmente la Licda. Lares está trabajando tiempo completo y se le contrató por medio tiempo.

c) Hacerle entender a los funcionarios del Departamento de Informática que el Sr. René Avila Solera, es el Subjefe de dicho Departamento: Esto por cuanto no está bien definida la Subgefatura de dicho Departamento.

d) Realizar un estudio del personal de informática que hay en el Registro, en el grado académico que poseen o bien el grado de conocimiento que poseen y de responsabilidad, esto para un mejor control del Departamento.

e) Hacer estudio de salarios.

f) Impartir curso especiales a los empleados del Departamento de Informática y realizar entrenamientos continuos.

La Licda. Odio Benito le consulta al Director General si es factible que los cursos o entrenamientos que realiza la empresa G.B.M. en el extranjero, puedan ser impartidos aquí en la Institución con nuestro equipo y de esta manera todos los funcionarios puedan recibirlos.

El Director General indica que realizará la consulta a la empresa G.B.M.

g) Dar cursos de Inglés a los Señores Hannia Granados, René Avila y Minor Durán, funcionarios del Departamento de Informática, esto por cuanto algunos folletos que se envian para el uso del Equipo estan en dicho idioma.

h) Crear una Comisión Asesora en el Area de Informática.

El Director General indica que la misma ya está constituyéndose, con los Señores Manuel Kabert, Alejandro Urbina, un funcionarios de G.B.M. y su persona.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita al Director General realizar las gestiones del caso para solicitar autorización a Autoridad Presupuestaria, con la finalidad de abrir unas 5 o 6 plazas nuevas para el Departamento de Informática y mientras se dá el visto bueno respectivo, contratar por medio de Servicios Profesionales dichas personas y así poder solventar en alguna manera la necesidad tan urgente de personal en el Departamento de Informática. Además de realizar una publicación dando las disculpas del caso y explicando cuales han sido los problemas que se presentan con las soluciones que se estan aplicando. Indica la necesidad de hacer una Sesión Extraordinaria para atender a los Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y al Presidente de la Unión de Abogados, esto con el fin de indicarles cuales han sido los inconvenientes presentados y las soluciones.

La Licda. Odio Benito dá las gracias al Sr. Manuel Kaver por la información dada.

ACUERDO No. 2.494.

1) Se toma nota del Informe presentado por el Sr. Manuel Kaver.

2) Autorizar el pago para estudios de Inglés en el Centro Costarricense Norteamericano a los Señores Hannia Granados Barquero, René Avila Solera y Minor Durán, funcionarios del Departamento de Informática.

3) Comisionar al Director General para que realice una publicación dando las excusas del caso a los Usuarios del Registro Nacional, explicándoles cuales han sido los problemas presentados y las soluciones que se estan realizando para una pronta solución del mismo.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani desea externar su agradecimiento a la Licda. Elizabeth Odio benito por su nominación como Miembro Propietario ante esta Junta Administrativa como representante propietario en representanción del Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.495.

Se toma nota.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General si se ha procedido al envio de copias correspondiente a pagos de Timbres del Registro Nacional por medio de Enteros, esto para realizar un estudio y comprobar si los mismos han sido informados en el Banco de Costa Rica.

El Director General indica que ya procedió al envio de unos 100 Enteros para pago de Timbres.

ACUERDO No. 2.496.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:45 horas

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

adm

ACTA DE LA SESION #07-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presidenta
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Saenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Ministerio de Justicia

AUSENCIA: Licda. Andreina Vicenzi Guilá, justificada
DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión Ordinaria #06-94 y Extrarodinaria #02-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Adminsitrativa, las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinaria #06-94 y Extraordinaria #02-94 y se realizan correcciones de índole ortográfico por parte de la Licda. Zianne Monturiol Varani.

ACUERDO #2.497.

Aprobar las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinaria #06-94 y Extraordinaria #02-94, celebradas por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 07 de febrero de 1994 y 03 de febrero de 1994 respectivamente con las correcciones antes indicadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Adjudicación compra de archivadores y sillas tipo cajero.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional expediente para la

"COMPRA DE QUINCE ARCHIVADORES METALICOS TAMAÑO LEGAL Y TRES SILLAS ALTAS TIPO CAJERO". Además informa que las empresas participantes son Metalín S.A., Metales y Equipos S.A., Perfiles Ranurados S.A. y Compañía Leogar S.A. y que luego de los estudios del caso el Departamento de Proveeduría recomienda que el mimso se le adjudique a la última oferta.

ACUERDO #2.498.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría, la compra de "QUINCE ARCHIVADORES METALICOS TAMAÑO LEGAL Y TRES SILLAS ALTAS TIPO CAJERO", a la oferta #4 COMPAÑIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢408.038,40 (cuatrocientos ocho mil treinta y ocho colones con 40/100). ACUERDO FIRME

b) Informe del Registro Público.

El Director General presenta conocimiento de la Junta Administrativa informe presentado por el Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Técnico de la Dirección General, sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema del Registro Público durante los días 10, 11 y 14 de febrero de 1994, de acuerdo a lo siguente:

1) Jueves 10 de febrero: El Sistema estuvo muy lento. Asiminso, se determinó que la pérdida de información dada en la digitación afectó la actualización. Los Servicios que se están prestando en forma anormal son: la inscripción de documentos, el Informe Registral, las certificaciones "rápidas" y en relación, además de la consulta en general.

2) Viernes 11 de febrero: De 13:34 a 18:00 horas no hubo sistema del todo durante toda la mañana. Durante toda la tarde no se pudo consultar, digitar, verificar, actualizar ni emitir certificaciones.

3) Lunes 14 de febrero: Este día el Sistema mejoró en tiempos de respuesta. No hay Estabilidad en el Sistema y los serivicios que se continuan prestando en forma anormal son: la inscripción de documentos, el Informe Registral, las certificaciones "rápidas" y en relación, además de las consultas en general.

ACUERDO #2.499.

Se rebie el Informe.

2- Del Ministerio.

a) Nota de la Licda. Amira Suñol Ocampo.

La Licda. Elizabeth Odio Benito pone a conocimiento de la Junta Administrativa nota emitida por la Licda. Amira Suñol Ocampo, Miembros Suplente de la Junta Administrativa en representación de la Procuraduria General de la República. Además indica que el objetivo de la nota es comunicar sobre su decisión de renunciar al puesto antes citado y que desempeñaba desde 1990.

ACUERDO #2.500.

Se recibe nota emitida por la Licda. Amira Suñol Ocampo, Miembro Suplente de esta Junta Administrativa y además este Organo desea manifestar su pesar por la renuncia emitida por la Licda. Suñol Ocampo no sin antes desearle todos los éxitos en las actividades a las cuales emprenderá en el futuro. ACUERDO FIRME

b) Atender a Directores del Registro Nacional.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa de exterder invitación a los Señores Directores de los Registros que conforman el Registro Nacional para que durante los siguientes lunes de Sesión sean atendidos cada uno de ellos, con el fin de brindar un informe sobre los Programas de Trabajo que se desarrollarán durante el presente año. Además indica que se inicie esta reuniones con el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro de la Propiedad Inmueble.

ACUERDO #2.501.

Invitar a Sesión de Junta Administrativa para que rindan informe sobre los Programas a desarrollar durante el presente año a los Directores de los diferentes Registro, conforme las siguientes fechas:

a) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: LUNES 21 DE FEBRERO 1994.
B) CATASTRO NACIONAL: LUNES 28 DE FEBRERO 1994.
C) REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUEBLE: LUNES 07 DE MARZO 1994
D) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: LUNES 14 DE MARZO 1994.

ACUERDO FIRME

c) Nota Escuela Registral.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que nota emitida por varios funcionarios para la apertura de la Escuela Registral, procede a entregarsela a la Dirección General para su estudio.

ACUERDO #2.502.

Se toma nota.

3- Otros

a) Se recibe en Sesión al Sr. Manuel Kaver.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida al Sr. Manuel Kaver y además informa a los Señores Miembros de la Junta que le solicito al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde invitar al Sr. Manuel Kaver, Asesor en Informática, para que asista a esta Sesión de Junta Administrativa, con la finalidad de informar sobre los avances en el problema del Nuevo Sistema del Registro Público. Inclusive le solicita la Licda. Odio Benito al Sr. Manuel Kaver que los siga acompañando este y todos los lunes siguientes a la Sesión con el fin de tener en cada reunión un informar más sobre los avances a los cuales se ha llegado, esto hasta tanto se solucione la emergencia presente.

El Sr. Maruel Kaver indica que el Sistema durante la semana pasada no se vio tan problemático por cuanto se tenía un Sistema de Monitoreo que proporcionó una compañía Norteamericana llamada LAND MARK, el cual permitia al Registro ver en la pantalla que ocurria con cada una de las operaciones que se estaban haciendo el computador en ese momento, gracias a esto se logró constatar que el sistema tiene un problema que ya se empezó hoy a tratar en el Archivo de Personas. Además informa que el Monitor lo prestó esta compañía por un periódo de quince días y el viernes pasado venció el plazo, para poder salir con la situación el día de hoy se reunió con personeros de G.B.M. tratando de conversar con la una empresa de Venezuela a quines la empresa Norteamericana prestó el monitor para que ellos nos lo facilite durante un periódo más, pero indica que esta no es la solución por cuanto el monitor es necesario y para hacerlo funcionar es necesario comprar un Software de Monitoreo de la Base de Datos y Sistema Operativo el cual cuesta al rededor de $40.000.00, por lo tanto recomienda que la Junta Administrativa compre el software.

La Licda. Elizabeth Odio Benito da las gracias al Sr. Manuel Kaver por el informe presentado.

ACUERDO #2.503.

1) Se recibe el informe del Sr. Manuel Kaver, Asesor de Informática.

2) En vista de la urgente necesidad de contar con el software de monitoreo de operación del equipo de cómputo del Registro Nacional, necesario para el afinamiento y la depuración de problemas del sistema operativo de IBM, VSE/ESA VIR3, asi como el afinamiento, depuración de problemas y planieamiento de capacidad del producto IBM, CICS V2R2, monitores ambos que trabajan con las funciones NaviGraph de Landmark, manifestar a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A. la intención de la Junta Administrativa del Registro Nacional de adquirir el referido software, sujeto a los trámites y procedimientos adminsitrativos pertinentes. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Director General sobre los trámites para la construcción de una calle adicional para el Registro Nacional.

El Director General informa que el Departamento de Arquitectura ya está terminando el Plano solicitado por la Contraloría General de la República, para que la calle abarque únicamente terreno del Archivo Nacional, el cual una vez terminado se enviará al ente ante citado para el trámite correspondiente y de esta forma empezar con la construcción. Además informa que se ha estado reuniendo con funcionarios de la Escuela Libre de Derecho de la U.A.C.A quienes estan interesados en realizar otra calle que abarcará parte del terreno de ellos, pero esta otra gestión se está estudiando y en su debido momento lo traerá para conocimiento y resulución de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.504.

Se toma nota.

b) Licda. Elizabeth Odio Benito.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta al Director General sobre avanzan los diferentes proyectos de construcción y mejoramientos del Registro Nacional. Además indica la necesidad de invitar a los Señores Presidente del Colegio de Abogados y Unión de Abogados a la próxima sesión con la finalidad de exponerles sobre la implantación del Nuevo Sistema del Registro Público, el problema presentado y las soluciones que se están aplicando para solventarlo a la mayor brevedad.

El Director General indica que ya se inció con los trámites de reforzamiento del Registro Nacional, en su Primera Etapa Catastro Nacional, pero que se ha presentado un inconveniente ya que se hace necesario mover la Casa de Máquinas el cual no estaba estipulado en la Licitación.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se invite para la siguiente sesión al Ing. Luis Rojas para que nos exponga como van los trámites de los diferentes proyectos del Registro Nacional.

ACUERDO #2.505.

1) Invitar al Ing. Luis Rojas para que rinda informe sobre los avances de los diferentes proyectos de construcción y reforzamiento del Registro Nacional.

2) Invitar a los Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y al Señor Presidente de la Unión de Abogados para informarles sobre la nueva implantación del Nuevo Sistema del Registro Público, los problemas que se han presentado y las soluciones que se están dando.

Sin más asuntos se levanta la Sesión a las 17:30 horas

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #08-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presidenta
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Licenciados Benjamín Odio, Roberto Iglesias, Rolando Chacón y Francisco Dalanesse. Miembros Junta Directiva Colegio de Abogados.

Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Sra. Hannia Granados Barquero, Jefe Departamento de Informática, Licda. Phoebe Lores Lares, Creadora del Sistema Nuevo del Registro Público y funcionarios del Departamento de Informática.

Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural y Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación Acta anterior Sesión #07-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Acta de la Sesión #07-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 14 de febrero de 1994.

ACUERDO #2.506.

Aprobar el Acta de la Sesión #07-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 14 de febrero de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Otros.

a) Recibimiento de los Señores Ing. Luis Rojas y Arq. Johnnie Vega.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá la bienvenida a los Señores Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural y Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Departamento de Arquitectura del Registro Nacional.

El Director General indica que el motivo de la visita el dia de hoy de los Señores Invitados obedece a solicitud planteada por la Licda. Elizabeth Odio Benito, a raiz de una indicación del Departamento de Arquitectura en el sentido de que se debía trasladar la Casa de Maquinas del Registro Nacional.

El Director General indica que la propuesta la realiza la empresa costructora que está encargada del Auditorio, es de trasladar la Casa de Máquinas, lo cual implica un costo elevado y riesgoso, por lo tanto se ha estado estudiando conjuntamente con el Ing. Luis Rojas y el Arq. Johnnie Vega y se llega a una solución en vez de levantar un acceso del Auditorio sobre la Casa de Máquinas, se adelanta la Construcción delante de la Casa de Máquinas y se pondrá un pasillo de manera tal que no habria que mover nada.

La Licda. Zianne Monturiol indica que su preocupación era que el traslado de la Casa de Máquinas implicaría un gran costo si esto no se tomó en cuenta en la Licitación de conformidad con los planos, por lo tanto sería un gasto extra, amén que siempre puede traer otro tipo de problemas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito entra en este momento a Sesión de Junta Administrativa.

El Ing. Luis Rojas indica que luego de realizar el estudio de los planos del Auditorio los cuales habian sido diseñados hace bastante tiempo, procedió a readecuarlos practicamente con la

Licitación a punto de ser adjudicada, claro existía el problema de la Casa de Máquinas, al cual había que encontrarle solución, por lo tanto se opto por sacar los planos del Edificio del Auditorio, a pesar de que se encuentran algunas columnas chorreadas y otras columnas para el Edificio, por lo tanto se licitó el Edificio como si se fuera a hacer como nuevo totalmente. Por lo tanto el Edificio en este momento se puede mover, a raiz de esto se encuentra una serie de ventajas como es el evitar un gasto más como era el mover la Casa de Máquinas, además se dan otras ventajas como son:

1) Se Licita el Edificio como nuevo, con Vigas, columnas, placas.

2) No es problema el tener la Casa de Máquinas dentro del Edificio, y cuando se amerite sacar algún equipo, se acondiciona una salida para tal fin.

Indica el Director General que el Arq. Jonnie Vega Sibaja, Jefe del Departamento de Arquitectura propone a la Dirección General ubicar la Soda del Registro en la plataforma de acceso hasta tanto este terminado el Auditorio, por cuanto donde se pensó ubicar inicialmente ha presentado varios problemas, por lo tanto solicita a esta Junta Administrativa autorización para proceder.

La Licda. Elizabeth Odio Benito está de acuerdo con dicha reubicación, y además dá las gracias a los Señores Invitados por participar a esta Sesión de Junta Administrativa.

Los Señores Invitados proceden a desalojar la Sala de Junta.

ACUERDO #2.507.

1) Se toma nota del informe presentado por los Señores Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural y el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura del Registro Nacional y se autoriza la modificación de la ubicación original del Edificio del Auditorio conforme a lo expuesto.o.

2) Autorizar la propuesta del Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura del Registro Nacional, en el sentido de reubicar provisionalmente la Soda-Comedor del Registro Nacional, en la Plataforma de Acceso, esto hasta tanto se termine el Auditorio.

b) Recibimiento de los Señores Miembros del Colegio de Abogados.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá la bienvenida a los Licenciados Banjamin Odio, Rolando Chacón, Roberto Iglesias y Francisco Dalanesse, Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, además al Sr. Manuel Kaver, coordinador de Informática, Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público y los funcionarios del Departamento de Informática.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le indica a los Señores Representantes del Colegio de Abogados que la invitación a esta Sesión de Junta Administrativa se basa en la línea que ha marcado el actual presidente del Colegio de Abogados, Dr. Francisco Morera, de colaboración, comprensión y de ayuda en la busqueda de la solución a un problema que nos afecta a todos por igual, además manifiesta que desea iniciar la introducción a la exposición que se les va a dar, con un par de precisiones sobre las cosas que han estado ocurriendo y de las publicaciones que el Registro Nacional ha realizado en los últimos días. En primer lugar desea que los Colegas del Colegio de Abogados y de la Junta Administrativa partieran de una premisa que es válida, en toda esta situación y es que este es un problema de tipo técnico que tiene solución y que no solo se le ha presentado al Registro Nacional, por cuanto conversando con la Directora de la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica, esta le manifestaba que ellos habian tenido problemas bastante parecidos en el momento en que se establece la matricula en línea, que es precisamente el mismo Sistema que está estableciendo el Registro y a ellos funcionó muy bien el programa en paralelo pero el día en que se estaban matriculando 350.000 estudiantes se "cayó" el Sistema y de ahí partieron ellos de dividir la solución del problema, algo que nosotros aplicaremos en este momento, en lo que es la atención urgente al problema que tenemos y la solución definitiva, por lo tanto se necesita habilitar de forma expedita certificaciones, consulta e informes registrales, evidentemente esto implica que no se "caiga" el Sistema y que la digitalización de la información se haga permanente. Además indica que los compañeros que se encuentran en esta Sesión de Junta, todos ellos funcionarios del Departamento de Informática, forman dos grupos, unos trabajan con la máquina directamente y otros con la parte teórica, pero se han presentado situaciones dificiles con el personal del Centro de Cómputo y si bien meses y años atrás nosotros nos hemos

tenido que enfrentar a la competencia salarial de la Empresa Privada, frente a la cual estamos en total desventaja y luego de tener un buen grupo importante de profesionales en el ramo, actualmente tenemos únicamente a la Licda. Phoebe Lores Lares, quien es la encargada de los Sistemas con un solo programador. Entonces las soluciones que se han venido aplicando en estas semanas no han funcionado, por tanto se trazó una estratégia de emergencia con la colaboración de la Empresa G.B.M. de Costa Rica.

Además indica la Licda. Elizabeth Odio Benito que conjuntamente con el Lic. Mario Saborío Valverde y el Sr. Manuel Kaver se ha constituido una organización, que consta de diferentes elementos para antender el problema, por tanto la idea de esta reunión es para estar informados de cual es la situación en este momento y de cuales las propuesta que el Comando de Crisis, conformado por su persona, el Director General del Registro Nacional, el Sr. Manuel Kaver y personeros de G.B.M. ha planteado para resolver el problema. Informa a los personeros del Colegio de Abogados que los funcionarios del Departamento de Informática han hecho todo lo humanamente posible y más allá para que esto se solucione, por lo tanto se ha visto precisado de pedir ayuda externa para de esta manera darles un soporte. Y recalcar que la Seguridad Jurídica no se ha perdido.

Después de su intervensión dá la palabra al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Sr. Manuel Kaver para que expongan la forma en que se va atender el problema.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que siguiendo las palabras de la Licda. Elizabeth Odio Benito se ha planteado una organización expecífica para atender esta emergencia, el cual se ha dividido en dos fases:

1) Que un grupo de técnicos atienda el Sistema tal y como está concebido actualmente, para tratar al más corto plazo de ponerlo en funcionamiento, practicando las recomendaciones que los Técnicos Extranjeros han realizado.

2) Que un grupo de técnicos programadores expertos que van paralelamente ha iniciar la revisión y adecuación de las transacciones del Sistema de Inscripción, que son las que actualmente estan creando más problema, además indica que igualmente manifiestó la Licda. Odio Benito la Base de Datos está intacta, los anotaciones de los documentos no se han dejado de hacer, ya que dia a dia se realizan, de manera que las

certificaciones e informes registrales que se puedan emitir pueden ser de plena confiabilidad de parte de todos los Usuarios.

El Director General presenta a los Señores Invitados el Organigrama que se ha elaborado que se llevará a cabo para solucionar la problemática existente, el cual entró en funciones del día de hoy.

Luego de la presentación del Director General, este le dá la palabra al Sr. Manuel Kaver Faster, Coordinador del Proyecto del Nuevo Sistema.

El Sr. Manuel Kaver manifiesta que el problema existente es netamente técnico y cual debe ser solucionado por técnicos informáticos, por cuanto la concepción, el diseño y las ideas que se le dieron al Sistema estan correctas, el problema es de "carpintería", para eso se creó un grupo que en el Mercado Nacional son los mejores en los Programas CSP, el Registro Nacional procedió a solicitar por medio de publicaciones gente que maneje estos programas pero no se logró por cuanto las personas conocen que los sueldos deben ser altos, pero con la ayuda de la empresa G.B.M. de Costa Rica, se está contratando a los mejores y de esta manera elaborar la reparaciones que se estan realizando en el proceso. Indica que básicamente se enfrentará el problema con los siguientes planes de trabajo:

1) Plan alivio de la Crisis:
a) Determinar servicios mínimos
b) Determinar problemas críticos en esos servicios
c) Diseñar solución temporal para esos problemas
d) Programar y probar esas soluciones
e) Implantar y evaluar.

2) Plan Corrección Global:
a) Recopilar documentación pertinente
b) Crear matrices de programas contra tablas contra accesos
c) Inventariar problemas conocidos
d) Determinar núcleos de los problemas
e) Diseñar soluciones
f) Crear nuevas especificaciones
g) Programar, probar, implantar

Además indica el Sr. Manuel Kaver que entre las áreas críticas que se intentará poner en funcionamiento es procurar que la máquina trabaje sin "caidas" en el Sistema, por tanto se tratará que las consultas esten al día, certificaciones

trabajen de un día para otro, se puedan dar los informes registrales y principalmente que las inscripciones se den. Por tanto se espera que en los próximos días se pueda entregar a la Junta Administrativa un calendario donde se indiquen en que fechas estarán listos cada uno de estos pasos.

Los Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados proceden a hacer consultas de índole técnico al Sr. Manuel Kaver, quien procede a responderles.

Los Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y la Junta Administrativa del Registro Nacional llegan a la conclusión luego de varios minutos de comentarios, de instalar una línea de consulta por parte de los Usuarios, para que se les sea resuelta todas y cada una de las interrogantes que tengan con respecto al problema del Nuevo Sistema del Registro Público, además de realizar una publicación conjunta para dar a conocer a la ciudadanía en general los avances a los que se están llegando para una pronta resolución de la problemática existente.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá las gracias a los Señores Invitados, Miembros Junta Directiva del Colegio de Abogados, Funcionarios del Departamento de Cómputo del Registro Nacional, Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público y Sr. Manuel Kaver Faster, por la asistencia a esta Sesión de Junta Administrativa.

ACUERDO #2.508.

1) Se toma nota del informe presentado y se acuerda aprobar los planos elaborados por el Lic. Saborío e Ing. Manuel Kaver Fastag para atender los problemas suscitados con la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público.

2) Realizar una publicación conjunta con el Colegio de Abogados sobre los avances que se han realizado en el Nuevo Sistema del Registro Público. Además se autorizar la apertura de una línea de consulta para ser utilizado por aquellos Usuarios que deseen informarse sobre el Nuevo Sistema.

2- Del Director General:

a) Adjudicación compra de 100.000 sobres blancos.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa expediente relacionado con la compra de 100.000 sobres blancos tamaño oficio con membrete del Registro Nacional, solicitados por el Registro de Vehiculos. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: IMPRENTA SINAYA S.A.
OFERTA #2: JIMENEZ & TANZI LTDA.
OFERTA #3: HERRA EDITORES S.A.
OFERTA #4: LITOGRAFIA COSTA RICA S.A.
OFERTA #5: OFFI-PRINTE INDUSTRIAL

ACUERDO #2.509.

Adjudicar la compra de 100.000 SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DEL REGISTRO NACIONAL", a la oferta #4 **OFFI-PRINTE INDUSTRIAL**, por un monto total de 356.000,00 (trescientos cincuenta y seis mil colones netos), por precio menor. ACUERDO FIRME

b) Adjudicación compra de 300.000 Hojas Membretadas.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde pone en conocimiento de los Señores Miembros expediente relacionado con la compra de 300.000 hojas membretadas solicitadas por el Departamento de Microfilm del Registro Público. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: IMPRESORA SINAYA S.A.
OFERTA #2: DATA DOCUMENTOS S.A.
OFERTA #3: IMPRENTA Y LITOGRAFIA COSTA RICA
OFERTA #4: IMPRESOS BARSANT S.A.
OFERTA #5: HERRA EDITORES S.A.

ACUERDO #2.510.

Adjudicar la compra de 300.000 HOJAS MEMBRETADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM DEL REGISTRO PUBLICO, a la oferta #1 **IMPRESORA SINAYA S.A.**, por un monto total de 775.000,00 (setecientos setenta y cinco mil colones netos), por menor precio. ACUERDO FIRME

c) Nota de la Psicologa del Registro Nacional.

El Director General distribuye a los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por la Licda. Flor de María Jaikel Gazel, Psicologa del Registro Nacional, quien consi

dera conveninte programar algún tipo seminario sobre el uso indebido de sustancias adictivas como son la Droga, Alcoholismo etc, esto por cuanto la Psicologa ha detectado un importante grupo de funcionarios del Registro Nacional que son adictos, los cuales, considera la Licda. Jaikel, podría ser coordinados por el personal de Adiestramiento, para lo cual sería necesario asignar fondos requeridos para este tipo de actividad, por lo que desea plantear la problemática y las medidas más inmediatas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le propone a la Licda. Mónica Nágel realizar ella dichas gestiones, por cuanto es parte del Programa de Drogas del Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.511.

Remitir a la Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia la nota emitida por la Licda. Flor de María Jaikel Gazel, Psicologa del Registro Nacional, para que realice las gestiones del caso ante el Programa de Drogas del Ministerio de Justicia, al cual es miembro.

d) Liquidación del Presupuesto 1993.

El Director General pone a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Presupuesto Ordinario del Registro Nacional correspondiente al año 1993. Además indica que el superavit libre de este presupuesto es de ¢597.822.135,59.

ACUERDO #2.512.

Aprobar la Liquidación Presupuestaria período 1993 del Registro Nacional, por un superavit de ¢597.792.135,59. ACUERDO FIRME

f) Prórroga Contrato Redes de Cómputo.

El Director General solicita autorización para proceder a Prórrogar en Contrato denominado "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL" con PROYELEC S.A.

ACUERDO #2.513.

Prorrogar por un período de seis meses a partir del día 15 de marzo de 1994, el contrato denominado "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL", suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y PROYELEC S.A. ACUERDO FIRME

g) Nota del Banco Anglo Costarricense.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sr. Celín Zúñiga Díaz, de la Secretaría General del Banco Anglo Costarricense, quien solicita se estudie por parte del Registro Nacional la posibilidad de instalar aquí en la Institución una sucursal de dicha ente Bancaria.

Los Señores Miembros indica que como se tiene un contrato con el Banco de Costa Rica, además de que no poseemos espacio disponible, por lo tanto negar la solicitud planteada.

ACUERDO #2.514.

Denegar la solicitud planteada por el Banco Anglo Costarricense, en el sentido de ubicar dentro de las instalaciones del Registro Nacional una sucursal de dicha Entidad Bancaria, esto por cuanto ya tenemos contrato con el Banco de Costa Rica.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvaro.

El Lic. Carlos Alvaro Hernández realiza las siguientes consultas:

1) Preocupación por los problemas que se están presentando en el Departamento de Informática.

2) Consulta sobre los relojes marcadores para el Registro de Propiedad Intelectual.

El Director General indica que en las próximas semanas se estará instalando el reloj marcador.

ACUERDO #2.515.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:45 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

aom

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·

ACTA DE LA SESION #09-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presidenta
Licda. Zianne Monturiol Varani	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreína Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: 1) Ing. Manuel Kaver Fastag, Experto en Informática
2) Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Nacional

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #08-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #08-94 celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 21 de febrero de 1994, y se realizan las siguientes correcciones:

1) Corregir el segundo apellido del Sr. Manuel Kaver el cual es Fastag.

2) Ampliar el Acuerdo #2.505, punto primero: "y se autoriza la modificación de la ubicación original del Auditorio conforme lo expuesto."

3) Ampliar el Acuerdo #2.506, punto primero: "Se toma nota del Informe presentado y se acuerda aprobar los planes elaborados por el Lic. Mario Saborío Valverde e Ing. Manuel Kaver Fastag para atender los problemas presentados a raíz de la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público".

4) Indicar en el Acuerdo #2.512 que el contrato está suscrito con la Empresa PROYELEC S.A.

5) Corregir en el Acuerdo #2.513 la palabra "negar" por "denegar".

6) Corregir en el Articulo Tercero: la palabra "mociones" por "consultas".

ACUERDO #2.516.

Aprobar el Acta de la Sesión #08-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 21 de febrero de 1994, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Otros.

a) Se recibe en Sesión al Ing. Manuel Kaver Fastag.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida al Ing. Manuel Kaver Fatag, experto en Informática y le solicita dé el informe correspondiente a la semana comprendida entre el 21 de febrero al 25 de febrero 1994, en relación a los avances que se han llegado para solucionar el problema del Nuevo Sistema del Registro Público.

El Ing. Kaver indica que durante la semana comprendida entre el 21 de febrero hasta el 25 de febrero de 1994, el Sistema trabajó bien, esto por cuanto los problemas que se habian presentado al arranque del Nuevo Sistema ya se han solucionado algunos y otros están en via de solución.

El Lic. Mario Saborio Valverde y el Ing. Manuel Kaver Fastag presentan a la Junta Administrativa el Cronograma de Actividades para el Nuevo Sistema del Registro Público en lo que corresponde a la semana del 28 de febrero al 05 de marzo de 1994, esto conforme a lo solicitado en la Sesión anterior por los Señores Miembros de la Junta, y el cual es el siguiente:

LUNES 28 DE FEBRERO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00p.m.
-Se abre la actualización con un Grupo de Registradores (cinco).
-Las certificaciones rápidas (de índice) se entregan con tres días de atraso.

-Movimientos que se actualizarán (inscripción) de traspasos sencillos (compraventas, donaciones, aportes, etc.), hipotecas.
-Se instala Oficina de Información encargada de comunicar la situación del Nuevo Sistema por vía telefónica (34-62-90) y personalmente en el Depto. de Consulta del Registro Público.
-Se habilita la emisión del informe registral en forma provisional (entrega de un día para otro).

MARTES 01 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se abre actualización de los siguientes movimientos: traspasos con hipotecas, segregaciones de lotes sencillas para los mismos cinco Registradores.

MIERCOLES 2 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se abre actualización para un grupo más de Calificación (cinco Registradores) de los siguientes movimientos: segregaciones de lotes con gravámenes arrastrados (de la finca madre), cancelaciones hipotecarias, informaciones posesorias, titulaciones de vivienda campesina y los practicados durante los días anteriores.

JUEVES 3 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se inicia la emisión mejorada de certificaciones en relación, la cual tiene un atraso de 10.000 certificaciones aproximadamente.
-Se abre actualización de los siguientes movimientos: traspasos de fincas en derecho con arrastre de gravámenes.

VIERNES 04 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se abre actualización para todos los Registradores de los movimientos actualizados durante los días anteriores.
-Se define el Cronograma para la siguiente semana.

El Ing. Kaver indica que con respecto al Cronograma como el Sistema ha trabajado sin ningún problema el día de hoy ya se ha hecho el día de hoy el paso que correspondía a mañana pero en lugar de utilizar cinco Registradores en la actualización de unos movimientos se ha aumentado a diez.

La Licda. Elizabeth Odio Benito lee a los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General al Dr. Francisco Morera, Presidente del Colegio de Abogados, donde el Registro

Nacional está cumoliendo con parte de lo acordado en Sesión anterior, en el sentido de que se les está haciendo llegar este Cronograma de Actividades a dicho Ente Colegial para los conocimientos y trámites pertinentes. Por lo tanto desea expresar felicitaciones y el agradecimiento por parte de esta Junta Administrativa y el de su persona a los Señores Ing. Manuel Kaver Fastag y Lic. Mario Saborío Valverde por los esfuerzos realizados para que se llegara a una pronta organización del trabajo.

La Licda. Elizabeth Odio Benito realiza las siguientes consultas al Ing. Manuel Kaver y al Director General:

1) Si ya se instalaron los Discos nuevos que eran necesarios para el buen funcionamiento del Equipo.
2) Quienes atienden la oficina de Consultas de Informática.
3) Continua trabajando la gente de G.B.M. como soporte al Departamento de Informática.
4) La Actualización se inció primero con uno luego de manera lineal.

El Ing. Kaver indica en primer termino que efectivamente ya se instalaron los Discos, que el soporte por parte de G.B.M. continua dándose.

El Director General informa que la Oficina de Consultas está siendo atendida por dos funcionarios del Departamento de Correcciones de Datos del Registro Público.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que ha raíz de un programa que diseñó el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General de acercamiento con la gente, ella le solicitó que invitara a Miembros del ICODEN para exponerles los avances a que se ha llegado en los últimos días con respecto al problema en el Nuevo Sistema del Registro Público.

El Lic. Henry Vega Salazar desea manifestar además de las felicitaciones expresadas por la Sra. Presidenta tanto al Ing. Manuel Kaver como al Director General por el esfuerzo realizado, también quiere dejar sentado el cambio que se ha obtenido antes y después del ingreso del Sr. Kaver como miembro de la Comando de Crisis.

El Sr. Manuel Kaver y el Director General proponen que como se está avanzando tanto durante la semana a raíz de la puesta en marcha del nuevo horario de atención del Registro Público, consideran la necesidad de cerrar los días sábados, esto para que el Departamento de Informática puedan trabajar más tranquilamente en los diferentes problemas del Nuevo Sistema.

Los Señores Miembros consideran que la propuesta generada por los Señores Manuel Kaver y Mario Saborío es válida para su aplicación. Además el Sr. Kaver indica que agradece las manifestaciones de felicitaciones expresadas por los Señores Miembros y desea indicar además que el avance ha sido logrado también por lo funcionarios del Departamento de Informática y de la Comisión del Nuevo Sistema, por cuanto el esfuerzo y entereza demostrado por ellos es digno de felicitación.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola mociona la posibilidad de cerrar el Registro Nacional durante toda la Semana Santa, esto para que el Departamento de Informática pueda trabajar más cómodamente. Además informa que la Directiva del Colegio de Abogados lo nombró como vigilante y coordinador por parte de este Ente Colegial en lo que respecta al desarrollo de los diferentes cronogramas que se elaboren para la solución al Nuevo Sistema, por lo tanto se entrevistará en los próximos días por el Sr. Kaver para que este le brinde un informe más detallado de las aplicaciones que se estan dando al respecto.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que ya se está estudiando la posibilidad de cerrar durante toda la Semana Santa.

La Licda. Odio Benito consulta a los Señores Miembros si tiene algunas otras consulta para el Sr. Kaver y como no se formula ninguna, procede a agradecer la visita e informe dado por el Ing. Manuel Kaver Fastag.

ACUERDO #2.517.

1) Se recibe y aprueba el Cronograma de Actividades del Nuevo Sistema del Registro Público correspondiente a la Semana comprendida entre el 28 de febrero y el 05 de marzo de 1994.

2) Autorizar el cierre correspondiente al día sábado en lo que corresponde al Nuevo Horario de Atención del Registro Público, esto para que los funcionarios del Departamento de Informática puedan realizar las pruebas del caso al Nuevo Sistema del Registro Nacional.

3) Externar nuestras felicitaciones y agradecimiento a los Señores Lic. Mario Saborío Valverde, Director General e Ing. Manuel Kaver por el esfuerzo demostrado durante los últimos días para llegar a una pronta solución en la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público.

b) Se recibe en Sesión al Lic. Rafael Sánchez Sánchez.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá la bienvenida a esta Sesión de Junta Administrativa, al Lic. Rafel Sánchez Sánchez, Director Registro público y expone que el motivo de su visita es para dar un informe sobre los programas a realizar durante este año del Registro a su cargo. Además le consulta como ha funcionado el Registro Público durante esta última semana en lo que repecta al Nuevo Sistema.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez indica que durante la semana anterior y el día de hoy ha trabajado muy bien, por cuanto los tiempos de respuesta del Sistema son excelentes y con la puesta de nuevo del Informe Registral ha mejorado bastante en la paciencia del Usuario. Los movimientos se estan actualizando como son Hipotecas, ventas. Además en su gran mayoría los Registradores estan contentos, aunque existe un grupo pequeño de funcionarios que no estan satisfechos, pero eso no perjudica la voluntad de la mayoría, por cuanto se ha mantenido la comunicación con ellos exponiéndoles cuales son los problemas y las soluciones que se estan aplicando.

El Lic. Henry Vega Salazar le consulta al Lic. Sanchez si existe aglomeración en las filas para entrega de Informes Registrales, además si cuentan con el suficiente personal para atenderlo.

El Lic. Rafael Sánchez indica que efectivamente existe bastante público solicitando el Informe Registral, pero no la cantidad que se temía por cuanto la apertura del horario vespertino ha ayudado bastante. Con respecto al personal son pocos pero se está trabajando hasta donde se pueda.

El Lic. Rafaél Sánchez expone el Programa de Trabajo a realizarse durante el presente año (1.994), siendo las siguientes actividades:

1-Consolidar el funcionamiento del Nuevo Sistema de Propiedades y Folio Real.
2-Implantar y desarrollar el Nuevo Sistema de Mercantil y Personas.
3-Automatizar el Registro de Asociaciones.
4-Digitalizar los Tomos del Registro.
5-Implantar la Recepción Remota de Documentos:
  5.1- Crear y designar Oficinas receptoras a lo largo del país.
  5.2- Elegir el medio más efectivo de traslado de documentos.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

6- Mejorar los servicios de consulta e información como consecuencia de los Nuevos sistemas.
6.1- Procedimientos de inscripción ágiles.
6.2- Reparto automático de documentos en el Diario.
6.3- Un medio amigable de acceso a la información Registral
6.4- Seguridad y confiabilidad de los datos.
6.5- Integrar toda la información
6.6- Mayor cantidad de información sin necesidad de abbreviar.
6.7- Centralización de la Historia de una menera accesible e inmediata.
7- Desarrollar y mecanizar el Registro de Concesiones.
8- Continuar trasladando oficiosamente las fincas de tomos a Folio Real.
9- Implantar el Nuevo Reglamento del Registro Público.
10-Adiestrar y capacitar al personal en materia registral.
11-Facilitar el Manual del Usuario, donde se incluyen procedimientos y requisitos del Registro Público.
12-Mantener un turno vespertino para ampliar el periódo de consulta a los Usuarios, (lunes a viernes de 7:30 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 7:30 a.m. a 12:00 md.)
13-Realizar un análisis administrativo en el Registro Público, para brindar servicios más eficientes.

El Lic. Rafael Sánchez luego de exponer cada punto de las actividades de trabajo enunciados en el Programa, indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que existe un problema con respecto a Tributación Directa, por cuanto ya consolidado ya en el Sistema que se realizó el año pasado con respecto a la eliminación del Avalúo de Escritorio, el Sistema de Inscripción de documentos con la certificación o la constancia notarial y el pago del impuesto de traspaso en forma directa se programó que una vez dado por Tributación la información encontrada en el Registro de Valores, ponerlo al servicio del público, pero como es de conocimiento de todos la información del Registro de Valores de Tributación está incompleta, a raíz de esto se tiene unos seis meses de atraso, y considera que dicha información anexada al Nuevo Sistema del Registro Público le va generar gran beneficio al Público en General, ya que va facilitar la consulta al Usuario por cuanto no tendrá que ir a las oficinas de Tributación. Además informa que se ha coordinado con el Departamento de Recaudación de Tributación Directa para ubicar funcionarios de Tributación en los distintos grupos de calificación asesorando a los funcionarios en la labor que desempeñan en materia fiscal, además de ubicar grupos también el Departamento de Archivo para efecto que los documentos que salgan defectuosos en aspectos tributarios se les agreguen los Enteros de Territorial junto con los Enteros de Impuesto

de Traspaso para que cuando estos documentos retornen a la "corriente" registral, el Registrador tenga que verificar que se ha pagado, dándole un gran beneficio al Usuario y finalmente se ubicaría un grupo de funcionarios de Tributación en el Departamento de Microfilm a efecto de que tengan muestra constante de que efectivamente se han pagado los impuestos de traspaso, siendo este el aspecto más difícil y así estaría solicionado los aspectos registrales y tributarios.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica estar de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Sánchez, por cuanto considera que la solución que se aplicaría es de beneficio para todos.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta sobre las propiedades que no tributan como se va a canalizar dentro del Registro.

El Lic. Sánchez indica que por eso se integrará a los funcionarios de Tributación Directa dentro de los Departamentos del Registro Público, por cuanto dicha Oficina consideran que las constancias no contribuyentes son aquellas personas que tienen un patrimonio inferior a ¢150.000,00, por cuanto de esta manera ellos integrados al Sistema, únicamente nos den los comandos (passware) se dé el pase al documento. Pero para lograr todo esto únicamente estamos a la espera de la orden administrativa por parte de Tributación Directa.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá las gracias al Lic. Rafael Sánchez por el informe presentado.

ACUERDO #2.518.

Se recibe y toma nota del Informe presentado por el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público de la Propiedad.

2- Del Director General.

a) Modificación Externa #01-94.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa, la modificación Externa #01-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico a la partida denominada "Aumento General de Salarios I Semestre 1994".

ACUERDO #2.519.

Autorizar la Modificación Externa #01-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle.

A) RECURSO:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢119.220.527,30

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢119.220.527,30

ACUERDO FIRME

b) Modificación Externa #02-94.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #02-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico a la partida denominada "Reasignaciones de Puestos".

ACUERDO #2.520.

Autorizar la Modificación Externa #02-94, del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢102.349.461,35

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢102.349.461,35

ACUERDO FIRME

c) Modificación Interna #A-94.

El Director General presenta para autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #A-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, la cual se realizar para dar contenido económico a la comora de equipo varios requerido por la Administración del Registro Público y Registro de Bienes Muebles.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACUERDO #2.521.

Autorizar la Modificación Interna A-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSO:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢5.213.244,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢5.213.244,00

ACUERDO FIRME

d) Nota del Departamento de Area Financiera.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, quien solicita autorización para que se reestructure el Sistema de Inversiones nocturnas "OVER NIGHT", esto con base en oficio JEF-43-02 de 21 de febrero del año en curso, remitido por la Banca Corporativa y basándose en Convenio anteriormente firmado por el entonces Ministro de Justicia Doctor Luis Paulino Mora en el año 1989, el cual autoriza al Banco de Costa Rica a debitar nuestras cuentas corrientes, para que sean invertidos los saldos diariamente a una tasa de interés de un 8% no contempla además la emisión de un macrotítulo (Certificado de Depósito a un día plazo). Además informa que la propuesta actual del Banco de Costa Rica resulta ser de un beneficio significativo, ya que se proponen márgenes superiores de rentabilidad.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que en la nota emitida por la Licda. Paniagua indica que el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, manfiesta con respecto al Convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, que lo ideal es firmar un Convenio, no obstante, el mecanismo sustituto que indica es la emisión de un acuerdo de la Junta Administrativa que autorice la reestructuración propuesta, por lo tanto considera necesario hacer un estudio al respecto.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se comisione al Departamento de Asesoría Legal emitir una propuesta de modificación de Convenio para que sea estudiada por esta Junta Administrativa.

ACUERDO #2.522.

1) Se acoge la propuesta del Banco de Costa Rica para la reestructuración total del servicio de inversiones nocturnas denominado "OVER NIGHT", en los terminos expresados en el oficio JEF-43-02 del 21 de febrero de 1994 remitido por la Banca Corporativa de ese Banco. En consecuencia, se autoriza al Banco de Costa Rica a realizar los débitos y créditos respectivos a las cuentas corrientes números 85472-7, 160990-4 y 77899-0 y 115100 a efecto de invertir los fondos en un certificado de Depósito a un día plazo, renovable automáticamente para los días inhabiles del Banco de Costa Rica-Oficinas Centrales, a la tasa de interés vigente a la fecha de inversión.

2) Solicitar al Departamento de Asesoria Legal presentar un informe sobre los cambios que consideren pertinentes deben de realizarse al Convenio suscrito con el Banco de Costa Rica y esta Junta Administrativa, esto a raíz del oficio de fecha 25 de febrero de 1994 presentado por la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera.
ACUERDO FIRME

e) Autorización Contratación Directa con G.B.M.

El Director General solicita se le comisione para que en nombre de esta Junta Administrativa gestione la autorización repectiva ante la Contraloria General de la República para contratar directamente con la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., los servicios profesionales en Informática a fin de brindar el apoyo ténico necesario para la solución de la problemática derivada de la implentación del nuevo Sistema de Propiedad Inmueble, que se inció en enero del presente año.

ACUERDO #2.523.

Se autoriza al Licenciado Mario Saborío Valverde, Director General para que solicite la anuencia de la Contraloria General de la República para contratar directamente con la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A., los servicios profesionales en Informática a fin de brindar el apoyo técnico necesario para loa solución de la problemática derivada de la implantación del nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble, que se inció en enero del presente año. ACUERDO FIRME

3- Del Ministerio

a) Nota de la Licda. Liliana Alfaro Rojas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que a su Despacho se remite nota de los Licenciados Federico Sáenz de Mediola, Miembro Junta Administrativa y Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, quienes solicitan autorización por parte de esta Junta para participar en Reunión de la CIECA a realizarse en Guatemala del 7 al 9 de marzo, con relación a la Propiedad Intelectual, además comunica que en dicha misiva la Licda. Alfaro Rojas expone la posibilidad de que se ofrezca como sede a Costa Rica durante el mes de abril la siguiente reunión de este Organo.

La Licda. Odio Benito indica al Lic. Federico Sáenz de Mendiola, presente en esta Sesión de Junta, que tiene una directriz generada por el Ministro de la Presidencia de no autorizar viajes a funcionarios de aquí a mayo salvo que sean absolutamente indispensables, de manera que esto como Ministra reduce las posibilidades de autorizar ningún viaje, elimina al Lic. Sáenz de cualquier autorización y en el caso de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, únicamente se autorizará si es realmente necesario, por lo tanto ella deberá justificar por aparte. Además manifiesta en segundo lugar que suena interesante ser país anfritión para realizar la actividad del 26 y 27 de abril 1994, pero esto también requiere que la Junta Administrativa sepa, lo cual no se expone en la nota que emiten los Licenciados Sáenz de Mendiola y Alfaro Rojas, que significa esto para la Junta del Registro y para el Ministerio de Justicia en terminos de gastos de presupuesto, por cuanto el Registro Nacional no está en condiciones de realizar ningún gasto, por cuanto la crisis en el Registro Público a raíz de la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Propiedad, ha ocacionado fuertes erogaciones, por lo tanto no se siente inclinada a aceptar dicha responsabilidad por las razones antes expuestas.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le informa a la Licda. Odio Benito que durante el dia de hoy le llegó a su oficina fax de la CIECA, el cual viene a modificar la nota que le envio dias pasados a su Despacho, por cuanto la reunión de marzo tuvo que ser trasladada para el mez de abril por petición del Gobierno Nicaraguense, lógicamente la realización del Evento en Costa Rica se realizará cuando este en el poder el próximo Gobierno. Por lo tanto no se realizará no por oposición de su persona sino por otros motivos.

La Licda. Odio Benito mociona solicitarle a la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual presentar a la Junta Administrativa una jutificación con objetivos y propósitos de su viaje a Guatemala y la necesidad de su presencia a la reunion la CIECA que realizará durante el mes de abril.

ACUERDO #2.524.

Solicitar a la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Derecho de Propiedad Intelectual, para que informe a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre cuan importante es para el Registro Nacional la participación de su persona en la próximas reuniones del CIECA ha celebrarse en la Ciudad de Guatemala. Esto por cuanto se analizará la participación o no a dicho evento.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Inquietud del Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar comenta las siguientes inquietudes con los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la cual radica en la vestimenta y horario de soda de los funcionarios del Registro Nacional:

1) Expone que en Acuerdo anterior tomado por esta Junta Administrativa, se decide que los funcionarios encargados de la atención de ventanilla entren a las 7:15 a.m. para que a las 7:30 que abre las puertas el Registro, estos funcionarios se encuentren en sus respectivos lugares de trabajo, lo cual puede asegurar que no se cumple actualmente, ya que los funcionarios apesar de que llegan temprano se apersonan a la Soda del Registro y se quedan ahí hasta después de la 7:30 provocando el malestar entre los Usuarios.

2) Manifiesta su preocupación por la vestimenta que utiliza el personal del Registro Nacional los días viernes, por cuanto considera que el mismo no es apto para personas que laboran en la atención de público.

La Licda. Elizabeth Odio Bentio solicita al Director General conversar con los Directores del Registro Nacional para que estos a su vez convercen con los funcionarios a su cargo, tanto con repecto a la utilización de los minutos que se les otorga para asistir a la Soda-Comerdor o bien también con repecto a la vestimenta. Además en lo que se refiere al segundo punto mociona que la Psicóloga del Registro realice diferentes campañas dirigidas a la importancia de pertenecer a una Institución del Estado y más al Registro Nacional y de

la ropa que debe utilizarse para laborar aquí, sin importar que durante los días viernes utilicen alguna ropa deportiva pero sin que la misma sea llamativa o que se exceda del decoro.

ACUERDO #2.525.

1) Comisionar al Director General para que realice las gestión del caso ante los Directores del Registro Nacional para que ellos sean vigilantes y que hagan cumplir a los funcionarios a su cargo de los cuales se encarguen de la atención del Público. el horario de entrada a laborar el cual se acordó en sesiones anteriores que fueran a las 7:15 a.m., para que al momento de abrir sus puertas la Institución, dichos funcionarios esten puntualmente en su lugar evitando así el atraso y aglomeración del Público que requiere de nuetros servicios diariamente.

2) Comisionar al Director General para que conjuntmente con la Psicológa y Directore del Registro Nacional se realice campañas dirigidas al buen vestir de los funcionarios que laboran para el Registro Nacional principalmente durante los días viernes, a excepción de los funcionarios del Catastro Nacional que por el tipo de trabajos que realizan en el campo se ven obligados a utilizar otro estilo de ropaje durante la semana.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza la siguiente moción:

1) Indica que en días pasados asistió a diferentes charlas que realizaron funcionarias del Ministerio de Comercio Exterior referente al GATT, por lo tanto considera que es meretorio externer agradecimiento a la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propieda Intelectual y a las funcionarias del Ministerio de Comercio Exterior por la excelente realización del Evento.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que el agradecimiento y felicitaciones la emitie el Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.526.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·

Sin más asuntos por tratar se levanta a las 18:00 horas
aom

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #10-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de marzo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Zianne Monturiol Varani	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreína Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS:
1) Ing. Manuel Kaver Fatag, Coordinador General Nuevo Sistema Registro de Propiedad.
2) Dr. Francisco Morera, Lic. Diego Alvarez y Lic. Alfredo López, Rep. Directiva Colegio de Abogados
3) Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro de Propiedad Mueble.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #09-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #09-94 celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 28 de febrero de 1994.

ACUERDO #2.526.

Aprobar el Acta de la Sesión #09-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 28 de febrero de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización apertura de Licitación Pública.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Pública para la compra de equipo y mobiliario de oficina, necesarios para los diferentes Departamentos que conforman el Registro Nacional.

ACUERDO #2.527.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la compra de equipo y mobiliario de oficina para el Registro Nacional.

b) Autorización apertura de Licitación Privada.

El Director General solicita autorización para la apertura de una Licitación Privada para la conpra de un banco de baterias para la U.P.S. (Sistema de Protección de la Unidad de Control de Procedimientos).

ACUERDO #2.528.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de un banco de baterias oar la U.P.S. (Sistema de Protección de la Unidad de Control de Procedimientos).

c) Autorización Apertura de Licitación Privada.

El Lic. Mario Saborio Valverde. Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para la apertura de una Licitación Privada para la compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional.

ACUERDO #2.529.

Autorizar la apertura de una Licitacion Privada para la comnpra de equipo de cómputo para el Registro Nacional.
ACUERDO FIRME

d) Adjudicación compra de repuestos para lector del Depto. Microfilm.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la compra de repuestos para el lector impresor Starvue II que se ubica en el Departamento de Microfilm del Registro Nacional. Además indica el Lic. Mario Saborío Valverde que se presentó una única oferta la de industrial I.F.S.A.

ACUERDO #2.530.

Adjudicar la compra de tres "KITS" de piezas para la Unidad de impresión de copiado de los visiores Starvue II, de la Sección de Mocrofilm del Registro Nacional, a la empresa INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S.A. (IFSA), por un monto total de ¢780.000,00 (setecientos ochenta mil colones netos), por ser único proveedor.

ACUERDO FIRME

e) Adjudicación Contratación Directa #02-94.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa cuadro relacionado con la contratación directa #02-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRICAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además que el Departamento de Arquitectura recomienda adjudicar el trabajo a la empresa SETECMA S.A., por cuanto fue la de menor precio entre las únicas dos ofertas participantes siendo la otra empresa SERVICIOS ELECTRONICOS LAS LTDA.

ACUERDO #2.531.

Adjudicar la Contratación Directa #02-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRICAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la Empresa SETECMA S.A., por un monto total de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos) mensuales, por menor precio. ACUERDO FIRME

f) Autorización para que se modifique el Reglamento de préstamo de Vivienda.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que la Comisión de Vivienda solicita que la Junta Administrativa autorice la modificación del Reglamento de Préstamos para Vivienda, a fin de que se amplie el tope de los créditos a un monto de ¢2.000.000,00. Además indica que el mismo fue tratado en varias ocaciones en Sesiones de Junta Administrativa pero nunca se llegó a un Acuerdo de aprobar el tope, por esta razón realiza la petición antes citada.

ACUERDO #2.532.

Autorizar la modificación del Reglamento de Préstamo para vivienda de la Comisión de Vivienda del Registro Nacional, a fin de que se amplíe el tope de los créditos a un monto de ¢2.000.0000,00 (dos millones de colones netos). ACUERDO FIRME

g) **Adjudicación cuadro "alquiler de mesas y sillas para la soda-comedor".**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro relacionado con el "Alquiler de mesas y sillas para la Soda-Comedor.". Lo anterior por cuanto las sillas y mesas donde se encuentra actualmente la Soda Comedor están empotradas y el costo para trasladar dicho mobiliario a donde se reubicará temporalmente dicho establecimiento, es muy elevado, además el aquiler sería por un lapso corto hasta tanto se terminen las reparaciones mayores que se realizan actualmente al Catastro Nacional.

Los Licenciados Zianne Monturiol Varani y Carlos Alvarado Hernández consultan si no es más ventajoso económicamente para el Registro Nacional comprar el mobiliario necesario para la Soda-Comedor, además consultan al Director General si en el lugar donde se ubicará temporalmente se realizaran algunos arreglos adicionales, esto por cuanto la presentación de dicho local no es agradable para la vista.

El Director General procede a llamar al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. de Arquitectura, para que sea él quien responda a las inquietudes de los Licenciados Zianne Monturiol y Alvarado Hernández.

El Arq. Johnnie Vega Sibaja entra a Sesión de Junta, para informarle a los Señores Miembros que el motivo de alquilar las mesas y sillas para la Soda-Comedor obece, a que el mobiliario que se ubica en la Soda actual esta empotrado y el traslado de estos hasta donde se esta reubicando la misma es elevado además de no ser indispensable por cuanto la reubacación es por un periódo de tres meses hasta tanto se terminen con las reparaciones mayores del Catastro Nacional y una vez cabada esta primera etapa se procederá a ubicarla de nuevo en el lugar actual dentro del sótano del Registro antes citado. Informa también que una vez terminado los trabajos de construcción de un local provisional para la Soda se procederá a los arreglos necesarios para que la ubicación de la misma no afeé la fachada del Registro Nacional.

Los Señores Miembros agradecen al Arq. Johnnie Vega Sibaja su presencia a esta Junta Administrativa, y luego de analizar la información dada acuerdan:

ACUERDO #2.533.

Adjudicar el alquiler de mesas y sillas para la Soda-Comedor, por un período de tres meses, a la empresa ALQUILERES ROVIRA LTDA., por un monto de ¢465.000,00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil colones netos), por menor precio. ACUERDO FIRME

h) Contrato de personal en el Area de Digitación.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta nota emitida por el Sr. Walter Mora Araya, quien renuncia al contrato suscrito con esta Junta Administrativa en el Area de Informática, como digitador del Proyecto Catastro Multifinalitario. Además solicita que se contrate a la Srita. Elizabeth Brenes Dávila en sustitución del funcionario antes citado, a partir del 15 de marzo de 1994 por un período de 6 meses y con un honorario mensual de ¢50.000,00.

ACUERDO #2.534.

Acoger la renuncia del Sr. Walter Mora Araya, digitador del Proyecto de Catastro Multifinalitario, y en su lugar contratar los servicios de digitación de la Srta. Elizabeth Brenes Dávila para el Proyecto antes citado, por un período de 6 meses a partir del 15 de marzo de 1994, con un honorario mensual de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones netos).

i) Autorización anexo a la Base de Datos con el CICAD.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General solicita autorización para que el Registro Nacional, brinde al CENTRO DE INTELIGENCIA CONJUNTO ANTI DROGAS (CICAD) un puerto de acceso a la Base de Datos del Registro, esto por un período de un año el cual se podrá prorrogar por períodos iguales si las partes así lo acuerdan expresamente.

Los Señores Miembros acuerdan otorgar dicho puerto al CICAD.

ACUERDO #2.535.

Autorizar a la Dirección General del Registro Nacional a brindar gratuitamente un puerto de acceso a la Base de Datos del Registro Nacional al CENTRO DE INTELIGENCIA CONJUNTO ANTI DROGAS (CICAD), por un año la cual podrá ser prórrogada por periódos iguales si las partes lo acuerdan expresamente. Además los costos de instalación y mantenimiento de la linea de acceso correran por cuenta del CICAD. ACUERDO FIRME

2-Otros

a) Se recibe a los Señores Rep. del Colegio de Abogados.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial a los Señores Dr. Francisco Morera, Lic. Diego Alvarez y Lic. Alfredo López, Rep. Colegio de Abogados además del Ing. Manuel Kaver Fastag.

El Ing. Manuel Kaver a petición de la Licda. Elizabeth Odio Benito, procede a informar a los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional y Directivos del Colegio de Abogados acerca de como funcionó el Sistema durante la semana recien pasada y además presentar el Cronograma ha desarrollar el Comité de Crisis durante esta semana.

El Ing. Kaver indica que el Sistema trabajó bien no se presentó ningún problema dificil, únicamente agulos aislados los cuales fueron solucionados en su momento, por lo tanto se está llegando a una etapa de acomódo del mismo y de afinamiento. Además presenta el cronograma que se desarrollará durante esta semana el cual es:

LUNES 07 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00p.m.
-Los registradores de los grupos 1,2 y 4 (17 registradores) continúan actualizando movimientos.
-Las certificaciones rápidad (de índice) se entregan con tres días de atraso.
-Movimientos que se actualizan (inscripción) de traspasos sencillos (compraventas, donaciones, aportes, etc), hipotecas, traspasos con hipotecas, segregaciones de lotes sencillas, segregaciones de lotes con gravámenes arrastrados (de la finca madre), cancelaciones hipotecarias, informaciones posesorías, titulaciones de vivienda campesina, traspasos de fincas en derechos con arrastre de gravámenes.
-Se continúa la emisión del informe registral en forma inmediata. Se habilitó desde el lunes 28 de febrero.

-Se inician las pruebas de emisión de certificaciones en relación (programa mejorado).

MARTES 08 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se abre actualización para los registradores del grupo e (6 registradores).
-Continúan actualizando los grupos 1, 2 y 4 (17 registradores).

MIERCOLES 09 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a 7:00 p.m.
-Continúan actualizando los grupos 1, 2 y 4 (23 registradores)
-Se inicia emisión mejorada de certificaciones en relación.

JUEVES 10 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Se abre actualización para los registradores del grupo 5 (6 registradores).
-Continúan actualizando los grupos 1, 2, 3 y 4 (23 registradores).

VIERNES 11 DE MARZO:
-Consulta ininterrumpida de 7:30 a.m. a 7:00 p.m.
-Continúan actualizadno los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 (29 registradores
-Se define cronograma para la siguiente semana.

El ing. Manuel Kaver desea agregar que durante los últimos días se han realizado algunas inscripciones las cuales corresponden:

-28 de febrero, 1994---122 inscritos
-01 de marzo, 1994----- 60 inscritos
-02 de marzo, 1994-----193 iscritos
-03 de marzo, 1994-----232 inscritos
-04 de marzo, 1994-----280 inscritos
TOTAL--------887 inscritos

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde desea agregar que efectivamente se ha avanzado bastante en los diferentes problemas que se detectaron dentro del Nuevo Sistema, esto con ayuda de la Empresa G.B.M. de Costa Rica quienes dispusieron de todos los Recursos tanto Humanos (expertos extranjeros) como de Equipo (monitores etc) para que esto se solucionara, lo cual se está produciendo en este momento, por cuanto se está llegando a un estado de tranquilidad y únicamente se está como bien lo indicó el Ing. Kaver, en los últimos detalles para que el Sistema funcione en un 100%.

El Dr. Francisco Morera indica que la visita tiene como motivo el realizar varias observaciones:

1) Considera que los Cronogramas que se les envian y los cuales realiza la Comisión de Crisis no son a su parecer y del resto de los Miembros de la Directiva del Colegio, verdaderos Cronogramas, sino por el contrario una respuesta semanal. Además consulta si es imposible ofrecer una información más amplia.

2) Si es factible que el Ing. Manuel Kaver Fastao se reuna el día de mañana con los Directivos del Colegio de Abogados con la finalidad de aclararles un cuestionario elaborados por ellos de materia Informática y Registral, elaborado por algunos colegas abogados que conocen de la materia informática. Esto con el fin de crear un criterio único el Colegio de Abogados.

3) Consulta sobre si la información almacenada en la Base de Datos del Registro Nacional está intacta, o bien ha sufrido algún problema.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que el Cronograma a su parecer está bien orientado, ya que la información que se desea incluir es bastante dificil. Además aclara que el Registro Nacional siempre ha informado que la Base de Datos está intacta y no es verdad que haya sufrido alguna alteración.

El Ing. Manuel Kaver indica que si la Junta toma el Acuerdo de autorizarlo a recibir y contestar el cuestionario al que hace referencia el Dr. Morera, el con mucho gusto procedería.

La Licda. Elizabeth Odio indica al Dr. Morera que el Ing. Kaver puede disponer de algún tiempo bastante corto para darle una explicación del funcionamiento del Nuevo Sistema, los problemas causados y las soluciones que se estan aplicando, pero lamentablemente no puede realizar la contestación de un cuestionario, que con base en la indicación del Dr. Morera se tardaría cinco horas en su respuesta; ya que el tiempo del Ing. Kaver es de sumo valor para el Registro y se necesita que él esté dedicado todo su tiempo en la solución al problema del Nuevo Sistema.

Se procede a varios comentarios entre los Señores Representantes del Colegio de Abogados invitados y los Miembros de la Junta Administrativa, por cuanto se les manfiestó las soluciones las cuales se han aplicado para poder llegar al nivel de estabilidad actual, no sin antes indicar que esto no

se huviese logrado sin la ayuda de los Señores empresarios de la G.B.M. de Costa Rica, quienes en su momento trasladaron los mejores expertos extranjeros que estaban disponibles para que realizan los evaluaciones y posibles soluciones del problema presentado en el momento de la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público. Además los señores Invitados y los Lic. Mario Saborío y Manuel Kaver llegan al acuerdo de reunirse el día de mañana martes 08 de marzo para que el segundo realizara una breve explicación del Nuevo Sistema.

La Licda. Odio Benito dá gracias por la asitencia a esta Seeión de Junta Administrativa.

ACUERDO #2.536.

Se toma nota.

b) Se recibe al Lic. Edwin Martínez, Director Registro Propiedad Mueble.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de la Propiedad Mueble, e indica que el motivo de esta visita obecede a la necesidad de conocer por parte de esta Junta Administrativa, los Programas de Trabajo que realizaran los diferentes Registros durante el presenta año (1994).

El Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, agradece la invitación a esta Sesión de Junta e indica que antes de empezar con los programas desea manifestar que la unificación de los Registros de Prendas y Vehículos para conformar el Registro actual no ha presentado problemas mayores dentro de los funcionarios, quienes han aceptado la unificación con aceptación. Luego de aclarar lo anterior procede a enunciar todos y cada uno de los programas de trabajo ha realizar el Registro a su cargo durante el año en curso y son los siguientes.

1-En vista de que el Registro Nacional de Buques ya se encuentra ubicado en este Registro, se iniciaron los procedimientos de consolidación en la inscripción de todas las embarcaciones del pais y el traslado paulatino de las funciones que se desarrollan en las distintas Capitanías de Puerto, con el objetivo de logar una mayor seguridad registral y centralización de todos los trámites que afectan este tipo de bienes.

2-Se ampliará el sistema automatizado de recepción de documentos en el Diario. Para tal efecto, se adquirió el equipo necesario que consiste en cuatro estaciones de servicio adicionales que nos permitirá habilitar ocho ventanillas que en forma simultánea facilitarán la admisión de documentos sobre la propiedad de vehículos, gravámenes prendarios y judiciales, infracciones a la Ley de Tránsito, y documentos relativos a la propiedad de Buques y Embarcaciones. Además en los últimos meses se procederá con la instalación de este nuevo equipo que agilizará sustancialmente el ingreso de documentos al Registro.

3-Utilizando el programa de control de reparto de documentos que anteriormente operaba en el Registro de la Propiedad Inmueble, en pocas semanas se podrá efectivamente determinar con rápidez y seguridad la asignación de los asientos repartiddos entre los Registradores y su estado durante el proceso de calificación. Actualmente, no existe ese tipo de control y se realiza por medio de listados que atrasa el proceso de reparto y dificulta el posterior seguimiento de los documentos.

4-En los próximos meses será instalado por la empresa Xerox que contrató con el Banco de Costa Rica, el nuevo sistema de pago de enteros de derecho y timbres, por el cual se comprobará efectivamente en la admisión de documentos en el Diario la cancelación de la totalidad de los impuestos y derechos de Registro, evitándose así las anomalías que se han detectado con los enteros falsificados.

5-Dentro de pocas semanas se empezará a instalar el nuevo equipo que permitirá la digitacción mediante el uso de disco óptico sustituyendo así el sistema de microfilm, lo que nos permitirá un proceso mucho más ágil en la recepción e inscripción de documentos.

6-Se dotará a cada uno de los Registradores de un nuevo equipo de cómputo, con el mobiliario necesario, que le permitirá la calificación e inscripción directa de los documentos registrados, sustituyéndose el equipo con que se cuenta actualmente, que en su mayoria no se encuentra en buen estado de funcionamiento, produciéndose atrasos en el proceso por fallos del mismo equipo, además que no es suficiente para satisfacer la demanda actual de inscripción.

7-Se ha iniciado un proceso de especialización en razón de los bienes inscribibles a los Registradores, brindándoles al efecto cursos, charlas de capacitación sobre la nueva temática registral de bienes muebles, con el fin de poder

distribuir para su calificación documentos relativos a contratos que versen sobre cualquier bien mueble.

8- Se centralizará en una sola oficina la expedición de certificaciones manuales y computarizadas relativas a todos los bienes muebles inscritos, sus anotaciones y gravámenes judiciales y prendarios, así como la consulta verbal de los usuarios referentes a procedimientos, propietarios, gravámenes, etc. de los bienes inscritos.

9-Con la entrega de las placas metálicas se completarán las funciones del Departamento de Placas. Para tal efecto, se acondicionará el espacio físico necesario y se instalarán las máquinas troqueladoras con las se fabrican las placas metálicas. Este nuevo servicio se espera poderlo brindar dentro del segundo semestre del año en curso y tiene como objetivo primordial eliminar la placa provisional y hacer entrega en un plazo relativamente corto la placa de metal.

10-Se iniciaron reuniones con funcionarios de la Dirección de Hancienda, con el fin de extender el sistema de correo electrónico que actualmente se realiza con la Dirección General de Aduanas, al Departamento de Exenciones de ese Ministerio para las notas exenciones que tributos de vehículos que actualmente son manipulados por los mismos usuarios y que resulta inconveniente por el mal uso que se le puede dar a las misma.

11-Se finiquitará la redacción y aprobación del Proyecto de Reglamento del Registro de Bienes Muebles y en coordinación con la Dirección General se propiciará su estudio y difusión, para lo cual se promoverán las reformas legales y reglamentarias para el desarrollo de este Registro.

12-Se coordinará con la Dirección General y el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, el reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones físicas de acuerdo con la nueva estructura del Registro de la Propiedad Mueble.

El Lic. Edwin Martinez Rodriguez indica además que es primordial para el cumplimiento de estos objetivos, la implantación de un nuevo sistema informático, pues actualmente se realiza una duplicidad en los trámites al tener que inscribirse en la base de datos de Prendas y Vehiculos, produciéndose un considerable atraso en los procesos con el consiguiente perjuicio para los usuarios, por lo que en forma respetuosa solicita todo el apoyo necesario para impulsar el desarrollo del nuevo sistema y así poder alcanzar las metas propuestas.

El Director General indica que se están realizando los estudios del caso para desarrollar los programas relacionados con el Sistema del Registro de Vehículos y se consideró que era mejor contratar una empresa para que realice estos trabajos, por lo tanto se realizó el cartel y solo una empresa participó en el mismo. Por lo tanto se decidió esperar a que se estabilice totalmente el problema del Nuevo Sistema del Registro Público, para proceder con el Nuevo Sistema del Registro Mueble.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta al Lic. Martínez con repecto al personal contratado, si todavía está laborando.

El Lic. Martínez indica que el personal nuevo ha sido vital para el buen funcionamiento del Registro, por cuanto se ha logrado disminuir a cuatro meses, la entrega de títulos de propiedad de vehículos, lo que antes se duraba seis.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá las gracias al Lic. Martínez Rodríguez por su presencia a esta Sesión de Junta Administrativa y por la exposición que realizó con base en los programas de trabajo a desarrollar el Registro de Bienes Muebles durante el año 1994.

ACUERDO #2.537.

Se recibe el informe presentado por el Lic. Edwin Martínes Rodríguez, Director Registro Propiedad Mueble. Además se aprueba el Plan de Trabajo del año 1994 que aplicará dicho Registro.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:15 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

ACTA DE LA SESION #11-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito quien preside
Licda. Zianne Monturiol Varani Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreína Vincenzi Guilá Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M. Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvaro Hernández Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Ing. Manuel Kaver Fastag, Coordinador General Nuevo Sistema del Registro de Propiedad Inmueble
Ing. Jorge Avandaño Machado.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #10-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Acta de la Sesión #10-94, celebrada el 07 de marzo de 1994.

ACUERDO #2.538.

Aprobar el Acta de la Sesión #10-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 07 de marzo de 1994.

ARTICULO PRIMERO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Informe sobre avance en el Nuevo Sistema del Registro Público.

Los Señores Lic. Mario Saborío Valverde e Ing. Manuel Kaver Fastag proceden a dar informe sobre los avances en la solución pronta del Nuevo Sistema del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver Fastag indica que durante la semana anterior el Sistema trabajó bien a excepción del día jueves que ocurrieron problemas los cuales se resolvieron, además se procedió a realizar algunas inscripciones las cuales se indican en el informe presentado por el Lic. Guillermo Sandi Baltodano, Asesor Técnico Registral, pero agrega que el día de hoy se presentó un problema de error netamente humano por cuanto un funcionario involuntariamente creó un sistema de seguridad del cual ningún usuario (funcionario del Registro Público) pudo trabajar, lo que provocó que el día de hoy no se pudiera actualizar (inscribir), con el atraso que esto representa.

La Licda. Elizabeth Odio Benito procede a estudiar el informe presentado por el Lic. Guillermo Sandi Baltodano, el cual es el siguiente:

"I- DOCUMENTOS INSCRITOS:

Total semana del 7 al 10:	1805
Total días 11 y 12:	850
TOTAL GENERAL:	2655

No todos los Registradores están habilitados para actualizar (inscribir). En el transcurso de esta semana todos los Registradores inscribirán.

La mayor parte de documentos inscritos corresponden a movimientos sencillos (compraventas, hipotecas y cancelaciones).

II- CERTIFICACIONES RAPIDAS (INDICE):
Se están expidiendo en forma inmediata (entrega en una hora).

III- CERTIFICACIONES EN RELACION:
Se han expedido 3000 certificaciones aproximadamente. El atraso ahora es de 5000 certificaciones.

IV- INFORME REGISTRAL:
Se expide en forma inmediata e incluye anotaciones a gravámenes.

U- RESUMEN: El Sistema ha mejorado en lo que respecta principalmente a la inscripciones de documentos y a los servicios prestados (certificaciones en relación y rápidas, informe registral y documentos inscritos).

Sin embargo se mantiene inestabilidad del sistema en los tiempos de respuesta y el proceso de inscripción (jueves y hoy no se pudo inscribir por problemas técnicos)."

El Director General desea agregar con respecto al informe que en lo relacionado a lo del atraso de 5 mil certificaciones en relación que las mismas se estarán poniendo al día, hoy en la noche.

El Ing. Manuel Kaver informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el primero de los dos planes que presentó semanas atras el cual se llamaba "PLAN ALIVIO DE LA CRISIS" (que incluía la determinación de servicios mínimos, determinación de problemas críticos en esos servicios, diseñar solución temporal para esos problemas, programar y probar esas soluciones e implantar y evaluar), se puede decir que se está dando por terminado, por lo tanto se iniciará con el segundo plan denominado "PLAN CORRECCION GLOBAL" donde se atacaran los siguientes puntos:

-Recopilar documentación pertinente
-Crear matrices de programas, contra tablas contra accesos
-Inventariar problemas conocidos
-Determinar núcleos de los problemas
-Diseñar soluciones
-Crear nuevas especificaciones
-Programar, probar, implantar

ACUERDO #2.539.

Se recibe el informe presentado por los Señores Lic. Mario Saborío Valverde e Ing. Manuel Kaver Fastag además se aprueba el informe presentado por el Lic. Guillermo Sandí Baltodano con repecto a los trámites que se han realizado en el Registro de la Propiedad Inmueble. Además se dá por terminada la etapa incial del primer plan de trabajo "PLAN ALIVIO DE LA CRISIS" y se autoriza la ejecución del segundo "PLAN CORRECCION GLOBAL".

b) Adjudicación compra de sobres manila para el Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la compra SOBRES MANILA PARA USO DEL REGISTRO NACIONAL. Además informa

que las empresas participantes son:

OFERTA #1: OFFI PRINTE INDUSTRIAL
OFERTA #2: IMPRESOS LA PERLA
OFERTA #3: REMBE S.A.
OFERTA #4: IMPRENTA LITOGRAFIA MUNDO GRAFICO
OFERTA #5: IMPRENTA JANETTE S.A.

ACUERDO #2.540.

Adjudicar la compra de 10.000 sobres manila 25X33 cms, 10.000 sobres manila 22X15 cms, 10.000 sobres manila 30.5X38 cms, todos con el logo del Registro Nacional impreso, a la oferta #3 REMBE S.A. por un monto total de ¢382.160,00 (trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta colones netos). por precio menor. ACUERDO FIRME)

c) Autorización apertura de Licitación Pública para contratación directa.

el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la apertura de Licitación Pública, con la finalidad de realizar una contratación directa de servicios de seguridad para el Registro Nacional, esto por cuanto el contrato actual vence el 30 de julio del presenta año.

ACUERDO #2.541.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la contratación de servicios de seguridad para el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

d) Autorización apertura de Licitación Privada para señalización.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada para continuar con la señalización de los módulos que faltan como son Bienes Muebles, Propiedad Intelectual y Catastro.

ACUERDO #2.542.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la señalización de los módulos de Bienes Muebles, Propiedad Intelectual y Catastro. ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

e) Autorización para Contratación Directa con ITR.

El Director General solicita autorización para proceder a contratar directamente a la empresa ITR para la adquisición de un brazo modelo TF 1570 y un lector de salida TF 6600, equipo necesario para la apertura de una segunda salida. Esto con base en el Artículo 200, inciso a) del Reglamento de la Contratación Administrativa.

ACUERDO #2.543.

Con base en el artículo 200, inciso a), del Reglamento de la Contratación Administrativa, se contrata directamente a la empresa ITR para la adquisición de un brazo modelo TF1570 y un lector de salida TF 6600, por un monto de $9.500,00 (incluye la instalación del equipo). ACUERDO FIRME

f) Contratación de servicios profesionales en programación.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita se proceda con la contratación de la Srita. Rita Cortés Chavarría, por servicios profesionales en programación para la modificación del Módulo de Inscripción del Sistema de la Propiedad Inmueble.

ACUERDO #2.544.

Contratar los servicios profesionales en programación de Rita Cortés Chavarría, para la modificación del Módulo de Inscripción del Sistema de la Propiedad Inmueble, por un monto de ¢27.300,00 (vientisiete mil trescientos colones netos). ACUERDO FIRME

g) Contrato de Servicios profesionales en programación.

El Director General solicita se autorice la contratación de servicios profesionales en programación de la Sra. Nuria Loaiza Brenes, para el proyecto de Bienes Muebles, por un periódo de seis meses.

ACUERDO #2.545.

Contratar los servicios profesionales en programación de Nuria Loaiza Brenes, para el proyecto de Bienes Muebles, por un periódo de seis meses y con un honorario de ¢70.000,00 (setenta mil colones netos) por mes. ACUERDO FIRME

h) Solicitud Contrato de Estudios del Sr. Felipe Espinoza F.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Señor Felipe Espinoza Fernández, funcionario del Catastro Nacional, quien solicita se le otorgue un contrato de estudios para terminar la carrera de Diplomado en Dibujo Técnico, que se brinda en la Universidad de Costa Rica, además indica el Sr. Espinoza que el grado al cual aspira le ayudará para continuar con la carrera de Topografía, esto por cuanto en la Universidad antes citada a los estudiantes que no llevan bloques competos o no gana cierta cantidad de materias no se le brinda el derecho de disfrutar de beca.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar la nota emitida por el Sr. Felipe Espinoza Fernández, se llega a la conclusión de no otorgarle contrato, por cuanto en estos momentos y con base en las disposiciones de es Junta no se están dando contrato alguno.

ACUEDO #2.546.

No otorgar contrato de estudios al Sr. Felipe Espinoza Fernández, funcionario del Catastro Nacional por cuanto por dispociones de esta Junta Administrativa no se están otorgando contratos de estudio.

i) Cierre del Registro Nacional, durante Semana Santa.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para proceder al cierre al público del Registro Nacional durante toda la Semana Santa, esto con la finalidad de que todos los Registros que se encuentren atrasados en sus trámites puedan ponerse al día.

ACUERDO #2.547.

Se autoriza el cierre del Registro Nacional, para atención al público, durante la semana comprendida del 28 de marzo al 01 de abril de 1994. Esto con la finalidad de que los Registros que se encuentren atrasados en sus trámites, puedan ponerse al día.
ACUERDO FIRME

3- Otros.

a) Se recibe en Sesión al Ing. Jorge Avendaño Machado.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional e indica que el motivo de su visita a esta Sesión de Junta Administrativa es para continuar con las presentaciones de los Programas de Trabajo que pondrán en marcha los diferentes Registro durante el año 1994, de los cuales ya hemos recibido de Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público y Lic. Edwin Martínez Rodriguez, Director Registro Bines Muebles.

El Ing. Jorge Avendaño Machado procede a distribuir a los Señores Miembros copias del Programa de Trabajo.

El Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, procede a exponer el plan de trabajo, indicando que el mismo ha sido divido en varias etapas las cuales están indicadas dentro del informe presentado.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le consulta al Ing. Avendaño Machado si el programa de trabajo en lo que respecta al Catastro Multifinalitario se está incluyendo todo el territorio Nacional, o bien únicamente la primera etapa "GRAN SAN JOSE", esto por cuanto en el informe no se especifica.

El Ing. Jore Avendaño Machado, le indica que es únicamente la primera etapa "GRAN SAN JOSE" y por error no se indica en el informe.

La Licda. Elizabeth Odio Benito luego de varias consultas realizadas al Ing. Avendaño Machado con repecto al avance y duración del Proyecto Catastro Multifinalitario, le solicita que emita a esta Junta Administrativa un informe más amplio en donde se indique número de parcelas, mapas, etc. Esto con el fin de que el informe sea más amplio y entendible para esta Junta Administrativa. Además indica que se le recibirá de nuevo en Sesión el próximo lunes 21 de marzo de 1994 para que exponga el informe con las readecuaciones solicitadas.

El Ing. Avendaño Manchado indica que procederá a las correcciones solicitadas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le consulta al Ing. Avendaño si el problema existente en el Registro Público con la implantación del Nuevo Sistema ha afectado la labor en el Catastro Nacional.

El Ing. Jorge Avendaño Machado indica que indirectamente en la consulta, sin embargo como actualmente ésta funciona ha

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

permitido al Catastro Nacional no afectar el servicio a los Usuarios y se continua entregando los planos en tres días como se ha venido dando.

ACUERDO #2.548.

Recibir al Ing. Jorge Avandaño Machado, Director Catastro Nacional, próximo lunes 21 de marzo de 1994, para que continue con la exposición del Programa de Trabajo ha realizar durante el año 1994.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a a las 16:00 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República · Costa Rica ·

ACTA DE LA SESION #12-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRIATIVA ASISTENTES

Licda. Elizabeth Odio Benito	quien preside
Licda. Mónica Nágel Berger	Supl. Presidenta
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreína Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Ing. Manuel Kaver Fastag, Coordinador General Nuevo Sistema Registro Propiedad Inmueble.
Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Técnico Registral.
Ing. Oscar Rojas, Especilista en Informática.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #11-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #11-94, celebrada el 14 de marzo de 1994 y se realizan algunas correcciones de índole ortográfico.

ACUERDDO #2.549.

Aprobar el Acta de la Sesión #11-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 14 de marzo de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Contratación de Servicios Profesiones en Topografía.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita a la Junta Administrativa se autorice la contratación del Señor Warren Miranda Ramirez, como técnico en Topografia para el Proyecto Catastro Multifinalitario.

ACUERDO #2.550.

Contratar los servicios profesionales del Señor Warren Miranda Ramírez, Técnico en Topografía para el Proyecto Catastro Multifinalitario, por un período de seis meses a partir del 01 de abril de 1994, con un honorario mensual de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos). ACUERDO FIRME

b) Concurso de Antecedentes #01-94.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para resolución de la Junta Administrativa, el Concurso de Antecedentes No. 1-94 "ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES". Además solicita se declare desierto dicho concurso por cuanto la única empresa que cotiza PRODUCTOS INFORMATICOS PARA EL DESARROLLO S.A., indica un plazo de dos años para realizar el Proyecto, con un costo de $450.000,00 (aproximadamente ¢70.000.000,00) y al cual la institución cuenta con un contenido económico de ¢50.000.000,00.

ACUERDO #2.551.

Declarar desierto el Concurso de Antecedentes No. 1-94 "ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES", por no convenir a los intereses de la Institución. ACUERDO FIRME

c) Adjudicación Contratación Directa No. 01-94.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa para su respectiva adjudicación, expediente relacionado con la Contratación Directa No. 1-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES DE AIRE DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que las ofertas participantes son:
-VEHICULOS INTERNACIONALES VIENSA S.A.
-ELECTROTECNICA S.A.
-SUPER CLIMA S.A.
-LABORATORIO TECNICO GRO DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #2.552.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Depto. Arquitectura, la contratación Directa #01-94 "CONTRATACION PARA EL MENTENIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES DE AIRE DEL REGISTRO NACIONAL", a la Casa Comercial **LABORATORIOS TECNICO GRO DE COSTA RICA S.A.**, por un monto total de ¢28.350,00 (veintiocho mil trescientos cincuenta colones netos) mensuales. ACUERDO FIRME

d) Autorización Concurso de Antecedentes (Catastro Nacional).

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General solicita a autorización de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de un Concurso de Antecedentes para la contratación de técnicos catastrales, requeridos para trabajar en la Oficina de Preparación de Datos (OPPD) del Proyecto Catastro Multifinalitario.

ACUERDO #2.553.

Autorizar la apertura de un Concurso de Antecedentes para la contratación de técnicos catastrales, requeridos para trabajar en la Oficina de Preparación de Datos (OPPD) del Proyecto Catastro Multifinalitario. ACUERDO FIRME

e) Autorización para contratación directa con la Estación de Servicio SHELL.

El Director General solicita autorización para proceder con una contratación directa con la Estación de Servicios SHELL para la compra de combustible, repuestos y otros productos químicos para los vehiculos de la institución durante el presente año 1994.

ACUERDO #2.554.

Autorizar la contratación directa con la Estación de Servicio SHELL para la compra de combustible, repuestos y otros productos químicos para los vehiculos de la Institución en el presente año 1994, por un monto estimado de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones netos). ACUERDO FIRME

f) Adendum a contrato con la empresa PROYELEC S.A.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta se realice el adendum al contrato, modificándose la claúsula octava, suscrito entre la Junta Adminsitrativa del Registro Nacional y la empresa PROYELEC S.A., para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional.

ACUERDO #2.555.

Autorizar el adendum al contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa PROYELEC S.A., para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional, que modifique la claúsula octava e indique lo siguiente:

"El precio del servico contratado será únicamente por mano de obra. Los materiales a emplear se obtendrán por requisición en la Proveeduria del Registro Nacional. En caso de no haber en existencia, o tratándose de horas no hábiles, los materiales serán suplidos por el Contratista, y serán sufragados en forma mensual, contra la presentación de las facturas respectivas.".

ACUERDO FIRME

g) Se rescinde contrato de William Ramírez Zúñiga.

El Director General solicita se rescinda el contrato por servicios profesionales en el Area de Informática suscrito con el Señor William Ramirez Zúñiga. Lo anterior por cuanto el Sr. Ramírez Zúñiga renunció al mismo.

ACUERDO #2.556.

Se resciende el contrato de servicios profesionales en el Area de Informática suscrito entre la Junta Administrativa y el Señor William Ramirez Zúñiga, a partir del 22 de marzo de 1994. ACUERDO FIRME

h) Modificación Interna #B-94

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #b-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución.

ACUERDO #2.557.

Autorizar la Modficación Interna #B-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢39.800.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢39.800.000,00

ACUERDO FIRME

i) Modificación Interna #C-94.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #C-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución.

ACUERDO #2.558.

Autorizar la Modificación Interna #C-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGESOS.....¢5.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢5.000.000,00

ACUERDO FIRME

j) Inclusión de monto a Modificación Interna.

El Director General solicita autorización para proceder a la inclusión de un monto de ¢20.000.000,00 en la próxima Modificación Externa al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa utilizando los fondos del Superávit del periódo 1993.

ACUERDO #2.559

Autorizar la inclusión de un monto de ¢20.000.000,00 en la próxima Modificación Externa al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, referente a inversiones, utilizándose los fondos del Superávit del período 1993, con el fin de adquirir el equipo de cómputo necesario para satisfacer las necesidades de almacenamiento que han suroido como resultado de la implantación del nuevo Sistema de la Propiedad inmueble. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Consulta sobre el avance de las construcciones.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde sobre los avances de las diferentes construcciones.

El Director General informa que las construcciones siguen su trámite común y no se ha presentado ningún inconveniente por el momento.

ACUERDO #2.560.

Se toma nota.

3- Otros.

a) Se recibe en Sesión a los Señores Ing. Manuel Kaver Fastag, Oscar Rojas y Lic. Guillermo Sandí Baltodano.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá cordial bienvenida a los Señores Ingenieros Manuel Kaver Fastag, Coordinador General del Nuevo Sistema del Registro Público y Oscar Rojas, experto en Informática, además del Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Técnico del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver a petición de la Licda. Odio Benito le procede a rendir informe sobre avances en el Nuevo Sistema del Registro Público. Por lo tanto inicia su informe indicando que durante la semana pasada existieron algunos problemas de amarre en el sistema, de los cuales unos fueron ocacionados por él, esto por cuanto tenia que arreglar algunas de las terminales que estaban provocando este tipo de situación y de lo cual informó en su momento al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General y Lic. Guillermo Sandí

Baltodano, Asesor Técnico Registro Público. Además indica que esto ha provocado que para el día de hoy no se ha producido ningún otro tipo amarre o caida del Sistema.

El Lic. Guillermo Sandí Baltodano indica que durante el día sábado por un período de 4 horas, un grupo de Registradores logró inscribir alrededor de 600 documentos. Además presenta el informe del trabajo realizado del 14 al 18 de marzo 1994 en el cual se manifiesta que se tiene hasta el momento un total de 13000 documentos pendientes de inscripción, por lo tanto a su criterio el sistema desmejoro con repecto a la semana anterior.

La Licda. Elizabeth Odio Benito luego de la indicaciones dadas por el Lic. Sandí con respecto al número de certificaciones que emitió cierto número de Registradores durante el día sábado, realiza un cálculo aproximado de cuanto pueden inscribir estos funcionarios en el transcurso de la Semana Santa.

El Lic. Sandí Baltodano informa que además de los Registradores los cuales son 35 en total, se está abilitando un programa para que los "mano derecha", puedan también inscribir, esto con la finalidad de que se aumento el número de inscripciones por hombre, siendo un total de 70 personas las que trabajen durante la Semana Santa y de alguna forma disminuir el total de inscripciones pendientes.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le consulta al Sr. Oscar Rojas, experto en Informática cual es su opinión con repecto a la pronta solución del Nuevo Sistema del Registro Público.

El Sr. Oscar Rojas indica que para su opinión en terminos generales el Sistema está bien concebido y diseñado, el problema es la calidad de la prooramación, por cuanto se han implementado técnicas que no han sido las optimas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le consulta al Sr. Oscar Rojas cual solución considera pertinente se puede implentar el el Programa de Inscripciones.

El Sr. Oscar Rojas indica él propone dos opciones, una reprogramar de nuevo el Sistema de Inscripciones el cual tendría una duración de seis meses y el otro que se continue con la línea de solución que se esta aplicando actualmente, que es el ir arreglando conforme se van presentando los problemas, en una especie de "parches".

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea expresar de manera personal un sincero agradecimiento al Sr. Oscar Rojas por el interés y el esfuerzo que está brindando al Registro Nacional para llegar a una pronta solución a la problemática existente con la puesta en macha del Nuevo Sistema del Registro Público.

La Licda. Elizabeth Odio Benito le propone a los Señores Licenciados Mario Saborío Valverde, Guillermo Sandí Baltodano e Ing. Manuel Kaver y Oscar Rojas, que se reunan el próximo 04 de abril de 1994 después de Sesión de Junta, con la finalidad de realizar una evaluación de como trabajó el Sistema durante la Semana Santa. Ademas le solicita directamente al Director General y Lic. Guillermo Sandí que se le envié diariamente un informe sobre cuantos Registradores han trabajado en horas extras durante esta semana y que durante Semana Santa se trabaje de lunes a miércoles con un horario normal de 8 horas y dos horas adicionales de horas extras, abarcando el informe también la Semana Santa donde se deberá indicar cuales Registradores han trabajado, el número de documentos que han actualizado y los movimientos que se registran.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá las gracias a los Señores Invitados por la visita realizada además del informe presentado.

Los Señores Invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta.

ACUERDO #2.561.

Se toma nota del informe presentado por los Señores Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, Ing. Manuel Kaver Fastag, Coordinador Nuevo Sistema del Registro Público, Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Técnico Registro Público e Ing. Oscar Rojas, Experto en Informática. Además se recibe el informe presentado por el Lic. Guillermo Sandí Baltodano.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes indicaciones:

1) Indica que por medio de comunicaciones escritas en los diferentes medios, se está avisando a los usuarios de la vía pública que cruza frente a la institución, que durante quince días se cerrará el paso por dicha vía por cuanto se está en los últimos avances del proyecto de DRENACA en lo relacionado con el entubamiento del Rio Ocloro al María Aguilar. Por lo tanto es necesario tomar en cuenta esta situación por cuanto el cierre de la vía perjudicará el acceso a la Institución.

2) Consulta sobre nota emitida por la Sra. Angela Chavarria Matarrita, Administradora de un expendio de timbres ubicado en el Registro Nacional, quine solicita se le exonere del pago de unos de los locales que alquila, por cuanto indican que las ventas han disminuido considerablemente y se le hace imposible cumplir con el pago.

La Licda. Elizabeth Odio Benito manifiesta que es imposible de exonerarlos del pago de dicho puesto, pero por el contrario pueden remitir una propuesta al cambio del contrato, esto para ser estudiado por el Departamento de Asesoría Legal y posteriormente rindan un informe y con base en este se tomará el acuerdo repectivo.

ACUERDO #2.562.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:15 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #13-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de abril de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Nágel Berger	quien preside
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADO: Ing. Manuel Kaver Fastag.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #12-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesion #12-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 21 de marzo de 1994.

ACUERDO #2.567.

Aprobar el Acta de la Sesión #12-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 21 de marzo de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Traslado de Sesión.

El Director General indica que como el próximo lunes 11 de abril de 1994 es feriado, por lo tanto es necesario trasladar la Sesión para el martes 12 de abril del año en curso.

ACUERDO #2.568.

Trasladar la Sesión #14-94 correspondiente al 11 de abril de 1994 al martes 12 de abril de 1994.

b) Contratación Directa #03-94.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa expediente relacionado con la Contratación Directa #03-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DEL REGISTRO NACIONAL"

ACUERDO #2.569.

Adjudicar la Contratación Directa #03-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa ELECTROTECNICA S.A., por un monto de ¢68.000,00 (sesenta y ocho mil colones netos) mensuales, por ser única oferta. ACUERDO FIRME

c) Contratación Directa con la empresa IFSA.

El Director General solicita autorización para proceder a contratar la reparación de dos lectores Starvus y dos lectores Starfiche del Departamento de Microfilm. con la empresa Industrias Fotográficas S.A. (IFSA), con base en los artículos 200, inciso b) y 213 del Reglamento de la Contratación Adminsitrativa, esto por ser la empresa antes citada distribuidor exclusivo.

ACUERDO #2.570.

Con base en los artículos 200, inciso b), y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa, contratar la reparación de dos lectores Starvue y dos lectores Starfiche del Departamento de Microfilm, con la empresa Instrias Fotográficas S.A., por un monto total de ¢1.126.820,00 (un millón ciento veintiseis mil ochocientos veinte colones netos), por ser distribuidor exclusivo. ACUERDO FIRME

d) Contratación Servicios Profesionales en Informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la contratación por servicios profesionales en informática del Señor ricardo Retana

Jiménez, para el desarrollo y perfeccionamiento del Programa Inscripciones del Nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble. Además de cancelarle un trabajo adicional que realizó en dias pasados como era la creación de datos de pruebas en el computador IBM modelo 4381.

ACUERDO #2.571.

Contratar los Servicios Profesionales en Informática del Señor Ricardo Retana Jiménez para la consecución de los siguientes fines:

-La creación de bases de datos de prueba en el computador IBM modelo 4381, por un monto de ¢49.500,00.

-Desarrollo y perfeccionamiento del Programa de Inscripciones del Nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble, por un monto de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos) mensuales, por un período de siete meses, a partir del 05 de abril de 1994. ACUERDO FIRME

e) Apertura de Licitación Privada.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada para el cambio de cubierta de la Bodega General del relgistro Nacional.

ACUERDO #2.572.

Autorizar la realización de una Licitación privada para el cambio de cubierta de la Bodega General del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

f) Viaje de la Licda. Liliana Alfaro a Guatemala.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa del Registro Nacional nota emitida por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Intelectual, quien solicita permiso para participar en la Reunión Técnica de la Sieca a celebrarse en la ciudad de Guatemala los días 15, 16 y 17 de abril de 1994.

ACUERDO #2.573.

Autorizar el viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, para participar en la Reunión Técnica de la SIECA a realizarce en GUATEMALA del 15 al 17 de abril de 1994. Los gastos de documentación, transporte y viáticos correran por cuenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

g) Reajuste de Precios para la empresa SEGURIDAD PRIVADA.

El Director General presenta a la Junta Administrativa oficio #DALRN-353-94 emitido por el Departamento de Asesoría Legal, donde presenta a conocimiento que la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., presentó solicitud para reajuste de precios, la cual a su vez fue puesta en estudio ante el Departamento de Contabilidad quien respondió que los cálculos aritméticos se encuentran correctamente. Por lo tanto lo remiten para la respectiva autorización por parte de esta Junta Adminsitrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa proponen que el departamento de Asesoría Legal indiquen claramente si el aumento expuesto es para aplicarse anual o mensualmente.

ACUERDO #2.574.

Dejar pendiente la solicitud de reajuste de precios para la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., emitido por el Departemento de Asesoria Legal, hasta tanto no indiquen si los montos indicados en el oficio #DALRN-353-94 son para ser aolicados anual o mensualmente.

h) Informe Registro Público.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que a raíz de los días laborados durante la Semana Santa, se logró avanzar en la inscripción de documentos, por cuanto de 13.000 documentos pendientes de inscripción se tienen pendientes al cierre de la semana antes citada un total de 6.000 pendientes.

La Licda. Zianne Monturiol Varani indica que el lunes 28 de marzo la Licda. Elizabeth Odio Benito, el Director General y su personar se presentaron en horas de la tarde a converzar con los Registrados, quienes estaban muy contentos y además estaban dispuestos a trabajar inclusive el jueves, viernes y sábado santo. Por lo tanto gracias a esta disposición de los funcionarios se logró avanzar tanto.

El Director General indica que para este fin de semana como el mismo es largo se procederá a trabajar también con los Registradores para de esta manera tener completamente el Registro Público al dia.

El Ing. Manuel Kaver desea dejar claro que aún quedan algunos movimientos pendientes de habilitar, los cuales estarán listo pronto y una vez logrado se realizaran más rapidamente algunos trámites.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta si para la Asamblea General del Colegio de Abogados que se realizará el próximo jueves 07 de abril, asistirá alguien en representación de la Junta Administrativa.

El Director General indica que él asistirá, además del Sr. Alejandro Urbina, quien ha sido invitado por la Directiva del Colegio de Abogados para que explique el Nuevo Sistema del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver Fastag indica que en las próximas horas entregá al Director General, Lic. Mario Saborio Valverde informes con repecto a los movimientos que se han habilitado además de otros para que el Lic. Saborio los manifieste en la Asamblea.

ACUERDO #2.575.

Se recibe el informe presentado por los Señores Ing. Manuel Kaver Fastag y Lic. Mario Saborio Valverde, Director General.

i) Contrato de la Licda. Phoebe Lores Lares.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice la contratación de la Licda. Phoebe Lores Lares, especilista en informática por un periódo de tres meses a partir del 05 de abril de 1994. Esto por cuanto el contrato suscrito anteriormente venció incluyendo las prórrogas.

ACUERDO #2.576.

De conformidad con los artículos 200 y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se contratan los servicios profesionales de la Licenciada Phoebe Lores Lares, por un periódo de tres meses, a partir del 05 de abril de 1994, con un honorario mensual de ¢330.000,00 (trescientos treinta mil colones netos). Se contrata a la Licda. Lores, por ser la persona idónea para dar continuidad al desarrollo e implantación del Sistema Automatizado de la Propiedad Inmueble, con fundamento en la recomendación del Departamento de Informática, en oficio DR-94232. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde si el horario vespertino que se realizaba días anteriores actualmente se está brindando al público.

El Director General indica que ya no se está dando dicho servicio, esto por cuanto el mismo era hasta finales del mes de marzo y luego de varios estudios se determinó que no era pertinente continuar con el mismo, ya que era utilizado por una cantidad mínima de Usuarios.

ACUERDO #2.577.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #14-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 1994 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTE

Licda. Mónica Nágel Berger quien preside
Licda. Zianne Monturiol V. Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G. Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M. Rep. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADO: Ing. Manuel Kaver Fastag

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #13-94 y Extraordinaria #03-94.

Se somete discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa las Actas de las Sesiones #13-94, Extraordinaria #03-94, celebradas respectivamente el 04 de abril y 25 de marzo de 1994 y se realiza la siguiente corrección:

1- Acta #13-94 corregir en el Acuerdo #2.573 las fechas por 14 y 15 de abril de 1994.

ACUERDO #2.567.

Aprobar las Actas de las Sesiones #13-94 del 04 de abril de 1994 y Extraodinaria #03-94 del 25 de marzo de 1994 con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Informe del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el Sistema durante la semana anterior trabajó bien, únicamente que los movimientos que faltan por instalar no se han podido realizar por cuanto los mismos se encuentran en pruebas y el Ing. Kaver consideró que era mejor atrasar unos días la implantación de estos hasta tanto no den positivamente las pruebas que se les está aplicando.

La Licda. Mónica Nágel Berger le consulta al Ing. Kaver si es cierto que el viernes se cayó el Sistema.

El Ing. Kaver indica efectivamente el viernes se cayó el Sistema pero el mismo obedeció a problemas en la Base de Datos la cual fue arreglada e indica que no volverá a ocurrir.

El Director General informa que durante el último fin de Semana (08/04/94 al 11/04/94) vinieron bastante funcionarios a trabajar, pero no le puede ofrecer los datos por cuanto no se los han hecho llegar pero que espera que para la próxima Sesión pueda brindarles la información.

El Ing Manuel Kaver indica que ha notado en los útlimos días un buen dominio del Sistema por parte de los funcionarios y esto le satisface bastante.

ACUERDO #2.579.

Se toma nota.

b) **Solicitud a la Contraloría General de la República para Encuentro Regional de Consulta Registral.**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que durante el último Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, que se celebró en San José, Costa Rica, el año pasado, uno de los tantos acuerdos a que se llegó en dicho evento era el de realizar Encuentros Regionales de Consulta Registral, por lo tanto se tomó a Costa Rica como sede para llevar a cabo en lo que respecta al Encuentro Regional de Consulta Registral que incluyé a los países de Centroamérica. Por lo tanto solicita se le comisione para realizar las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República y que este contralor si lo cree conveniente autorice un monto estimado en ¢1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones netos) del Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa para realizar el evento antes citado.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea indicar que él no está de acuerdo en realizar dicha gestión, esto por cuanto en días pasados la Lidca. Liliana Alfaro Rojas y su persona solicitaron se les autorizara ser voceros en la Reunión del SICAC y de esta manera pedir a Costa Rica como sede de su próxima reunión y la Licda. Elizabeth Odio Benito manifestó no autorizar dicho evento, en lo que resta de esta Administración de Gobierno, sino que sea sus sucesores quienes determinen si lo aceptan o no. Además considera el

Lic. Sáenz de Mendiola que la reunión del SICAD era de mayor trascendencia que la actual.

La Licda Zianne Monturiol Varani indica que ella no está de acuerdo con el Lic. Federico Sáenz de Mendiola en lo que respecta a la importancia de este Encuentro Regional de Consulta Registral, por cuanto considera que dicho evento redundaría en beneficio de los funcionarios. Por lo tanto le gustaría que se llevara a cabo dicho evento, además no le molesta que se realice las gestiones ante la Contraloria General de la República.

Las Licenciadas Mónica Nágel Berger y Andreina Vincenzi Guilá indican que estan deacuerdo con la indicación dada por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

ACUERDO #2.580.

Aprobar la solcitud planteada por el Lic. Mario Saborío Valverde, en el sentido de solicitar anuencia de la Contraloría General de la República a fin de ejecutar un monto estimado de ¢1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones, sin céntimos) del Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional para realizar el Encuentro Regional de Consulta Registral.

c) Pago de Comidas a los Funcionarios durante la Semana Santa.

El Director General indica que da la urgencia de poner al dia el trabajo del Registro Público que, por problemas presentados en la implantación del Nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble, y que para solventar en parte los atrasos presentados a raíz de dicho problema, se les ofreció a los funcionarios que laboraron durante los días 31 de marzo, 01, 02, 09 y 11 de abril de 1994 pagarseles las comidas que consumieran durante dichos dias en la Soda-Comedor del Registro Nacional. Por lo tanto solcita a los Señores Miembros que autorice el pago a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional los servicios brindados durante los días antes citados.

ACUERDO #2.581.

Se autoriza el pago a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, por concepto de alimentación de los funcionarios del Registro Público que han laborado tiempo extraordinario los días 31 de marzo, 01, 02, 09 y 11 de abril de 1994. ACUERDO FIRME

d) Pago de Reajuste de Precios para la empresa G.B.M.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio #DALRN-361 emitido por el Departamento de Asesoría Legal quienes infoman que la empresa G.B.M. DE COSTA RICA presentó solicitud de reajuste de precios desde el día 24 de diciembre de 1993, la cual fue enviada al Departamento de Contabilidad para su estudio correspondiente, siendo la respuesta de dicho departamento que la aplicación de la fórmula matemática se encuentra correcta, por lo que es procedente el reajuste de un 9.51% a partir del día primero de febrero de 1994.

Los Señores Miembros proponen dejarla pendiente hasta tanto el Departamento Legal no amplien el oficio emitido en el sentido de aclarar de cual contrato se trata.

ACUERDO #2.582.

Dejar pendiente la solicitud de reajuste de precios para la empresa G.B.M. DE COSTA RICA, hasta tanto no se aclare el oficio #DALRN-361-94 emitido por el Departamento de Asesoría Legal, en el sentido de cual contrato se menciona. ACUERDO FIRME

e) Solicitud pago de vacaciones y permiso con goce de sueldo.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa el oficio #ARHRN-94-1154 emitido por el Departamento de Recursos Humanos, quienes indican que la Srita. Blanca Iris Jiménez Espinoza funcionaria del Registro Nacional solicita se le brinde un permiso sin goce de salario por un período de dos años además de que se le cancele en efectivo período de vacaciones correspondiente a los períodos 91-92 (9 días), 92-93 (30 días) y 93-94 (6 días). Además se indica en dicha nota que la solicitud planteda por la funcionaria goce del visto bueno de la Licda. Elizabeth Odio Benito.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACUERDO #2.583.

Autorizar a la Srita. Blanca Iris Jiménez Espinoza permiso sin goce de sueldo por un período de dos años. Además de cancelación de vacaciones en efectivo correspondientes a los períodos 91-92 (9 días), 92-93 (30 días) y 93-94 (6 días). ACUERDO FIRME

f) Pago de viáticos para funcionaria del Registro de Propiedad Intelectual.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional oficio #DRPI-053-94 emitido por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro Propiedad Intelectual, quien solicita se le brinde pago de viáticos parciales a la Srita. Jeannette Grey Pérez funcionaria del Registro a su cargo. Esto con el fin de participar en el Taller sobre LEGISLACION Y GESTION PARA LA BIOTECNOLOGIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ha celebrarse en Bogotá, colombia del 24 de abril al 27 de abril de 1994.

ACUERDO #2.584.

Autorizar el Viaje de la Srita. Jeannette Grey Pérez, funcionaria del Registro de Propiedad Intelectual para que participe en el Taller sobre LEGISLACION Y GESTION PARA LA BIOTECNOLOGIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ha celebrarse en Bogotá, Colombia del 24 al 27 de abril de 1994. Los gastos de viáticos parciales correran por cuenta de la Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

g) Contrato del Sr. Evol Johnson.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorizar la contratación del Sr. Evol Johnson Winter para que trabaje en la Administración de todas las Redes en el Proyecto de Imágenes del Registro Nacional, a partir del 16 de abril de 1994 y hasta el 16 de octubre de 1994 prorrogables.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica

ACUERDO #2.585.

Contratar los Servicios Profesionales en Informática del Sr. Evol Johnson Winter para que se encargue de la Administración de todas las Redes en el Proyecto de Imágenes del Registro Nacional a partir del 16 de abril y hasta el 16 de octubre de 1994, prorrogables, con un honorario mensual de ¢100.000,00 (cien mil colones netos). ACUERDO FIRME

h) Contratación Directa #04-94.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa expediente relacionado con la Contratación Directa #04-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que el Departamento de Informática recomienda se adjudique la misma a la empresa COMPUTADORES PROFESIONALES S.A. en su alternativa #1.

ACUERDO #2.586.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, se adjudica la Contratación Directa #04-94 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa COMPUTADORES PROFESIONALES S.A., por un período de seis meses en su alternativa #1, según el siguiente detalle:

-¢ 78.000,00 de mantenimiento correctivo sin partes mensual
-¢132.750,00 de mantenimiento preventivo bimensual
ACUERDO FIRME

i) Solicitud Contrato de Estudios Gerardo Valerín Solano.

El Director General presenta solicitud para contrato de estudios del Sr. Gerardo Valerín Solano, funcionario del Registro Público, para terminar la Carrera en Derecho.

ACUERDO #2.587.

Autorizar la apertura de un contrato de beca para estudios con grado de Licenciatura en la Carrera de Derecho, impartida por el Colegio Académico a nombre del Sr. Gerardo Valerín Solano, funcionario del Partido #4, Grupo #1 del Registro Público. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vencenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vicenzi Guilá consulta al Director General si converzó con el Sr. Oscar Rojas con repecto a si él aceptaria ocupar el puesto de Auditor de Sistemas o bien como va su trámite.

El Director General indica que efectivamente el converzó con el Sr. Oscar Rojas y este le manifestó que por sus diferentes ocupaciones le seria dificil aceptar el puesto de Auditor de Sistemas pero que gustosamente él puede proporcionarles un lieamiento de trabajo para la acertura y escogencia de dicha plaza.

Los Señores Miembros le solicitan al Director General que convercé con el Sr. Oscar Rojas con la finalidad de que este desarrolle los lineamientos a seguir para la apertura de una plaza de Auditor de Sistemas además si él conoce alguna persona que ocupe dicho puesto.

ACUERDO #2.588.

Comisionar al Director General para que realice las conversaciones del caso con el Sr. Oscar Rojas con la finalidad de que este desarrolle los lieamientos a seguir en una plaza de Auditor de Sistemas.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Director General sobre los avances en la construcción de una carretera adicional para el Registro Nacional.

El Director General indica que los trámites se estan dando y considera que en poco tiempo puede dar una información más detallada.

ACUERDO #2.589.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 14:45pm.

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA DE LA SESION #16-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Zianne Monturiol Varani	quien preside
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #15-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #15-94 celebrada el 18 de abril de 1994 y se les realiza las siguientes correcciones:

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita que en la página #4 del Acta Extraordinaria #03-94 se corrija la palabra "comisión" por "Tribunal de Honor".

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá solicita que en la página #4 del Acta #15-94 se aclare el inciso c), por cuanto hay que especificar que el monto que se cita primeramente corresponde al aumento y el segundo es relacionado al pago que se debe hacer mensualmente.

La Licda. Zianne Monturiol Varani quien se encuentra presidiendo la Sesión indica que por petición de la Licda. Elizabeth Odio Benito se incluyó dentro del Acta la participación del Lic. Mario Saborío Valverde, Director General en el Seminario que impartirá la empresa I.B.M. en Palm Springs, Estados Unidos del 01 al 07 de mayo. Además indica que ella está de acuerdo en que el Lic. Saborío participe en dicho seminario, por cuanto es importante para el Registro Nacional.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que en primer lugar no está de acuerdo en que dicho punto fuese incluído en el Acta sin tomarsele el parecer por lo menos a su persona, por lo tanto considera que el Acuerdo en mención sea eliminado del Acta, por cuanto no se dio ese día.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza la siguiente indicación al respecto, además que el mismo sea transcrito textualmente en el Acta. Siendo lo siguiente:

"Considera que en este momento de crisis del Registro, donde se ve que todos los días se continuan quejando los Notarios, que todos los días si no es de una forma u otra se cae el Sistema y si le agregamos para algo más en un momento y en el momento de ese viaje donde lo lee en la nota, es un momento de transición donde en estos momento no estan la Viceministra, ni la Ministra de Justicia formalmente que regresa oficialmente haste el próximo lunes, yo considero que para mi autorizar este viaje al Lic. Saborío para algo que podrá tener una importancia a un interés un momento dado de un segundo orden y no lo considero de un primer orden, con todo respeto le quiere manifestar que le quede muy claro y preciso que esto no es personal, que esto no lleva un tinte de ganas de molestarlo y mucho menos de un enfrentamiento, ni mucho menos a Dña Elizabeth que según ustedes me manifiestan, a mi no me lo dijo, lo aprobó. Yo por oportunidad, por el momento preciso que se está dando, considero que no es el momento y desde ya solicita dos puntos:

1- Que se elimine este Acuerdo #2.596.
2- Si no por mayoria no se quiere eliminar este Acuerdo, solicita que se levante un expediente administrativo y que quede claro y preciso, quien fue el responsable."

Además desea indicar el Lic. Federico Sáenz de Mendiola que en Sesión #09-94, inciso a), Artículo Segundo, punto 3, la Licda. Elizabeth Odio Benito manifiesta a petición de una solicitud planteada a su persona para participar en Reunión de la CIECA que se realizó en Guatemala del 07 al 09, lo siguiente:

"La Licda. Elizabeth Odio Benito indica al Lic. Federico Sáenz de Mendiola, presente en esta Sesión de Junta, que tiene una directriz generada por el Ministro de la Prewsidencia de no autorizar viajes a fuancionarios de aquí a mayo salvo que sean absolutamente indispensables, de manera que esto como Ministra reduce las posibilidades de autorizar ningún viaje."

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que con base en las indicaciones dadas por los Señores Miembros, solicita que el acuerdo sea eliminado, además indica que procederá a tomar una semana de vacaciones por cuanto durante tres años no ha disfrutado de las mismas y considera que necesita una semana de descanso para poder continuar con las labores que ha emprendido en los últimos tiempos.

ACUERDO #2.596.

1) Eliminar el Acuerdo emitido en la Sesión #15-94, Artículo Tecero, punto tercero.

2) Aprobar el Acta de la Sesión #15-94, celebrada el 18 de abril de 1994 con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud de Beca para Estudios (René Avila Solera).

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. René Avila Solera, Jefe a.i del Departamento de Informática, quien solicita una Beca para Estudios para terminar la carrera de Sistemas de Computación impartidas por el Colegio Santo Tomás de Aquino de la U.A.C.A., grado Bachillerato

ACUERDO #2.597.

Autorizar la apertura de un contrato de estudios para el Sr. René Avila Solera, Jefe a.i. del Departamento de Informática, con la finalidad de que termine la carrera de Sistemas de Computación que imparte el Colegio Santo Tomás de Aquino de la U.A.C.A, con grado de Bachillerato. Además se indica que este contrato se autoriza por cuanto el funcionario guarda los lineamientos emanados por esta Junta Administrativa en Sesión #31-93, inclusive el contrato es para efectos de terminar su carrera y no para iniciar una.

b) Solicitud Contrato de Estudios (Duglas Jiménez Mora).

El Director General presenta a la Junta Administrativa nota emitida por el Sr. Duglas Jiménez Mora, funcionario del Registro Público quien solicita una beca para estudios, con la finalidad de continuar con la carrera de Derecho que imparte la Universidad de San José.

ACUERDO #2.598.

Autorizar un contrato para beca de estudios al Sr. Duglas Jiménez Mora, funcionario del Registro Público, para continuar la carrera de Derecho en la Universidad de San José. Además se le otorga el contrato por cuanto el funcionario en mención guarda todos los lineamientos emitidos en la Sesión #31-93 y el contrato es para termino de carrera y no inicio de la misma.

c) Solicitud Contrato de Estudios (Rolando Vásquez Víquez).

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa oficio emitido por el Sr. Rolando Vásquez Víquez, Registrador 4-05 del Registro Público, para continuar la Carrera de Derecho en la Universidad Panamericana, Colegio Justiniano.

ACUERDO #2.599.

Autorizar un contrato para de beca de estudios al Sr. Rolando Vásquez Víquez, Registrador 4-05 del Registro Público, para continuar la Carrera de Derecho en la Universidad Panamericana, Colegio Justiniano. Además se le otorga el contrato por cuanto el funcionario en mención guarda todos los lineamentos emitidos por la Junta Administrativa en Sesión #31-93 y el contrato es para termino de la carrera y no inicio de la misma.

d) Reclamo Administrativo de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que no podrá presentar en esta Sesión de Junta Administrativa el Reclamo Administrativo de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA para el pago por los sservicios proporcionales presentados al Registro Nacional durante los meses de enero, febrero últimos. Lo anterior por cuanto la emoresa en mención no le a hecho llegar el documento antes citado.

ACUERDO #2.600.

Se toma nota.

e) Adjudicación Concurso de Antecedentes #02-94.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa para su respectiva adjudicación, expediente relacionado con el Concurso de Antecedentes #02-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION

Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que de las dos ofertas participantes que son CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. y ASOREN y luego de estudios realizados a la mismas, el Departamento de Asesoría Legal indica lo siguiente:

"La oferta No. 1 Consorcio de Seguridad S.A. cumple con todos los requisitos cumplidos en el Cartel, en la Ley de la Adminsitración Financiera de la República, Reglamento de la Contratación Adminsitrativa y demás normas aplicables al efecto.

La oferta No.2 Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional. Si bien en dicha oferta se declara que no le alcanzan las prohibiciones que establece la Ley de la Adminsitratición Financiera de la República y su correspondiente reglamento, lo cierto es que dentro de los servicios ofrecidos presenta una Comisión Asesora, donde todos sus integrantes son funcionarios activos del Registro Nacional, siendo dicha comisión la máxima autoridad técnica para efectos de capacitación al funcionario de información, elaboración de folletos para funcionarios, textos base sobre el Registro Nacional, elaboración de boletines al usuario extc, así se desprende de las páginas 2, 3 y 21 de la oferta. Por lo anterior se incumple con lo establecido en el artículo 252 inciso i), del Reglamento de la Contratación Administrativa que expresamente dispone: "Queda absolutamente prohibido celebrar contratos administrativos, o participar a nombre propio o en representación, en los trámites previos a su celebración, de manera directa o indirecta, con caracter particular en relación con negocios de toda la Administración, salvo que se diga lo contrario, los siguientes funcionarios públicos: 1) Repecto a negocios con la propia institución en que sirven, a todos sus empleados, funcionarios, o agentes.""

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa proponen dejar pendiente esta adjudicación, para que en la siguiente sesión se atienda al Representante de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD con el fin de conversar y aclarar algunos puntos de la oferta que ellos realizan.

ACUERDO #2.601.

1) Dejar pendiente el Recurso de Antecedentes No.02-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", para la siguiente sesión #17-94 del 02 de mayo de 1994.

2) Atender en la siguiente Sesión #17-94 del 02 de mayo de 1994 al Representante de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., empresa participante en el Concurso de Antecedentes No. 02-94, para que exponga a esta Junta Administrativa cual es el Sistema que aplicará si llega a ser escogido en este Concurso.

f) Adjudicación Licitación Pública #01.94.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #01-94 #MANTENIMIENTO, ASESO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL", para su respectiva adjudicación, además informa que las empresas participantes son:

-LIMPIEZAS PROFESIONALES LIMITADA
-MUNDEO DE LIMPIEZA S.A.
-MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A.

Informa además el Director General que luego de los estudios legales repectivos realizados por el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, estos resuelven que las ofertas 2 y 3 deben ser excluidas de la Licitación, por cuantos presentan algunos inconvenientes dentro de las ofertas realizadas.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa resuelven adjudicar la Licitación Pública en mención a la oferta #1.

El Director General solicita autorización para contratar por un periódo de 30 días naturales a la empresa MUNDO DE DE LA LIMPIEZA S.A., esto para garantizar la continuidad del servicio mientras se formaliza la adjudicación de la Licitación Pública #01-94.

ACUERDO #2.602.

1) Adjudicar la Licitación Pública #01-94 "MANTENIMIENTO, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL" a la oferta #3 **EMPRESA LIMPIEZAS PROFESIONALES LIMITADA,** por un monto mensual de ¢1.298.520,03 (un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos veinte colones con 03/100), por un periódo que se inicia con la firma del acto adjudicado hasta el 31 de diciembre de 1994. Esto por ser la única oferta que cumple requisitos legales.

2) Contratar directamente los servicios de mantenimiento, aseo y limpieza de las instalaciones del Registro Nacional con la empresa MUNDO DE LA LIMPIEZA, S.A., por un monto de ¢962.152,80 por un periódo de 30 días naturales, para garantizar la continuidad del servicio (mientras se formaliza la adjudicación de la Licitación Pública #01-94).
ACUERDO FIRME

g) Contratación Directa para la compra e instalación de balastro y tubos para el Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborió Valverde, Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa expediente relacionado con la Contratación Directa para "COMPRA E INSTALACION DE BALASTRO Y TUBOS PARA EL REGISTRO NACIONAL", siendo las ofertas participantes las siguientes:

-JOSE RODOLFO MURILLO
-EDUARDO NUÑEZ BLANCO
-MANUEL CALDERON CORDERO
-COSTRUCCIONES Y JARDINES.

Además presenta el Director General, la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arquitectura a favor de la oferta #1.

ACUERDO #2.603

Contratar directamente al Sr. José Rodolfo Murillo para la compra e instalación de balastros y tubos, por un monto total de ¢240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones netos), de acuerdo con la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales (menor plazo de entrega 22 días). ACUERDO FIRME

h) Compra directa de Repuestos para el Polígrafo Gestetner.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a la Junta Administrativa expediente relacionado con la Compra Directa de repuestos para el poligrafo Gestetner, siendo las ofertas las siguientes:

-I.T.R DE C.A. S.A.
-JIMENEZ & TANZI LTDA.
-LUIS VALVERDE Y ASOC.
-KEIT & RAMIREZ S.A.
-A.B.M. DE COSTA RICA S.A.

Además presenta el Director General la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, para que la compra directa se realice a la oferta #2.

ACUERDO #2.604.

Adjudicar la compra directa de repuestos para el polígrafo Gestetner, a la empresa JIMENEZ Y TANZI LTDA., por un monto de ¢409.400,00 (cuatrocientos ocho mil cuatrocientos colones netos), de acuerdo con la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales. ACUERDO FIRME

i) Compra directa de 200.000 hojas discontinuas.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 200.000 hojas discontinuas solicitadas por el Departamento de Certificaciones del Registro Público, siendo los oferentes participantes los siguientes:

-IMPRESORA SINAYA S.A.
-EDITORES HERRA S.A.
-IMPRESOS BARSANT S.A.
-IMPRESORA GOSSESTRA
-OFFIPRINTE INDUSTRIAL

Además el Director General, presenta recomendación técnica del Departamento de Certificaciones.

ACUERDO #2.605.

Adjudicar la compra directa de 200.000 hojas discontinuas a la empresa IMPRESORA SINAYA S.A., por un monto total de ¢525.000,00 (quinientos veinticinco mil colones netos) de acuerdo con la recomendación del Departamento de Certificaciones del Registro Público. ACUERDO FIRME

j) Compra directa de sobres blancos para el Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa expediente relacionado con la compra de sobres blancos para el Registro Nacional

ACUERDO #2.606.

Adjudicar la compra directa de sobres blancos para el registro Nacional, a la emoresa EL QUIJOTE S.A., por un monto total de ¢923.369,00 (novecientos veintitres mil trescientos sesenta y nueve colones netos), por menor precio y de acuerdo con la recomendación del Area de Proveeduría. ACUERDO FIRME

k) Modificación Interna #Ch-94.

El Director General presenta para autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #Ch-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, esto con el fin de dar contenido económico a la partidas:

-199 Servicios no personales
-232 Productos de papel y cartón
-282 Utiles y materiales de oficina
-240 Productos alimenticios

ACUERDO #2.607.

Autorizar la Modificación Interna #Ch-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSO:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢10.400.000,00

B) APLICACION:

2- REBAJAR EGRESOS.....¢10.400.000,00

ACUERDO FIRME

l) Apertura concurso de antecedentes.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a la Junta Administrativa para proceder a la apertura de un Concurso de Antecedentes para la contratación de servicios profesionales para el diagnóstico y recomendación necesarios para la orginaización del Departamento de Informática con el propósito de que se defina su organización, los procedimientos escenciales y el perfil técnico de los responsables de su operación, asimismo deberán proponerse las alternativas de administración y contratación de servicios más adecuados.

ACUERDO #2.608.

Autorizar se realice un Concurso de Antecedentes para la contratación de servicios profesionales para el diagnóstico y recomendaciones necesarios para la organización del Departamento de Informática con el propósito de que se defina su organización, los procedimientos esencia-les y el perfil técnico de los responsables de su operación, asimismo deberán proponerse las alternativas de administración y contratación de servicios más adecuados. ACUERDO FIRME

11) Informe del Nuevo Sistema del Registro Público.

El Director General presenta los Señores Miembros de la Junta Administrativa, informe presentado por el Ing. Manuel Kaver Fastag sobre la problemática del Nuevo Sistema del Registro Público, quien indica lo siguiente:

-En lo que repecta a la corrección de aplicaciones se ha avanzado rápidamente, esto no quiere decir que el problema ya fue superado. Cada día se resuelven y se encuentran otro problemas.

-Se han habilitado nuevos movimientos a la aplicacion de inscripciones.

-Ya poseemos herramientas, diseñadas por Don Oscar Rojas aquí en el Registro, para determinar cuales son los problemas que más seriamente afectan los tiempos de respuesta.

-Por supuesto que se van a presentar problemas durante los próximos días. El equipo está tratando de resolverlos pero uno por uno.

-Técnicamente en lo que repecta al "HOST", máquina IBM "grande", se han corregido infinidad de aplicaciones. Durante el día de hoy (lunes) se han presentado muchos problemas en la Red Token Ring, el personal de SPS está trabando en la solución del mismo.

ACUERDO #2.609.

Se toma nota y se recibe el informe presentado por el Ing. Manuel Kaver Fastag.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alavarado Hernández realiza las siguientes indicaciones:

1) Le preocupa la problemática que todavía existe con el Nuevo Sistema del Registro Público.

2) Indica que se está actualmente escribiendo en Tomos y para el esto es volver atrás.

El Director General indica que se escribe en algunos ocaciones en Tomos (cuando se encuentra en Tomos la finca) para que de alguna forma ir ganando tiempo y evitar el atraso de documentos pendientes de inscripción.

ACUERDO #2.610.

Se toma nota.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le consulta al Director General sobre como está el trámite para la construcción de una calle adicional al Registro Nacional, por cuanto considera que es importante tenerla lo más pronto posible.

El Director General indica ya está listo el plano correspondiente a la nueva calle, lo que sigue es enviarlo a la Contraloria General de la República para que lo estudie y poder empezar con la construcción.

ACUERDO #2.611.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:10 horas.

Licda. Zianne Monturiol V.
Presidenta a.i.

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República · Costa Rica ·

ACTA DE LA SESION #17-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de mayo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Nágel Berger	quien preside
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS:
1) Dr. David Montecinos, Catedrático del INCAE
2) Oscar Murrillo, Gerente CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.
3) Manuel Kaver Fastag, Coordinador Nuevo Sistema del Registro Público
4) Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público
5) Guillermo Sandí Baltodano

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #16-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #16-94, celebrada el 25 de abril de 1994.

ACUERDO #2.615.

Aprobar el Acta de la Sesión #16-94, celebrada el 25 de abril de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Recibimiento en Sesión de Junta al Sr. David Montecinos.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que con base en solicitud planteada por la Junta en Sesión Extraodinaria celebrada el 29 de abril 1994, en el sentido de invitar para el día de hoy al Dr. David Montecinos, Catedrático del INCAE experto en Informática, con el próposito de que nos brinde una recomendación de como debe ser reorganizado el Departamento de Informática y cual, a su parecer, debe ser el perfil del funcionario del departamento en mención.

La Licda. Mónica Nägel Berger dá cordial bienvenida al Dr. David Montecinos y agradece en nombre de la Junta Administrativa su participación en esta Sesión de Junta Administrativa.

El Dr. David Montecinos agradece la invitación cursada a su persona e indica que en la medida de su posibilidades él está en la mejor disposición de ayudar, y aclara que en pocos días ha podido enterarse de la problemática que existe en el Registro Nacional a raíz de la puesta en marca del Nuevo Sistema del Registro de la Propiedad. Además considera que es necesario para poder continuar con la solución del problema existente, la reorganización del Depto. de Informática e inclusive es necesario crear un perfil excelente de los funcioanrios que se encargarán del buen funcionamiento del Sistema.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá indica al Dr. Montecinos que en una Sesión de Junta, uno de los invitados el Sr. Oscar Rojas, experto contratado por la G.B.M., manifestó en su oportunidad que era necesario la reprogramación del Programa de Inscripciones, esto por cuanto actualmente se está solventando dicho problema por medio de "parches", que realizan los programadores. Por lo tanto le consulta al Dr. Montecinos si considera que es necesario la reprogramación de dicho sistema.

El Dr. Montecinos indica que actualmente se está en una etapa de desarrollo y para su entender y experiencia en la materia considera que el equipo implantado en el Registro Nacional es el más grande de toda América Latina en lo que tecnología se refiere, por lo tanto considera que es prioritario iniciar con la reorginazación y adquisición de los recursos humanos capaces que se encarguen de mantener en buen funcionamiento dicho equipo, el cual a su parecer es un Sistema complejo.

La Licda. Mónica Nágel Berger agradece al Dr. David Montecinos por su visita a esta Sesión de Junta.

El Dr. Montecinos procede a salir de la Sala de Juntas.

ACUERDO #2.616.

Se toma nota.

b) Se recibe en Sesión a los Representantes de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.

El Director General indica que ha petición de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se procedió a invitar para la Sesión del día de hoy a los representantes de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., para que ellos procedan a rindir un informe sobre su participación en el Concurso de Antecedentes No. 02-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL". Esto por cuanto es necesario adjudicar dicho concurso y como es bien sabido de la Junta Administrativa la empresa en mención es la única que legalmente quedó vigente en la oferta y ademas es la que tiene a cargo la seguridad del Registro.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá cordial bienvenida al Sr. Oscar Murrillo, Gerente General de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. y le solicita que indique cuales serian las directrices por seguir por parte de su empresa en cuanto al concurso el cual está participando.^R

El Sr. Oscar Murrillo agradece la invitación a esta Junta Administrativa e indica que en cuanto a los lineamientos a seguir en el presente concurso nace a raíz de como en esta Junta Administrativa es conocido que ellos tienen a su cargo la seguridad del Registro Nacional, y en ocaciones bastantes continuas los guardas privados son frecuentados por los Usuarios como medio de información para saber donde se encuentran localizados los Departamentos a los cuales ellos se dirigen y también son utilizados por el público en general con la finalidad de conocer los diferentes trámites del Registro. Todo esto los llevó participar en este concurso y los lineamientos a seguir serian el de contratar Estudiantes Universitarios para que sean adiestrados en el Departamento de Capacitación que posee la empresa a la cual representa. La

Licda. Zianne Monturiol Varani le consulta al Sr. Murrillo como harian la empresa Consorcio de Información y Seguridad para informarse sobre los trámites en el Registro Nacinal.

El Sr. Oscar Murrillo indica que para recabar toda la información es necesario de que el Registro Nacional propor- cione toda los diferentes trámites que se efectúan en la Institución.

La Licda. Mónica Nágel Berger agradece la visita del Sr. Oscar Murrillo, Gerente de la empresa CONSORCIO DE INFORMA- CION Y SEGURIDAD S.A.

El Sr. Oscar Murrillo procede a retirarse de esta Sesión de Junta Administrativa.

Los Señores Miembros luego de deliberar al respecto llegan a la conclusión de declarar desierta el Concurso de anteceden- tes #02-94 y a petición del Director General aceptan autori- zar la apertura de un nuevo concurso.

ACUERDO #2.617.

1) Declarar desierta el Concurso de Antecedentes #02-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", **por no convenir a los intereses de la Institución.**

2) Autorizr la apertura de otro concurso de Anteceden- tes para "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL".
ACUERDO FIRME

c) INFORME NUEVO SISTEMA DEL REGISTRO PUBLICO.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde indica que procedió a invitar a los Señores Manuel Kaver Fastag, Coordinador General Nuevo Sistema del Registro Público, Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público y Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Folio Real, para que procedan a informar sobre los avances en el Nuevo Sistema del Registro Público.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez indica que aunque en el informe presentado el día de hoy se enumera una cantidad de 7.800 documentos pendientes de incripción en realidad son 5.800. Además se está procediendo a inscribir en Tomos lo que se relaciona con Tomos y luego se trasladarán al Sistema

esto para evitar más atrasos. Inclusive indica que una vez que se habiliten por parte de Informática los movimientos restantes del Sistema se podrá decir que se normaliza la situación.

El Lic. Carlos Alvarado Hernandez consulta cuantos y cuales movimientos estan habilitados.

El Lic. Guillermo Sandi Baltodano indica que son 149 movimientos en total los que estan habilitados.

El Ing. Manuel Kaver Fastag manifiesta que el le prometió al Lic. Mario Saborio Valverde tenerle para hoy un cronograma de los movimientos habilitados y los próximos movimientos por habilitar, pero que por motivo de tiempo no se lo pudo tener listo, pero indica que para mañana se lo tendrá. Además indica que algunos otros movimientos ya estan listos solo faltan probarlos en la máquina vieja del Registro Nacional, para poder posteriormente instalarlos.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Lic. Guillermo Sandi B., cuantos movimientos faltan por habilitarse.

El Lic. Sandi Baltodano indica que son en total 129 movimientos pendientes de habilitarse.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández le consulta al Ing. Manuel Kaver Fastag que con base en lo que manifiesta el informe dado por él a esta Junta Administrativa, el propone que el programa de certificaciones rápidas debe reprogramarse.

El Ing. Manuel Kaver indica que efectivamente él considera que el programa de Certificaciones Rápidas debe corregirse en algunos puntos, pero que el mismo se puede realizar posteriormente una vez esté funcionando en su totalidad el Sistema. Además manifiesta que el mismo se puede realizar de manera rápida por cuanto el cambio a efectuarse es sumamente sencillo. Agrega inclusive el Ing. Kaver que las certificaciones literales ya están listas y estan saliendo perfectas sin ningún problema.

La Licda. Mónica Nágel Berger agradece la visita de los Señores Invitados y además externa su personal agradecimiento por la ayuda dada en estos momentos de crisis, y manifiesta al Lic. Rafael Sánchez Sánchez por el apoyo dado a su persona durante estos cuatro año.

Los Invitados proceden a retirarse de la Sala de Juntas.

Contraloría Gral. de La República · Costa Rica ·

ACUERDO #2.618.

Se recibe el informe y se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa Licenciados Zianne Monturiol Varani, Federico Sáenz de Mendiola y Carlos Alvarado Hernández desean manifestar a la Licda. Mónica Nágel Berger su agradecimiento por las muestras de amistad brindadas durante los últimos cuatro años, además de felicitarla por la labor desempeñada a pesar de su juventud para ocupar un puesto tan importante como el de Viceministra de Justicia.

la Licda. Mónica Nágel Berger agradece las muestras de aministad y buenos deseos que tienen para ella.

ACUERDO #2.619.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:35 horas.

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

ACTA DE LA SESION #18-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo B.	quien preside
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. presidente
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Saenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío V.

INVITADOS: Ing. Manuel Mayer Castag, Coordinador General Implantación Nuevo Sistema del Registro Público.
Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Coordinador Sistema Folio Real

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #17-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #17-94, celebrada el 02 de mayo de 1994.

ACUERDO #2.619.

Aprobar el Acta de la Sesión #17-94, celebrada el 25 de abril de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Autorización Contratación Directa con la empresa SPS.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa para realizar una contratación directa con la empresa

de Propiedad y Digitalización de Imágenes de Bienes Inmuebles, consistente en la prestación de servicios de soporte técnico, con un costo mensual de $600,00 y hasta el 31 de diciembre de 1994. Indica además que dicho soporte a aplicarse es al Sistema que esta empresa elaboró para la Institución, el cual ellos en ocaciones han brindado sin costo alguno y que conforme recomendaciones del Departamento de Informática sería conveniente mantener un contrato de mantenimiento con ellos.

El Dr. Enrique Castillo consulta al Director General si la Junta posee atribuciones para contratar directamente.

El Director General indica que efectivamente esta órgano posee atribuciones para contratar directamente hasta un máximo de un millón de colones netos.

Se discute entre los Señores Miembros el costo tan alto de mantenimiento, que cobre la empresa oferente y por recomendación de los Licenciados Zianne Monturiol y Henry Vega Salazar se decide dejarse pendiente este punto para remitir al Departamento de Asesoría Legal la nota de solicitud planteada por la empresa SPS para que este elabore un anteproyecto de contrato que suscribirá la Junta Administrativa y la empresa SPS, con el fin de ser estudiado en Sesión de Junta.

ACUERDO #2.620.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, la elaboración de un proyecto de Contrato a suscribirse con la empresa SPS para mantenimiento de los Sistemas de Entrada de Datos de Propiedad y Digitalización de Imágenes de bines Inmuebles. Esto con el fin de ser estudiado por esta Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

b) Autorización contratación adicional a la Licitación Pública #09-94.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder con la contratación adicional (extra) a la Licitación Pública #09-94 "CONCLUSION DEL MODULO #76 AUDITORIO/RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL". Esto con la finalidad de realizar el entubamiento del canal de excedencia, incluidas las cajas de registro. Además indica que existe contenido económico para desarrollar dicho trabajo.

ACUERDO #2.621.

Autorizar la contratación adicional (extra) a la Licitación Pública #09-93 "CONCLUSION DEL MODULO #7 AUDITORIO/RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL", consistente en el entubamiento del canal de excedencia, incluídas las cajas de registro, a favor de la empresa **NAVARRO Y AVILES S.A.**, por un monto de ¢16.623.139,00 (dieciseis millones seiscientos veintitres mil ciento treinta y nueve colones netos).

c) Adjudicación cuadro comparativo para compra de diskettes.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa cuadro comparativo para la compra de diskettes solicitados por el Departamento de Informática. Además indica que las empresas participantes son:

-COMERCIAL AGIULAR S.A.
-SUPPLYLINE S.A.
-SUPLI-SERVICIOS S.A.
-COMPUTADORES PROFESIONALES

El Director General indica que el Departamento antes citado anexa también su recomendación técnica.

ACUERDO #2.622.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática la compra de los siguientes suministros:

ITEM #1: 60 CAJAS DE DISKETTES DE 1.44 MB A LA EMPRESA **COMERCIAL AGUILAR** POR UN MONTO TOTAL DE ¢96.000,00

ITEM #2: 80 CAJAS DE DISKETTES DE 720 KB A LA EMPRESA **COMERCIAL AGUILAR**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢56.000,00

ITEM #3: 25 SUPRESORES DE PICOS A LA EMPRESA **SUPLISERVICIOS S.A.**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢70.000,00.

ITEM #4: 24 CINTAS IMPRESORAS PANASONIC A LA EMPRESA **COMERCIAL AGUILAR** POR UN MONTO TOTAL DE ¢33.600,00

d) Autorización apertura de Licitación Pública para compra de útiles y materiales existencia en bodega.

El Director General solicita autorización a la Junta Administrativa para proceder con los trámites del caso, para la adquisición de útiles y materiales de oficina para reabastecer la Bodega del Registro Nacional y de esta manera poder hacer frente a las necesidades de todas las oficinas de la Institución.

ACUERDO #2.623.

Autorizar se realice una Licitación Pública para la compra de útiles y materiales de oficina para reabastecer la Bodega del Registro Nacional.

e) Autorización apertura de Licitación Privada para contratar readecuación sistema de alarmas del Registro Nacional.

El Director General solicita autorización a la Junta Administrativa para proceder con los trámites del caso para la apertura de una Licitación Privada para contratar la "readecuación de puertas y ventanas de seguridad, sistema de alarmas y sonido ambiental de las instalaciones del Registro Nacinal que por varios años presentado varios problemas.

ACUERDO #2.624.

Autorizar se realice una Licitación Privada para contratar la "readecuación de puertas y ventanas de seguridad, sistema de alarmas y sonido ambiental de las instalaciones del Registro Nacional.

f) Distribución del Criterio Legal emitido por el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional (GBM).

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que procede a distribuir el Criterio Legal emitido por el Departamento de Asesoría Legal con repecto a pago de servicios brindados por la Empresa GBM durante la última emergencia ocasionada en la implantación del nuevo sistema de la Propiedad Inmueble, durante los meses de enero y febrero del presente año.

Los Señores Dr. Enrique Castillo Barrante y Licda. Mónica Blanco Valverde, oresidente y suplente presidente de la Junta Administrativa solicitan al Director General se les haga

llegar las actas de Junta donde se menciona la problemática de la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público, con la finalidad de estar enterados de los terminos a que se llegaron en las diferentes reuniones.

ACUERDO #2.625.

Dejar pendiente para ser analizada en la próxima sesión la solicitud planteada por la empresa GBM DE COSTA RICA y además el criterio elaborado por el Departamento de Asesoría Legal al repecto.

g) Adjudicación compra de dos microcomputadoras y dos impresoras para el Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa cuadro comparativo para la compra de dos microcomputadoras y dos impresoras. Además indica que las empresas participantes son:

-GBM DE COSTA RICA
-COMPUTADORES PROFESIONALES S.A.
-SASSO Y SOTO S.A.
-FORMULARIOS MOORE S.A.
-COMPU-SERVICIOS
-CONTINEX S.A.

ACUEDO #2.626.

Adjudicar la compra de dos microcomputadores y dos impresores a la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., por un monto de $3.210,00 (tres mil doscientos diez mil dólares netos), por menor precio.

h) Adjudicación cuadro comparativo Memoria Ministerio de Justicia.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la adjudicación de "DISEÑO, ARTES E IMPRESION DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA 1994". Además indica que las empresas participantes son:

-IMPRESORA NEKAVAL S.A.
-MANRIQUE SANCHEZ V.
-ABC EDICIONES S.A.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes consulta al Director General si existe algún permiso para que el Registro Nacional colabore en la elaboración de esta Memoria para el Ministerio.

El Director General indica que en el Registro Nacional siempre ha sido tradición por muchos años la ayuda al Ministerio de Justicia en la elaboración de la Memoria, esto por cuanto en ella se hace mención del Registro:

El Dr. Enrique Castillo propone que se le solicite autorización a la Contraloría General de la República para que el Registro Nacional pueda colaborar con la elaboración de la Memoria del Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.627.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que solicite autorización a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la elaboración de la Memoria del Ministerio de Justicia por parte del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

El Dr. Enrique Castillo B., Ministro de Justicia dá gracias por la bienvenida, por parte de esta Junta tanto a la Licda. Mónica Blanco como a su persona.

El Dr. Enrique Castillo dá la palabra a la Licda. Blanco.

La Licda. Mónica Blanco indica que a raíz de la problemática que se suscita actualamente con la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorizar la contratación de un Auditor de Sistemas, por cuanto considera que se está llegando a un punto donde es fundamental las observaciones que pueda generar un experto de este ramo.

La Licda. Zianne Monturiol Varani le informa a la Licda. Mónica Blanco, que sobre este punto ya existe acuerdo de Junta que se tomó en sesiones anteriores, lo único que queda es de ponerse en marcha.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, indica a los Señores Miembros de la Junta que él se va asesorar con expertos en Informática, como son Alejandro Urbina, Manuel

Kaver u otros, para elaborar un cartel de para Concurso de Antecendentes y lo presentará ante esta Junta Administrative para su repectivo estudio por parte de esta Junta Administrativa, en su siguiente sesión.

La Licda. Mónica Blanco propone que se sesione en estos dias de manera extraordinaria, con el fin de analizar el anteproyecto de Cartel que elabore el Lic. Saborio y de esta manera ganar tiempo.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta de la Licda. Blanco y deciden sesionar el día viernes 13 de mayo de 1994 a las 17:00 horas.

El Dr. Enrique Castillo B. indica a los Señores Miembros que con respecto al Nuevo Sistema desea realizar algunas reflexiones, como el caso de que actualmente el Sistema está causando un ambiente de malestar y considera que el Registro Nacional debe manejarlo con otra actitud, donde se debe reconocer por parte del Registro que existe un problema pero que se está trabajando en una solución a corto plazo, anexa que el mismo se debe realizar por medio de una publicación en los diferentes medio de comunicación escrita. Además mociona que se debe realizar acercamientos con los funcionarios principalmente los Registradores como sesiones extraordinarias, para que ellos no se sientan solos e informarles de cuales son los problemas y cuales las soluciones que se estan aplicando.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica al Dr. Enrique Castillo B. que lo avala en todo lo antes citado y que considera que el momento para ponerlo en práctica está dado, como es el caso de la publicación y las conversaciones con los Registradores.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que seria también tranquilizador para los Notarios el informarles en la publicación que se están realizando las gestiones del caso para la contratación de un Auditor de Sistemas.

ACUEDO #2.628.

1) Realizar una Sesión Extraordinaria para el viernes 13 de mayo de 1994, a las 15:00 horas, con la finalida de estudiar el Anteproyecto de un Cartel para Apertura de Concurso de Antecedentes para la contratación de un Auditor de Sistemas.

2) Autorizar una o varias publicaciones para informar al Notario y Público en General los percances sufridos con la apertura del Nuevo Sistema del Registro Público y las soluciones que se aplicaran para una pronta solución.

3- Otros

a) Informe Registro Público.

El Dr. Enrique Castillo B. dá cordial bienvenida a los Señores Manuel Kaver, Coordinador General Nuevo Sistema Registro Público y Guillermo Sandí Baltodano, Asesor Folio Real. Además aprovecha para exponerles dos problemas que se le presentaron al Lic. Carlos Alvarado con unas certificaciones, las cuales dieron datos erroneos.

El Lic. Carlos Alvarado realiza las consulta al Lic. Guillermo Sandí además si es cierto que cuando se consulta cierta información en el sistema de certificaciones este tiende a provocar caidas en el Sistema.

El Lic. Guillermo Sandí indica que procederá a hacer las investigaciones del caso.

El Ing. Manuel Kaver expone referente a lo anotado por el Lic. Alvarado con repecto a la caida del sistema por consultas en el Sistema de Certificaciones Rápidas, en realidad es cierto esto de debe a que el Sistema de Certificaciones en mención no fue hecho con el Sistema nuevo sino más bien implantado en el por medio de "parches", por lo tanto él recomienda que una vez superado el problema se proceda a reprogramar este, el cual no se dura mucho tiempo haciendolo y se podría realizar una vez superado totalmente el problema del Sistema en general.

El Ing. Manuel Kaver indica que el Sistema durante la semana pasada trabajó bien y se ha logrado habilitar algunos otros movimientos, que a su parecer y de la Comisión de Folio Real son los de mayor importancia, quedando pendientes los de menor frecuencia.

La Licda. Mónica Blanco le consulta al Ing. Kaver si se ha logrado disminuir el tiempo de respuesta.

El Ing. Kaver indica que no se ha podido lograr su disminución, pero ya se han logrado identificar los problemas en el Sistema y para empezar a trabajar en su arreglo.

El Dr. Enrique Castillo B. indica que el informe que presentan hoy es muy alentador y además les consulta cual es la opinion que les merece con respecto a la contratación de un Auditor de Sistemas.

El Ing. Manuel Kaver y el Lic. Guillermo Sandí Baltodano manifiestan estar deacuerdo con la idea y consideran que el mismo es bueno y necesario.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General manifiesta que dentro del conjunto de problemas considera que hoy se está más cerca de una pronta solución a corto plazo.

El Dr. Enrique Castillo B. dá las gracias a los Señores invitados por el informe presentado.

Los invitados proceden a desalojar la Sala de Junta.

ACUERDO #2.629.

Se toma nota del informe presentado por los Ing. Manuel Kaver Fastag y Lic. Guillermo Sandí Baltodano.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) **Lic. Henry Vega Salazar.**

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes consultas al Director General:

1- Sobre los avances en las conversaciones del Banco de Costa Rica con repecto a la recaudación por concepto de pago de timbres del Registro Nacional por medio de enteros.

2- Necesidad de aumentar la ubicación de teléfonos públicos en el Registro Nacional, por cuanto los actuales no dan abasto con la creciente demanda de ellos.

El Director General le informa a los Señores Ministro y Viceministro cuales son los trámites que se estan realizando con el Banco de Costa Rica e indica al Lic. Henry Vega que el Banco está cumpliendo con todos los requerimientos que en su momento efectúo la Junta Administrativa. Además indica que en lo que respecta a la colocación de más unidades de teléfonos públicos meses atras se realizó la petición al ICE pero que por falta de lines telefónicas no fueron solventados

en su mento, pero que procederá a la reactivación de dicho pedido para que sean ubicados los teléfonos públicos a la mayor brevedad.

ACUERDO #2.630.

Se toma nota.

b) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani dá cordial bienvenida como parte importante de esta Junta Administrativa a los Señores Ministro Dr. Enrique Catillo B. y Viceministra Mónica Blanco Valverde.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1- Cordial bienvenida a los Señores Ministro y Viceministra de Justicia.

2- Indica que con motivo de solicitudes planteadas en diferentes oportunidades por funcionarios de la Institución y además por conversaciones sostenidas con la Licda. Mónica Blanco y el interes que la Licda. Blanco le ha manifestado de de acercarse a los funcionarios. Por lo antes expuesto es de su interés que esta administración pueda estudiar la posibilidad de ampliar los créditos de vivienda y se llegue por fin a feliz término de la construcción de una Guardería para los hijos de los funcionarios de la Institución.

3- Mociona la posibilidad de que se realicen las gestiones para la ampliación del parqueo de usuarios, esto por cuanto varios Notarios le han manifestado su malestar ya que en reiteradas ocaciones no encuentran luegar para aparquerar su carro.

4- Desea enaltacer el interés planteado por el Dr. Enrique Castillo en el sentido de entablar conversaciones con los funcionarios del Registro Nacional, por cuanto considera que esto es importante para ellos.

5- Enaltecer importancia de la contratación de un Auditor de Sistemas por cuanto esto demuestra a los Notarios y público en general de lograr establecer fines para superar la crisis, por parte de esta Junta Administrativa.

6- Solicita que se amplié el número de terminales que se ubican en el Registro Público para uso exclusivo de los Notarios, por cuanto los actuales no llena la demanda que se genera.

7- Además desea aprovechar la oportunidad para aclarar y pedir con todo respecto interponer buenos oficios y voluntad para la Directora del Registro de Propiedad Intelectual y exponerle al Lic. Mario Saborío V., Director General que reflexione en las acciones que está efectuando y manifestarle que aunque en algunos momentos han tenido problemas con él en los personal lo tiene en buena estima.

El Dr. Enrique Castillo agradece gesto tan noble que ha dado el Lic. Sáenz de Mendiola por lo expuesto además de exponerlo tan gentilmente una actitud conciliadora.

ACUERDO #2.631.

Se toma nota.

c) Lic. Carlos Alvarado.

El Lic. Carlos Alvarado realiza las siguientes consultas:

1- Dá cordial bienvenida a los Señore Ministros.

2- Desea secundar la moción del Lic. Federico Sáenz de Mendiola en el sentido de ampliar el parqueo de usuarios, por cuanto el actual no esta abasteciendo la gran cantidad de demanda.

3- Solicita se investigue por que motivo la oficina de Tributación Directa que se ubica en el Registro Nacional, está atrasando los plazos de entrega de documentación.

4- Solicita que no sean ocupados los espacios que han sido dispuestos para uso exclusivo de los Señores Miembros de la Junta Administrativa. Esto por cuanto se ha encontrado en varias oportunidades que dichos espacios han sido ocupados y cuando le consultó al guarda de seguridad este le manifestó que existe un permiso para tal fin.

El Dr. Enrique Castillo consulta al Director General si queda espacio disponible para la construcción de un parqueo adicional para usuarios.

El Director General indica que no hay espacio únicamente queda la zona deportiva que utiliza los funcionarios.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola propone que se piense en un futuro la creación de un lugar recreativo (tipo Club Campestre) para uso de los funcionarios, fuera del área del Registro Nacional, esto con el fin de poder utilizar todos el espacio posible para la expención de la Institución.

El Dr. Enrique Castillo propone que se realicen las gestiones del caso con el fin de construir un parqueo "elevado", y de esta manera poder aprovechar mejor el espacio disponible.

Los Señores Miembros aprueban la moción del Dr. Castillo.

El Director General indica que en lo que respecta a la problemática con Tributación Directa informa cuales han sido los problemas que se han suscitado durante varios años, por lo tanto solicita a los Señores Ministro y Viceministra ayuda para poder solventar dicho problema de manera Ministerial.

La Licda. Mónica Blanco Valverde se ofrece conversar con la Viceministra de Hacienda para poder llegar a una pronta solución de dicho problema.

ACUERDO #2.632.

1) Solicitar al Arq. Johnny Vega S., elabore "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONTRUCCION DE UN PARQUEO ELEVADO PARA EL REGISTRO NACIONAL".

2) Se toma nota.

d) Lic. Mario Saborío Valverde.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General desea referir a las palabras del Lic. Federico Sáenz de Mendiola e indica que el nivel de daño, considera que sobre pasa los niveles de tolerancia de cualquier persona, ya que se cuestionó tan radicalmente su manera de ser a traves de toda una vida y siempre ha evitado y continuará evitando mezclar lo personal con lo profesional, pero que fue tanto en la Junta del Colegio de Abogados como en esta Junta Administrativa tratado muy mal y con respecto desea manfiestar al Lic. Sáenz de Mendiola que él determinó optar por utilizar herramientas legales, por cuanto tiene derecho hacerlo ya que fue ofendida su honorabilidad.

ACUERDO #2.6

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta a las 19:15 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Enrique Castillo B.
presidente

Licda. Andreína Vincenzi
Secretaria a.i

aom

ACTA DE LA SESION #19-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr.Enrique Castillo B.	Presidente
Licda. Mónica Blanco V.	Suplente del Presidente
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega S.	Suplente Unión de Abogados
Lic. Federico Saenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Suplente, Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #18-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #18-94, celebrada el 09 de mayo de 1994.

ACUERDO #2.634.

Aprobar el Acta de la Sesión #18-94 celebrada el 09 de mayo de 1994 con las correcciones indicadas por los Miembros de Junta Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud de compra de uniformes para veteranos del Registro.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de esta Junta Administrativa nota emitida por el Sr. Ricardo Montero Ocampo, presidente de un grupo de veteranos deportistas en fútbol (todos funcionarios del Registro Nacional), quienes solicitan ayuda económica para poder sufragar los gastos de uniformes deportivos para cada funcionario que conforma el equipo (son 21 en total); dado que fueron invitados a juoar en un torneo interinstitucional en representación de la Institución.

Además, este grupo de funcionarios solicitan permiso para participar el día miércoles 18 de mayo a las 11:30 a.m. en un juego de futbol que se efectuará en el Colegio de Abogados.

ACUERDO #2.635.

1.- Se autoriza la compra de uniformes para el grupo de veteranos deportistas en futbol del Registro Nacional siguiendo las directrices administrativas correspondientes.

2.- Se da permiso al grupo de veteranos deportistas en futbol para que asistan al juego que se realizará el miércoles 18 de mayo del presente año a las 11:30 a.m. en el Colegio de Abogados, dejando claro que una vez concluido el partido deberán regresar al Registro Nacional para continuar con sus labores. ACUERDO FIRME.

b) Solicitud Director y Subdirector de Catastro para participar en Curso en Suecia.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el fax que recibió por parte del Ing.Jorge Avendaño, el cual se dirigió desde Suecia en donde el Ing.Avendaño asiste al curso DEVELOPMENT AND MANAGMENT OF CADASTRAL AND LAND INFORMATION SYSTEMS 1994" en dicho documento este funcionario solicita se le autorice un permiso con goce de salario y el subsidio correspondiente.

Además el Lic.Saborio informa que también recibió nota del Ing. Juan Arake Skinner, Subdirector del Catastro Nacional, quien indica que fue escogido e invitado por la Agencia SWEDSURVEY BOARD FOR INVESTMENT AND TECHNICAL SUPPORT a participar en el curso "DEVELOPMENT AND MANAGMENT OF CADASTRAL AND LAND INFORMATION SYSTEMS" a realizarse entre el 22 de agosto y el 30 de setiembre de 1994 en Gavle, Suecia.

ACUERDO #2.636.

1.- Denegar el permiso con goce de salario y el subsidio monetario solicitado por el Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro.

2.- Autorizar el viaje del Ing.Juan Araque S., Subdirector de Catastro Nacional, según el siguiente detalle:

A)	NOMBRE:	JUAN ARAQUE SKINNER
B)	OCUPACION:	SUBDIRECTOR CATASTRO NACIONAL
C)	CIUDAD A VISITAR:	GAVLE, SUECIA
D)	PERIODO:	21 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE, 1994
E)	TOTAL DE DIAS:	42 DIAS
F)	OBJETIVO DEL VIAJE:	PARTICIPAR EN CURSO "DEVELOPMENT AND MANAGEMENT OF CADASTRAL LAND INFORMATION SYSTEMS"
G)	JUSTIFICACION:	ACEPTANDO INVITACION DE LA AGENCIA SWEDSURVEY
H)	MONTO PARCIAL DIARIO:	$181,87
I)	MONTO TOTAL:	$7.638,87
J)	TRANSPORTE:	SE PAGA TRASNPORTE Y GASTOS DE DOCUMENTACION

c) Modificación Externa #03-94 (CATASTRO NACIONAL)

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de esta Junta Administrativa, la modificación externa #03-94 del presupuesto ordinario de la institución, para hacer frente a los diferentes programas del Castastro Nacional, entre ellos Catastro Multifinalitario.

ACUERDO #2.637.

Autorizar la Modificación Externa #03-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢238.824.111,01

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢238.824.111,01

d) Cuadro comparativo Mano de Obra y Pintura del Modulo #6 (Ministerio de Justicia).

El Director General presenta para estudio y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la MANO DE OBRA Y PINTURA DEL MODULO #6 (MINISTERIO DE JUSTICIA). Ademas indica que las empresas participantes son:

-NIMROD BLANCO R.
-CONSTRUCCION-DISEÑO-PINTURA-REVESTIMIENTO
-EDIPSA

ACUERDO #2.638.

Adjudicar el Cuadro Comparativo "MANO DE OBRA Y PINTURA DEL MODULO #6 (MINISTERIO DE JUSTICIA) a la oferta #1 NIMROD BLANCO R., por un monto total de ¢639.214.40 (seiscientos treinta y nueve mil doscientos catorce colones con 40/100), por menor precio.

e) Contratación Administrativa de mantenimiento a la Empresa SPS.

El Director General presenta la oferta que evió la empresa SPS para el mantenimiento de los sistemas de entrada de Datos de Propiedad y Digitalización de Imágenes de Bienes Inmuebles en conjunto con el criterio que el Departamento Legal como un proyecto de contrato y nota aclaratoria de dicha empresa.

Después de analizar los documentos y de surgir diversas dudas.

ACUERDO #2.639

Invitar a sesión de Junta Administrativa, al Lic.Claudio Pinto, Gerente de la Empresa SPS, para que informe sobre los alcances del servicio que ofrecen para el mantenimiento de los sistemas de Entrada de Datos de Propiedad y Digitalización de Imágenes de Bienes Inmuebles.

f) Solicitud de ampliación de contratos del Concurso de antecedentes N°3-93 "Contratacion de Sevicios Profesionales y Técnicos Especializados en Agrimensura".

El Director General solicita autorización para poder realizar ante la Contraloria General de la República las gestiones necesarias para la ampliación del 50% en los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del Concurso de Antecedentes N°3-93 "Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos Especializados en Agrimensura", por un monto de ¢22.000.000,°°, dado que la contratación existente no cubre la totalidad del Área de San José, y son los funcionarios de dicha empresa quienes tienen la experiencia en este campo.

ACUERDO #2.640.

Con fundamento en los articulos 233 y 234 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autoriza al Director General realice la gestiones necesarias ante la Contraloría General de República con el fin de solicitar la autorización para ampliar los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del Concurso de Antecedentes N°3-93 "Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos Especializados en Agrimensura"; por un monto de ¢22.000.000,°°.

f) **Contratación de Servicios Profesionales para el Departamento de Informática.**

El Director General solicita autorización para abrir un Concurso de Antecedentes para la Contratación de Servicios Profesionales en Informática y así dar continuidad a los proyectos en desarrollo en la Institución.

ACUERDO #2.641

Autorizar la realización del Concurso de Antecedentes en la Contratación de Servicios Profesionales para el Departamento de Informática y así dar continuidad a los proyectos en desarrollo en la Institución.

g) **Fraude mediante los enteros de pago que se realizan en las sucursales del Banco de Costa Rica.**

El Director General, informa que se han encontrado enteros de pago falsificados, por lo que sugiere que el pago de los mismos, se realice exclusivamente en la sucursal del Banco de Costa Rica que se encuentra ubicado en esta Institución.

El Dr.Enrique Castillo, indica que se debe publicar este hecho conjuntamente con el Banco de Costa Rica ante los medios de comunicación.

El Lic.Henry Vega, hace ver que actualmente se tienen arrendados locales en los cuales se venden timbres; y que centralizar el pago de enteros en dicha sucursal del Banco de Costa Rica, perjudicará directamente el ingreso que normalmente reciben los locales de timbres.

El Lic.Federico Sáenz, apoya lo indicado por el Lic.Vega e insiste en que el Departamento Legal realice el correspondiente estudio, de forma tal que, sea mínimo el daño que se ocasione a la venta de timbres.

El Dr.Castillo, sugiere que se comunique de inmediato a los arrendatarios, para que se preparen a los cambios que se presentan.

La Licda.Andreina Vincenzi indica que son diversos los servicios que dicha sucursal Bancaria brinda, lo cual entrabará el pago de dicho documento.

La Licda.Zianne Monturiol, reflexiona que si bien es cierto el cambio del uso de timbres por el entero de pago perjudicó a dicho local, es evidente que la perdida no ha sido tanta como para no continuar con esa labor.

El Lic.Carlos Alvarado cuestiona la capacidad por parte del Banco de Costa Rica en atender a todo el público que necesite efectuar el pago de los enteros, por lo que sugiere consultar al respecto a la Sucursal del Banco de Costa Rica del Registro Nacional.

El Director General indica que ya le mostraron los nuevos planos en los cuales se encuentra la ampliación de dicha sucursal Bancaria al doble del actual; además da a conocer el compromiso por parte de los Jerarcas de esa Institución en brindar un exclusivo servicio a esta entidad, el cual se realizará paulatinamente, ya que no pueden dejar de brindar otros servicios al público sin contar con otras alternativas que les solucione sus problemas.

En cuanto a un estudio realizado por los personeros del mismo Banco, se demostró que el 85% de quiénes pagan el entero de timbres lo hacen en esta sucursal; además que el interes primordial de la Administración del Registro debe ser el de recaudan correctamente el dinero de la Institución.

El Lic.Federico Sáenz, sugiere solicitar al Banco especifique sobre los servicios que va a prestar.

La Licda.Andreina Vincenzi indica que el hecho de centralizar el pago en esta sucursal necesariamente no evitará que en un momento dado también se produzca la falsificación.

El Director General informa que ya conoció el sistema que se utilizará dentro de muy poco tiempo.

ACUERDO #2.642

1.- Informar a los señores concesionarios de ventas de timbres en el Registro Nacional, que dentro del contrato de recaudación de los derechos de Registro que esta institución mantiene con el Banco de Costa Rica, se implantará a corto plazo en la Agencia de ese Banco, el servicio de tasación y cobro automaizado de derechos.

2.- Solicitar al Departamento Legal, realice un estudio al respecto, dado que debe imperar el interés del servicio público al del servicio particular.

3.- Solicitar a los personeros de la sucursal de Banco de Costa Rica un comoromiso por escrito y el correspondiente cronograma, en los que se garanticen la eficiencia en el servicio durante el mes que recaudarán exclusivamente en esta sucursal el pago de los enteros de timbres, y sobre los privilegios en el servicio a los asuntos del Registro Nacional. Ademas, se les invita para que asistan a la próxima sesión de Junta Administrativa a informar al respecto. ACUERDO FIRME.

2.- Del Ministerio:

a) Sobre horario de sesiones.

Se propone que la sesión ordinaria de la Junta Administrativa del día 23 de mayo, se efectúe a la 17:00 horas y que la sesión ampliada se lleve a cabo el dia 24 de mayo a las 15:30 horas y minutos.

El Lic.Federico Sáenz solicita se varie la sesión ordinaria de los días lunes a los días martes.

La Licda.Zianne Monturiol y el Lic.Mario Saborio indican que en esos días tendrán dificultad de asistir a sesión.

ACUERDO #2.643.

Continuar sesionando ordinariamente los lunes a las 17:00 horas.

b) Pago a la empresa G.B.M.

El Dr.Enrique Castillo, indica que de acuerdo a la lectura que realizó del Proyecto de Resolución del Pago a la Empresa G.B.M., tal y como se encuentra redactado no está dispuesto a pagarlo, solicita se suspenda el mismo hasta que no se realice la auditoria informática, pues considera que no se tienen suficientes elementos de juicio.

De acuerdo a los hechos que presenta el documento del Proyecto de Resolución, se omite que es evidente que el personal del Registro no fue adecuadamente capacitado y que el programa se puso en marcha precipitadamente; además se ha dicho que el interés de esta empresa no ha sido de lucro pues la venta la ha hecho al costo y así lo indica un Auditor, pero deben de tener algún interés profesional o comercial en resguardar su nombre. Existen otras dudas por ejemplo se habla de proceso del diseño y construcción y no de reparación; el pronunciamiento de la Contraloria General de la República por la frase en donde se indica que corresponde a la administración la responsabilidad del pago al amparo de la responsabilidad extracontractual de la Administración Pública, los alcances de este concepto son muy amplios y ambiguos; todo parece indicar que esa Entidad devuelve a esta Institución la decisión de realizar el correspondiente pago.

De acuerdo a lo leído en las actas de este año hasta la fecha, se presentan una serie de acotaciones a este problema los cuales son de suma importancia para incluir dentro del Proyecto de Cartel para la Contratación de la Auditoria; dentro de estos se encuentra el ofrecimiento de pago por parte de la empresa G.B.M. a los funcionarios nacionales.

Es importate conocer quiénes son los responsables del problema y cuáles son las causas del mismo.

El Dr.Castillo indica que por la premura para realizar la autitoria y evitar el proceso licitatorio que ello conlleva, la Licda. Mónica Blánco recomendó se ejecute una declaratoria de emergencia que pueda agilizar los mismos.

Los miembros solicitan se distribuya con las modificaciones indicadas el cartel de concurso de antecedentes.

ACUERDO #2.644.

1.- Modificar el Proyecto de Cartel para la Contratación de la Auditoria al Sistema Informático del Registro Público Concurso de antecedentes incluyendo los observaciones que se realizaron en esta oportunidad.

2.- Suspender el pago a la empresa G.B.M., hasta no obtener los resultados del auditoraje informático que se llevará a cabo.

3.- Revisar las facturas para verificar que corresponde a la empresa G.B.M. el pago de los salarios a los funcionarios locales.

4.- Realizar la Declaratoria de Emergenicia necesaria para agilizar los procedimientos administrativos en la contratación de los servicios necesarios.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Disgusto de la Junta Administrativa del Colegio de Abogados

El Lic.Henry Vega muestra su inquietud por lo que indicó el Lic. Francisco Morera en la apertura de la mesa redonda que se efectuó el día de ayer en cuanto a la negación por parte del Registro Nacional de hacer entrega del Contrato con la empresa G.B.M.

Los representantes del Colegio de Abogados recuerdan que en una oportunidad esos documentos ya los habían solicitado a esta Junta Administrativa.

La Licda. Zianne Monturiol sugiere a los representantes del Colegio de Abogados aclaren ante su Junta Administrativa los pagos que según ellos esta Institución ha realizado.

El Dr.Castillo recordó que en inciso anterior se indicó remitir dicho documento a los interesados.

ACUERDO #2.645.

Se toma nota

b) Disgusto de los Miembros de Junta de ICODEN.

El Lic. Federico Sáenz informa que los Miembros de Junta Directiva de ICODEN le manifestaron inconformidad ya que en la publicación hecha por el Registro Nacional del día domingo no aparecen sus nombres.

Se informa que fue un error de omisión, e incluso se comenta que la Unión de Abogados tampoco fue incluida en dicha publicación.

ACUERDO #2.646.

Se toma nota

c) Robos en Catastro Nacional

El Lic.Federico Sáenz hace del conocimiento de los restantes miembros de Junta, que en dos oportunidades en horas no laborales los funcionarios discapacitados que laboran en las fotocopiadoras de Catastro Nacional han sido robados en una suma aproximada a los ¢90.000,°° (noventa mil colones sin céntimos).

Tanto el Lic.Mendiola como el Lic.Vega, indican que la empresa Consorcio de Información y Vigilancia cobran mensualmente una suma de dinero considerable como para que no se hagan responsables de los hechos sucedidos.

ACUERDO #2.647.

Se toma nota

d) Movimiento de tierras.

El Lic. Carlos Alvarado pregunta porque el reporte semanal no se encontraba dentro de los documentos de Junta y el Director General le responde que dichos documentos los estan fotocopiando. Además el Lic. Alvarado se cuestiona el movimiento de tierras que se está sucitando en donde se construye el auditorio.

El Director General informa que por ordenes del Ing.Luis Rojas se excava nuevamente ya que encontro porosidad en el planché, y que esta labor va contra el tiempo de la empresa que se contrató.

ACUERDO #2.648.

Se toma nota

ARTICULO CUARTO:

Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

a) Informe de la Licda. Mónica Blanco.

La Licda. Mónica Blanco indica que el sabado pasado asistió a la reunión que se llevo a cabo en el Hotel Aurola, en la que participaron el Director General, Director del Registro Público, representantes del departamento de informática, la comisión técnica de informática, registradores, certificadores, quienes fueron escogidos entre sus compañeros.

Los funcionarios de informática se sintieron afectados por las exigencias demostradas por la Licda. Blanco; pero gracias a ello se logró obtener un compromiso por parte de la Comisión Técnica de tener inscritos a fin de este mes los documentos atrasados, e incluso presentarán un cronograma que muestre esto. Para lograrlo, se suspenderá temporalmente la inscripción en linea.

Se indicó que es necesario instalar un sistema alterno para inscribir o bien interrumpir el acceso a la red del sistema.

Se llegó al acuerdo de instalar una comisión que sirva de canal de información entre los centros de trabajo y la Comisión Técnica.

El Lic. Carlos Alvarado expone que tal vez es necesario implantar un sistema alterno de trabajo de forma que sea mayor la producción laboral.

El Director General informa que ya se habia pensado en ese sistema laboral, que actualmente es levantar un listado de funcionarios que se encuentran anuentes a trabajar en horario nocturno.

ACUERDO #2.649.

Se toma nota

b) Proyecto de reparación del sistema.

El Director General informa sobre los avances que se han logrado en la reparación del sistema: se dice que en términos generales la labor que realizan los Departamentos de: certificaciónes rápidas y literales y otros similares se han mejorado.

Los Miembros de Junta analizan el reporte que se presenta, además se ofrecen a participar activamente en reuniones, análisis y soluciones del problema de informático.

ACUERDO #2.650.

Se toma nota

Se levanta la sesión a las 19:24 horas y minutos.

Ministro de Justicia Costa Rica

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreína Vincenzi G.
Secretaria a.i

ACTA DE LA SESION #20-94 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr.Enrique Castillo B.	Presidente
Licda. Mónica Blanco V.	Suplente del Presidente
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega S.	Suplente Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Suplente, Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS ESPECIALES: Ing. Claudio Pinto, Ing.Michael Bianchini, Ing. Manuel Kaver

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #19-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa las Actas de la Sesión #19-94, y Sesión Extraordinaria #06-94, respectivamente celebradas el 16 y 20 de mayo de 1994, se le hacen las siguientes correcciones:

ACTA #19.94

La Licda.Andreina Vincenzi solicita se incluya dentro de la acta #19-94 las correcciones de la Sesión anterior.

Que en la página #7, acuerdo #2.642 se incluya un punto 4 quedando:

4.- Publicar por los medios de comunicación escritos la política de centralizar el cobro en los enteros de pago en la sucursal del Banco de Costa Rica ubicada en el Registro Nacional, y así informar a los usuarios.

A solicitud de la Licda. Andreina Vincenzi y el Lic. Federico Sáenz, respectivamente variar en Asuntos del Ministerio, inciso a) "Sobre horario de sesiones", rectificar la hora de la sesión del 24 de mayo de las 15:30 a las 17:30 y que el acuerdo #2.643 quede de la siguiente forma:

> Continuar sesionando ordinariamente los lunes, variando la hora de las 16:00 a las 17:00 horas.

A solicitud del Lic. Henry Vega, en la página #9 artículo tercero, eliminar los enunciados de los incisos a) y b).

A solicutud de la Licda. Vincenzi se realizan las siguientes modificaciones: en el inciso c) cambiar robos en Catastro Nacional por robo en el Registro de Prendas; tanto en el enunciado como en el contexto.

Variar el acuerdo #2.647, quedando de la siguiente forma:

> Comisionar al Lic. Mario Saborío V, Director General para que solicite informe al Jefe de la empresa Consorcio de Información y Vigilancia sobre la sustracción ocurrida en el Registro de Prendas.

Variar el acuerdo #2.649, quedando de la siguiente forma:

> A partir del 23 de mayo iniciar con horario nocturno con los Registradores del Registro Público que esten dispuestos a trabajar, para poder al día el atraso de documentos que faltan por inscribir.

ACTA EXTRAORDINARIA #06-94.

El Lic. Carlos Alvarado solicitó se transcriba textualmente su intervensión, la cual dice:

"era para terminar, porque no me quedo claro hay dos aspectos uno es centralizarlos, en estos momentos en una forma manual, viéndolo así con todos los sistemas que se tienen ahí de cuentas corrientes ficticia y el lapicero ese de tinta invisible y todas estas medidas, la otra es cuando entre el sistema, pero este sistema todavía no sabemos cuando va a empezar, entonces ahorita tenemos que abocarnos a cual es el sistema inmediato que se quiere implantar"

"esa misma idea era la que yo tenía aquí una vez les hice la inquietud, porque yo llegaba a pagar un entero donde el cajero agarraba la computadora y le decía que lo inscribiera, entonces, yo pensé en un principio que había un control cruzado aquí, incluso esa vez le pregunté a Mario, me dice no hay ningun control cruzado con el banco".

"entonces, le voy a explicar la preocupación mía y así lo hice saber en la reunión del día martes, el usuario, el notario que viene a hacer cualquier gestión aquí, primero tiene que pasar entre media hora cuarenta y cinco minutos buscando un campo, todo es que encuentre parqueo va hacer las gestiones que tiene que hacer, tranquilas, vieran que duró media hora y más, pues todavía ponerle otra traba más, el hecho que tenga que ir hacer una fila que dura una hora en el Banco, entonces esa es la preocupación mía, por eso es que yo estoy en contra de eso"

ACUERDO #2.652.

Aprobar las Actas de la Sesión #19-94 y Sesión Extraordinaria #06-94, respectivamente celebradas el 16 y 20 de mayo de 1994 con las correcciones indicadas por los Miembros de Junta Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Compra de equipo de cómputo para el Departamento de Personal.

El Director General, presenta el cuadro de análisis de oferta que la Proveeduría remitió para la compra de dos microcomputadores y dos impresoras para el Area de Recursos Humanos.

Se indica que las computadoras no se compran al menor precio porque el Departamento de Informática determinó en su análisis, que esta casa comercial es la que ofrece el producto más conveniente para los intereses de la institución, al reunir las características más favorables para satisfacer las necesidades del Area de Recursos Humanos. No así las impresoras, que sí se adquieren al menor precio

ACUERDO #2.653.

Adjudicar la compra de dos microcomputadores y dos impresoras para el Area de Recursos Humanos (Planillas), de acuerdo con la recomendación del Departamento de Informática, según el siguiente detalle:

I	Q	DESCRIPCION	EMPRESA	PRECIO UN.	PRECIO TOT.
1	2	Microcomputadores marca Intelec AT	Prograf.Int. S.A.	¢150.530,°°	¢301.060,°°
2	2	Impresoras Epson Modelo FX-1170	Computecnologia S.A.	¢73.000,°°	¢146.000,°°

I = Item Q = cantidad

El item 1 se adjudica a la segunda oferta en precio por ofrecer el equipo requerido de acuerdo con lo solicitado, y el item 2 por menor precio.

b) Servicios de mantenimiento, aseo y limpieza.

El Director General, informa que se realizó una contratación pública para el servicio de limpieza del Registro Nacional y se adjudicó a otra empresa que no es la que actualmente brinda este servicio; por lo cual, solicita contratar los servicios de mantenimiento, aseo y limpieza a la empresa Mundo de la Limpieza S.A. por un periodo de 30 días naturales para garantizar la continuidad del servicio, dado que la Licitación Pública N°01-94, fue objeto de apelación ante la Contraloría General de la República. Además, sugiere solicitar a la Contraloría General de la República anuencia en contratarlos por un período de cuatro meses, contados a partir del 1° de julio, mientras se resuelve el recurso de apelación interpuesto ante el Ente Contralor.

ACUERDO #2.654.

1.- Contratar directamente los servicios de mantenimiento, aseo y limpieza de las instalaciones del Registro Nacional con la empresa Mundo de la Limpieza, S.A., por un monto de ¢962.152,8 y un periodo de 30 días naturales para garantizar la continuidad del servicio, en vista de que la Licitación Pública N°1-94, fue objeto de apelación ante la Contraloría General de la República.

2.- Autorizar al Director General que solicite la anuencia a la Contraloría General de la República para contratar por un periodo de cuatro meses contados a partir del 1° de julio del año en curso, los servicios de mantenimiento, aseo y limpieza de las instalaciones del Registro Nacional a la empresa Mundo de Limpieza S. A., a fin de garantizar la continuidad del servicio, mientras se resuelve el recurso de apelación interpuesto ante el Ente Contralor.

c) Contrato de subarriendo del edificio que ocupan la Defensorias.

El Director General indica que actualmente las oficinas de las Defensorias que forman parte del Ministerio de Justicia y Gracia, se encuentran ubicadas en un edificio perteneciente a la Asociación de Educadores Pensionados (A.D.E.P.), el cual según permiso de la Contraloria General de la República, es arrendado por el Registro Nacional. El sistema de pago es que el Registro Nacional entrega mensualmente al Ministerio de Justicia el monto acordado y este a la vez gira el mismo a dicha Asociación, recibiendo el dinero de forma tardia, por lo que solicita se varie la cláusula en que se indica el modo de pago.

El Dr.Castillo recomienda al Lic.Saborio, Director General, hacer la consulta de dicha modificación de cláusula a la Contraloria General de la Republica, antes de su aplicación.

ACUERDO #2.655.

Comisionar al Director General, consulte a la Contraloria General de la República la modificación de la claúsula del modo de pago del Contrato de Sub-arriendo entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la Junta Adminsitrativa del Registro Nacional.

d) Contratación Administrativa de mantenimiento a la Empresa SPS.

Los Miembros de Junta Administrativa le dan una cordial bienvenida a los Licenciados Claudio Pinto y Michael Bianchini.

El Director General, les indica que fueron invitados a esta sesión de Junta Administrativa, ya que los Miembros desean ahondar en la informacion de la oferta de mantenimiento de los sistemas para la captura de datos e imagenes, desarrollados por ellos para el Registro Público. Con respecto a los servicios que brindan en horario diurno y nocturno, considerando ademas los dias feriados.

El Lic.Pinto indica que la propuesta nace a partir de una emergencia ocurrida en Semana Santa, cuando el Registro Nacional estaba laborando y su empresa no tenia ningún funcionario asignado para subsanar la emergencia; en esa oportunidad, personal del Registro pudo localizar a uno de los funcionarios de la empresa SPS y asi ayudar a solucionar problemas.

El Lic.Michael Bianchini, indica que el Registro Nacional no labora durante la noche o dias feriados; pero que los programas de cómputo se utilizan durante las veinticuatro horas del dia independientemente si son de asueto o no.

El Lic.Pinto hace ver que en algunas oportunidades los operadores tienen alguna duda y requieren asistencia, es importante recalcar que actualmente se da soporte a las aplicaciones desarrolladas porque se tiene personal desarrollando una segunda etapa de aplicaciones, pero no existe una relación contractual formal entre el Registro Nacional y la Empresa SPS para lo que es soporte técnico.

El Dr.Castillo agradece a los Señores de SPS la cooperacion brindada al Registro Nacional, a la vez indica que es justo pagar ese servicio; pero el Contrato que se propuso causo varias dudas, fundamentalmente en los seiscientos dolares, ya que al cobrarse todo lo demás se siente que esto se paga por la firma del Contrato. Hace la consulta del cobro de los $600.°° (seiscientos dolares sin céntimos) pues pareciera que por los cobros adicionales se estaria realizando un segunno cobro.

El Ing.Pinto indica que el servicio que esta empresa brinda, consiste en dar soporte técnico (tratar de solucionar problemas) en horario normal y en horario extraordinario. El monto antes citado cubre el costo de un radiolocalizador, sobresueldo a las personas que tengan en su momento disponibilidad de acudir cuando se necesita.

El Dr.Castillo le solicita al Ing.Pinto que confeccione una oferta diferente por ejemplo: que se de desglose el pago por horas mensuales independientemente del horario en el cual se necesite y que las horas adicionales se cobren unitariamente.

ACUERDO #2.656.

Solicitar una nueva propuesta de la Empresa SPS, para la contratación administrativa de mantenimieto.

2.- Del Ministerio:

a) Oficio enviado por la Defensoría del Usuario.

La Licda.Mónica Blanco, informa que el dia de hoy recibio un oficio del Defensor del Usuario, mediante el cual manifiesta el disgusto que a nivel de usuarios y funcionarios ha generado el nuevo sistema de cómouto y el atraso en la inscripción de los documentos de vehiculos, a la vez sugiere se realice lo siguiente:

1.- se estudie la posibilidad de implantar la jornada continua, esto ayudaria al usuario a utilizar este tiempo en trámites.
2.- Crear una oficina de información y orientación al usuario.
3.- Reforzar el sistema de consulta de cómputo.
4.- Comprar bancas o asientos para ubicarlos donde se brinde directamente el servicio.
5.- Apertura de las aceras peatonales ubicadas en los portones este y oeste.

Los Miembros de Junta analizan de la siguiente forma los puntos antes expuestos:

1.- Se indica que en varias oportunidades ha sido analizado en Sesión de Junta Administrativa la variación de la jornada de trabajo, y se ha visto la conveniencia de mantener el horario como hasta ahora.
2.- El Director General informa que ya se está tramitando la contratación de los servicios de información y orientación al usuario.
3.- La Licda.Blanco comunica que de acuerdo a la capacidad del equipo grande, no se puede colocar más terminales, porque esto podria causar que la misma se recargue.
4.- Los Miembros de Junta Administrativa comentan que es necesario comprar las bancas para colocarlas donde se brinda el servicio. El Director General indica que va a iniciar con el tramite de compra.
5.- El Director General indica que se girará las instrucciones a los agentes de seguridad para que permitan ingresar a los usuarios por los portones del parqueo público.

ACUERDO #2.657.

1.- Que el Director General le de seguimiento a la contratación de los servicios de información y orientación al usuario.

2.- Comisionar a la Licda.Mónica Blanco, Viceministra de Justicia responder el oficio al Sr.Jorge Baltodano, Defensor del Usuario.

3.- Comisionar al Director General inicie los trámites para la compra de mobiliario (bancas, asientos) para los sectores en donde se brinda un servicio directo al usuario.

4.- Comisionar al Director General para que se permita el acceso al Registro Nacional por los portones este y oeste.

b) Informe sobre el entero de pago fraudulento.

La Licda. Blanco informa que la denuncia del entero de pago se efectuó ante la alcaldía de Curridabat, se espera que la Alcaldesa coordine el operativo policial correspondiente.

ACUERDO #2.658.

Se toma nota del informe.

El Director General informa que en cuanto a la denuncia de robo a la Asociación Solidarista de empleados del Registro Nacional puso la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial.

ACUERDO #2.659.

Comisionar al Director General para que una vez recibido el informe del robo ocurrido en la Asociación Solidarista del Registro Nacional por parte del Organismo de Investigación Judicial, se presente para conocimiento de esta Junta.

c) Sobre la Declaratoria de Emergencia.

La Licda. Blanco informa que no se puede declarar la emergencia porque una resolución de la Sala IV dice que la única posibilidad de solicitarla es para actos o hechos de la naturaleza independientes del hombre, que no se puedan preveer, el caso del problema del Registron Nacional pudo y debió ser previsto, por lo cual se presentó a la Contraloría General de la República una contratación directa, la que ya fue revisada por ese ente y sólo falta que la envien.

ACUERDO #2.660.

Se toma nota al informe.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Consulta de la revista "El Valor de lo Nuestro".

La Licda. Andreina Vincenzi, indica que recibió una revista llamada EL VALOR DE LO NUESTRO, la cual encontró un poco desactualizada.

El Director General informa que existe un acuerdo de Junta Administrativa que fundamenta la creación, además recuerda que en varias oportunidades rindió informes sobre los avances en la edición de dicho documento. Indica que esta revista se ideó con cuidando el principio fundamental de la permanencia y perioricidad, la edición la realizaron una Licenciada en Artes Gráficas, una funcionaria egresada en Periodismo y un joven contratado mediante honorarios como refuerzo en el levantado de los articulos. La idea de la revista es que sirva de órgano de información y guía a los lectores por ejemplo esta primera edición contiene un glosario de términos informáticos, además se busca su autofinanciamiento mediante los anunciantes y suscripción , esta política obliga a crear un documento cada dia mejor. Esta primera edición consta de 5.000 ejemplares.

ACUERDO #2.661.

Se toma nota del informe.

c) Inquietud por proyecto en Asamblea Legislativa.

El Lic.Henry Vega informa que en comisión de la Asamblea Legislativa se encuentra un proyecto de Ley que podría perjudicar los intereses de los abogados, de los Bancos y del Registro Nacional.

ACUERDO #2.662.

1.- Comisionar al Lic. Henry Vega para que presente su inquietud en la Sesión Extraordinaria 07-94, que se llevará a cabo en esta Institución el día 24 de mayo de este año.

2.- Comisionar a la Licda. Mónica Blanco para que le dé seguimiento en la Asamblea Legislativa al proyecto de ley que podría influir en los ingresos que recibe el Registro Nacional.

d) Seguimiento a diferentes acuerdos.

El Lic.Federico Sáenz, sugiere sesionar extraordinariamente para dar seguimiento a diferentes proyectos tales como: parqueo, vivienda, guardería, etc.

El Dr. Castillo indica que apenas se solucionen los problemas más apremiantes, en sesiones ordinarias se puede dar seguimiento a los mismos.

ACUERDO #2.663.

Se toma nota al informe.

e) Necesidad de una mayor cantidad de terminales en consulta de cómputo para los Abogados.

El Lic.Federico Sáenz, pregunta las razones por las cuales no se ponen más terminales en consulta de computo de los Abogados.

La Licda.Blanco dice que esto no se puede hacer de momento porque existe una limitación en cuanto al número de terminales que soporta el sistema

La Licda.Andreina Vincenzi, solicita incluir dos funcionarios más en consulta de Cómputo para abogados porque actualmente sólo hay uno.

La Licda.Monturiol sugiere se renueven los cursos de capacitación a los abogados para que utilicen el equipo por sí solos.

El Lic.Federico Sáenz, indica que el Lic.Francisco Morera, Presidente del Colegio de Abogados, consultará sobre la descentralización de los servicios del Registro Nacional.

El Director General, informa que se está proyectando a mediano plazo, utilizar sucursales Bancarias donde se tendría oficina del Diario para recibir los documentos.

La Licda.Blanco recuerda que se están buscando soluciones particulares al problema, pero se debe recordar que lo primordial es ejecutar el auditoraje informático.

ACUERDO #2.664.

Se toma nota al informe.

ARTICULO CUARTO:

Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

Informe del Ing.Manuel Kaver.

El Ing.Manuel Kaver, presenta a los Miembros de Junta Administrativa informe de las actividades realizadas sobre la inscripción, conversión de datos, informe registral, certificaciones literales y rápidas, el tiempo de respuesta, los aspectos técnicos, estado de los movimientos, el cual además de ser expuesto, se presentó por escrito.

FOLIO No.

ACUERDO #2.665.

000174

Se toma nota del informe presentado por el Ing.Manuel Kaver.

Se levanta la sesión a las 19:45 horas y minutos.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Lic. Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

ACTA DE LA SESION #21-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Zianne Monturiol V.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi G.	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #20-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #20-94 celebrada el 23 de mayo de 1994 y se les realizan las siguientes correcciones:

1- Ampliar el Acuerdo #2.660, indicando lo siguientes:

"ACUERDO #2.660.

SE TOMA NOTA AL INFORME Y SE COMISIONA AL DOCTOR ENRIQUE CASTILLO BARRANTES, MINISTRO DE JUSTICIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES DEL CASO PARA SOLICITAR AUTORIZACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA CONTRATACION DIRECTA DE UN AUDITORAJE INFORMATICO".

2- Corregir en la página #9, inciso c):

"perjudicar los intereses de los NOTARIOS, COLEGIO DE ABOGADOS Y REGISTRO NACIONAL".

3- Indicar en la página #8, inciso b) que el informe fue dado por el Director General, Lic. Mario Saborío Valverde.

4- Corregir en la página #7, punto tres: "La Licda. Mónica Blanco comuncia que de acuerdo a la capacidad del equipo principal."

ACUERDO #2.669.

Aprobar el Acta de la Sesión #20-94 celebrada el 23 de mayo de 1994, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Modificación Interna #D-94.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa la Modificación Interna #D-94, a fin de brindar contenido presupuestario para la ejecución del Proyecto "REPARACIONES GENERALES DE LA CUBIERTA DEL MODULO #6 DEL REGISTRO NACIONAL, SEDE ACTUAL DE MINISTERIO DE JUSTICIA". Asimismo, para la compra de bancas para los Usuarios del Registro Nacional.

ACUERDO #2.670.

Autorizar la Modificación Interna #D-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución con la finalidad de brindar contenido presupuestario para la ejecución del Proyecto "REPARACIONES GENERALES DE LA CUBIERTA DEL MODULO #6 DEL REGISTRO NACIONAL, SEDE ACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA y para la compra de bancas para los Usuarios del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Adjudicación compra de cartuchos de respaldo.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa para la debida adjudicación el expediente relacionado con la compra de cartuchos de respaldo para el Sistema de Digitalización de Imagenes y Folio Real, solicitados por el Departamento de Informática. Además indica el Director General que las empresas participantes son:

-CORPORACION IREL 87
-IS PRODUCTOS DE OFICINA
-SUPLISERVICIOS S.A.
-MAI SISTEMAS
-COMPUTADORES PROFESIONALES

Indica el Director General que la recomendación técnica elaborada por el Departamento de Informática es para que se adjudique dicha compra a la oferta #1 Corporación Irel 87, esto por cuanto aunque el monto es segundo en precio, la calidad y el tiempo son mas convenientes para los intereses de la Institución.

ACUERDO #2.671.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de informática, se adjudica la compra de cartuchos para el Sistema de Digitalización de Imágenes y Folio Real, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 100 cartuchos de respaldo (digital Data Storage) MS-4/90, a la empresa **CORPORACION IREL S.A.** en su alternativa #1, por un monto total de ¢2.235.000,00 (dos millones doscientos treinta y cinco mil colones netos) **por su mejor precio y el producto de buena calidad.**

ITEM #2: 100 cartuchos de respaldo 3490E a la empresa **CORPORACION IREL,** en su oferta #1, por un monto total de ¢359.000,00 (trescientos cincuenta y nueve mil colones netos), **por su mejor precio y tiempo de entrega.**
ACUERDO FIRME

c) Adjudicación de expediente relacionado con la reparación de un Georeceptor.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, expediente relacionado con la reparaciones de un Georeceptor marca TRIMBLE NAVIGATION, modelo 4000SE, Land Surveyor, solicitado por la Dirección del Catastro Nacional. Además indica que conforme indicaciones dadas por el Ing. John Vargas Reynolds, Subjefe Departamento de Geodesia y Topografía del Catastro Nacional, que el equipo en mención fue sacado de bodega y entregados a ellos y luego cuando fueron a utilizarlo ya no funcionaba.

El Director General propone que se determine cuales fueron las causas por las cuales el equipo se dañó además que el mismo no se detectara a tiempo.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se levante una investigación al respecto.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa con base en recomendación del Director General, deciden autorizar el arreglo del equipo en mención además de recibir en Sesión de Junta al Ing. John Vargas Reynolds para que exponga cuales fueron las circunstancias por las cuales el equipo se dañó.

ACUERDO #2.672.

1) Adjudicar la repación de dos Georeceptor marca TRIMBLE NAVIGATION, modelo 4000SE, Land Surveyor, patrimonio 570044, por un monto de ¢3.000,00 a la empresa **CONTINEX S.A., por ser único oferta que cotizó.**

2) Invitar al Ing. John Vargas Reynolds, Subjefe Departamento de Geodesia y Topografía del Catastro Nacional, para que asista a la Sesión de Junta Administratia correspondiente al lunes 06 de junio de 1994 a las 17:00 horas, con la finalidad de que informe a esta Junta sobre cuales fueron las circunstancias por las cuales, el georeceptor marca TRIMBLE NAVIGATION , modelo 4000 SE se dañó. **ACUERDO FIRME**

d) Solicitud pago de vacaciones al Sr. William Ramírez Torres.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta nota emitida por el Sr. William Ramírez Torres, funcionario del Departamento de Informática, quien solicita que se cancele vacaciones acumuladas del período 92-93, esto por cuanto a raiz de la gran demanda de trabajo que se ha presentado en los últimos meses en el Deoartamento al cual él labora, le ha sido imposible disfrutar de dicha período de vacaciones. Por lo antes expuesto el Director General solcita se le cancele dicha petición por cuanto es necesario mantener al funcionario en mención en la jornada de trabajo diario hasta tanto no se salga de la emergencia en que se encuentra el Registro Nacional en materia informática.

ACUERDO #2.673.

De conformidad con el Articulo 156 del Código de Trabajo, se autoriza el pago de vacaciones acumuladas del período 92-93 al funcionario William Ramírez Torres.

e) Informe del Registro de Vehículos.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa oficio #DRPM-175-94 emitido por el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Público de la Propiedad Mueble, quien indica que conforme el plan de horas extras propuesto en oficio DRPM-122-94 del 5 de abril del año en curso y autorizado por esta Dirección General, y además con la colaboración de la gran mayoría de los funcionarios de éste Registro se logró alcanzar la meta propuesta de tramitar todos los documentos pendientes de calificación, quedando por lo tanto el Registro totalmente al día en lo referido a traspasos, inscripciones, prendas y demás movimientos sobre vehículos inscritos pues el día de mañana (31 de mayo de 1994) se repartirán los documentos presentados al Diario el día de hoy (30 de mayo de 1994) para un tiempo promedio de inscripción de aproximadamente de tres a cuatro días hábiles. Además informa que a partir del próximo 01 de junio se iniciarán un nuevo programa de horas extras únicamente para tramitar la infracciones a la Ley de Tránsito.

El Lic. Henry Vega Salazar propone a los Señores Miembros realizar una publicación para informar a la ciudadanía sobre la puesta al día del Registro de Vehículos, por cuanto considera que es importante comunicar.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que para ella no es necesario avisar todavía, esto por cuanto se cuanta con un problema más como es la problemática en el Registro Público y ella considera que la publicación será mejor realizarla a finales del mes de junio.

ACUERDO #2.674.

1) Externar nuestras más sinceras felicitaciones y además expresar un profundo agradecimiento a Lic. Edwin Martínes Rodríguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, la cual es extensiva a todos los funcionarios a su cargo y quienes en un esfuerzo relevante lograron poner al día el Registro antes citado, demostrando así el interés que tienen a la Institución.

2) Realizar para finales del mes de junio de 1994, una publicación en los diferentes medios de comunciación escrita dando a conocer a la ciudadanía en general sobre la puesta al día del Registro de Vehículos.

f) Nota emitida por ciudadanos de Guanacaste.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por varios ciudadanos de la provincia de Guanacaste quienes solicitan se gestiones los trámites del caso para la anulación de las inscripciones de concesiones registrales, esto conforme ellos manfiestan al amparo del Decreto Ejecutivo 23066-MP-J.TUR, de conformidad con el dictamen C-045-94 de la Procuraduría General de la República.

El Director General indica además que cuando esta Dirección General recibe este tipo de peticiones él procede a remitirselas a la Dirección del Registro Público, por cuanto son ellos quienes les corresponde la tramitaciones de las mismas.

La Licda. Mónica Blanco Valverder propone que se le remita la nota en mención al Director General para que él corresponda con los trámites del caso y que luego brinde un informe a la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.675.

Remitir al Director General nota emitida por vecinos de Guanacaste quienes solicitan se gestionen las anulaciones las inscriociones de concesiones registrales, para que proceda con el trámite del caso. Además que presente posteriormente un informe a esta Junta Administrativa sobre cuales han sido los resultados de dicha gestión.

g) Nota del Concesionario de timbres.

El Director General procede a distribuir nota emitida por el Lic. Jorge Urtiz Sánchez, concesionario de un expendio de timbres ubicado en el Registro Nacional, quien emiten algunas dudas con respecto al comunicado emanado por esta Dirección General con repecto a la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Recaudacion de timbres por medio de Enteros. Además informa que él procedió a remitir copia al Departamento de Asesoria Legal para que ellos procedan a dar una informe repecto a lo citado.

La Licda. Mónica Blanco propone comisionar al Director General a dar respuesta al Lic. Jorge Urtiz Sánchez con base en la resulucion que emita el Departamento de Asesoria Legal del Registro Nacional.

ACUERDO #2.676.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que una vez emitida la resulución del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional proceda a dar respuesta a la nota emitida por el Lic. Jorge Ortiz Sánchez, arrendatario de un local de timbres.

h) Cierre del Registro Nacional el 03 de junio de 1994.

El Director General indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que durante reunión sostenida el día de hoy con los representantes de los Registradores del Registro Público. Estos le propusieron que a raíz del día jueves 02 de junio es feriado ellos podrían laborar durante los días jueves 02, viernes 03 y sábado 04 de junio de 1994 la inscripción de documentos y de esta forma disminuir la "presa" que se mantiene de documentos sin tramitar, lo cual se lograría con la habilitación de algunos movimientos del Nuevo Sistema del Registro Público.

La Licda. Mónica Blanco V. indica que la idea es de cerrar el Registro el día viernes, de forma tal que únicamente labore los Registradores y sus auxiliares del Registro Público.

ACUERDO #2.677.

Autorizar el cierre del Registro Nacional el día viernes 03 de junio de 1994, con la finalidad de que se pueda inscribir documentos pendientes del Registro Público. Además Solicitar al Director General que proceda a informar a los Registros bajo su cargo cuales serán los Departamento que laboraran durante los días jueves 02, viernes 03 y sábado 04 de junio de 1994, e indicar

ACUERDO FIRME

2- Otros.

a) Se recibe en Sesión al Ing. Manuel Kaver Fastag.

La Licda. Mónica Blanco V. dá cordial bienvenida al Ing. Manuel Kaver Fastag y le solicita que rinda su informe en lo referente a los avances en la oronta solución de la problemática existente a raíz de la puesta en marcha del nuevo Sistema del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver informa lo siguiente:

1- Se habilitaron los siguientes movimientos:
- Traslado de Finca con Gravámenes
-Cancelación e Usufructo
-Traslados de Derecho
-Cesión de Crédito
-Ampliación de Plazo
-Novación de Deudor
-Modificación de Servidumbre
-Donación de lote con reserva de derecho
-Segregación con Reserva de Usufructo

2- Movimientos pendientes de habilitar:
-Segregación con Reserva de Usufructo
-Reunión de Derecho
-Adjudicación de lote en pago de derecho

3- indica el Ing. Kaver que se continúa trabajando en los movimientos Ampliación de Crédito y Sustitución de Garantía, ya que el análisis de estos movimientos se ha complicado, por cuanto varian mucho con repecto a lo que se tenia definido, tanto en la Entrada de Datos como en el programa de actualización. En este momento es posible realizar algún tipo de Sustitución, sin embargo se requiere realizar un análisis de todos los tipos de requerimiento, se estima que esto llevará de 2 a 3 semanas más.

4- Esta semana se inscribieron un total de 3.804 documentos.

5- Informe Registral
-Se puso en producción el cambio que soluciona el problema que descontrolaba la impresora y ocasionaba un desperdicio de papel
-El Informe Registral se ha estado emitiendo con regularidad

6- Certificaciones
-La semana pasada se imprimieron un total de 1.048 certificaciones en relación, de las cuales solo una resultó errónea, debido a un falta de datos.
-En las certificaciones rápidas se continúa con el análisis de la conversion del Indice de Propietario.

El Ing. Kaver indica que en lo relacionado con los aspectos técnicos se ha realizado lo siguiente:

1- Se ha trabajado en una mejora de la entrada de datos en Inscripciones, es probable que mañana (31 de mayo) se ponga en producción, creemos que con este nuevo cambio se logrará una mejora en el tiempo de respuesta de las Inscripciones.

2-Se está trabajando en un procedimiento que agilice el traslado de información entre el computador de producción y el de pruebas.

3- Se concluyó la implentación de una "auditoría electrónica" en el ambiente de desarrollo para determinar de manera automática, la fecha y hora que se hicieron cambios en los programas.

4- Se terminó un programa el cual determina la fecha de creación de todos y cada uno de los procesos, de esta manera se controlarán de mejor manera las duplicidades.

5- Se está trabajando fuertemente en las aplicaciones de pases, bajo la supervisión de la Licda. Phoebe Lores Lares se están realizando cambios significativos en estos procesos y así hacerlos más ágiles.

6- Se habilitó un sistema de mensajes en la "Interfase Interactiva" o "Menús" de manera tal que los usuarios son comunicados por pantalla de avisos importantes.

La Licda. Mónica Blanco le consulta al Ing. Kaver que sobre el Informe Registral ya que le han manifestado que ha presentado algunos problemas y le consulta sobre el problema de las impresoras del Departamento de Certificaciones en Relación.

El Ing. Kaver indica que en lo que repecta al Informe Registral ya se solucionó el problema y el día de hoy está trabajando bien, en lo referente a la segunda consulta como está indicado en el Informe ya se puso en marcha un cambio en el sistema que maneja las impresoras del Departamento de Certificaciones en Relación de forma tal que se solucione el descontrol de la impresora que producía desperdició de papel.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Ing. Kaver si él como experto en informática considera que vale la pena mantener un contrato de mantenimiento con la empresa SPS,

El Ing. Kaver expone que a su consideración es valedero mantener un contrato de manetenimiento con la empresa SPS. esto si está dentro de los alcances de la Junta Administratia, por cuanto la considera una empresa seria y excelente dentro de su ramo.

La Licda. Mónica Blanco agradece la intervención del Ing. Kaver en esta Sesión de Junta.

ACUERDO #2.678.

Se toma nota del informe.

3- Del Ministerio.

a) Remite curriculum de experto en informática.

La Licda. Mónica Blanco informa a los Señores Miembros que en día de hoy recibió la visita del Señor Marion Coburn Vanderventer, experto en informática quien se ponia a las órdenes de la Junta Administrativa para ayudar en la solución del problema del Registro Público, por lo tanto remite su curriculum a la Dirección General para mantenerlo por si es necesario la colaboración del Sr. Coburn.

ACUERDO #2.679.

Se toma nota.

b) Nota respuesta al Sr. Jorge Baltodano.

La Licda. Mónica Blanco informa a los Señores Miembros que conforme a encomendación efectuada a su persona procedió a distribuir nota respuesta al Sr. Jorge Baltodano Jaén. Defensor del Usuario a raiz de intervención realizada en la Sesión Extraordinaria #07-94. Ademas procede a dar lectura de carta emitida a su persona por parte del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público.

ACUERDO #2.680.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá informa a los Señores Miembros que en varias ocaciones los Notarios le han manifestado su malestar en el sentido de que en varias ocaciones han encontrado a los funcionarios desayunando en sus escritorios lo cual considera ella como una impresión no grata que dá el Registro a los Usuarios, por lo tanto propone que se emita una circular donde se les indique que se abstengan de realizar dichas actividades.

La Licda. Mónica Blanco propone que se comisione al Director General la redacción de dicha circular.

ACUERDO #2.681.

Comisionar al Director General la redacción de una circular informando a los funcionarios que se abstengan de desayunar en sus repectivos escritorios, esto por cuanto perjudica la imagén del Registro Nacional ante los Usuarios que diariamente visitan la Institución.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar plantea las siguientes inquietudes:

1- Solicita al Director General que se determine directrices en los trámites de compra de equipo que diariamente realizan los diferentes departamentos que conforman el Registro Nacional, ya que con base en la petición de repación de un Georeceptor presentado por el Catastro Nacional el cual recientemente se presentó se demuestra que ellos solicitaron una cantidad de cuatro Georecptores pero que en realidad se necesitaban tres, por lo antes citado exhorta a los Miembros para que se emitan trámites que realmente se verifiquen la necesidad de equipo en el Registro Nacional.

2- Determinar un mejor control en la emisión de los cheques por cuanto se continúan presentando cheques de grandes cantidades los cuales no vienen ordenes claras ni firmas legibles que se responsabilizan por la emisión del mismo, por lo tanto propone que los próximos cheques vengan con el Visto Bueno de la Dirección General.

La Licda. Zianne Monturiol Varani indica que en Sesiones anteriores se discutió este problema y que se había llegado a una determinación en el sentido de que los cheques que se remiten a la Junta Administrativa para su respectiva firma vendrían con el visto bueno del Director General.

La Licda. Mónica Blanco indica que se apruebe que en adelante los cheques que se remitan a la Junta deberán venir con el respectivo visto bueno del Director General.

ACUERDO #2.682.

1) Comisionar al Director General para que emita las directrices necesarias para que en las futuras comoras de equipo se determine realmente la necesidad del instrumental pedido y la cantidad que solicitan.

2) Designar al Director General para que en adelante los cheques que son emitidos para firma de los Señores Miembros de la Junta Administrativa deberán venir con su repectivo visto bueno, caso contrario no se procederá a la firma del mismo.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes consultas:

1- Sobre los trámites para la compra y contrucción de una calle adicional del Registro Nacional en los terrenos del Archivo Nacional.

El Director General informa que está en conversaciones y los trámites se están realizando.

2- Sobre los avances en los proyectos de guardería, vivienda y otros.

La Licda. Mónica Blanco indica que los mismos se van a realizar pero hasta tanto se solucione la problemática del Registro Público.

ACUERDO #2.683.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:00 horas.

V. GERENCIA DE JUSTICIA COSTA RICA

Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.i.

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #22-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 07 de junio de 1994 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Zianne Monturiol Varani	quien preside
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS:

1- Ing. John Vargas Reynolds, Subjefe Depto. Geodésia y Topografía, Catastro Nacional.

2- Ing. Manuel Kaver Fastag, Director Proyecto Nuevo Sistema Registro Público.
- Srita. Maritza Gutiérrez, Asistente Director Proyecto Nuevo Sistema Registro Público.
- Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Miembro Asesoría Técnica Registro Público.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #21-94 y Extraordinaria #07-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa las Actas correspondientes a la Sesión #21-94 y Extraordinaria #07-94, celebradas el 30 de mayo de 1994 y 24 de mayo 1994 respectivamente y se realizan las siguentes correcciones:

ACTA ORDINARIA #21-94.

1) Corregir en la página #3, punto c), lo siguiente:

Que el cuadro comparativo es para el arreglo de dos Georeceptores correspondientes a los números de patrimonio 570043 que se utilizó en el campo y 570044 que se encontraba en la bodega del Catastro Nacional.

2) Indicar en el Acuerdo #2.672, que la cotización efectuada por Continex S.A. es por el arreglo de dos Georeceptores ubicados en el Catastro Nacional.

3) Aclarar el Acuerdo #2.677: "e indicar que los días antes citados serán rebajados de los períodos de vacaciones correspondientes.

ACTA EXTRAORDINARIA #07-94

Corregir en la asistencia de los Señores Miembros, el nombre de Andreina Vincenzi Guilá por el del Lic. Henry Vega Salazar.

ACUERDO #2.684.

Aprobar las actas correspondientes a las Sesión Ordinaria #21-94 y Extraordinaria #07-94 celebradas el 30 de mayo de 1994 y 24 de mayo de 1994 respectivamente, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Prórroga Contrato por Servicios Profesionales en Psicología.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Flor de María Jaikel Gazel, quien informa que el próximo 16 de Agosto vence el Contrato por Servicios Profesionales en Psicología, suscrito entre su persona y la Junta Administrativa, además indica que conforme a la cláusula primera del contrato original se puede autorizar optar por una prórroga de un año. Por lo tanto solicita el Director General se autorice dicha prórroga por cuanto considera que la labor realizada por la Licda. Jaikel durante este año es bastante provechosa.

ACUERDO #2.685.

Autorizar la prórroga por un año a partir del 16 de Agosto de 1994 del contrato por Servicios Profesionales en Psicología suscrito entre la Licda. Flor de María Jaikel Gazel y la Junta Administrativa del Registro Nacional.

b) Informe remisión de nota al Registro Público.

El Director General oresenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa oficio #197-94 de fecha 31 de mayo de 1994 al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público donde le remite fotocopia de solicitud recibida por la Junta y suscrita por un oruoo de vecinos de Guanacaste, donde solicitan la anulación de la inscrioción de concesiones registradas al amoaro del Decreto Ejecutivo 23066-MP-J.TUR, de conformidad con el dictamen C-045-94 de la Procuraduría General de la República. Lo anterior para el trámite correspondiente

ACUERDO #2.686.

Se toma nota.

c) Prórroga de contrato para expendio de timbres y apertura de de Licitación Pública.

El Lic. Mario Saborío Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el contrato denominado CONTRATO SOBRE PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL (oficinas C y D del módulo Administrativo, está próximo a vencerse el día primero de julio del presente año, y al no poderse prorrogar en forma automática por disposición de la misma Junta Administrativa (acuerdo #742, Sesión #03-90 del 8 de febrero de 1990) debe realizarce un nuevo concurso cada año, por que solicita lo siguiente:

a) Se autorice prorrogar por tres meses más el contrato sobre permiso de uso para venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional (oficinas C y D), mientras se realizan los trámites del caso para la apertura de una Licitación Pública.

b) Se aprueba la apertura de Licitación Pública para los puestos C y D primer piso del Módulo Administrativo.

ACUERDO #2.687.

1) Autorizar la prórroga por un periódo de tres meses más el contrato denominado CONTRATO SOBRE PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL (oficinas C y D del módulo administrativo), a partir del día primero de julio de 1994.

2) Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL para los puestos C y D primer piso del Módulo Administrativo.

d) Autorización cobro por servicio de Informática en el Registro Público.

El Director General informa que en procura de mejorar el área de servicios al público del Registro Público y en conjunto con el Departamento de Informática se instaló cuatro impresoras laser en Consulta de Cómputo con el propósito de imprimir las pantallas y disminuir las filas y para mayor agilidad, en vez de leer al público la información, con el consecuente atraso para el resto de usuarios de la fila, se imprimiría la pantalla con datos como: -Estado de documentos; Información sobre propiedades, poderes y citas; cédula jurídica y citas, datos de propiedad etc. Por lo antes citado y a fin de hacerlo efectivo solicita a la Junta Administrativa (de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Creación del Registro Nacional) establecer el cobro de la tarifa correspondiente que tanto su persona como la Dirección del Registro Público, sea de ¢20,00 por cada hoja que se imprima, lo que ayudaría en el mantenimiento del equipo.

ACUERDO #2.688.

Autorizar el cobro de ¢20,00 (veinte colones netos) por cada hoja que se imprima en el Departamento de Consulta de Cómputo del Registro Público para uso de los Usuarios del Registro Nacional.

e) Solicitud del Ministerio de Justicia.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Dr. Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Justicia, quien solicita se autorice a la MBA Annie Saborío Mora, Oficial Mayor del Ministerio para realizar las negociaciones pertinentes con la Municipalidad de San José para dar solución al antiguo problema que se ha presentado con la edificación de la casetilla de guarda, ubicada en el parqueo del edificio que ocupa el Ministerio.

ACUERDO #2.689.

Autorizar a la MBA Annie Saborío Mora, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Gracia para que realice las negociaciones pertinentes ante la Municipalidad de San José con el fin de dar solución al problema que se ha presentado con la edificación de la casetilla de guarda, ubicada en el parqueo del Edificio que ocupa el Ministerio.

2- Otros

a) Informe Registro Público.

La Licda. Zianne Monturiol Varani dá cordial bienvenida a los Señores Ing. Manuel Kaver Fastag, Maritza Guitiérrez y Lic. Guillermo Sandi Baltodano.

El Director General informa durante el fin de semana largo, se lograron inscribir 3650 documentos de un total de 5.000 y resto.

La Srita. Maritza presenta el informe realizado por ellos, el cual textualmente dice:

INSCRIPCION:
1-Se habilitaron los siguientes movimientos:
.Reserva de Derecho
.Reserva de Usufructo
.Modificación de porcentaje filial
.Rectificación de porcentaje filiar
.Cierre de finca por Art. 474 del Código Civil
.Cierre de finca por Juicio Ordinario
.Localización de derecho
.Cierre de finca
.Cierre de derecho
.Cancelación de Usufructo
.Cancelación total de Usufructo
.Cancelación Parcial con recibo de suma
.Cancelación Parcial sin recibo de suma
.Traslado de derecho

2-Siguen pendientes los siguientes movimientos:
2.1.Hasta que SPS realice las modificaciones solicitadas:
-Reunión de Derecho
-Adjudicación de lote en pago de derecho

2.2.El movimiento de Localización de derecho funciona en el 95% de los casos, sin embargo falta implementar alounos tipos especiales de Localización.

2.3.Falta habilitar el tipo especifico, de muchos a muchos:
-Cesión de Crédito
-Novación de deudor

2.4.Se continúa trabajando en las pruebas de los siguientes movimientos:
-Ampliación de Crédito
-Sustitución de Garantia
-Rectificaciones en propiedad horizontal

2.5.Se está en espera de la conclusión del trabajo que esta realizando el Sr. Mario Aguilar de la Comisión de Asesoria, para conocer los movimientos que han entrado en los últimos dias, y que no pueden inscribirse. De esta forma podremos priorizar el trabajo de implentación de nuevos movimientos.

2.6.Esta semana se inscribieron un total de 3.686 documentos.

INFORME REGISTRAL:

1-El Informe Registral se ha estado emitiendo con regularidad.

CERTIFICACIONES:

1-En Relación:
1.1 La semana pasada se imprimieron un total de 729 certificaciones, de las cuales 2 resultaron erróneas debido a un problema en el pase de la información, ya se encuentran corregidas.

2-Rápidas: Se continúa con el análisis de la conversión del Indice de Propietarios.

ASPECTOS TECNICOS:
- Hoy se implementará la mejora en la entrada de datos de Inscripciones.
- Se está trabajando en la mejora en la entrada de datos de Diario.
- Se continua trabajando fuertemente en las aplicaciones de pases, bajo la supervisión de Phoebe Lores es están realizando cambios significativos en estos procesos y asi hacerlos mas agiles.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández le consulta al Ing. Manuel Kaver por que razón el sistema se cayó el día de hoy.

El Ing. Manuel Kaver indica que el mismo ocurrio por problemas de capacidad del Sistema, pero ya fue solucionado.

Los Licenciados Andreina Vincenzi Guilá y Federico Sáenz de Mendiola consultan por que razón no se lograron inscribir todos los documentos pendientes como se comunicó en publicación cuando se justificó el cierre del Registro el Viernes 03 de junio de 1994.

El Lic. Guillermo Sandi indica que es cierto que no se inscribieron todos los documentos pendientes, pero sí la mayoria, ya que faltó tiempo, además se debe recordar que existen también ciertos Registradores que por costumbres siempre estan atrasados.

El Lic. Federico Sáenz consulta si se está dando seguimiento por parte de la Comisión a los documentos que tienen más tiempo de presentación en el Registro para su trámite.

El Lic. Guillermo Sándi Baltodano indica que a raíz de esto se está realizando un estudio de Registrador por Registrador con la finalidad de analizar cuales documentos tienes en sus oficinas de mayor tiempo para de esta forma darles seguimiento y prioridad de inscripción.

ACUERDO #2.690.

Se toma nota del Informe.

b) Recibimiento del Ing. John Vargas Reynolds.

El Director General indica que la visita del Ing. John Vargas Reynolds, Subjefe del Departamento de Geodesia y Topografía obece a que informe sobre cuales fueron las causas por las cuales los Georeceptores fallaron.

El Ing. Vargas Reynolds indica que uno de los Georeceptores número de patrimonio 570044 no funcionó normalmente en la campaña de medición el dia 9 de febrero por lo que se continúo las mediciones y se terminó la gira utilizando los otros tres Georeceptores sin ningún otro tipo de problema. El lunes 14 de de febrero, inmediatamente terminada la gira y de regreso con el instrumental en el Catastro Nacional, se realizó contacto inmediato con el suplidor del equipo para el repectivo control del Georeceptor que no funcionó normalmente

y el otro Georeceptor número de patrimonio 570043 se resguardó en la Bodega de Instrumentos topográficos y Geodésicos del Catastro Nacional funcionando normalmente en esta fecha, según lo pueden contratar los técnicos de la empresa Continex S.A, pero el día 24 de mayo tratándose de utilizar este último equipo (que se encontraba en buenas condiciones y no se había utilizado desde la gira antes citada) se determinó que presentaba problemas similares al primero en su funcionamiento, por lo que fue imposible medir con él.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Ing. Vargas Reynolds si se puede presumir que el daño causado es por culpa de Catastro Nacional y si la garantía todavía está vigente.

El Ing. Vargas Reynolds indica posee nota de la Empresa Continex (la cual procede a distribuir a los Señores Miembros) donde manifiestan que el daño causado en los equipos no obedece a problemas de mal uso sino caso contrario es por problemas en la fuentes de poder interna del equipo. Ademas con repecto a la garantía la misma tenía duración de un año y el equipo tiene más de dos años de haber sido adquirido por el Catastro Nacional.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá solicita al Ing. Vargas que presente por escrito cuales fueron los daños y las fechas correctas, esto por cuanto la nota enviada por su persona a esta Junta Administrativa no es muy clara, ya que presume que el equipo desde su compra se mantuvo en bodega y en el momento de utilizarse no funcionó.

La Licda. Zianne Monturiol indica que en la carta de Continex dada a su persona en esta Sesión informan que ellos ofrecieron por un mínimo monto podían dar contrato de mantenimiento. y consulta por que no se tomó ese sistema.

El Ing. Vargas indica que desconoce la razón y que es de su conocimiento que en este momento se estan haciendo las gestiones del caso para poder optar por el contrato de mantenimiento.

La Licda. Zianne Monturiol propone que se comisione al Ing. Vargas Reynolds para que consulte a la Empresa Continex S.A. si es factible que ellos proporcionen como préstamo un equipo de Georeceptor hasta tanto se arreglen los otros.

ACUERDO #2.691.

1) Encomendar al Ing. John Vargas Reynolds para que consulte a la empresa CONTINEX S.A. si pueden proporcionar como préstamo otro equipo de Georeceptor hasta tanto se reparen los del Catastro Nacional.

2) Indicar a la Dirección del Catastro Nacional que de inmediato procedan a elaborar un contrato de mantenimiento para los equipo de Georeceptores con la Emoresa CONTINEX S.A., para evitar que ocurran situaciones como las presentes.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que en la Sesión de la semana anterior solicitó un desgloce de pago por concepto de horas extras de los funcionarios del Registro Nacional el cual no se le ha hecho llegar. Esto a raíz de cheque presentado ante los Miembros para su respectiva firma, por cuanto el monto era elevado.

El Director General informa que procederá a remitirle dicho desgloce en la próxima sesión de Junta Administrativa.

2- Exorta a los Señores Miembros estudiar la problemática que existe actualmente en la Sucursal del Banco de Costa Rica ubicada en la Institución, por cuanto a raiz de la puesta en marcha del nuevo sistema para unificar el pago de enteros por concepto de timbres del Registro Nacional, se está viviendo un caos, por cuanto las filas para poder utilizar los servicios del Banco son interminables y en ocaciones los colegas notarios se ven obligados a esperar horas para ser atendidos, lo que ha llevado al malestar de ellos.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que desea hacerse eco de las palabras de la Licda. Vincenzi ya que él está preocupado por las otras crisis (del Registro Público y Parqueo del Registro Nacional) para que además se unan a ellas una nueva la del Banco de Costa Rica, por cuanto el servicio ha sido pésimo y cuando habló con el Gerente de la Sucursal del Banco de Costa Rica ubicada en la Institución,

este le manifestó que no ha tenido ayuda o respaldo por parte de las oficinas centrales del Banco de Costa Rica y que sus funcionarios escecialmente los cajeros estan muy presionados y cansados por la ola usarios que han hecho uso de sus instalaciones durante los últimos días. Ademas desea proponer que se dé una publicación conjunta con el Banco de Costa Rica explicando cual es el nuevo sistema que se va a poner en marche para la unificación de pagos de enteros por conceptos de timbres del Registro Nacional, esto por cuanto algunos Notarios desconocen totalmente de él.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que desde hace meses se viene hablando con el Banco de Costa Rica y que cuando se tomó el acuerdo de unificar el sistema aquí él pronosticó que vendria una crisis y considera que esta entidad bancaria ha sido ineficiente y por lo tanto hay que llegar a una determinación y propone que se suspenda la medida de unificar sistema paralelamente con una fuerte critica al Banco manifestándoles que si llegado el momento no se toman las medidas del caso se procederá al término del contrato suscrito con ellos.

El Lic. Carlos Alvarado manifiesta que durante la sesión extraordinaria donde se autorizó la unificación del sistema desde un principio él no estaba de acuerdo pero realiza las siguientes consideraciones:

1- No es conveniente suspender la unificación por cuanto lo considera un poco irresponsable, es mejor obligar al Banco.

2- Respectivo al anuncio considera que no es necesario ya que es mejor increpar a los jerarcas del Banco y para eso propone que se realice una sesión extraordinaria.

La Licda. Andreina Vincenzi Guila considera que es importante sesionar extraordinariamente para ver con los personeros del Banco de Costa Rica y exigirles que en un lapso de dos días aumente el número de cajeros, ademas de darles un plazo perentorio para que imolementer el nuevo sistema.

La Licda. Zianne Monturiol propone que se les envie una misiva dándoles a conocer nuestra posición y desconformidad con la situación actual.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola considera que el Banco debe empezar a dar cambios en cuanto al servicio ya que considera que este es el momento preciso para convertir la Agencia como uso exclusivo de asuntos registrales.

ACUERDO #2.692.

Realizar una Sesión Extraordinaria el día de mañana miércoles 08 de junio de 1994 a las 12:00 md. con los personeros del Banco de Costa Rica, con la finalidad de analizar la problemática que se está presentando con la Sucursal de dicho Ente Bancario que se ubica en las instalaciones del Registro Nacional.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola propone que como dentro de las prioridades de crisis del Registro Nacional, declarar como tal la problemática que se vive actualmente con el Parqueo de Usuarios del Registro Nacional, esto por cuanto considera que es urgente buscarle una solución pronto a esto, ya que la situación que se vive actualmente en el parqueo es preocupante.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que a raíz de la propuesta del Lic. Federico Sáenz de Mendiola el quería proponer que se autorice la apertura de un Concurso de Antecedentes para la contratación de servicios profesiones a fin de que se realice un Estudio de Factibilidad para la construcción de un parqueo de varios niveles. Esto por cuanto en sesiones anteriores se comisionó al Departamento de Arquitectura realizar dicho trabajo, pero considera que este Departamento no tiene el recurso humano ni material para realizarlo, además el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Departamento de Arquitectura tiene a su cargo el desarrollo de los otros proyectos de construcción, como son el Auditorio, reforzamiento del Catastro Nacional y el Edificio Administrativo.

Los Señores Miembros están de acuerdo con la propuesta del Lic. Saborío Valverde.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea mocionar también que los cheques elaborados por altas cantidades y los cuales se remiten a las oficinas de los Miembros de la Junta para la firma respectiva se envíen bien justificados, por cuanto se han presentado algunos casos que la justificación no es clara.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se habilite de nuevo la Comisión de Asuntos Administrativos para que de esta manera sean bien analizados estos pagos antes de llegar a la Junta Administrativa para la respectiva firma.

ACUERDO #2.693.

Se autoriza la realización de una contratación de servicios profesionales a fin de que realice un Estudio de Factibilidad para la Contrucción de un parqueo de varios niveles para el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 12:00 horas.

Licda. Zianne Monturiol V.
Presidenta a.i

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i

aom

ACTA DE LA SESION #23-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Zianne Monturiol Varani	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Andreina Vincenzi Guila	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación el Acta anterior Sesión #22-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta correspondiente a la Sesión #22-94 celebrada el 07 de junio de 1994, y se realizan las siguientes correcciones:

1) Corregir en la página #3, inciso c):

Que los locales de timbres C y D corresponden al ANEXO DEL REGISTRO PUBLICO.

2) Corregir en la página #9, Acuerdo #2.691, punto 2):

"INDICAR A LA DIRECCION DEL CATASTRO NACIONAL QUE DE INMEDIATO PROCEDAN A ELABORAR UNA SERIE DE ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPO DE GEORECEPTORES CON LA EMPRESA CONTINEX S.A. PARA EVITAR QUE OCURRAN SITUACIONES COMO LAS PRESENTES."

ACUERDO #2.698.

Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión #22-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 07 de junio de 1994, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Informe pagos efectuados a la empresa GBM DE COSTA RICA.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para estudio, informe detallado sobre los montos que se han pagado mensualmente por concepto de compra de equipo a la empresa GBM de Costa Rica, durante los últimos años desde que se firmó el contrato con ellos.

La Licda. Mónica Blanco consulta si los montos que se citan ahí se tendrán que continuar pagando mensualmente.

El Director General indica que efectivamente se debe continuar pagando dichos montos hasta tanto se venza el contrato suscrito con ellos.

A raíz de una consulta emanada por el Lic. Henry Vega Salazar se solicita al Director General que presente de nuevo el informe pero esta vez indicando el saldo de cuanto se ha pagado por el momento. Además que se especifique a que se refiere el informe del 10% de previsión y se distribuya copia de los contratos suscritos con la empresa GBM.

Una vez revisado en informe, se acuerda.

ACUERDO #2.698.

> Comisionar al Director General para que presente ante esta Junta Administrativa un nuevo informe del desglose de pagos efectuados a la Empresa GBM DE COSTA RICA, incluyendo en él el monto total de cuanto se ha pagado. Además que presente copia de los contratos suscritos con la empresa antes citada correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo.

b) Facturas por concepto de pago de extras a la empresa CONCRETO LTDA.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, oficio emitido por el Departamento de Arquitectura quienes solicitan se cancelen facturas por concepto de extras realizadas en las diferentes construcciones que se estan efectuando en el Registro Nacional.

La Licda. Andreina Vincenzi Guils consulta al Director General el hecho de que los trabajos extras realizados por la empresa concreto ltda, Konstructiva S.A y Navarro y Avilés no fueron puestos para conocimiento de la Junta antes de efectuarse para la debida autorización sino por el contrario hasta este momento se trae y una vez realizado el trabajo,

El Director General indica que estos trabajos no son tomados en el momento de efectuarse el contrato, pero que una vez que se realizan el Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural contratado por la Junta Administrativa, procede a hacer los estudios del caso y si él considera que deben modificarse las labores hasta ahora realizadas procede a corregir, por eso todas las correcciones vienen avaladas por el Ing. Rojas.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se invita para la siguiente sesión al Ing. Luis Rojas para que rinda un informe.

ACUERDO #2.699.

Invitar al Ing. Luis Rojas, Inoeniero Estructural, para la Sesión de Junta Administrativa del 20 de junio de 1994, con el fin de que rinda un informe sobre los trabajos extras que se efectuaron en las diferentes construcciones que realiza el Registro Nacional.

c) Informe del Ing. John Vargas Reynolds.

El Director General indica que distribuyó para conocimiento de la Junta Administrativa corrección de informe solicitado al Ing. John Vargas Reynolds, por esta Junta Administrativa en la Sesión #22-94.

ACUERDO #2.699.

Se recibe el informe y se toma nota.

d) Nota del Sr. Sigfried Schonsisky Neverman.

El Director General indica que distribuyó nota emitida por el Sr. Sigfried Schonsisky Neverman, Subgerente General de Banca del Banco Costa Rica, para conocimiento de la Junta Administrativa. Además aclara que la misma fue entregada el mismo día en que se realizó la Sesión Extraordinaria del 08 de junio de 1994, esto a raiz de algunos dudas comentadas por la Licda. Andreina Vincenzi Guilá, en el sentido de que la carta no es clara en dar fechas límites para la aplicación de cada uno de los puntos enumerados en ella.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa a la Licda. Mónica Blanco que el puede dar fé de que cada uno de las solicitudes planteadas por esta Junta Administrativa al Sr. Schonsisky, Trejos y Devandas, en la Sesión Extraordinaria del 08 de

junio de 1994, y las cuales se comprometieron tenerlas listas para este lunes 13 de junio, estan siendo cumplidas. Como es el aumento a un cajero más para abogados, dos adicionales que se ubicaron en la parte anexa de la Sucursal del Banco de Costa Rica ubicado en el Registro. Y por lo tanto se presenta una sucursal más agil.

La Licda. Mónica Blanco Valverde propone que se comisione al Director General para que emita una nota de agradecimiento a los personros del Banco por la prontitud con que se acogieron y pusieron en marcha cada una de las propuestas emanadas por esta Junta Administrativa en la Sesión Extraordinaria #08-94 del 08 de junio de 1994.

ACUERDO #2.700.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que en nombre de esta Junta Administrativa emita una nota de agradecimiento al Sr. Siegfried Schonsisky Neverman, Subgerente General de Banca del Banco de Costa Rica y demás personeros que le acompañaron en la Sesión Extraordinaria #08-94 del 8 de junio de 1994, por acatar y poner en marcha tan prontamente cada una de las solicitudes planteadas por los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

e) Autorización para la aplicación Fórmula Matemática GBM DE COSTA RICA.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa oficio DALRN-673 de 6 de junio de 1994 que emiten en virtud de solicitud para reajuste de precios presentada por la empresa GBM DE COSTA RICA S.A. en fecha 24 de diciembre de 1993 con el fin de ser aplicada al contrato denominado CONTRATO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS IBM suscrito entre la Junta Administrativa y esa empresa el dia 02 de enero de 1991, y para la CONTRATACION DIRECTA autorizada por la Contraloria General de la República mendiante oficio #15539 de fecha 11 de diciembre de 1992. Además indica que dicha fórmula fue enviada al Departamento de Contabilidad para su estudio correspondiente siendo la respuesta de ese Departamento que la aplicación de la Fórumula Matemática es correcta por lo que es procedente el reajuste de un 9.51% a partir del primer de febrero de 1994, para ambos contratos, esto de acuerdo a la resolución emitida por el Departamento Legal.

Luego del Análisis por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, a la solicitud planteada por la empresa GBM de Costa Rica, se acuerda:

ACUERDO #2.701.

Con base en el oficio DALRN-673 de 6 de junio de 1994, se autoriza el pago por concepto del reajuste de un 9.51%, solicitado por la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A., según el siguiente detalle:

CONTRARO:	MONTO MENSUAL ADICIONAL:
-CONTRATO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS I.B.M.....	¢ 46.171,05
-CONTRATACION DIRECTA: ALQUILER DE HARDWARE.....	¢ 1.076.427,40
-CONTRATACION DIRECTA: ALQUILER DE SOFTWARE.....	¢ 224.692,72
TOTAL.....	¢ 1.347.291,17

f) Prórroga contratos de servicios profesionales en informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa para su respectiva aprobación, oficio DI-94362, emitido por el Departamento de Informática, quien solicita que se proceda a la prórroga de los contratos por servicios profesionales en el área de Informática a los Señores Juan Diego Varela Campos, Phoebe Lores Lares, Maureen Monge Barbanzo, Walter Acosta Cortes y Gastón Guerra Vargas, todos por un período de tres meses mientras se realizan los trámites del Concurso de Antecedentes respectivo.

ACUERDO #2.702.

Autorizar la prórroga de los contratos de servicios profesionales en Informática, por un período de tres meses mientras se realizan los trámites del Concurso de Antecedentes respectivos, dada la indispensabilidad de ese personal en el manejo de los asuntos informáticos de la Institución. Las personas contratadas y el monto respectivo mensual devengado son los siguientes:

MAUREEN MONGE GARBANZO A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 1994, POR UN MONTO MENSUAL DE ¢100.000.00.

WALTER ACOSTA CORTES A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 1994, POR UN MONTO MENSUAL DE ¢100.000,00.

GASTON GUERRA VARGAS A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 1994, POR UN MONTO MENSUAL DE ¢100.000,00.

ILEANA MONGE MONTERO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 1994, POR UN MONTO MENSUAL DE ¢120.000,00.

2) Contratar los Servicios Profesionales en Informática de la Licda. Phoebe Lores Lares, por un período de tres meses a partir del 22 de Julio de 1994, para el Nuevo Sistema del Registro Público.

ACUERDO FIRME

g) Nota de ASOREN.

El Director General indica que procedió a distribuir nota emitida por la ASOCIACION SOLIDARISTA DEL REGISTRO NACIONAL, donde informan sobre los robos que se le han presentado en los últimos días en la Soda-Comedor de la institución, por lo tanto solicitan que se emitan las directrices del caso para evitar que se continúen presentando situaciones similares.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General si conforme a la subvención que se le dá a la ASOREN para explotación de la Soda-Comedor, se le solicitó anteriormente que en la misma se debe atender únicamente funcionarios y que con base en el informe que presenta la Empresa de Seguridad, la Asociación permite el ingreso de público en general.

La Licda. Mónica Blanco le solicita al Director General dirigir una nota de recordatorio a la ASOREN que la Soda-Comedor es para uso exclusivo de los funcionarios del Registro Nacional.

ACUERDO #2.703.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa dirija una nota de recordatorio a la ASOCIACION SOLIDARISTA DEL REGISTRO NACIONAL, de que la Soda-Comedor del Registro Nacional debe ser para uso exclusivo de los funcionarios del Registro Nacional y no deberá permitirse el ingreso del público en general.

h) Solicitudes para pago de gastos a funcionarios del Registro Nacional para participar en el Congreso de Derecho Notarial.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, presenta para conocimiento y su respectiva resolución, notas emitidas por Jefes de Departamento, Director y Subdirector Registro Público además del Director de la Propiedad Mueble, quienes solicitan se les financie gastos de transportes y otros, con la finalidad de poder asistir al IX ENCUENTRO DEL COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGITRAL ha celebrarse entre el 18 y 22 de julio de 1994 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola propone a los Señores Miembros de la Junta, que se estudie la posibilidad de que el Lic. Carlos Alvarado Hernández asista como representante de la Junta a dicho evento.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que ella está de acuerdo en que asista el Lic. Alvarado pero solicita a los Señores Miembros que los otros acompañantes sean únicamente Registradores y no los Jefes u Directores de los diferentes Registros, esto por cuanto consideran que ellos se lo merecen ya que han trabajo bastante y de esta forma se les estaría incentivando.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que otros de los asistentes sea el Lic. Guillermo Sandí Baltodano por cuanto considera que se lo merece ya que él es una de las personas que más ha trabajado durante la presente crisis del Registro Público.

La Licda. Mónica Blanco propone que se designen aquellos Registradores que estan al dia y que realmente hayan trabajado, además insta a esperar unos días a que entren más solicitudes y de esta manera resolver.

El Director General indica estar de acuerdo con la propuesta de la Licda. Blanco pero propone que tome también en cuenta de que la persona designada sea también capaz y responsable de llevar la representación del Registro Nacional.

El Lic. Henry Vega Salazar propone que se tome como parámetro de resolución de quien puede asistir a dicho evento por medio de los diferentes informes que ha presentado el Registro Público a raiz de la crisis con el la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público.

Los Señores Miembros de la Junta Administra luego de estudiar las presentes solicitudes llegan a la conclusión de designar al Lic. Carlos Alvarado Hernandez para que asista al evento en mención como representante de la Junta Administrativa y que se ocupen cuatro puestos mas con tres Registradores del Registro Público y un Registrador del Registro de la Propiedad Mueble, para designar quienes son los Registradores que asistirán se comisiona a los Licenciados Mónica Blanco Valverde y Mario Saborio Valverde para que estudien las solicitudes.

ACUERDO #2.704.

1) Autorizar la participación del Lic. Carlos Alvarado Hernández, Miembro de la Junta Administrativa y cuatro Registradores del Registro Nacional (tres del Registro Público y uno del Registro Mueble), para que participen en el IX ENCUENTRO DEL COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, ha celebrarse entre el 19 y 22 de Julio de 1994 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

2) Designar a los Licenciados Mónica Blanco Valverde y Mario Saborío Valverde para que procedan a estudiar cada una de las solicitudes que se presenten para participar en el IX ENCUENTRO DEL COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL. Esto con fin de que designen quienes son los funcionarios que ocuparan los restantes cuatro puestos.

i) Nota de la Contraloría General de la República sobre La Memoria Ministerio de Justicia.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa oficio emitido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, dando respuesta negativa a la consulta planteada por el Registro Nacional, en el sentido de que el Registro nada frente a los gastos que conlleva la emisión de la Memoria del Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.705.

Aceptar la disposición emanada por la Contraloría General de la República en el sentido de que el Registro Nacional no hará frente en ningun momento de los gastos que conlleva la elaboración de la Memoria del Ministerio de Justicia y Gracia.

j) Informe del Lic. Edwin Martínez.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, sobre denuncia planteada por su persona mediante oficina DRPM-184-94 ante el Organismo de Investigación Judical un total de 158 documentos en los cuales se presume que existe falsedad en los sellos de los enteros bancarios.

ACUERDO #2.706.

Se recibe el informe.

k) Oficio de funcionarios que laboran horas extras.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio de fecha 7 de junio de 1994, suscrito por funcionarios que laboran horas extras, quienes solicitan que se les otorgue las mismas consideraciones que se le brinda al funcionario del Registro Público, de desayuno, almuerzo y café gratuito en la Soda-Comedor del Registro Nacional. Esto por cuanto consideran que se les descrimina de dicho beneficio, ya que en reiteradas ocaciones la Junta paga los almuerzos a los funcionarios del Registro Público que laboran horas extras.

Los Señores Miembros luego de estudiar la petición llegan a la conclusión de comisionar al Director General para que emitida una nota a los funcionarios antes citados que el pago de almuerzos a los funcionaros del Registro Público obecede a una emergencia imperante y además se solicitó autorización para esto a la Contraloría General de la República.

ACUERDO #2.707.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que en nombre de la Junta Administrativa explique a los funcionarios que laboran horas extras, que la solicitud planteada por ellos, no es posible y que los beneficios a los cuales ellos se refieren aplicados a los funcionarios del Registro Público, se deben netamente a una situación de emergencia y para tal fin fue solicitada la autorización respectiva a la Contraloría General de la República.

1) Modificación Interna #E-94

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, la modificacion interna #E-94 del presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ¢4.000.000.00, esto con el fin de variar el destino de ese monto, anteriormente definido para contratar los servicios de orientación al usuario por doce meses y aplicarlo a la Consultoria para la "Auditoria Informática del Nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble".

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que el Director General distribuyó la semana pasada el Proyecto de Cartel para la Contratación de una Aditoria de Sistemas, por lo tanto propone que se proceda a estudiarlo para dejarlo aprobado de una vez.

Se procede a analizar el Proyecto de Cartel por parte de los Señores Miembros y se realiza algunas observaciones:

1) Se corrija en el Cartel que los informes y plazos de los servicios deberán ser presentados ante la Junta Administrativa del Registro Nacional y no ante la Dirección General. (Licda. Andréina Vincenzi Guilá).

2) Determinar como fecha limite para la presentación de las ofertas el 15 de Julio de 1994 (Licda. Mónica Blanco Valverde).

Una vez estudiado el cartel y la modificación, se acuerda:

ACUERDO #2.708.

1) Autorizar la Modificación Interna E-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguientes detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢4,000.0000.00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢4.000.000.00

2) Aprobar el Cartel relacionado con la CONTRATACION DIRECTA AUDITORIA DEL NUEVO SISTEMA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y EVALUACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL.

ACUERDO FIRME

11) **Solicitud de la Licda. Liliana Alfaro Rojas.**

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota suscrita por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Intelectual quien solicita se le autorice su participación y pago de gastos por concepto de viaje, con la finalidad de asistir del 20 al 24 de junio de 1994 en la ciudad de Managua, Nicaragua en la Segunda Reunión de la Comisión Técnica Regional sobre la Propiedad Industrial, para conocer y dar seguimiento, al Anteproyecto de Protocolo de Modificación al Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

La Licda. Mónica Blanco solicita que también se autorice la participación a dicho evento de un funcionario del Registro de Propiedad Industrial.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aprueban la propuesta de la Licda. Blanco y a la vez la comisionan para que escoja quien va a ser el funcionario del Registro de Propiedad Industrial que asista con la Licda. Liliana Alfaro Rojas.

ACUERDO #2.709.

Autorizar el Viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Industrial y del Lic. José Manuel Salazar, como representante de la Licda. Mónica Blanco Valverde Miembro de la Junta Admnistrativa para que participe en la Segunda Reunión de la Comisión Técnica Regional sobre la Propiedad Industrial, para conocer y dar seguimiento, al Anteproyecto de Protocolo de Modificación al Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial, a celebrarse del 20 al 24 de junio de 1994 en la ciudad de Managua, Nicaragua. ACUERDO FIRME

m) Propuesta del Archivo Nacional.

El Director General pone a conocimiento de los Señores Miembros, el Acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en el sentido de no aprobar la propuesta de calle de acceso y venta de 4198.5 metros cuadrados presentada por el Lic. Mario Saborio Valverde Director General del Registro en nombre de la Junta Administrativa. Ademas indica que los Señores Miembros del Archivo realizan una propuesta de venta de 10.000 metros cuadrados ubicados frente de dos calles y con un precio a fijar de acuerdo con su valor comercial estimado en aproximadamente ¢20.000.00 (veinte mil colones netos) el metro cuadrado.

Los Señores Miembros discuten el acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y llegan a la conclusión de que el monto presupuestado por ellos es muy elevado ademas comisionan al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa dé respuesta a la propuesta emitida por los Miembros del Archivo, inclusive se comisiona a los Licenciados Mónica Blanco y Mario Saborio para que realicen las consultas del caso ante la Contraloria General de la República con la finalidad de adquirir un terreno para en las afueras de San José con la finalidad de acondicionarlos para uso Recreativo de los funcionarios del Registro Nacional y de esta forma disponer del terreno que se utiliza en la institución como cancha de futbol.

ACUERDO #2.710.

1) Comisionar al Licenciado Mario Saborio Valverde, Director General para que dé respuesta al Acuerdo emitido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre la no aceptación de esta Junta Administrativa para comprar 10.000 metros cuadrados de terreno al Archivo Nacional, esto por el monto tan elevado en que venden el metro cuadrado.

2) Comisionar a los Licenciados Mónica Blanco V. y Mario Saborio Valverde para que realicen las consultas y trámites del caso ante la Contraloria General de la República con la finalidad de adquirir un terreno en las afueras de San José y de esta manera instalar un Centro Recreativo para uso de los funcionarios del Registro Nacional.

2- Del Ministerio

a) Separación de los Registro Derechos de Autor y Propiedad Industrial.

La Licda. Mónica Blanco Valverde, Viceministra de Justicia y Gracia informa sobre los trámites que se están efectuando para proceder a la separación de los Registro Derechos de Autor y Conexos y Propiedad Industrial. Además indica que posteriormente dará un informe más amplio sobre esto.

ACUERDO #2.711.

Se toma nota.

3- Otros

a) Se recibe en Sesión a los Representantes de la Empresa de Seguridad

La Licda. Mónica Blanco Valverde agradece la visita de los Señores Oscar Murillo y su asistente por la anuencia a presentarse ante esta Junta Administrativa y le indica que el motivo de la misma es para que dé informe sobre los diferentes robos que se han perpetrado a la ASOREN y las quejas por otro tipo de robos.

El Sr. Oscar Murillo agradece la invitación cursada e indica que conforme las investigaciones dadas a raiz de los robos estos se producen durante el dia y no en la noche, esto por cuanto en ocaciones el personal de seguridad de la mañana pasa la mayor parte del tiempo brindando información a los Usuarios por lo que en ocaciones se ven en la necesidad de dejar sus puestos para estos fines. Además el personal de la noche es insuficiente (cinco hombres) para cuidar todas las instalaciones del Registro Nacional y como es de conocimiento las mismas se han ampliado teniendo que dispersarce el personal a más lugares. Con repecto a los robos ocurridos en la Soda-Comerdor estos los realizaron durante la nocho y se consideró que no se puede dejar un solo guarda ciudando dicho local existiendo equipo grande de mayor cuantía que el existente en dicho local.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Sr. Murillo si existe algún tipo de control en la asistencia del personal.

El Sr. Murillo indica que se lleva un control de asistencia y además si falta algún hombre el supervisor de los guardas procede a informar a la empresa para que de inmediato se proceda a suplir el faltante.

Se procede a una serie de consultas por parte de los Señores Miembros de la Junta al Sr. Oscar Murrillo sobre los robos ocurridos en la ASOREN y casas de Señores discapacitados que se encargan de sacar copias en los Registros de Vehiculos y Catastro Nacional.

El Sr. Murillo indica que en lo que respecta al robo ocurrido a la Asociación Solidarista él luego de varios investigaciones todavia cuestiona si fue una persona ajena y solamente está a la espera de la resolución judicial que emita el OIJ.

Andreina Vincenzi Guila consulta al Sr. Oscar Murillo si existen un control sobre cuales personas pueden ingresar a la Institución después de la 4:00 p.m.

El Sr. Oscar Murillo indica que toda persona que ingrese después de las cuatro de la tarde debe presentar con 24 horas de anticipación una nota con un Visto Bueno de la Dirección General, ya sea del Director General o bien de la Licda. Gorgina Paniagua Ramirez, además indica el asistente del Sr. Murillo que existe una nota emanada por la Asociación Solidarista en donde ellos pueden autorizar el ingreso de cualquier persona a la Institución después de la hora antes citada.

Los Señores Miembros y el Director General le manifiestan al Sr. Oscar Murillo que dicha información no debe aplicarse mas ya que únicamente el Director General y su asistente pueden autorizar el ingreso de funcionarios a la Institución después de las cuatro de la tarde.

El Lic. Henry Vega Salazar le indica al Sr. Murillo que anteriomente los portones de acceso a la Institución después de las 4:00 p.m. estaban cerrados y cuando los Miembros de la Junta deseaban ingresar el guarda procedia a abrir los portones y si se trataba de otra persona se indaga si tenia autorización de ingresar, pero últimamente ha notado que dicha actividad ya no se realiza y los portones permanecen abiertos.

El Sr. Murillo indica que esto se efectua los días lunes cuando se realiza la Sesión de Junta Administrativa como una atención a sus personas.

Los Señores Miembros le solicitan que los portones permanezcan cerrados después de las 3:30 pm y que se tome los nombres y números de cédulas de los Miembros de la Junta Administrativa para que de esta forma se mantenga un control extricto de ingreso a la Institucion.

La Licda. Mónica Blanco agradece la visita de los Señores Invitados y del informe suministrado por ellos.

Los Invitados proceden a abandonar la Sala de Junta.

A raiz de la propuesta emanada por el Lic. Henry Vega Salazar en el sentido de solicitar consejo de un experto para aumentar la cantidad de guardas durante la noche, la Licda. Mónica Blanco indica que ella puede solicitar ayuda a la DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional) para que nos brinden dicho estudio. Además se comisiona al Director General para que solicite una proforma a la Empresa Consorcio de Información y Seguridad sobre de la posibilidad de aumentar el número de guardas durante la noche.

El Lic. Mario Saborío Valverde solicita se le comisione para que solicite autorizacion a la Contraloría General de la República para proceder con la contratación de más personal de seguridad con la Empresa CONSOCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD.

ACUERDO #2.712.

1) Se toma nota del informe presentado por el Sr. Oscar Murillo, Gerente de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD.

2) Se comisiona al Lic. Mario Saborío Valverde para que realice las consultas del caso ante la Contraloría General de la República para la posibilidad de aumentar el número de guardas durante la noche.

b) Informe Registro Público.

La Licda. Mónica Blanco Valverde agradece la visita del Ing. Manuel Kayer Fastag y le indica que el mismo es para presentar el informe sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema del Registro Público durante la semana pasada.

El Ing. Manuel Kaver Fastag informa lo siguiente:

-Durante la semana pasada se lograron habilitar alrededor de 1800 documentos.
-El jueves 09 de junio se tuvo caida de Sistema y los tiempos de respuesta eran lentos, pero se logró solucionar el mismo día.
-Se solicitó al Lic. Rafael Sánchez Sánchez que estudie la posibilidad de variar el horario de trabajo de los Registradores durante las 7:00 a.m. y 9:00a.m. por cuanto durante esas horas no estan trabajando los Registradores y considera que esas horas pueden ser utilizadas por los funcionarios de Informática para adelantar el trabajo del dia.

La Licda. Mónica Blanco consulta al Ing. Kaver por que razón el 31 de mayo se le manifestó que únicamente faltaban 2 movientos por habilitar y en este informe que se presenta se indica la habilitacion de mas movientos.

El Ing. Kaver considera que el informe presente no está bien elaborado por cuanto los movimientos que se indican son de aquellos documentos que no se habian presentado, pero que los mismos se habilitan de manera rápida. Además propone remitir a la Licda. Blanco un informe mas detallado

La Licda. Mónica Blanco solicita al Director General que se le haga llegar a la mayor prontitud un informe por Registrador de todos aquellos documentos pendientes de inscripción y los ya tramitados.

ACUERDO #2.713.

Se recibe el Informe dado por el Ing. Manuel Kaver Fastag.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que durante las próximas dos sesiones no podrá asistir a las reuniones por cuanto se encontrara fuera del país.

ACUERDO #2.714.

Se toma nota.

b) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone a los Señores Miembros que se extienda invitación a los Señores Contralor y Subcontralora de la República con la finalidad de mostrarles el Nuevo Sistema del Registro Público y de esta manera agradecerles todas las gentilezas que han demostrado.

El Director General propone conversar con la Licda. Aracelly Pacheco, Subcontralora y de esta manera coordinar una fecha para dicha actividad.

ACUERDO #2.715.

Se toma nota.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que a raíz de la pronta inauguración del Mundial de Futbol, considera necesario que se emita una circular con repecto al uso de televisores en los diferentes Departamentos del Registro.Nacional. Además informa que de este lunes en 15 días no podrá asistir a esta Sesión de Junta por cuanto estará fuera del país.

Los Señores Miemoros de la Junta Administrativa luego de analizar la inquietud planteda por el Lic. Sáenz de Mendiola acuerdan comisionar al Director General para que emita una circular informando sobre la prohibición de tener televisores en la Institución para ver el Mundial de Futbol, y si no se acata dicha disposición se procederá a sancionar al funcionario.

ACUERDO #2.716.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa proceda a emitir una circular dando a conocer a los funcionarios del Registro Nacional que a raíz del próximo Mundial de Futbol, se prohibe la tenencia de televisores en la Instutición para observar dichos encuentros, caso contrario se procederá a sancionar al funcionario.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:35 horas.

aom

Licda. Mónica
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #24-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de junio de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Licda. Zianne Monturiol Varani	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #23-94 y Extraordinaria #08-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria #23-94 y Extraordinaria #08-94, y se realizan las siguientes correcciones:

ACTA ORDINARIA:
1- Página 5: inciso f). y acuerdo respectivo indicar que se contrata por seis meses.
2- Página 6: Phoebe Lores se contrata a partir del 22 de julio de 1994.
3- Acuerdo #2.703: Agregar que únicamente la Dirección General puede otorgar permisos para ingresar en la Institución después de las 4:00 p.m.
4- Página #7: inciso H) indicar que es el Congreso de Consulta Registral.
5-Página #9: inciso K) párrafo segundo. Indicar que son algunos los funcionarios que se les pagan los almuerzos, aquellos que se quedan laborando horas extras.
6-Página #11, Acuerdo #2.708, párafo segundo, agregar: con las correcciones apuntadas en el Cartel.
7-Acuerdo #2.712: Agregar un punto tercero a dicho Acuerdo: Prohibir el acceso a público despúes de las 4:00 p.m. y únicamente ingresarán a la Institución todas aquellas personas a las cuales el Director General y su Asistente autorizaron de previo el ingreso.
9- Página #17, inciso c): Corregir la palabra "considerar" por "se tome en consideración".

ACTA EXTRAORDINARIA: Se presentan correcciones de índole ortográfico.

ARCUERDO #2.717.

Aprobar las Actas correspondientes a las Sesiones #23-94 del 13 de junio de 1994 y Extraordinaria #08-94 del 08 de junio de 1994, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Compra de Equipo para el Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa expediente relacionado con la compra de cintas y trípodes, para el Departamento de Instrumentos Topográficos del Catastro Nacional. Además presenta la recomendación emitida por el Departamento antes citado.

ACUERDO #2.718.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Instrumentos Topográficos del Catastro Nacional, la compra de cintas, trípodes y otros materiales, según el siguiente detalle:

-33 CINTAS METRICAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 MTS. A LA EMPRESA **GUILA EQUIPOS TECNICOS**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢349.800, (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS COLONES NETOS) **por calidad.**

-4 MIRAS PEGABLES DE CUATRO MTS. A LA EMPRESA **WALTER SCHAER KRUSE**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢66.800,00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS COLONES NETOS), **por menor precio.**

-40 CINTAS METRICAS DE 3 MTS. PARA BOLSILLO, A LA EMPRESA **GUILA EQUIPOS TECNICOS**. POR UN MONTO TOTAL DE ¢112.000,00 (CIENTO DOCE MIL COLONES NETOS), **por mejor calidad.**

-10 CINTAS METRICAS ELECTROMAGNETICAS PARA 100 MTS. LA UNICA OFERTA QUE COTIZA NO REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS, **POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO ESTE ITEM.**

-30 TABLAS DE MADERA PARA ANOTAR, A LA EMPRESA **WALTER SCHAER KRUSE**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢228.000,00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL COLONES NETOS), **por mejor calidad.**

-60 TRIPODES PARA JALON, A LA EMPRESA **WALTER SCHAER KRUSE**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢234.000,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL COLONES NETOS), **por mejor precio.**
ACUERDO FIRME

b) **Prórroga de contratos para Catastro Nacional.**

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Ing. Juan Araque Skinner, Director a.i. Catastro Nacional, quien solicita se tome en consideración, de previo a la formulación del Concurso de Antecedentes para la Contratación de Servicios Profesionales, la necesidad de contratar catorce funcionarios para laborar en el Proyecto del Catastro Multifinalitario: por lo que resta del año y la totalidad del año 1995.

ACUERDO #2.719.

Autorizar la prórroga de los contratos suscritos por la Junta Administrativa y los siguientes funcionarios, para el Proyecto Catastro Multifinalitario, por lo que resta del año 1994 a partir del 01 de julio hasta el 31 de agosto de 1994 y la totalidad del año 1995, con un honotario mensual de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones netos):

Raquel Fajardo Scott
carla marina Chávez Sancho
Víctor Hugo Abarca Jiménez
Consuelo Isabel Cabezas Marín
Henry Morera Madrigal
María Guadalupe Cambronero Olivas
Rafael Angel Chong Cheng
Julio César Castro Hernández

ACUERDO FIRME

d) Variación del Cronograma de Actividades del Catastro Nacional.

El Director General presenta el Informe suscrito por la Comisión de Seguimiento del Contrato entre la Junta Administrativa del Registro Nacional, quienes informan que a petición de la Compañía González Oviedo, adjudicatario del Concurso de Antecedentes #03-93, referente a la contratación de servicios técnicos y profesionales en Agrimensura, para el levantamiento catastral de 4000 predios, autorizaron la variación del Cronograma de Actividades suscrito anteriormente con la compañía. Indica que el mismo es para conocimiento de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.722.

Se toma nota y se recibe el informe remitido por el Ing. Juan Araque Skinner, Director a.i. del Catastro Nacional, relacionado con el contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa González Oviedo S.A.

e) Posibilidad de Contratar tres agentes de seguridad adicional al contrato.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta que el 30 de junio del presente año se abren las ofertas de la Licitación Pública #03-94, en el cual se incluyó una cantidad de 23 agentes (actualmente son 17), por lo que recomienda esperar la nueva adjudicación para reforzar los servicios de seguridad. Esto a raiz de solicitud emanada por la Junta Administrativa en el sentido de aumentar contratar tres agentes más a la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.

ACUERDO #2.723.

Se acepta la propuesta del Lic. Mario Sabori V., Director General en el sentido de esperar la apertura de la Licitación Pública #3-94.

f) Informe de pagos a favor de la empresa G.B.M. de Costa Rica.

El Director General presenta para estudio por parte de la Junta Administrativa, el informe de pagos a favor de la empresa G.B.M. de Costa Rica, para estudio por parte de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.724.

Se recibe el informe para estudio.

g) Adjudicación Licitación Privada #1-94.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #01-94 "COMPRA DE UN BANCO DE BATERIAS PARA EL SISTEMA DE UPS DEL REGISTRO NACIONAL". Además informa que únicamente se presentó una oferta.

Luego de estudio por parte de los Señores Miembros de la Licitación en mención, además de la recomendación emitida por el Departamento de Informática, se llega a la conlusión de adjudicar a la única oferente pero en su opción A ya que se discutió la duración de la bateria en las diferentes opciones y en los intereses de la Institucion a un futuro.

ACUERDO #2.725.

Adjudicar la Licitación Privada #01-94 "COMPRA DE UN BANCO DE BATRIAS PARA EL SISTEMA DE UPS DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa **LIEBERT CORP.**, representada por **ELECTROTECNICA S.A.**, en su opción A, por un monto de $17.100,00 (diesicite mil dólares netos) **por ser única empresa participante.**

h) Adjudicación reparación del Incinerador del Registro Nacional.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la Reparación del Incinerador del Registro Nacional. Además informa que se presentaron cuatro ofertas, además presenta la recomendación técnica elaborada por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.

ACUERDO #2.726.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, la Reparación del Incinerador del Registro Nacional al Señor Edgar Barboza Méndez, por un monto total de ¢390.000,00 (trescientos noventa mil colones netos), por convenir a los intereses de la Institución.

i) Adjudicación compra de 4.500 mts. de cable topología token Ring.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 4.500 mts. de cable topología Token Ring con blindaje, esto con la finalidad de realizar nuevas distribuciones de terminales tanto para el Registro de Bienes Muebles, como el Registro de Bienes Inmuebles. Además informa que participaron 5 ofertas y presenta la recomendación técnica del Departamento de Informática es para la oferta segunda en precio con una diferencia de ¢1.900.00 pero ofrece entrega inmediata y el producto es ampliamente conocido por la Institución.

ACUERDO #2.727.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, el expediente relacionado con la compra de 4.500 mts. de cable para topología Token Ring, a la empresa **SUPPLYLINE S.A.**, por un monto de total ¢654.450.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta colones netos), **por ofrecer entrega inmediata y el producto es ampliamente conocido por la Institución.**

j) Contratación servicios profesionales en Informática.

El Director General presenta oficio remitido por el Sr. René Avila Solera, Subjefe del Departamento de Informática, quien solicita se contrate los servicios profesionales en Informática de los Señores Erick Hidalgo y Ronald Solano Mora, a fin de reforzar las labores de Análisis, Programación y mantenimiento de los Sistemas de la Propiedad Inmueble y Propiedad Mueble.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá propone que se le solicite más información o bien curriculum de estas personas, para que esta Junta pueda determinar con mayor veracidad si las personas a las cuales el Sr. Avila Solera solicita contratar, son realmente aptas para proceder con el trámite repectivo.

ACUERDO #2.729.

1) Solicitar al Sr. René Avila Solera. Subjefe Depto. de Informática que remita lo más pronto ante esta Junta Administrativa un informe más detallado sobre los curriculum de los Señores Erik Hidalgo y Ronald Solano Mora además de funciones especificas que desarrollaran si son contratados. Esto para estudio y contratación por parte de esta Junta.

2) Indicar al Sr. René Avila Solera que para próximas solicitudes de contrato remita a ante esta Junta Administrativa nota exponiéndo cuan necesario es proceder a contratar para la respectiva autorización de esta Junta Administrativa, además que dado el momento al remitir los nombres de las personas con las que se procederá a contratar envie también los curriculm respectivos.

k) Adjudicación Licitación Privada #2-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #2-94 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además indica que participaron cinco oferentes y la empresa G.B.M. de Costa Rica resultó descalificada conforme resolución emanada por el Departamento de Asesoría Legal. Anexa la recomendación técnica del Departamento de Proveeduria.

ACUERDO #2.730.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría, la Licitación Privada #2-94 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL RGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

ITEM #1: 8 MICROCOMPUTADORES MARCA VEXTREC A LA EMPRESA COMPUTADORES PROFESIONALES S.A., POR UN MONTO TOTAL DE $11.160,00 (¢1.740.960.00).

ITEM #2: 5 IMPRESORAS MARCA XEROX MD.4011, A LA EMPRESA XEROX DE COSTA RICA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢1.289.136,00 (un millón doscientos ochenta y nueve mil ciento treinta y seis mil colones netos), por convenir dentro de los intereses de la Institución.

1) Propuesta Archivo Nacional.

El Director General informa a los Señores Miembros que en días pasados se reunió con la Licda. Vicky Chacón, Directora del Archivo Nacional, quien le indicó que la Junta Administrativa del Archivo Nacional está dispuesto a ofrecer en venta un terreno de 7mil mts2. y no la que anteriormente ofrecieron según Acuerdo de propuesta emitido por ellos. Indica además que el terreno al ser de menor dimensión es menos caro y resulta para el Registro más provechoso, por cuanto el mismo se ubica en mejor posición para realizar la calle de acceso adicional y la construcción en un futuro del Edificio que albergue las oficinas del Ministerio de Justicia, necesitándose únicamente que el Catastro Nacional proceda a elaborar el levantamiento topográfico para la elaboración del respectivo mapa topográfico.

Los Señores Miembros proponen aceptar el ofrecimiento del terreno pero sujeto a la valoración del mismo por parte de la Tributación Directa.

ACUERDO #2.731.

Aceptar el ofrecimiento de 7 mil mts2. de terreno en venta por parte del Archivo Nacional, sujeto a la valoración que emita la Tributación Directa sobre el mismo.

2- Del Ministerio.

a) Cambio en el Logotipo del Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Justicia y Presidente de la Junta Administrativa, propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que se estudie la posibilidad de que se cambie amplié el logotipo del Registro Nacional, en el sentido de que el mismo se indique Ministerio de Justicia, esto para que los Usuarios sepan que la Institución es una dependencia del Ministerio.

Los Señores Miembros aprueban propuesta del Dr. Enrique Castillo B. de forma tal que para las próximas compras las hojas, sobre y demás materiales de oficina deberán incluirse dentro del logotipo del Registro el Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.732.

Aprobar la ampliación del Logotipo del Registro Nacional, para que en el mismo se imprima el nombre del Ministerio de Justicia y Gracia. Esto deberá ser incluído dentro de las próximas compra de papelería.

El Dr. Enrique Castillo indica que por motivos de reunión en la Casa Presidencial tendrá que ausentarse en este momento por lo tanto deja presidiendo a la Licda. Móncia Blanco Valverde.

b) Denuncia sobre funcionarios del Departamento de Placas.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que a raiz de denuncia planteada ante el Lic. Edwin Martínez, Director Registro de Vehículos y con copia a su persona y Miembros de esta Junta Administrativa, presentada por un Usuario del Registro Nacional, quien se queja sobre el trato indebido de los funcionarios del Departamento de Placas al público en general. A raiz de esto indica que procedió a reunirse con el Li. Martínez Rodríguez y le solicitó levantar una investigación y que le informara por escrito que resultado dio la misma y cuales las sanciones que se aplicarán a los funcionarios.

Se procede a distribuir el informe emitido por el Lic. Edwin Martínez Rodríguez para conocimiento de los Señores Miembros y luego de leído se determina que el mismo dá como terminado el problema y consideran debe continuarse para llevar si es necesario a sanciones administrativas más energicas.

ACUERDO #2.733.

Comisionar al Director General para que solicite al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, un estudio más amplio con relación a la queja presentada por un Usuario contra el Departamento de Placas y que presente un informe al repecto con sanciones administrativa más energicas contra los funcionarios que se les demuestre las acusaciones.

c) Problemática con el Edificio de la Defensorías de los Usuarios.

La Licda. Mónica Blanco consulta al Director General por cual motivo no se ha pagado el alquiler correspondiente al Edifico de las Defensorías de los Usuarios.

El Director General indica que el trajo la solicitud de realizar un addendum al contrato de arrendamiento de forma tal que la Junta Administrativa pagara directamente a la Junta Directiva Asociación de Educadores Pensionados (ADEP). y los Señores Miembros le comisionaron realizar las consultas ante la Contraloría General de la República. Por lo tanto se está a la espera de la respuesta por parte del Ente Contralor.

La Licda. Blanco Valverde le solicita al Director General remitir una carta explicativa a la Junta Directiva de la Asociación de Educadores Pensionados sobre cual ha sido el problema en el atraso del pago.

ACUERDO #2.734.

Comisionar al Director General para que remita una nota explicativa a los Señores de la Junta Directiva de la Asociación de Educadores Pensionados, exponiéndo las razones por las cuales se ha atrasado el pago correspondiente al Edificio donde se ubican las Defensorías de los Usuarios.

d) Apertura del Proyecto de Guardería.

La Licda. Mónica Blanco Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que autoricen la apertura del Proyecto para construcción de una Guardería, ademas si es posible crear una comisión con algunos Miembros que la ayuden en dicho proyecto.

ACUERDO #2.735.

Autorizar la la reactivación del Proyecto de Construcción de una Guardería para el Registro Nacional y la creación de una Comisión para dicho fin. Posteriormente se nombrará los Señores Miembros que participarán en dicha Comisión.

e) Informe a los Registradores del Público.

La Licda. Mónica Blanco solicita al Director General que emita un comunicado a los Registradores que desean participar en el Concurso de Consulta Registral, que la escogencia de los otros cuatro campos se hará entre aquellos Registradores que se encuentren al dia en su labores.

ACUERDO #2.736.

Comisionar al Director General emitir un comunicado a los Registradores que desean participar en el Congreso de Consulta Registral, que la escogencia de los otros cuatro campos se hará entre aquellos Registradores que se encuentren al día en sus labores.

3- Otros

a) Ing. Luis Rojas y Arq. Johnnie Vega S.

Se recibe en Sesión al Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural contratado por la Junta Administrativa y el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe, Depto. Arquitectura.

El Director General le expone al Ing. Luis Rojas que el motivo de la invitación cursada para que participe en esta Sesión de Junta Administrativa es con la finalidad de que aclare losmotivos por los cuales se tramita ante Junta el pago de facturas a las diferentes empresa encargadas de las construcciones, por razones de trabajos extras.

El Ing. Rojas indica que dividirá su exposición de acuerdo a las empresa adjudicadas, empezando por la empresa KONSTRUCTIVA S.A.

KONSTRUCTIVA S.A. empresa encargada de la contrucción del Edificio Administrativo. Informa que el mismo obedece por cuanto al estarse construyendo el Edificio Administrativo con los mismos planos de los otros edificios que acutalmente conforman la Institución, y siendo estos elaborados hace bastante tiempo se debió corregir conforme las nuevas normas del Código Estructural del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, además de tuvo que introducir más materiales, aunque fisicamente va ser similar a los demás, estructuralmente es diferente, ya que tuvo que ser adaptado al tipo de suelo donde va ser construido. Y todos estos trabajos no fueron estipulados en el Cartel de Licitación.

CONCRETO LTDA. empresa encargada de los reforzamientos del Catastro Nacional. Indica que por motivo de preocupación por parte de funcionarios y Usuarios, a raiz de los grandes movimientos de tierra que se estan haciendo en el suelo del Catastro Nacional, y por la utilización de maquinaria pesada que provocaba bibración en el Edificio, a pesar de que en diferentes ocaciones explicó que el mismo no era para alarmarse, se vio en la obligación de perdir a la empresa antes citada que los trabajos de escabaciones los realizara

durante la noche. Anexando a los antes citado por el uso de la maquinaria pesada esta desprendia sobre el edificio gran cantidad de humo y polvo, lo que provocó problemas de salud a los funcionarios. Por estas razones se llegó a la conclusión de que era mejor realizar los trabajos durante la noche.

El Director General desea agregar que efectivamente se presentaron casos de funcionarios afectados por las emanaciones de humo y algunos de ellos tuvieron que ser incapacitados.

NAVARRO Y AVILES empresa encargada del Auditorio. Indica que el mismo es por cuanto se debió como es del conocimiento de la Junta, mover un poco la construcción del Auditorio, además que ocurrio igual que con los planos del Edificio Administrativo, se tuvo que volverlos a corregir conforme las nuevas disposciones del Código Estructural del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Es asi que en momento de correr la construcción se debió colocar un relleno especial de forma tal que se selle para que sostenga el edificio.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió denuncia de Usuaros que utilizan los servicios dispuestos al público, por cuanto consideran que los mismos estan en total deterioro, además según opinión de un médico este considera que estos servicios deben ser clausurados por el Ministerio de Salud. Por lo tanto consulta que ocurre.

El Arq. Jonnie Vega Sibaja, Jefe Depto. de Arquitectura indica a la Licda. Blanco Valverde, que este problema se ha presentado desde siempre, esto por cuanto existe "cierto tipo de Usuario" de los Servicios Sanitarios para el público en general, que no tiene las mínimas normas de higiéne y diariamente, el personal de mantenimiento repara las tuberias de aguas negras por obstrucciones con: papel higiénico, toallas sanitarias, vasos plásticos, pajillas, papeles de todo tipo, colillas de cigarrillos, cajas y palillos de fósforo, sobros de comida y otros, además de daños por quebra de las piezas sanitarias. Además en cierta ocación con ánimo de colaborar el Departamento a su cargo gestionó, que una funcionaria voluntaria de la Asociación Hemofilica Costarricense, velara por el contol higiénico y buen uso de las instalaciones de los servicios sanitarios al público en horas laborales, a cambio se cobrara de manera voluntaria la suma de ¢20,00 (veinte colones netos). Lo que conllevó a que por un tiempo el servicio se mantenia limpio y sin problemas.

Indica ademas el Ing. Vega Sibaja que por solicitud del Sr. Jorge Baltodano Jaen y raiz de varias quejas por parte de Usuarios se suspendió en dias pasados dichos servicios de Administración de los Servicios Sanitarios Público, ya que se quejaron por el cobro de los ¢20,00 voluntaros a la Asociación Hemofilica. Por lo tanto se volvió a agravar la situación, maxime si el personal de la actual Empresa de Limpieza, ingresan después de las 3:00 p.m. a realizar los servicios al Registro Nacional y no cuentan con personal para todo el dia o para las mañanas. Pero aclara que se espera que con el nuevo contratación de otra empresa de limpieza, la cual se contrató hace poco tiempo, se contará con personal de limpieza que cada 15 minutos estará limpiando dichos servicios sanitarios y de esta manera mejorar su estado.

El Director General propone que se aumente la cantidad de Baterias de Servicios Sanitarios, y que sean ubicados en otro sector, esto por cuantos los actuales a parte de que no dan abasto se ubican en un lugar poco visible para los Usuarios.

Los Señores Invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta.

ACUERDO #2.737.

1) Se recibe el informe presentado por los Ing. Luis Rojas y Arq. Johnnie Vega Sibaja.

2) Autorizar el pago de las siguientes facturas referentes a trabajos extras requeridos en los proyectoss de construcción y reparación del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

EMPRESA	#FACTUA	MONTO
CONCRETO LTDA.	263	¢ 278.771,00
CONCRETO LTDA.	272	¢1.700.000,00
CONCRETO LTDA.	273	¢ 694.200,00
KONSTRUCTIVA S.A.	396	¢6.384.165,00
NAVARRO Y AVILES	435	¢1.336.185,00
NAVARRO Y AVILES	438	¢1.651.171,00

b) Informe Registro Público.

Se recibe en Sesión al Ing. Manuel Kaver Fastag y Guillermo Sandi Baltodano, para que procedan a dar un informe sobre los avances en el Nuevo Sistema del Registro Público.

El Ing. Manuel Kaver Pastao presenta el siguiente informe:

1- INSCRIPCIONES: Se restablecieron o se pusieron por primera vez en producción los siguientes movimientos:

-Finiquito
-Inmovilización (Error Interno)
-Inmovilización (Orden Judicial)
-Obligaciones
-Pacto de Retroventa
-Inclusión de Administrador
-Inclusión de datos matriz
-Nombramiento de Administrador
-rectificación de Valor
-Rectificación de Area Privada

. Por problemas de Entrada de datos todavía no se ha podido poner en producción la Adjudicacion de Lote (cuando queda mas de un derecho).

. Siguen pendientes los siguientes movimientos hasta que SPS realice las modificaciones solicitadas.

-Cesión de Crédito, solamente de muchos a muchos
-Novación de Deudor, solamente de muchos a muchos

. Se continúa trabajando en las pruebas de los siguientes movimientos:

-Adjudicación de Lote en pago de derecho
-Sustitución de Garantía

. Se enviaron hoy las modificaciones y correcciones a los siguientes procedimientos de Entrada de Datos:

-Casos especiales de Localización de derecho
-Lotes del IDA que se encuentren en mas de una provincia
-Casos especiales de Adjudicación de Lote en pago de un derecho
-Exclusión de Parte

. Esta semana se inscribieron un total de 2.243 documentos.

2- INFORME REGISTRAL: El Informe Registral se ha estado emitiendo con regularidad.

3-CERTIFICACIONES:

. En Relación: La semana pasada se imprimieron un total de 1.137 certificaciones.-

. Rápidas: Se implementaron cambios a los PASES, para que se especifiquen las citas que se quieren pasar (de 5 en 5). Esperamos que esto mejore el tiempo de respuesta de los pases y por ende el de la inscripción.

.Consulta: Se modificó la Consulta Histórica para separar los movimientos inscritos de las cancelaciones parciales.

ASPECTOS TECNICOS:

. Se eliminó una partición en el equipo, ceemos que con este cambio se obtendra una mejoria en el desempeño.

.Se trabajó en una organización del ambiente de trabajo, donde se encuentran las aplicaciones del sistema, que están en producción.

El Lic. Guillermo Sandi Baltodano informa a los Señores Miembros que ya se inició con el curso a los Notarios para la utilización del Nuevo Sistema del Registro Público y estos se han mostrado satisfechos por las mismas. Ademas se han inscrito gran cantidad de Notarios al curso.

El Lic. Federico Saenz de Mendiola informa que efectivamente ha recibido buenos comentarios por parte de los Notarios, al curso y consulta para cuando tienen programado inciar con los cursos en las Casad de los Notarios.

El Director General indica que por el momento no podrán iniciar con las Charlas en las Casas de los Notarios, por cuanto se tienen gente inscrita hasta por un periódo de tres semanas y se cree que la misma aumentará mas.

ACUERDO #2.738.

Se toma nota del informe.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que a petición del Lic. Carlos Alvarado desea manifestar que procedió a distribuir el informe de la Comisión de Vivienda, y que por diversos motivos tuvo que ausentarse de la Sesión, por lo tanto no pudo proceder a efectuar la presentación formal.

ACUERDO #2.739.

Se recibe el informe de la Comisión de Vivienda.

Sin más asuntos por tratar levanta la Sesión a las 20:20 horas.

Licda. Mónica Brenes M.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ACTA SESION #25-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISNTES:

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Andreína Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Licda. Zianne Monturiol Verani	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #24-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria #24-94 y se le realizan las siguientes correcciones:

1- Página #2, inciso a): Indicar que la Licda. Andreína Vincenzi Guilá se abstiene su voto.

2- Eliminar el inciso c).

3- Corregir página #8, inciso 1)

4- Indicar en el Acta que el Artículo Tercero, punto tercero estaba presente el Dr. Enrique Castillo Barrantes.

ACUERDO #2.738.

Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión #24-94, celebrada el 20 de junio de 1994, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud de Beca para Estudio. (José Solano Romero)

El Director General presenta para conocimiento y posible autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. José Solano Romero, funcionario del Departamento de Contabilidad, quien solicita una beca de estudios para terminar la carrera de Administración de Negocios.

Luego de estudios por parte de los Señores Miembros se decide no otorgar la beca de estudios, por cuanto a intervención del Dr. Enrique Castillo, la carrera no es afin al Registro Nacional y considera que se debe reglamentar el otorgamiento de becas para estudios.

ACUERDO #2.739.

Denegar la solicitud de beca para estudios al Sr. José Solano Romero, funcionario del Departamento de Contabilidad. Esto por cuanto la carrera de Administratición de Negocios no es afin a los requerimientos de la Institución.

b) Solicitud Beca para Estudio (Vera Montero)

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por la Licda. Vera Montero Méndez, funcionaria del Registro Público, quien solicita beca para estudios, con el fin de llevar la carrera de Derecho.

Los Señores Miembros luego de varios estudios, llegan a la conclusión de otorgar la beca de estudios, por cuanto la Licda. Montero Méndez, a parte de que es Licda. en Administración Pública, la carrera a la cual desea estudiar es afin a los intereses de la Institución.

ACUERDO #2.740.

Autorizar una Beca de Estudios para la Licda. Vera Montero Méndez, funcionaria del Registro Público, para llevar a cabo la carrera de Derecho. Esto por cuanto la carrera a la cual desea estudiar es afin a la Institución.

c) Solicitud funcioanrias del Registro Nacional para apertura de la Guarderia.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por varios funcionarios del Registro Nacional, quienes solicitan se reabra el proyecto de contrucción de una Guarderia. Esto por cuanto consideran de vital interés el poder contar con un lugar seguro para dejar sus hijos durante la jornada de trabajo.

La Licda. Mónica Blanco indica que en sesión anterior se tomó acuerdo de reabrir el proyecto de contrucción de una Guardería, por lo tanto mociona para que se comisione al Director General para que este informe a las suscritas que el proyecto está ya en sus primeros pasos.

ACUERDO #2.741.

Comisionar al Director General para que informe a los funcionarios del Registro Nacional, que el proyecto de contrucción de una Guarderia, ya está en trámite para prontamente ponerlo en marcha, esto por acuerdo #2.735, emitido por la Junta Administrativa en sesión #24-94.

d) Informe del Lic. Edwin Martinez Rodriguez.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta a los Señores Miembros, informe emanado por el Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, sobre queja emitida por un Usuario en contra de los funcionarios del Departamento de Placas.

Una vez revisado el informe, los Señores Miembros llegan a la conclusión de que el mismo no está bien orientado, por cuanto trata de defender al funcionario y se va en contra del Usuario y consideran que esto no debe ser. Por lo tanto acuerdan invitar al Lic. Martinez a la siguiente sesión de Junta Administrativa del 04 de julio, para que rinda informe más amplio con respecto al problema, además que incluya en el mismo una nota de respuesta por parte de la funcionaria del Departametno de Placas Anabelle Salazar Chávez, a las quejas planteadas sobre su persona por parte del Usuario.

ACUERDO #2.742.

Invitar a la siguiente sesión de Junta Administrativa al Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, para que rinda informe sobre la problemática en el Departamento de Placas, a raiz de denuncia planteada por un Usuario.

e) **Informe del Sr. René Avila Solera (Informática).**

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, informe emitido por el Sr. René Avila Solera, Subjefe del Departamento de Informática, quien a petición de la Junta procede a indicar cuales son las funciones que desarrollan los Contratados Gastón Guerra, Maurreen Monge, Walter Acosta, esto a raiz de una petición formal de estos funcionarios para que se le proceda a aumentar el honorario mensual de ¢100.000,00 a ¢140.000,00. Además exponen importancia de contratar a los Señores Erick Murillo Higalgo y Ronald Solano con un honorario de ¢100.000,00.

Luego de estudiar el informe del Sr. Avila Solera se llega a la conclusión de aprobar los aumentos y las nuevas contrataciones, además se solicita al Director General hacer llegar en la correspondencia de la Junta Administrativa, el curriculum de los Señores Erick Murillo y Ronald Hidalgo.

ACUERDO #2.743.

1) Autorizar el aumento de honorarios mensuales solicitados por los Señores Gastón Guerra, Maureen Monge y Walter Acosta, todos contratados por esta Junta Administrativa, conforme Acuerdo #2.702, a un monto mensual de ¢140.000,00 (ciento cuarenta mil colones netos).

2) Autorizar la Contratación de los Señores Erick Murillo Hidalgo y Ronald Mora, a partir del 01 de julio de 1994 con un honorario mensual de ¢100.000,00 (cien mil colones netos), quienes trabajaran en el Area de Análisis y Programación para reforzar los Proyectos de Propiedad Inmueble y de Propiedad Mueble.

f) Nota del Arq. Johnnie Vega Sibaja.

El Director General presenta informe emitido por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales, quien a petición de la Junta Administrativa en Sesión anterior, rinde informe escrito sobre la problemática de los Servicios Sanitarios para los Usuarios.

ACUERDO #2.744.

Se recibe el informe.

g) Informe sobre pagos a la empresa G.B.M.

El Director General presenta documentos adicionales solicitados por la Junta Administrativa en el informe sobre pagos realizados a la empresa G.B.M. DE COSTA RICA a raíz de la adquisición de Equipo de Cómputo.

La Licda. Andreina Vincenzi Solicita al Director General que se le anexe a este informe los diferentes pagos que se han realizado a la empresa G.B.M. DE COSTA RICA hasta el momento y además se indique cuanto falta por cancelar.

Los Señores Miembros también le solicitan al Director General que se les haga llegar copia del Contrato suscrito con la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA por la adquisición del Equipo de Cómputo que se está utilizando en el Nuevo Sistema del Registro Público.

ACUERDO #2.745.

Comisionar al Director General para que haga llegar a la brevedad en el informe de pagos a la empresa G.B.M., los montos pagados hasta el momento y cuanto se le debe a la empresa totalmente por el Equipo de Cómputo adquirido.

h) Repuesta solicitud personas del Golfo de Papagayo.

El Director General presenta para conocimiento, la respuesta emitida por el Departamento de Asesoría Legal del Registro Público, sobre planteamiento emanado por varios vecinos del Golfo de Papagayo.

ACUERDO #2.746.

Se toma nota.

i) Solicitud de la Dra. Ligia Rojas.

El Director General presenta solicitud plantedada por la Dra. Ligia Rojas, médico del Registro Nacional, quien gestiona un ajuste de ¢500,00 por hora profesional, lo cual quedaría en ¢1.500,00 por hora para una jornada de veinte horas semanales.

ACUERDO #2.747.

Autorizar el ajuste de salario de ¢500,00 por hora para la Dra. Ligia Rojas Montero, Doctora del Registro Nacional, lo cual quedaría en ¢1.500,00 por hora profesional para una jornada de veinte horas semanales.

j) Escogencia de funcionarios del Registro Público para el Encuentro de Consulta Registral.

El Director General informa que luego de sorteo realizado en el Registro Público, entre los Registradores que estan al dia en su trabajo, se escogió las cuatro personas que participaran en el IX ENCUENTRO LATINAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, ha celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia. Además informa que los funcionarios ganadores son Gilberto Vargas, Eduardo Hernández, Jorge Mora y Miguel Jiménez.

ACUERDO #2.748.

Autorizar el viaje de los Señores Gilberto Vargas, Eduardo Henrnández, Jorge Mora y Miguel Jiménez, funcionarios del Registro Público, para que participen en el IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, a celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia del 18 al 22 de julio de 1994.

k) Prórroga de Contrato a Topógrafos.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Director Catastro Nacional Juan Araque Skinner, quien solicita se proceda a prórrogar por un período de dos meses, los contratos por servicios profesionales en Topografia a partir del 01 de julio de 1994.

ACUERDO #2.749.

Prorrogar los contratos por servicios técnicos catastrales del Proyecto de Catastro Multifinalitario, por un período de dos meses a partir del 01 de julio de 1994, con un honorario mensual de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos), de las siguientes personas:

Aguero Jiménez Martin
Mata Castro Alvaro
Varela Campos Rodrigo
Zúñiga Piedra Alexis

ACUERDO FIRME

1) Propuesta contrato de Mantenimiento con SPS.

El Director General presenta nota emitida por la empresa SPS quienes presentan aclaración solicitada por la Junta Administrativa a la oferta fechada 25/04/94 de un contrato de soporte técnico, para los Sistemas de Entrada de Datos de Propiedad y de Digitación de Imágenes de Bienes Inmuebles, siendo el siguiente:

-El costo mensual del contrato incluye un máximo de 10 horas de atención dentro de nuestro horario normal de trabajo (días hábiles de 8:30 am a las 5:30pm).

-Las horas de atención "in situ" fuera de este horario equivaldrán a dos horas dentro de este horario.

-Las horas de atención por teléfono fuera de horario equivaldrán a hora y media dentro de este horario.

-Si el total de horas requeridas durante un mes excede este máximo, las horas adicionales se cobrarán a razón de $35,00 (treinta y cinco dólares), con un mínimo de una hora.

-Las horas que no se utilicen durante un mes no serán acumulables a meses sub-siguentes.

Los Señores Miembros luego de estudiar la propuesta llegan a la conclusión de aceptar realizar el contrato de mantenimiento con la Empresa SPS.

ACUERDO #2.750.

Aprobar la apertura de un contrato de mantenimiento con la Empresa SPS, para los Sistemas de Entrada de Datos de Propiedad y de Digitalización de Imágenes de Bienes Inmuebles, por un monto total de $600,00 (seiscientos dólares).

ll) Licitación Privada #03-94.

El Director General presenta nota emitida por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales quienes dán recomendación para la Licitación Privada #03-93 "REMOCION Y SUSTITUCION DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE Y OTRAS REPARACIONES DEL MODULO #5 DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que el Departamento en mención solicitan se declare desierta dicha Licitación, esto por cuanto la única oferente que participó se pasa del monto estipulado por la Institución. Además solicita que se autorice la apertura de un nuevo concurso de Licitación Privada.

ACUERDO #2.751.

1) Con base en la recomendación del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales del Registro Nacional, se declara desierta la Licitación Privada #03-94 "REMOCION Y SUSTITUCION DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE Y OTRAS REPARACIONES DEL MODULO #5 DEL REGISTRO NACIONAL". **por cuanto la única empresa oferente no conviene a los intereses de la Institución.**

2) Autorizar la apertura de un concurso de Licitación Privada para la REMOCION Y SUSTITUCION DE CUBIERTA DE TECHO EXISTEN Y OTRAS REPARACIONES DEL MODULO #5 DEL REGISTRO NACIONAL".

m) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el Informe sobre avances en el Nuevo Sistema del Registro Público, durante la semana pasada.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que ha recibido quejas por parte de Registradores de los grupos 6 y 9, quienes le han manifestado que el Sistema durante la semana pasada presentaba tiempos de respuesta bastante lentos.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que efectivamente durante la semana pasada se presentaron problemas en el tiempo de respuesta del Equipo, pero que por medio de intervención de la IBM DE CANADA se logró solucionar el problema.

Luego de estudiar el informe presentado, se acuerda:

ACUERDO #2.751.

Se toma nota del Informe del Registro Público.

2- Del Ministerio:

a) Nota de la ASOREN.

La Licda. Mónica Blanco Valverde, Viceministra de Justicia informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió nota de la Asociación Solidarista del Registro Nacional, quienes le hacen una serie de peticiones, entre ellas:

-Reactivar el programa de Vivienda
-Reactivar el proyecto de Guardería
-Aumentar el Subsidio a la Soda-Comedor
-Problemas con la Seguridad en el Registro Nacional
-Colaboración de las Actividades de Aniversario del Registro Nacional
-Otros

Indica además que ella les pidió le remitan un informe más amplio, y luego procederá a distribuir para conocimiento de la Junta.

ACUERDO #2.752.

Se recibe el informe.

b) Sobre avances en la compra de terreno del Archivo Nacional.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes consulta al Director General sobre los trámites para compra de un terreno al Archivo Nacional.

El Director General le informa al Dr. Castillo Barrantes que el Archivo Nacional ofreció un nuevo terreno, el cual está en estudio y en acuerdo anterior por la Junta Administrativa del Registro Nacional, se aprobó en principio el ofrecimiento del Archivo Nacional, hasta tanto se dé el avalúo de Tributación Directa.

ACUERDO #2.753.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá solicita al Director General la posibilidad de colocar un funcionario más en el Registro Público, para atención de Notarios.

El Director General indica que conversará con el Director del Registro Público para estudiar dicha solicitud.

ACUERDO #2.754.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández solicita al Director General que se proceda a arreglar la oficina para Notarios que se ubica en el Registro Público. Esto por cuanto la misma no cuenta con equipo en buen estado (máquinas de escribir).

El Director General indica que se está en trámite para instalar unas 10 terminales, para uso exclusivo de los Notarios, además hace recordanza al Lic. Alvarado que en una oportunidad el Lic. Francisco Morera, Presidente Colegio de Abogados le ofreció el colocar dos secretarias pagadas por el Colegio en dicha oficina.

El Lic. Alvarado indica que la propuesta del Lic. Morera todavía está en pie, pero propone que mientras se ubican las terminales, considera prudente la instalación de dos maquinas de escribir en buen estado.

ACUERDO #2.755.

Se toma nota.

ARTICULO CUARTO:
Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

a) Comisión de Vivienda.

El Lic. Carlos Alvarado Hernandez presenta informe de la Comisión de Vivienda para estudio por parte de esta Junta, además indica que en la misma solicita se apruebe el aumento del tope de préstamo y se disminuya la tasa de interés de un 18% a un 12%.

ACUERDO #2.756.

Se recibe el informe de la Comisión de Vivienda para estudio por parte de la Junta Administrativa y resolver en la siguiente sesión.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreina Vicenzi G.
Secretaria a.i

aom

ACTA SESION #26-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 04 de julio de 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Bianco Valverde	Supl. Presidente
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #25-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria #25-94, celebrada el 27 de junio de 1994 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Agregar en el Acuerdo #2.748, el nombre del Lic. Carlos Alvarado Hernández, además indicar que el mimso será quien se le designa como Jefe de la Delegación.

2- Página #8:

- Acuerdo #2.750: agregar que el monto por concepto de pago es de manera mensual.

- Inciso m): corregir que los grupos a los cuales hace mención la Licda. Vincenzi son 4 y 9

3) Página #11: Acuerdo #2.755: Corregir el Acuerdo de la siguiente forma:

"ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE RELICE UN ESTUDIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA OFICINA PARA NOTARIOS QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PUBLICO. ADEMAS QUE PRESENTE INFORME ANTE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ACUERDO #2.757.

Aprobar el Acta de la Sesión #25-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 27 de junio de 1994, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General
2- Del Ministerio
3- Otros

a) Modificación Interna G-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #G-94, para darle contenido económico a las partidas de Equipos de Computacion, entre ellos una Computadora Intergraph TD y una impresora Lacer HP ambas para el Departamento de Arquitectura, esto por cuanto el Depto. antes citado está urgido y necesita de Sistemas de Diseño Gráfico, facilitando las soluciones con alta tecnología a partir de una plataforma CAD, que permita la posibilidad de abarcar diversos campos tales como: diseño de plantas arquitectónicas, estructurales, mecánicas, eléctricas; fachadas, cortes, detalles, Análisis de Imágenes Raster, sistemas de animación, manejo de documentos, así como la gran mayoria de ramas de Ingenieria en minutos con la calidad, nitides y precisión requerida. Además indica que el mismo espera incrementar la partida del Prograna 02 REGISTRO PUBLICO para ampliar y mejorar la funcionabilidad de la contratación directa con la empresa SPS (anexa propuesta de la empresa SPS) de servicios profesionales en computación para realizar modificaciones al subsistema de entrada de datos del Sistema de Propuedad e Hipotecas de Bines Inmuebles, que es un componenete crituco er el proceso de inscriocion de fincas y gravamenes

Los Señores Miembros proceden a estudiar la propuesta de SPS para dicho sistema, y a raiz de propuesta emanada por la Licda. Andrina Vincenzi Guilá se decide remitir dicha petición a la Comisión de Registradores del Registro Público, para que estos dicten su criterio en cuanto a dicha propuesta.

ACUERDO #2.758.

1) Comisionar al Director General para que haga llegar a la Comisión de los Registradores del Público la propuesta de la emoresa SPS. con el fin de que estos procedan a rendir su opinión por escrito, para luego ser analizado en esta Junta Administrativa.

2) Autorizar la Modificación Interna #G-94 del presupuesto ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢6.245.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢6.245.000,00

b) Modificación Interna F-94.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #F-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido económico al programa de ayuda a estudiantes de educación diversificada, durante su práctica profesional.

ACUERDO #2.759.

Autorizar la Modificación Interna #F-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢8.200.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢8.200.000,00

c) Solicitud del Ballet Folclórico Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Leda Segura Rodríguez, Directora del Ballet

Folclórico MI LINDA COSTA RICA, quien solicita ayuda para proceder a la compra de 15 mts. de casimir o alguna tela similar para confeccionar 8 pantalones para los músicos, 8 camisas blancas manga larga para completar unforme para los músicos de la orquesta. Ademas de 20 mts. de encjae y 30 mts. de docoma blanca.

Los Señores Miembros aprueban la compra de dicho requerimientos, pero solicitan que el Depto. de Proveeduria remita las facturas proformas de dichas compras para la escogencia ocr parte de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.760.

Aprobar la compra de 15 mts. de casimir o alguna tela similar para confección de 8 pantalones, 8 camisas manga larga y 20 mts. de encaje y 30 mts. de docoma para el Ballett Folckórico MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL. Ademas solicitar al Departamento de Proveeduria proceda a remitir a la Junta Administrativa las facturas proformas de dicha compra esto con la finalidad de que este órgano administrador se encargue de adjudicar la compra del material.

d) Nota de la Dra. Ligia Rojas Montero.

El Director General presenta para estudio e información de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Dra. Ligia Rojas Montero, médico del Registro Nacional, quien dá respuesta a diferentes quejas emadas por la ASOREN (Asociación Solidarista Registro Nacional).

Los Señores Miembros proceden a estudiar la nota de respuesta.

ACUERDO #2.761.

Se recibe nota aclaratoria de la Dra. Ligia Rojas Montero, con respecto a diferentes quejas de la ASOREN.

e) Nota Registradores de Vehículos.

El Director General informa que recibió nota emanada por los Registradores de Vehiculos quienes indican su desconformidad por la escogencia de cuatro Registradores del Público para participar en el IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL ha celebrarse en Colombia. Por lo tanto indican que por motivo de presentarse un tema en dicho encuentro denominado "LA CALIFICACION REGISTRAL: REGISTRO AUTOMOTOR

solicitan se tomo en consideración y escogerse uno o dos Registradores de Vehiculos para que participen en dicho evento.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, proceden a estudiar la nota de los Registradores de Vehiculos y por cuanto el tema citado por ellos no es tema principal sino un subtema llegan a la conclusión de designar un funcionario para que participe. Además concuerdan en que se deberá realizar un sorteo entre los Registradores de con las mismas instancias que se realizó en el Registro Público (entre los Registradores al dia se efectuará un sorteo).

ACUERDO #2.762.

1) Autorizar la inclusión de un funcionario del Registro de Bines Muebles para que participe en el IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL a celebrarse en Colombia del 19 al 22 de julio 1994. Lo anterior en vista de que en el temario del Evento existe un Subtema relativo al Registro Automotor.

2) Solicitar al Director del Registro de Bienes Muebles que efectúe un sorteo entre los Registradores bajo su mando estan al dia y de esta forma designar a un funcionario para que participe en el IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, a celebrase en Cartagena de Indias, Colombia.

f) Informe Registro Público.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público, relacionado con la semana comprendida entre el 27/6/94 al 1/7/94, e indica que durante la semana se inscribieron 2.408 documentos.

Los Señores Miembros proceden a estudiar el informe presentado.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que a pesar de la agilización de las escrituras al inscribirse, él desea hacer dos observaciones:

1- Por que motivo se continúan presentado los mismos movimientos pendientes de habilitar en los Informes que se distribuyen.

2- Conforme manifestaciones realizadas por diferentes Registradores a su persona, estos le indican que el tiempo de respuesta de la máquina es lento en ciertas ocaciones.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que luego de reuniones con los expertos de informática, estos le han manifestado que la tardanza en el tiempo de respuesta de la máquina no obecede a problemas del equipo, sino a problemas en el momento en que se desarrolla el programa. Y lo que respecta al primer punto esto se debe a que se está en espera del arreglos que debe realizar la empresa SPS.

ACUERDO #2.763.

Se recibre el Informe del Registro Público correspondiente a la semana del 27/6/94 al 01/7/94.

2- Otros

a) Se recibe en Sesión al Lic. Adolfo Durán Director Registro Bienes Muebles.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes dá cordial bienvenida al Lic. Adolfo Durán Abarca, Director a.i. Registro de Biens Muebles y le solicita que proceda a dar su informe.

El Lic. Adolfo Durán Abarca indica que sin ánimo de ser reiterativo a lo va expuesto por el Lic. Edwin Martínez sobre la denuncia planteada por el Sr. Ricardo Zamora Quirós con respecto a algunas irregulariedades en el Departamento de Placas del Registro de Bines Muebles y a petición de la Junta Administrativa se procedió a realizar las siguientes medidas administrativas:

-El mismo dia en que esta Oficina tuvo conocimiento de los hechos denunciados se convocó a una una reunión con todo el personal del Departamento de Placas para informes de las anomalias que en la prestación del servicio se les imputaban, apercibiéndoles además del repeto y cortesia que merece el usuario y la prohibición reglamentaria para presentarse al trabajo en estado embriaguez o bajo cualquier otra condición análoga, en el entendido de que comprobándose esta irregularidad en forma firme se iniciarian los procedimientos disciplinarios correspondientes.

-Mediante circular DPAM-194-94 del dia 15 de junio recien pasado se hizo extensivo a todo el personal del Registro la prohibicoón en el uso de readios y otros aparatos que

interfieran con el normal desempeño de las funciones, recordándoles también la debida consideración que debe guarse con el público.

-En el caso especifico de la Señora Anabelle Salazar Chàves, a quien se le imputa haber dado un trato indecoroso al denunciante, fue por esta falta personalmente apercibida tanto en forma verbal como por escrito, de conformidad con el procedimiento disciplinario contemplado en los Articulos del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia. Además indica que la Sra. Salazar Chávez no tiene antecedentes en este sentido, siendo por el contrario caracterizada por sus buenes relaciones públicas y laborales. Sin embargo con el fin de prevenir cualquier situación inconveniente que la permanencia de la funcionaria en el Departamento de Placas se procedió a su traslado al Grupo 3 de Calificación.

- A raiz de la solicitud de traslado hecha por la Señora Patricia Castro Jiménez desde fehca anterior a la denuncia formulada, quien tiene puesto de Registradora y venia desempeñando como recargo la jefatura del Departamento de Placas, a partir del 18 del presente mes dicha jefatura será asumida por la Licda. Marjorie Franco Porras.

-Con ocasión de los cambios administrativos que se han ordenado, en los últimos dias se ha estado llevando a cabo una remodelación física de la oficina que actualmente ocupa el Departamento de Placas, basicamente con el objeto de hacer algunas divisiones internas que brinden mayor privacidad y tranquilidad a los funcionarios que digitan las placas y a la oficina de la Jefatura, para la debida atención de consultas y reclamos.

-Aprovechando esta remodelación y el nombramiento de la Licda. Franco Porras, se ha decidido trasladar la Sección de Permisos de salida del país junto con el Departamento de Certificaciones Inmediatas, adjunto al de Placas, con el fin de que el interesado no tenga que hacer fila en dos lugares diferentes al solicitar este servicio.

- Se ha girado instrucciones a la nueva Jefetura para que una vez que asuma las uevas funciones revise los procedimientos aplicables y recomiende otros cambios administrativos que considere oportunos.

El Dr. Enrique Castillo dá las gracias al Lic. Adolfo Durán Abarca por el informe presentado.

El invitado procede a desalojar la sala de Junta.

El Dr. Enrique Castillo propone se comisione al Director General para que proceda a dirigirle una nota al Sr. Enrique Zamora, indicándole que la queja presentada por él ya fue acatada, además exponerles cuales son los cambios que se realizaron y los que se van a efectuar.

ACUERDO #2.764.

Comisionar al Director General para que remita una nota de respuesta al Sr. Enrique Zamora, Usuario del Registro Nacional, indicándole que la queja presentada ya fue acatada, además exponerle cuales son los cambios que se realizaron y los que se van a efectuar en el Departamento de Placas del Registro de Bienes Muebles.

3- Del Ministerio

a) Dr. Enrique Castillo B.

El Dr. Enrique Castillo realiza las siguientes consultas:

1- Sobre el Acuerdo tomado anteriormente en Junta para el aumento a un 85% de sobresueldo los funcionrios del Departamento de Informática. Consulta como va el trámite.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que la consulta se le realizó al Departamento Legal del Ministerio de Justicia quines por medio de un informe resuelven que el pago es ilegal, pero se está a la espera de la resolución de la Procuraduría General de la República, para determinar que otro trámite se puede realizar.

2- Sobre los fraudes a los Enteros del Registro Nacional que ha ocurrido con el trámite.

El Director General indica que existen dos trámites sobre esto que ha redundado en el buen resultado:

- La acción que tomo la Junta con repecto al Banco de Costa Rica, en el sentido de unificar en la Agencia del Banco ubicado en la Institucié, el pago de los Enteros de Timbres del Registro Nacional.

-La intervensión del OIJ y la captura de varios Usuarios con sellos falsos.

Indica la Licda. Mónica Blanco que en lo relativo al

segundo punto, el OIJ esta trabajando fuertemente por cuanto cuentan con fuertes indicios de funcionarios que han ayudado en los derefentes fraudes.

Indica el Dr. Castillo que sería importante el realizar una publicación una vez dado el informe el OIJ, esto para conocimiento del Público en General.

ACUERDO #2.765.

Se toma nota de los informes dados.

b) Licda. Mónica Blanco Valverde.

la Licda. Mónica Blanco Valverde realiza las siguientes indicaciones:

1- A raíz del viaje a Nicaragua realizado por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Intelectual, se estableció efectuar durante el próximo 6, 7 y 8 de setiembre una reunión de viceministros de Centroamérica y Panamá, donde se espera sacar un documento definitivo del Anteproyecto de Modificación al Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial. Por lo tanto solicita la posibilidad de que el Registro Nacional pueda solventar económicamente dicha reunión.

El Director General manifiesta que los solicitado por la Licda. Blanco Valverde se puede hacer pero aconseja tramitar el respectivo permito a la Contraloría General de la República y de esta forma poder llevar a cabo dicho evento.

ACUERDO #2.766.

Comisionar al Director General para que realiace las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República, para realizar la reunión de Viceministros de Centroamérica y Panamá para sacar un documento definitivo del Anteproyecto de Modificación al Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administratia.

a) Licda. Andreina Vicenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Gilà realiza las siguientes interversiones.

1- Informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que la Licda. Zianne Monturiol Varani le solicitó comunicar su desición defitiva de renunciar al puesto al cual estaba nombrada como Miembros de la Junta Administrativa y que ella agradece los gestos de amistad que por tantos años le demostraron.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes propone que se le remita carta de agradecimiento a la Licda. Zianne Monturiol por la labor desempeñada durante los últimos años como Miembro de la Junta Administrativa.

2- Distribuye para conocimiento de la Junta Administrativa resolución dictada por la Procuraduria General de la República a raiz de consultada realizada por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Intelectual con respecto a las facultades que tiene el Director General sobre los demás Registros.

3- Preocupación por el registro de firmas de los Señores Miembros para el trámite de cheques, esto por cuanto durante los últimos meses únicamente estaban firmando cuatro Miembros de la Junta el Lic. Federico Sáenz de M., Lic. Henry Vega Salazar y su persona y la Licda. Zianne Monturiol que ya renunción, solicita que se proceda al registro de los Señores Ministro, Viceministra y Lic. Alvarado. Ademas recordar que ya son pocos los Miembros por lo tanto si es factible que se proceda a nombras los Representantes de la Procuraduria y del Ministerio.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes indica que ya estan nombrados los Licenciados Farid Ayales y Adrián Vargas como presentantes de la Procuraduria y espera que para el próximo lunes esten ya presentes.

ACUERDO #2.767.

Expresar nuestro pesar a la Licda. Zianne Monturiol Varani, por su desición de renunciar como Miembro de la Junta Administrativa no sin antes agradecer y felicitar por todos los años que de una manera enaltecedora brindó sus conocimientos y acertados criterios como asesora en esta Junta ya fuese como represente de la Procuraduria o del Ministerio de Justicia, donde sus conocimientos fueron un baluarte en los momentos de mayor tensión para la Institución.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar mociona que se instalen basuros o bien mayor control de limpieza por parte de la empresa contratada para tal fin, esto por cuanto los desordenes que se presentan durante el dia perjudican la imagén de la Institución.

ACUERDO #2.768.

Comisionar al Director General para que proceda a compra e instalación de varios basureros en la Institución.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervensiones:

1- Desea indicar que la Sucursal del Banco de Costa Rica ubicada en la institución está trabajando bien y ágil lo que redunda en la satisfacción de los Notarios.

2- Desea unirse a la manifestación de la Licda. Andreina Vincenzi en el sentido de agilizar el registro de la firmas de los demás Miembros de la Junta.

3- Indica que por instancia de la Junta del Colegio de Abogados, proponer al Director General para que consulte al Lic. Guillermo Sandí, la posiblidad de que se brinde los cursos que actualmente se dá a los Notarios para el uso del Nuevo Sistema del Registro Público, en el Auditorio del Colegio, esto con el fin de poder alberqar mayor cantidad de Colegas que de uno u otra manera no pueden asistir al Registro.

4- Solicita que en las ventanillas Solicita que en el Acuerdo #2.748, se asigne al Lic. Carlos Alvarado Hernández como Jefe de la Delegación.

5- Solicita que el Acuerdo #2.755 se corrija en el sentido de que se estudie la posibilidad de ubicar en dicha oficina un funcionario más en la oficina de Notarios ubicada en el Registro Público.

6- Solicita se realice una distinción a los Notarios en las ventanillas del Registro Público que han sido designadas para uso exclusivo, esto por cuanto la misma se ha visto en varias ocaciones mezclada con la de empleados de oficinas o asisten-

tes de abocados. Esto con la finalidad de agilizarles el tramite durante las llamadas horas "pico".

7- Posibilidad de que se incluya en la Agenda de las Sesiones de Junta Administrativa, un punto mas que se refiera a puntos pendientes de sesiones anteriores, esto con la finalidad de dar mayor seguimiento a los puntos tratados en las reuniones.

ACUERDO #2.769.

Se toma nota de cada uno de los puntos tratados por el Lic. Federico Saénz de Mendiola.

Sin màs asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:03 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreina Vicenzi G.
Secretaria a.i.

ACTA SESION #27-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio 1994 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Supl. Colegio de Abogados

DIRECCION GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #26-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa la Acta correspondiente a la Sesión #26-94, celebrada el 04 de julio 1994, con las siguientes correcciones:

1- Corregir el Acuerdo #2.769, indicando lo siguientes:

"AUTORIZAR LA INCLUSION DE UN PUNTO MAS EN LA AGENDA DE SESION DENOMINADO: ASUNTOS PENDIENTES.

2- A petición del Lic. Federico Sáenz de Mendiola se corrige todo lo expresado por él en el Artículo Tercero, inciso c), por lo tanto copiar textualmente la intervención del Lic. Sáenz de Mendiola.

ACUERDO #2.770.

Aprobar el Acta de la Sesión #26-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 04 de julio de 1994 con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Juramentación del Lic. Adrian Vargas Benavidez.

A petición del Dr. Enrique Castillo se procede a la Juramentación del Lic. Adrian Vargas Benavidez, como Miembros Propietario de la Junta Administrativa en representación de la Procuraduria General de la República. Por lo tanto el Dr. Castillo agradece al Lic. Vargas la aceptación de su persona para incorporarse como Miembro activo de esta Junta Administrativa.

ACUERDO #2.771.

Se juramenta al Lic. Adrian Vargas Benavidez como Miembro Propietario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en representación de la Procuraduria General de la República.

b) Nota Oficial Mayor Ministerio de Justicia cambio de horarios para cursos de Adiestramiento.

El Lic. Mario Saborio pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por la MBA Annie Saborio Mora, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, quien solicita se revoque el Acuerdo #1.335 de la Sesión #11-91 del 18 de marzo de 1991 que se refiere al tiempo para fines de capacitación el cual indicaba se dispuciera tiempo despúes de la cuatro de la tarde para no entorpecer las labores de trabajo y solicita la Oficial Mayor que se cambie por el oficio OM000108 del 06 de junio de 1994.

Los Señores Miembros al no disponer del oficio al cual hace mención la MBA Annie Saborio solicitan al Director General que proceda a solicitar a la Oficial Mayor copia de dicho oficio para proceder a estudiarlo y llegar a un acuerdo en próxima sesión.

ACUERDO #2.772.

Comisionar al Director General para que solicite a la MBA Annie Saborio Mora, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia copia del oficio OM000108 del 06 de junio de 1994, esto con la finalidad de que esta Junta Administrativa proceda a estudiarlo para llegar a un acuerdo en próxima sesión.

c) Pago de extras para empresas que realizan las diferentes construcciones.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros oficio emitido por el Departamento de Proveeduría quienes solicitan la aprobación de facturas por concepto de horas extras realizado por las empresas NAVARRO Y AVILES, CONCRETO LTDA Y KONSTRUCTIVA S.A. en los diferentes proyectos de construcción que se efectúan en la Institución.

Los Señores Miembros por motivo de no presentarse completas las facturas de las diferentes empresas, acuerdan dejar pendiente este punto, hasta tanto se distribuya las facturas correspondientes a los trabajos realizados.

ACUERDO #2.773.

Dejar pendiente del pago de extras solicitado por el Departamento de Proveeduría para las empresas CONCRETO LTDA., KONSTRUCTIVA S.A. Y NAVARRO Y AVILES, hasta tanto se distribuya a esta Junta Administrativa las facturas de las empresas antes citadas por concepto de trabajos realizados por ellos.

d) Resolución Procuraduría General de la República (facultades de los Directores del Registro Nacional).

El Director General a petición en Sesión anterior por parte de la Licda. Andreina Vincenzi Guilá, indica que procedió a distribuir en la correspondencia de esta semana, la resolución # C-098-94 emitida por la Procuraduría General de la República sobre las facultades del Director General y los demás Directores del que conforman el Registro Nacional, sobre sus propios Registros.

Los Señores Miembros luego de estudiarlo, acuerdan:

ACUERDO #2.774.

1) Se recibe y toma nota de la resolución #C-0998-94 emitida por la Procuraduría General de la República, sobre las facultades que tienen el Director General y los Directores que conforman el Registro Nacional.

2) Remitir al Departamento de Asesoría Legal la resolución #C-098-94 emitida por la Procuraduría General de la República, para su conocimiento y aplicación posteriormente.

e) Nota respuesta de los Registradores sobre propuesta emitida por la empresa SPS

El Director General presenta para conocimiento y a petición de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Comisión de Registradores del Registro Público, expresando su aprobación a la Contratación Directa con la Empresa SPS. Esto por cuanto a petición de los Señores Miembros se procedió a consultar a los Registradores su anuencia o no a la realización de modificaciones al Subsistema de Entrada de Datos del Sistema de Propiedad e Hipotecas de Bienes Inmuebles.

Indica la Licda. Mónica Blanco que durante el día viernes 08 de Julio durante la encerrona que se realizó en el Hotel San José Palacio con los Registradores y durante otra reunión sostenida con los Registradores, ellos estudiaron la propuesta de la Empresa SPS y llegaron a la conclusión de avalar y recomendar la Contratación Directa con dicha Empresa.

Luego de estudiar la propuesta emitida por la Empresa SPS además de las recomendaciones emanadas por el Departamento de Informática y la Comisión de Registradores del Registro Público, acuerdan:

ACUERDO #2.775.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, además del aval emitido por la Comisión de Registradores del Registro Público y en los Artículos 200 y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa se contratan directamente los servicios profesionales en computación con la empresa SPS, S.A., para la elaboración de modificaciones al Subsistema de Entrada de Datos del Sistema de Propiedad e Hipotecas del Bienes Inmuebles, por un monto de ¢2.320.000.00 (dos millones trescientos veinte mil colones netos).

f) Escogencia de funcionario del Registro Vehículos.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Lic. Adolfo Durán Abarca, Director a.i. del Registro de Bienes Muebles quien informa sobre la escogencia de la funcionaria Geoconda Pessoa Leitón, Registradora del Registro de Vehículos, para participar en el IX Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, ha realizarse en Cartagena de Indias, Colombia. Indica además que a raíz de esta escogencia se

presentó un Recurso de Revocatoria con Apelación subsidiaria por parte de los Registradores del Registro de Bienes Muebles, por la selección de la cual quedó funcionaria antes citada, ya que consideran que el sistema utilizado para la escogencia es violatorio y descrimitario en todos sus extremos.

Además el Director General presenta la nota respuesta emitida por el Lic. Adolfo Durán, Director a.í. Registro de Bienes Muebles, quien dá respuesta a la queja emitida por los Registradores, que textualmente dice:

En primer lugar que resulta legal y reglamentariamente improcedentes los recursos planteados, pues en ningún momento la Dirección antes citada ha dictado una resolución o un acto formal decidiendo sobre la elección relacionada, pues la escogencia fue llevada a cabo por un grupo de doce compañeros Registradores siguiendo procedimientos que tampoco fueron idea de esta Dirección, sino que fueron ordenados por la Dirección General en apego a las directrices fijadas por la Junta Administrativa de este Registro, en el sentido que la escogencia debia realizarse con un estricto criterio de excelencia del servidor, utilizando entre otros parametros más importantes para su elección que: 1- se encuentre normalmente al dia en sus funciones, 2- de un expediente disciplinario intachable, 3- espiritu de servicio ejemplar, entre otros que la Dirección a su cargo deberá definir claramente.

De conformidad con lo anterior y resultando evidentes las facultades discrecionales para llevar a cabo la preselección de servidores, esta Dirección en asocio del Subdirector a.í Mnauel Hernández Gutierrez, procedió a escoger doce Registradores utilizando, además de los criterios de selección proindicados los siguientes: 1- una amplia experiencia como registradores en materia de propiedad automotor, tema del Encuentro, entendiendo como tal el desempeño por varios años en esas funciones, 2- una preparación academica acorde con la seriedad del Congreso, que permita al participante una digna representación de nuestro Registro, 3- facilidad de expresión del participante oral y escrita, 4- un reconocido interés por el estudio de la materia registral, 5- una trayectoria de excelencia como funcionarios del Registro, demostrando un amplio sentido de colaboración y esfuerzo por los programas impulsados por la Dirección".

El Dr. Enrique Castillo Barrantes indica que de todas maneras el Recurso no tiene que resolverlo por el momento esta Junta Administrativa.

El Director General consulta si esto no provocará variación en la designación de la Sra. Geoconda Pessoa Leitón por cuanto queda poco tiempo para el trámite.

Los Señores Miembros indican que no varía la designación de la Sra. Pessoa Leitón, por lo tanto se aprueba el viaje de la funcionaria.

El Lic. Adrian Vargas consulta si existe algún marco general que establesca las regulaciones para eventuales concurso y optar por ellos, por lo tanto consulta si sería oportuno en algún momento, para evitar este tipo de problemas, emitir algún Reglamento que tienda a regular de manera general y fija el acceso o participación de eventuales candidatos que asistan a este tipo de Seminarios, y de esta manera evitar futuros roces al respecto.

Los Señores Miembros luego de estudiar el caso, acuerdan:

ACUERDO #2.776.

1) Se toma nota del Recurso de Revocatoria con apelación Subsidiaria, además del oficio #DRPM-221-94 emitido por el Lic. Adolfo Durán Abarca, Director a.i Registro Bienes Muebles.

2) Autorizar el viaje de la Licda. Geoconda Pessoa Leitón, funcionaria del Registro Bines Muebles, para que participe en el IX Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, a celebrase en Cartagena de Indias, Colombia del 18 al 22 de julio de 1994. Los gastos de trasportes, viáticos e inscripción corren por cuenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

g) Solicitud del Archivo Nacional.

El Director General pone en conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Virginia Chacón Arias, Director General del Archivo Nacional, quien solicita al Registro Nacional una ayuda en el sentido de publicar, en algún medio de comunicación destacado, y en las fechas del 18 al 22 de julio de 1994, una felicitación a los archivistas costarricenses por celebrarse la semana del Archivista Nacional.

Los Señores Miembros luego de estudiar la solicitud, acuerdan:

ACUERDO #2.777.

Autorizar la publicación en algún medio de comunicación escrita una felicitación a los Archivistas del páis, por celebrase próximamente la Semana del Archivista Nacional. Por lo tanto se comisiona al Director General para realizar los trámites del caso.

h) Informe Registro Público.

El Director General procede a distribuir para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público, relacionado con la semana correspondiente entre 04/7/94 al 08/7/94. Además infirma que el viernes 08/7/94 con la asistencia de la Licda. Mónica Blanco, se tuvo reunión con los Registradores del Registro Público y los funcionarios de informatica, con el fin de darle seguimiento al proceso de normalización de los servicios del Registro Público, la cual fue productiva.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que en la primera página del Informe se presenta una serie de passware genéricos los cuales obedece a solicitud de los Registradores. Indica además que la Encerona con los Registradores y los funcionarios de Informática fue bastante productiva, por cuanto se lograron detectar algunos puntos que no estaban claras para los primeros y puntos que ellos solicitaron los cuales se presentan en el Informe del día de hoy, esto con el fin de aligerar los trámites.

El Dr. Enrique Castillo consulta sobre los passware genéricos que se indican en el Informe.

El Director General indica que los mimos obecede porque cada uno de los Registradores posee un passware genérico que sustituye su firma y que utilizan para actualizar la información en linea en la Base de Datos (inscribir, modificación, cancelar etc. movimientos), sin embargo con ese mismo passware hacen consultas a la Base de Datos como cualquier usuario externo, por lo tanto no tenian un acceso como este, que les sirviera para consulta y poderlos usar sin temor a que quede la Microcomoutadora encendida.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta sobre publicación dada en el periódico La República el día de ayer domingo 10 de julio, con repecto al atraso de documentos del IDA.

La Licda. Mónica Blanco indica que el día de hoy ella y el Lic. Mario Saborio Valverde, Director General procedieron

a reunirse con el funcionario del Registro Público encargado de las escrituras del IDA para consultarle al respecto, e indica que en realidad los documentos como lo comenta la publicación estan pendientes, pero no son seis mil escrituras, ya que hay que tener en claro que cada escritura del IDA posee entre 100 o 150 segregaciones, por lo tanto cada escritura a la cual el periodista en la publicación hace mención son realmente parcelas, por lo tanto son 6 mil parcelas pendientes. E indica que hablando con el funcionario del Registro Público, Gilberto Vargas, encargado de las escrituras del IDA, le manfiestó que son realmente una 6 mil parcelas pendientes, pero que en un porcentaje bastante alto estas se ha devuelto por presentarse con defectos en el momento de realizar la escritura y el otro porcentaje se está trabajando y está casi listo.

El Dr. Enrique Castillo indica que seria conveniente hacer una aclaración por medio de una publicación, con algún periódista.

La Licda. Mónica Blanco indica que puede contactarse con el periódista que realizó la publicación, para proceder a dar la aclaración pertinente.

ACUERDO #2.778.

1) Se recibe el Informe del Registro Público correspondiente a la Semana del 04/7/94 al 08/7/94.

2) Autorizar y comisionar a la Licda. Mónica Blanco Valverde para que realice una publicación con la finalidad de aclarar la situación de las escrituras pendientes y pertenecientes al IDA.

2- Del Ministerio

a) Dr. Enrique Castillo Barrantes.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes realiza las siguientes intervensiones:

1- Dar cordial bienvenida al Lic. Adrian Vargas Benavides como Miembro Propietario de esta Junta Administrativa en representación de la Procuraduria General de la República.

2- Informa que el dia de hoy el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, le emite una carta solicitando se proceda a una revisión del Acuerdo donde se le deniega el pago de subsidio y permiso con goce de sueldo para asistir

a un curso de capacitación en Suecia. e indica el Dr. Castillo que el primero en oponerse a dicha petición fue él ya que cuando conoció de la solicitud del Ing. Avendaño, este se encontraba en Suecia, pero el Ing. Avendaño alega que el presentó la solicitud de viaje antes de irse y con suficiente antipación y por tanto insiste en que se le compense los gastos que tuvo que realizar utilizando sus vacaciones para asistir a este curso. Ademas el Dr. Castillo procede a leer la carta emitida por el Ing. Avendaño Machado.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que efectivamente la Junta Administrativa conoció de la primera nota emitida por el Ing. Avendaño pero se llegó a la conclusión de que con la transición del cambio de Gobierno no era un momento oportuno para que uno de los Directores del Registro Nacional se ausentara.

El Lic. Henry Vega Salazar aclara además que no solo era esa la razón para retener en un primer momento la petición del Ing. Avendaño sino que en esos días la Ministra de Justicia en ese entonces, Licda. Elizabeth Odio Benito informó que por orden del Ministerio de la Presidencia no se estaban autorizando los viajes de funcionarios públicos fuera del país a no ser por razones de relevancia.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes propone que se le remita acuerdo explicativo al Ing. Jorge Avendaño Machado y a raiz de propuesta del Director General considera que se remita la nota al Departamento Legal para que este emita un criterio al respecto.

3- Informa el Dr. Enrique Castillo que a raíz de la propuesta del Ing. Avendaño Machado, el funcionario en mención trae a colación ei Acuerdo de aprobación emitido por la Junta Administrativa para participar en el curso a Suecia. Por lo tanto consulta sobre conbase en que tabla se aplica los montos por concepto de viaticos que se indican en el mismo.

El Director General informa que se base en la tabla de viáticos emitida por la Contraloria General de la República.

ACUERDO #2.779.

1) Denegar la solicitud de reconsideracion de Acuerdo y pago por concepto de vacaciones al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional e indicarle que la solicitud de viaje para asistir a un curso en Suecia fue conocida anteriormente por esta Junta Administrativa, pero fue rechazada en su momento debido a la falta de oportunidad y de inconveniencia de que altos funcionarios del Registro salieran durante la transición de Gobierno.

2) Solicitar al Departamento de Asesoria Legal que estudie la propuesta de pago por concepto de vacaciones efectuado por el Ing. Jorge Avendaño Machado, para que emitia un criterio legal al respecto.

b) Licda. Mónica Blanco Valverde.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le indica al Director General que se le ha informado sobre el traslado a otro Departamento que se aplicaria a la funcionaria Anabelle Salazar Chávez, del Departamento de Placas (por motivo de queja interpuesta por un Usuario del Registro Nacional), obedece a un asecenso y por lo tanto considera que el mismo no deberia hacerse por cuanto se estaria premiando al funcionario, a raiz de esto solicita al Director General que le haga la consulta a la Dirección de Vehiculos para que rindan un informe ante esta Junta Adminsitrativa.

ACUERDO #2.780.

Comisionar al Director General para que solicite un informe al Director del Registro de Bienes Muebles sobre el traslado de la Sra. Anabelle Salazar Chávez, funcionaria del Departamento de Placas, si el mismo obedece a un ascenso o no.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General sobre los avances en los trámites para la instalación de más cantidad de teléfonos publicos.

El Director General indica que ya realizó las gestiones con el ICE y que continuara con los trámites del mismos.

ACUERDO #2.781.

Se toma nota.

b) Lic. Adrían Vargas Benavidez.

El Lic. Adrían Vargas Benavidez agradece las muestras de bienvenida a su persona además de la escogencia para que partice en esta Sesión de Junta Administrativa como Miembro de la misma.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Da cordial bienvenida al Lic. Adrían Vargas Benavidez.

2- Con relación a algo que se presentó y que en aquel entonces Dña. Elizabeth Odio Benito lo trasladó a conocimiento y trámite de Mario Saborío como Director General, refiendose concretamente a la Escuela Registral, esto por cuanto en aquel momento fue portador de un documento en el cual una cantidad alrededor de 100 firmas de funcionarios del Registro, solicitaban la reapertura de la Escuela dado que prodría atraer un mayor conocimiento y formación en los empleados, por lo tanto desea pasar este punto de la Escuela Registral e instar no solo al Lic. Saborío sino general para que esto punto se convierta en uno de los tantos objetivos de esta Junta Administrativa, cual considera sería muy bien recibido por el personal de este Registro, por consiguiente no solo que el Lic. Saborío se refiera a eso sino la posibilidad de crear una Comisión que impulse a desarrollarse.

El Director General informa que desde el momento en que se le comisiona por parte de la Licda. Elizabeth Odio Benito, ha estado en conversaciones con la Facultad de Derecho analizando la posibilidad de la reapertura de la Escuela.

3- Indica que el jueves pasado se atrevio a pedir una cita con la Licda. Mónica Blanco y entre muchas cosas que se conversaron, le manifestó su interés en asistir en un Congreso Notarial que ha sido invitado a República Dominicana del 01 al 05 de agosto 1994, manifesta que trae este punto a locación o discusión de la Junta Administrativa, a raíz en que existe todo un antecedente de participación muchos años de Miembros de Junta, concretamente puede hablar de que

se realizó el Iberoamerico en Cartagena asistio los Señores Henry Vega, Zianne Monturiol y Juan Antonio Casafont, cuando fue en Quito, Ecuador, asistieron Andreina Vincenzi, Zianne Monturiol y Federico Sáenz, casualmente en esa Jornada Notarial Iberoamericana, por inquietud de su persona se acogió varios objetivos y varios propósitos de que como profesor de Notariado de la Universidad de Costa Rica se había dado cuenta de que la formación y cuadro de formación de Notariado era de si en el tanto y el tiemoo en contenido muy probe, por lo que propuso en esa Jornada Notarial Iberoamericana, que reitera por unanimidad fue acogida y casualmente las Escuelas Registrales mas antigüa de América de Argentina y los Notarios Espoñoles, que casualmente le hablaron a travez de un Instituto Iberoamericano de Cooperación, tenian mucho interés de llegar a crear desde una Universidad Latinoamericana de Notariado y que la única que existe es la de Buenos Aires Argentina, después concretamente era revisar los programas de formación y dar Seminarios, Cursos y Charlas si fuese del caso a travez de un Instituto Iberoamericano, llegar a dar becas a profesores de diferentes partes de América Latina. Todos estos objetivos ahora en esta próxima Jornada que se va celebrar en República Dominicana, se va concretar y le dio a la Sra. Blanco le dió diferente documentación, donde se dice que va asistir los profesores y gente de renombre en la área de Derecho Notarial de España, por lo tanto desea dado los antecedientes que han habido de asistencia de los diferentes Miembros de esta Junta a los diferentes Seminarios que ha organizado la Unión de Notariado Latino, pues y si gusta se sale de la Sala de Junta, y lo analizan ya que la idea era no solo que Federico Sáenz participara sino como se ha hecho en otras oportunidades, pues que han habido dos o tres Miembros que asisten, él considera que por si misma la documentación que aportaba son costos bastante raz razonable. E insiste que si se desea puede retirarse de la mesa debido al interés personal y sobre todo talvez el hablar de Derecho Notarial no existe un interés directo o legitimo con el Mundo Registral de esta Junta conoce, él diria esta muy ligado, ya que entre mas se forme a los Notarios, entre mas se pueda crear o formar mejores Notarios a futuro, los servicios del Registro serán mejores y en si el pais mejorará en todo este servicio. Indica que de todo esta explicación con mucho respecto además acata lo que esta Junta diga y reitera si gusta por iniciativa de su persona se sale de esta Mesa, para que los Señores Miembros puedan discutir y no se sientan intimidados por creer que puedan ofenderlo.

El Dr. Enrique Castillo le indica al Lic. Federico Sáenz de Mendiola que no es necesario que se retire, pero si desea expresar su punto de vista en el sentido no niega la importancia de que se discuta en dicho Evento la creación de un eventual Universidad Notarial Notarial Latinoamericana que el Lic. Sáenz ha propuanado, todo esto es importante, pero para el Dr. Castillo todas estas actividades le parece que estan dentro de la esfera del ejercicio privado del Notariado como profesión y no ve porque el Registro deba asumir los costos de la participación de un Director en esa actividad que no es directamente Registral, es obvio que si el ejercicio Notariado se mejora indirectamente el trabajo del Registro se mejora o facilita también, como se puede mejorar la labor de los Tribunales si los Abogados litigantes mejoran su condición profesional obviamente esto redundará en una manera o de otra en el trabajo que hace los Tribunales, pero para mantener eso no ve por que la Corte tendría que financiar la participación de profesionales en Derecho en una actividad muy loable pero de tipo extrictamente para Abogados Litigantes, de manera con todo respecto al Lic. Sáenz no ve que exista un interés Institucional del Registro de financiar esa participación, si en el pasado se hizo sus razones habrán tenido, pero mientras no haya un interés directo de la Institución como tal en las actividades, en esta ocación y futuras su voto será negativo, está deacuerdo en que Registradores vayan a una actividad Registral a Cartagena, puede existir Congresos para que asistan los Directores, para preparase y refrescarse en la condición de Directores, pero ese próposito no ve que se logre en una actividad que es preferiblemente de Notarios como practicantes.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que está de acuerdo en que el Lic. Sáenz asista al Evento, por cuanto ella estuvo el año pasado con él en dicho Congreso y su participación fue importante.

El Lic. Adrian Vargas Benavidez indica que coincide con el enfoque planteado por Presidente de la Junta en el sentido de que el asunto de los viajes debe manejarse con mucho cuidado, por lo tanto considera atinado el argumento en el sentido de que de debe restringir a aquellos que esten estrictamente vinculados directamente con la función del Registro.

La Licda. Mónica Blanco indica que independientemente del viaje, ella también insistió hace como tres sesiones a raíz del viaje a Cartagena, en que únicamente fuera personal técnico, considera que es necesario en entrar a regular los

viajes de la Junta, en realidad que vaya antes a capacitarse y que luego regresará a devolver parte de esos gastos en favor del Registro, por lo tanto considera que es importante realizar una reglamentación al respecto.

Se somete a votación la propuesta del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, y luego acuerdan:

ACUERDO #2.782.

Denegar la solicitud planteada por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola para participar en el Congreso de Derecho Notarial ha celebrarse en República Dominicana del 01 al 05 de agosto de 1994.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #28-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 1994 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Andreína Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Sr. René Avila Solera, Jefe Depto. Informática
Sr. Yuri González, Daniel Ramírez y Rodolfo Chávez, todos funcionarios del Depto. de Informática

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #27-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #27-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 11 de julio de 1994, y se realizan las siguientes correcciones:

1- Se realizan correcciones de índole ortográfico
2- Corregir el Acuerdo #2.779, en su punto segundo: "REMITIR LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE ACUERDO Y PAGO POR CONCEPTO DE VACACIONES DEL ING. JORGE AVENDAÑO MACHADO, AL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE SEA ESTUDIADO PARA FUTURAS SITUACIONES SIMILARES A LA EXPUESTA POR EL FUNCIONARIO EN MENCION."

ACUERDO #2.783.

Aprobar el Acta de la Sesión #27-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 11 de julio de 1994 con las correciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Otros

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Saenz de Mendiola presenta a la Junta Administrativa oficio de solicitud para revisión de Acuerdo #2.782, y a petición del Dr. Enrique Castillo procede a dar lectura de la misma.

El Dr. Enrique Castillo indica que con base a lo expuesto por su persona en sesión anterior, él continua con su voto negativo a la solicitud planteada por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola, ya que para su persona el Evento no tiene beneficio directo para el Registro Nacional, por cuanto considera que la Junta Administrativa debe empezar a regir bajo la austeridad de los recursos económicos de la Institución.

La Licda. Andreina Vincenzi indica que su voto es positivo a la participación del Lic. Sáenz de Mendiola en el Evento del IV Congreso Notarial Latinoamericano.

Luego de discutido el punto antes citado, el Dr. Enrique Catillo Barrantes mantiene su voto negativo, pero se llega a la conclusión de autorizar el viaje del Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

ACUERDO #2.784.

1) Aprobar la solicitud de revisión del Acuerdo #2.782 solicitado por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

2)Autorizar el viaje del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que participe en el IV Congreso de Derecho Notarial, ha realizarse en República Dominicana, del 01 de agosto de 1994 al 06 de agosto de 1994. Los Gastos de transporte, viáticos y documentación correrán por cuanta del Registro Nacional.

b) Cambio de horario en las Sesiones de la Junta Administrativa.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes, presidente de la Junta Administrativa y Ministro de Justicia, solicita a los Señores Miembros de la Junta la posiblidad de cambiar la hora correspondientes a la Sesiones de la Junta de cada semana, para que la misma sea a la 5:30p.m.

ACUERDO #2.785.

Autorizar variar el horario de inicio correspondiente a las Sesiones de la Junta Administrativa de cada semana, para que las mismas empiecen a las 5:30 p.m.

2- Del Director General

a) Licitación Pública #03-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal, quienes informan que la única empresa participante (Consorcio de Información y Seguridad S.A.), en la Licitación Pública #03-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL", debe ser excluida por cuanto no se ajusta a una serie de condiciones y especificaciones significativas, contenidas en el cartel. Por lo tanto solicita el Lic. Mario Saborío se proceda a declarar desierta dicha Licitación y que se autorice la apertura de un nuevo concurso de Licitación y a la vez comisionarlo para proceder a gestionar ante la Contraloría General de la República, proceder con una prórroga con la Empresa de Seguridad actual hasta tanto se reabra de nuevo el Concurso de Licitación Pública.

Se discute por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, una propuesta emanada por el Dr. Castillo Barrantes en el sentido que se proceda a realizar una contratación directa de dicho servicio, por cuanto que se comisione al Director General también el gestionar ante la Contraloría General de la República la propuesta emitida.

ACUERDO #2.786.

1) De conformidad con el oficio DALRN-731 del Departamento de Asesoría Legal, declarar desierta la Licitación Pública #03-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL".
2) Autorizar al Director General presentar solicitud a la Contraloría General de la República a fin de que se autorice una prórroga al contrato actual, con el objeto de tramitar un nuevo concurso, en la cual se solicite además addendum al contrato a fin de incluir tres agentes adicionales para los servicios nocturnos.

3) Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la contratación de "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL".

b) Solicitud de revisión para Contrato de Estudio (funcionario de Contabilidad).

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de esta Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. José H. Solano Romero, funcionario del Departamento de Contabilidad, quien solicita se proceda a la revisión del Acuerdo #2.739, en el sentido de que se le apruebe un Contrato de Estudios ya que en su momento se le denegó el Contrato de Estudios a raiz de que la carrera a la cual deseaba aspirar no es atinente al Registro. Además indica que el funcionario aclara en la nota en mención que el Departamento de Contabilidad al cual labora pertenece al Area Administrativa de la Institución, la cual sirve de apoyo a la gestión administrativa, en donde según opinión del funcionario se desarrollan profesionales especializados en diversos campos de las Ciencias Administrativas, como Contadores, Adminsitradores Públicos, Administradores de Recursos Humanos, que a la vez cumplen con los requisitos indispensables establecidos por el Servicio Civil para desempañar el puesto respectivo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar la nota emitida por el funcionario en mención, acuerdan:

ACUERDO #2.787.

Denegar la solicitud de revisión del Acuerdo #2.739 solicitada por el Sr. José H. Solano Romero, funcionario del Departamento de Contabilidad. Esto por cuanto es directriz de esta Junta Administrativa que las carreras a las cuales desea aspirar un funcionario de la Institución deben ser atinentes con el Registro o bien con la Administratación Pública.

c) Pago facturas Horas Extras por concepto de los diferentes proyectos del Registro.

El Director General presenta para autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura, quien solicita se

proceda a la aprobación y pago repectivo de las facturas por concepto de reajuste de precios de las obras contratadas, para la contrucción y reparación de edificios de esta Institución.

ACUERDO #2.788.

Autorizar el pago por concepto de reajuste de precios correspondiente a las obras contratadas por la Junta Administrativa, para la contrucción y reparación de edificios de esta Institución, según el siguiente detalle:

EMPRESA	#FACTURA	MONTO
NAVARRO Y AVILES	0401	¢387.817,50
NAVARRO Y AVILES	0431	956.995,90
NAVARRO Y AVILES	0432	630.470,70
NAVARRO Y AVILES	0433	592.277,40
NAVARRO Y AVILES	0436	731.657,70
NAVARRO Y AVILES	0441	802.462,50
CONCRETO LITDA	0256	¢144.073,60
CONCRETO LITDA	0257	108.236,25
CONCRETO LITDA	0259	811.629,10
CONCRETO LITDA	0281	869.465,40
KONSTRUCTIVA	0395	1.729.431,87

d) Contratación Directa mantenimiento de Pararrayos.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de Pararrayos del Registro Nacional.

Una vez revisado el expediente por los Señores Miembros, estos llegan a la conclusión de dejarlo pendiente hasta tanto se aclare si la contratación es por mantenimiento o bien compra de repuestos, esto por cuanto no se aclara en la documentación presentada.

ACUERDO #2.789.

Dejar pendiente hasta tanto se presente una aclaración de si la contratación es por mantenimiento o bien por compra de repuestos.

e) Contratación de Ingeniero Electromecánico.

El Director General indica que a petición de los Señores Miembros de la Junta Administrativa en Sesión anterior, procede a presentar el expediente relacionado con la contra

tación directa de un Ingeniero Electromecánico para el Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar el expediente y la recomendación técnica presentada por el Departamento de Arquitectura, acuerdan:

ACUERDO #2,790.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la Contratación Directa #05-94 "SERVICIO DE INSPECCION Y CONSULTORIA ELECTRICA Y MECANICA PARA EL REGISTRO NACIONAL", a favor del Ing Carlos Brenes Gómez, por un monto total de ¢1,000,000.00 (¢200,000.00 mensuales por un período de cinco meses a partir del 01 de agosto de 1994).

f) Compra directa de Panelería.

El Director General presenta oficio emitido por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, quien solicita se proceda a la compra de directa de paneles, puertas y perfiles necesarios para el mentenimiento normal de oficinas de los diferentes Registros. además indican que la compra es urgente por cuanto el stock de existencia de Bodega se agotó.

Además aclara el Lic. Mario Saborio que la empresa Panel-ex a la que se solicita comprar es fabricante y distribuir exclusivo de los perfiles P.V.C.

ACUERDO #2.791.

Con base en los articulos 200 y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa y en la solicitud del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se contrata la compra de paneles de melamina, perfiles PVC y puertas para el Registro Nacional, a la empresa PANELX, fabricante y distribuidor exclusivo de los perfiles P.V.C., por un monto total de ¢1,998,406.00.

g) Cartel de Antecedentes SISTEMA DE BIENES MUEBLES.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para estudio y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa para realizar el Cartel de Antecedentes ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE

INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES, utilizando fondos presupuestados en 1994 por ¢50.000.000,00 y un monto de ¢20.000.000,00 a incluir en el Anteproyecto de Presupuesto 1995.

ACUERDO #2.792.

Autorizar un Concurso de Antecedentes para el "ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES".

h) Licitación Pública #02-94.

EL Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #02-94 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OIFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL". Indica que el Departamento de Proveeduría procede a remitir la recomendación técnica.

ACUERDO #2.793.

1) Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduria, la Licitación Pública #02-94 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL", según el siguente detalle:

EMPRESAS	ITEMES ADJUDICADOS	MONTO
METALIN	8,9,13,21,35,37,Y 38	¢1.512.000,00
ELKE MICROFORM	31	$ 44.523,00
KODAK EXPORT LIM	6,32 Y 33	$ 28.420,00
MACAL	17,18,20,34 Y 39	¢ 505.550,00
INDUSTRIAL DEL SUR	1,2,4,16,25,26,30 Y 39	¢6.289.000,00
I.S. PROD. DE OFIC.	10 Y 24	$ 7.541,00
COMPAÑIA LEOSAR	3,5,15,19,27,28 Y 29	¢ 604.368,00
CARLOS FEDERSPIEL & CIA	14 Y 23	¢ 218.290,10

NOTA: TODOS LOS ITEMES SE ADJUDICAN POR MENOR precio, O POR HABERSE PRESENTADO UNA OFERTA, EXCEPTO LOS ITEMES 20 Y 24 QUE SE ADJUDICAN POR CALIDAD Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CARTEL.

2) Se declaran desiertos los Itemes 7, 11, 12, 22 y 40.

Se alteran por un momento la Agenda de hoy para atender a los funcionarios del Departamento de Informatica.

3- Otros.

a) Funcionarios del Departamento de Informática.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes dá bienvenida a los funcionarios del Departamento de Informatica, Sr. René Avila, Yuri Gonzalez, Daniel Ramirez y Rodolfo Chavez.

El Sr. René Avila Solera, Subjefe Departamento de Informática indica que el motivo de su visita es primero para dar un pequeño bosquejo de lo que es Informatica para el Registro y luego para consultar sobre el trámite del aumento de prohibición. Informa que Informática maneja dos computadores sumamente grandes a nivel Nacional con aplicaciones muy complejas, se tiene alrededor de once sistemas grandes a los cuales se les debe dar mantemiento, para ello se cuenta con veintiun personas de las cuales cuatro estan con permiso sin goce de salario para irse a trabajar a otras empresas privadas en busca de mejor salario, las áreas que se deben cubrir se estan haciendo con dos o tres tareas por persona, por lo tanto el trabajo de cada una de ellas es mucho, el Sistema de Propiedad el cual ha presentado más problemas, era cubierto por tres personas, de esas unicamente queda el Sr. Yuri Gonzalez, el cual queda de responsable para dar mantenimiento, soporte al Usuario. El Sr. Daniel Ramirez es el Analista encargado del Sistema de Bienes Muebles, el cual no se ha podido rediseñar, reanalizar, renacer debido a la falta de personal, primero y a que no se desea llevar a cabo que es igual de complejo y grande como el de Bines Inmuebles. El Sr. Rodolfo Chavez es el Jefe de Operadores, quienes trabajan 24 horas al dia todos los dias del año. Indica que existe gran inquietud por la desersión del personal se esta vendo, talvez no se ha sentido en este momento ocr el personal que está bajo contrato y por la ayuda de GRM para llevar a cabo el Sistema de Propiedades, pero una vez que este Sistema se establice o esos contratos terminen, quedará en manos todo de ellos y la responsabilidad que se tiene es mucha y no se dá a basto, para tan poca remuneración.

Por lo antes expuesto, el Sr. Avila Solera consulta si se les puede ayudar para llevar a feliz término el Decreto de aumento en la prohibición.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que tanto su persona como el Director General han estado estudiando la problemática, pero como se le ha manifestado en algunas ocaciones se está únicamente a la espera de la resolución emitida por la Procuraduria General de la República, sobre la legalidad del Decreto y manifesta que en conversación sostenida el día de hoy con el Sr. Procurador Lic. Adrian Vargas, este le informó que la resolución ya está emitida únicamente se está a la espera de que ingrese de su periódo de vaciones la Procuradorá encargada del caso, para que esta proceda a informar. Por lo tanto se compromete a que una vez recibido la resolución de la Procuraduria procederá a informarles.

El Dr. Enrique Castillo les dá las gracias por asistir a esta Sesión de Junta Administrativa y les manifiesta que en el momento en que se dè la resolución de la Procuraduria el Ministerio procederá a darles el aviso oficial repectivo.

ACUERDO #2.794.

Se toma nota.

Se continúa con los puntos pendientes del segundo punto.

2- Del Director General

i) Estado de Cuentas de la Empresa GBM

El Director General procede hacer de conocimiento a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio emitido por la Empresa GBM de Costa Rica, sobre el estado de cuentas pendientes por parte del Registro Nacional a raíz de la compra de equipo.

Los Señores Miembro de la Junta Administrativa proceden hacer el estudio del informe y llegan a la conclusión de Comisionar al Director General para que este solicite a la Empresa en mención un informe más amplio, donde se expongan las facturas que se han pagado y cuales quedan pendientes.

ACUERDO #2.795.

Comisionar al Director General para que solicite a la Emoresa GBM de Costa Rica un informe más amplio que incluya las facturas que se ha pagado el Registro Nacional y las que quedan pendientes.

j) Nota del Lic. Mauro Murillo.

El Director General pone para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Mauro Murillo, quien informa que ha recibido notificación de la Sección 1a. del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, en relación con el ordinario establecido por la Fundación Escuela Autónoma de Ciencas Médicas c/entre otros la Junta Administrativa del Registro Nacional, por lo que se rechaza nuevamente la pretecion de que se condene en costas a la actora e indica el Lic. Murillo que es inútil insistir en esta petición.

Los Señores Miembros llegan a la conclusion de tomar el consejo del Lic. Mauro Murillo y no insistir.

ACUERDO #2.796.

Se recibe el informe del Lic. Mauro Murrillo y se toma nota del mismo.

k) Solicitud de la MBA Annie Saborío.

El Director General procede hacer de conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la nota aclaratoria de la MBA Annie Saborío Mora, Oficial Mayor sobre la solicitud emitida por su persona para que se proceda a la aceptación de llevarse a cabo los cursos de Adiestramiento en horas laborales y no como actualmente se realizan en horas no laborales. Indica la Sra. Saborío que la misma se realiza con base en reglamentación ya existente.

Los Señores Miembros llegan a la conclusión de solicitarle a la MBA Annie Saborío que remita a esta Junta Administrativa copia del Artículo del Reglamento al cual hace mención para realizar la petición de cambio. Además que el Departamento de Asesoría Legal haga un estudio al respecto.

ACUERDO #2.797.

1) Comisionar al Director General para que solicite a la MBA Annie Saborío Mora, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, remitir a esta Junta Administrativa copia del Artículo del Reglamento al cual ella hace mención para realizar la petición de cambio en el horario de los cursos de Adiestramiento.

2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que emita un criterio Legal sobre la solicitud emitida por la Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, en el sentido de variar el horario de los Cursos de Adiestramientos para que estos se apliquen en hora de oficina y no fuera de ella.

1) Cancelación de Facturas a ASOREN.

El Director General expone a los Señores Miembros que en Sesiones anteriores él manifestó que a raiz del traslado de la Soda-Comedor del Registro Nacional de su anterior lugar al actual se aprobó por parte de esta Junta Administrativa, el alquiler de sillas y mesas a una empresa denominada ALQUILERES ROVIRA LTDA., pero que luego de estudios se determinó que las mismas no eran adecuadas para el local y ASOREN procedió a ofrecer el alquiler de un equipo de mobiliario más adecuado y el cual era mucho menor en precio que el que se le pagaba a ROVIRA LTDA., por lo tanto él procedió a exponer esto en la Sesión de Junta Administrativa respectiva, pero el Acuerdo de proceder al alquiler de las sillas a la ASOREN no se emitio en su momento. Por lo tanto la ASOREN procede a remitir a esta Junta Administrativa la factura correspondiente al Alquiler de las Sillas, a raiz de lo anteriormente expuesto solicita se proceda a tomar el Acuerdo respectivo dejando el Acuerdo #2.533 sin efecto.

ACUERDO #2.798.

Se autoriza el pago por concepto de "ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL", a favor de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, por un monto de ¢415.000,00, quedando sin efecto el Acuerdo #2.533, de 7 de marzo de 1994, mediante el cual se adjudicó a la Empresa Alquileres Rovira Ltda. Lo anterior con base en la justificación presentada por el Area de Arquitectura y Servicios Generales en oficio AASG-RN-0031 de 22 de marzo de 1994.

11) Informe del Lic. Adolfo Durán.

El Director General indica que procede hacer distribución para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, informe presentado por el Lic. Adolfo Durán, Director a.i Registro Bines Muebles, sobre los procedimientos a seguir para oficializar una reestructuración organizativa de todos los puestos existentes actualmente en el nuevo Registro Público de la Propiedad Mueble.

ACUERDO #2.799.

Se reciba el Informe.

m) Contratación Directa Servicios de Comunicación.

El Director General presenta el oficio ACRN.0079 emitido por la Sra. Geannina Segnini Picado, Encargada de Prensa del Registro Nacional, quien solicita se proceda a la Contratación Directa de Servicios de Comunicación, esto por cuanto esta asistencia al Departamento de Prensa pretende aliviar el trabajo que se genera con la publicación de la revista bimestral El Valor de lo Nuestro y el Boletín Interno quincenal Registrando Las Noticias, además los servicios de esta contratación cubrirían la necesidad de promocionar la revista entre potenciales suscriptores y anunciantes, mediante la destinación de un publicista que realice esta labores, por lo tanto en total, se requieren dos personas laborando a tiempo completo por un período de tres meses: un periodista y un publicista.

Además presenta el Director General las empresas oferentes: PRENSA ESPECIALIZADA, GRUPO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, COMUNICACION CONTEMPORANEA, EDILEX Y COMUNICACION CORPORATIVA.

Los Señores Miembros luego de estudiar cada una de las ofertas llegan a la conclusión de eliminar la oferta de menor precio y a la cual hace recomendación la Sra. Giannina Signini, Encargada del Departamento de Prensa del Registro Nacional, por cuanto la empresa no cumple con lo solicitado, por lo tanto se acuerda adjudicar a la Empresa PRENSA ESPECIALIZADA, por mejor calidad.

ACUERDO #2.800.

Adjudicar la Contratación Directa SERVICIOS DE COMUNICACION, a la empresa PRENSA ESPECIALIZADA por un monto total de ¢975.000,00 (novecientos setenta y cinco mil colones netos) por tres meses, a partir del 01 de agosto de 1994.

n) Apertura de Licitación Pública (Catastro Nacional).

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Pública para la compra de impresoras, microcomputadoras y terminales para el Catastro Nacional.

ACUERDO #2.801.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la compra de IMPRESORAS, MICROCOMPUTADORAS Y TEMRINALES PARA EL CATASTRO NACIONAL.

ñ) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público correspondiente a la semana del 11/7/94 al 15/11/94.

Luego de estudiar el informe correspondiente, se acuerda:

ACUERDO #2.802.

Se recibe el Informe del Registro Público correspondiente a la Semana del 11/7/94 al 15/7/94.

o) Ofertas Concurso Auditoría de Sistemas.

El Director General presenta para conocimiento y estudio de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la oferta presentada por la Empresa PRICE WATERHOUSE, única participante en el Concurso de Antecedentes para una Auditoría de Sistemas.

Los Señores Miembros concuerdan en remitirle copia de la oferta al Departamento de Asesoría Legal para que realicen el estudio legal del mismo.

ACUERDO #2.803.

1) Se recibe la oferta presentada por la Empresa PRICE WATERHOUSE.

2) Remitir al Departamento de Asesoría Legal oferta de la empresa PRICE WATERHOUSE para el Concurso de una Auditoría de Sistemas. Esto con la finalidad de emitir una resolución al respecto.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervensiones:

1- Indica que el Colegio de Abogados lo comisionaron para presentar ante esta Junta Administrativa solicitud por parte de Notarios Rurales para que se reinicie el pago de Enteros del Registro Nacional en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica dentro del Territorio Nacional. Esto por cuanto los Notarios en mención por su situación de trasladarse de lugares lejanos del país les es sumamente incómodo.

El Director General indica que por el momento no se puede realizar ya que la centralización del trámite es para evitar las defraudaciones. además que la empresa XEROX no ha entregado el Nuevo Sistema de Tasación y se está a la espera del mismo.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes propone que se emita una nota al Banco de Costa Rica para que cumplan con lo prometido, que era entregar en pocos días el Nuevo Sistema de Tasación.

2- Solicita que establezca conversaciones con representantes de la Oficina de Tránsito, estudiar la posibilidad de evitar el estacionamiento de vehículos en la acera del Registro Nacional, esto por cuanto dificulta el tránsito de vehículos y la salida de estos de la Institución.

ACUERDO #2.804.

1) Comisionar al Director General para que emita una nota a los jerarcas del Banco de Costa Rica con la finalidad de aclarar el problema existente en implantar el Nuevo Sistema de Tasación y que indiquen con fecha certera cuando se pondrá en marcha el mismo.

2) Solicitar a la Dirección de Tránsito que se relicen las gestiones con el fin de evitar el estacionamiento de vehículos en la acera del Registro Nacional esto por cuanto imposibilita la salida, entrada y tránsito de autos en la Institución.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:30 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

FOLIO No. 000231

ACTA DE LA SESION #29-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 1994 a las 17:30 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	Quien preside
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Adrian Vargas Benavidez	Rep. Procuraduria Gral. de la República
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernandez	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborio Valverde

INVITADOS: Lic. Humberto Trejos, Gerente Banca Corporativa Banco de Costa Rica.
Sr. Herbert Rodriguez, Gerente General de Xerox
Señores Daniels y Maribet funcionarios de Xerox.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #28-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #28-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de julio de 1994 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Corregir en la página #4, inciso c): PAGO DE FACTURAS POR REAJUSTE DE PRECIO POR CONCEPTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL REGISTRO.

2- Ampliar el Acuerdo #2.796: SE HACE ACUSE DE RECIBO.

ACUERDO #2.805.

Aprobar el Acta de la Sesión #28-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de julio 1994, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Otros

a) Personeros de la empresa XEROX y Banco de Costa Rica.

La Licda. Mónica Blanco Valverde da cordial bienvenida a los Señores Humberto Trejos, Gerente de Banca Corporativa del Banco de Costa Rica, Sr. Herbert Rodríguez, Gerente General de Xerox y Señores Daniels y Maribel funcionarios de Xerox.

La Srita. Maribet expone que iniciará su exposición con las fechas establecidas de compromisos, e indica que en realidad el Sistema tiene mucho más del 10 de enero del 94, la misma se inició con una etapa de análisis. Xerox presentó una propuesta al Banco de Costa Rica y este los eligió como proveedor, además se pensó iniciar el proceso a finales de diciembre, costo un poco por cuanto en ese momento se tenía problemas con los sistemas pero va para el 10 de enero de 1994, se inició con el proceso de análisis, investigación y desarrollo. El tiempo previsto para que el sistema estuviera totalmente listo es de cinco meses (en lo referente a la parte de desarrollo del Sistema), de hecho esto incluía crear e inscribir todas las tablas y cálculos que este tenía. La fecha de entrega se esperaba para el 15 de junio de 1994. Luego se implanta un período de entrenamiento previsto de 15 días y un período de revisión del sistema de 15 días adicional, siendo la implementación del sistema previsto para el 30 de julio 1994. Lo que ocurre realmente es que se inicia el sistema el 10 de enero 1994, el tiempo de desarrolo del Sistema fue de 4.5 meses (duraación menor a la programada), la fecha de entrega del Sistema fue el 30 de mayo de 1994, se dura un poco menos haciéndolo, por que el 23 de mayo se solicita a Xerox elaborar un Sistema alterno (llamado "apaga fuegos"), el cual debía estar implentado el 25 de mayo y efectivamente en esa fecha empezó a operar. A partir de la fecha antes citada se ha tenido que trabajar con los dos paralemente. El período de entrenamiento se extendió un poco, por cuanto los empleados del Banco a no ser especialistas en tasación hubo un poco de obstaculos por parte de ellos. Para terminar manifiesta que el Sistema se espera entregar ya terminado el 15 de agosto de 1994.

Lic. Humberto Trejos desea adicional que dentro de los compromisos por parte del Banco de Costa Rica, era la remodelación de la oficina sucursal del Banco en la Institu-

ción), estaba dotarla de más personal e internamente el eliminar algunas series de muebles en vista del poco espacio. En principio se dotó de dos cajeros, su equipo para trabajar y de un guarda, por cuanto considera se cumplió en tiempo. En cuanto a la remodelación total se desea hacer algo que vaya acorde con la inversión que se está haciendo y con los requerimientos necesarios por lo tanto se espera que en mes y medio o dos meses máximo la Oficina estará lista. Con lo que respecta a la capacitación del personal fue bastante fructífera y un poco difícil por cuanto era un cambio bastante importante en ellos, ya que de ser Banqueros sus funciones se convertirán en tasadores, pero desea dar las gracias al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General por la ayuda prestada, en cuanto a personal del Registro se le comisionó el entrenamiento del personal del Banco por que de otra manera todo hubiese sido distinto.

La Licda. Mónica Blanco consulta si ya para el 16 de agosto de 1994 una vez puesto en marcha el Sistema, se empezaría a funcionar también el Sistema con de pagar por medio de la cuenta, debito a la cuenta corriente, indica que esto se habló a la Junta en el sentido de que se ofrecía débito a la cuenta corriente del Abogado por modem, tarjeta de Crédito.

El Lic. Federico Sáenz indica que en Sesión de Junta del Colegio de Abogados, el Lic. Jorge Devandas, Asistente del Gerente General del Banco de Costa Rica, ofreció este y otros Sistemas para el Abogado.

El Lic. Humberto Trejos indica que efectivamente el Lic. Devandas se lo comentó, él esperaría que así fuera, pero el desea mejor descongestionar los diez o doce clientes más grandes que tiene la Sucursal.

El Lic. Federico Sáenz que en la Sesión de Junta del Colegio al cual fue invitado el Lic. Devandas, este explicó que el problema que se ha presentado para poder llevar a cabo el Sistema de Modem, es que se solicitó 24 líneas telefónicas al ICE y este únicamente le dieron cinco. Que esta ausencia de 19 líneas va producir un cierto descontrol.

La Licda. Mónica Blanco indica que en reunión anterior se habló de que el Banco realizaría un publicación dando a conocer el Nuevo Sistema, consulta si este ofrecimiento sigue en "pie".

El Lic. Humberto Trejos indica que el Banco continúa con el ofrecimiento, pero que desea mejor esperar a que esté listo y con todas las pruebas del caso el Sistema, para realizar la publicación.

La Licda. Mónica Blanco consulta en relación a los clientes de la Agencia que no realizan trámites del Registro, como se esta trabajando para dejar esa Sucursal para uso exclusivo de Usaurios del Registro Nacional.

El Lic. Trejos indica que a los pensionados ya se les ha ido informando que en próximos pasos deben apersonarse a otras Sucursales, en cuanto a los Clientes Corporativos del área se estan visitando para informales sobre las directrices que se van a empezar a aplicar.

La Licda. Andreina Vincenzi consulta sobre la posibilidad de implantar dicho Sistema en otras Agencias principalmente en cabeceras de provincia.

El Lic. Trejos indica que ya el Lic. Mario Saborío había hecho la solicitud de implantarlo en seis oficinas (Puntarenas, Liberia, Ciudad Quesada, San Isidro etc), además indica que ellos propusieron si lo toma a bien la Junta implantarlo también en San Ramón, pero desean mejor esperar hasta tanto este en funcionamiento el Sistema con las pruebas de caso.

El Sr. Herbert Rodriguez indica que el Sistema es algo nuevo habido mucho interés, también a costado por cuanto uno mismo como Usuario se acontumbre a algo automático, todo esto ha sido un cambio drástico, por esto se ha tratado de llevar el paralelo para probar durante esos quince días el comportamiento del Público, y de ahí por que la publicación deberá ser posterior.

Lic. Henry Vega consulta si con este Sistema se podra obtener un Reporte mensual de los Ingresos que se generen.

Indican los invitados que se puede obtener día o si se desea por hora.

El Henry Vega indica que una de los principales problemas que se tenía a la hora de emisión de Enteros era el Timbre Municipal, ya que muchas de estas Instituciones no cuentan con cuenta en el Banco de Costa Rica, por lo tanto consulta si se conoce el porcentaje de Municipalidades estan por fuera.

El Lic. Trejos indica que el no conoce el número, pero le hace recordar que en una de las reuniones el Lic. Devanoes manifestó que procedió a visitar a todas las Municipalidades y que estan no mostraron interés pero concidera que el mismo

Sistema es una forma de atraer a todas estas Instituciones por que la facilidad para ellas obviamente es provechosa. La Licda. Mónica Blanco agradece la visita de los Señores Invitados ademas de las explicaciones dadas por ellos ante esta Junta Administrativa.

Los Señores Invitados proceden a desalojar la Sala de Junta Administrativa.

ACUERDO #2.805.

Se toma nota del informe presentado por los Señores Representantes del Banco de Costa Rica y la Empresa XEROX.

2- Del Director General

a) Notas de comunicación.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa y a petición de esta, notas remitidas a la Asociación Solidarista y al Departamento de Asesoría Legal.

El Lic. Henry Vega Salazar propone que a raiz de la solicitud realizada al Departamento de Asesoría Legal, sobre estudio a la oferta presentada por PRICE WATERHOUSE para realizar un Auditoria de Sistemas. Por lo anterior considera pertinente contratar un analista para que estudie la oferta en su parte técnica, esto por cuanto el Departamento Legal únicamente se basará en lo legal.

Los Señores Miembros llega a la conclusión de contratar por servicios profesionales de un analista de sistemas para que estudie la oferta presentada por la Empresa PRICE WATERHOUSE y de esta forma optener la recomendación técnica de un experto en la materia.

ACUERDO #2.806.

1) Contratar al Sr. Mario Alverto Feoli Escalante, cédula de identidad #1-306-448,por servicios profesionales como Analista de Sistemas, con la finalidad de que brinde una recomendación técnica sobre la oferta presentada por la Empresa PRICE WATERHOUSE para la Auditoria de Sistema.

2) Comisionar a la Licda. Mónica Blanco Valverde y Lic. Mario Saborío Valverde para establecan los honorarios por pagar al Analista que realizará el estudio de la oferta PRICE WATERHOUSE.

ACUERDO FIRME

b) Nota Ballet Folcklórico.

El Lic. Mario Saborio Valverde pone a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por la Sra. Leda Segura, Directora del Ballet Folclórico "MI LINDA COSTA RICA" del Registro Nacional, quien informa que los funcionarios del Registro y que conforman parte del Ballet ha sido invitados a participar en un festival en el National Chiang Lai-Sek Memorial Cultural Center de la República de China en los meses de marzo a mayo del año entrante.

ACUERDO #2.807

Se toma nota del informe.

c) Estado de Cuentas GBM

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa el estado de Cuentas emitido por la Empresa GBM de Costa Rica, sobre la suma que adeuda el Registro Nacional por el equipo adquirido a ellos.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que continúa sin entender los estados de cuentas emitida por la Empresa.

El Director General indica que el Departamento de Auditoria está elaborando un informe sobre dichas facturas. Por lo tanto propone se esperar la información para proceder.

ACUERDO #2.808.

Se recibe el Informe.

d) Informe Catastro Multifinalitario.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa informe sobre los Recursos dados por el Registro Nacional al proyecto Catastro Multifinalitario. e indica que dicha documentación la remite para estudio. Además propone que en algún momento se invite a los responsables de dicho Proyecto para que rindan una información más amplia.

ACUERDO #2.809.

Se recibe la informacion.

e) Liquidación de Compromisos 1993.

El Director General presenta para conocimiento y estudio de los Señores Miembros de la Junta Administrativa la Liquidación de Compromisos 1993 del Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que arroja como resultado un superávit por un monto de ¢177.139.223,70 (ciento sesenta y siete millones ciento treinta y nueve mil doscientos veintitres colones con 70/100).

ACUERDO #2.810.

Se autoriza la Liquidación de Compromisos 1993 del Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional con un superávit de ¢177.284.995,35 (ciento setenta y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil novencientos noventa y cuatro colones con 35/100).

f) Modificación Externa #04-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #04-94, referente a INVERSIONES, por un monto de ¢232.043.841,88 (doscientos treinta y dos millones cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta un colones con 88/100), la cual contempla la compra de equipo y mobiliario de oficina, de cómputo y equipos varios. Un 70% del monto incluído consite en la represupuestaión de los compromisos del año 1993, principalmente referentes a la construcción de los Módulos #7 y #8, dado que el período de terminación de las obras se extiende por varios meses más.

ACUERDO #2.811.

Autorizar la Modificación Externa #04-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢232.043.841,88

B) APLICACION:

2- AUMENTAR INGRESOS.....¢232.043.841,88

g) Informe sobre Ingresos Reales.

El Director General indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que procedió a distribuir un informe sobre Ingresos Reales del Registro Nacional, esto a solicitud en Sesiones anteriores por parte del Lic. Henry Vega Salazar.

Los Señores Miembros de la Junta proceden a estudiar el informe.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández propone que los mismos no solo sean del año 1994 sino que abarque si es factible desde el año 1989.

Los Señores Miembros llegan a la conclusión de Comisionar al Director General para que presente un informe comparativo sobre los Ingresos Reales desde el año 1992 hasta la fecha.

ACUERDO #2.812.

Comisionar al Director General para que presente un informe sobre Ingresos Reales comparativo a los años 1992 y hasta 1994. Esto con la finalidad de ser estudiado por esta Junta Administrativa.

h) Respuesta de la Contraloría General de la República sobre Addendum al Contrato sobre arriendo del Edificio de las Defensorías.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros nota emitida por la Contraloría General de la República dando respuesta al oficio No. DGRN-220 de fecha 1º de junio del año en curso, donde se solicita autorización para proceder a un Addendum al Contrato de Arrendamiento que se tiene con la ADEP, con el fin de que la Junta proceda a pagarle directamente a la ADEP con el alquiler y no como se viene haciendo por medio del Presupuesto del Ministerio de Justicia. La Contraloría General indica que con base en lo establecido en el contrato principal efectuado entre el Ministerio de Justicia y la Asociación de Educadores Pensionados, para arriendo del edificio que pertenece a esa Adociación, no procede que el Registro Nacional le pague directamente a la ADEP. Por lo tanto proponen que el Ministerio de Justicia deje sin efecto el mencionado contrato y se suscriba uno entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la citada Asociación.

ACUERDO #2.813.

Se toma nota del oficio emitido por la Contraloría General de la República sobre solicitud de Addendum al Contrato de Arrendamiento con la Asociación de Educadores Pensionados.

i) Estudio de Costos sobre servicios que brinda el Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de esta Junta Administrativa, los resultados del estudio "REVISION DE LOS PRECIOS QUE COBRA EL REGISTRO NACIONAL POR LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS REGISTRO PUBLICOS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE LA PROPIEDAD MUEBLE", realizado por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, funcionario del Area Financiera. El objetivo del estudio consite en revisar los montos establecidos para los diferentes servicios que brindan los Registros mencionados a fin de que se actualicen en función de los costos que implican para el Registro Nacional. Como resultado principal del estudio, se concluye que las tarifas establecidas son deficitarias en relación con los costos que generan a la Institución y se establcen los costos unitarios a fin de proponer las variaciones pertinentes. La determinación de los costos se realizó con base en la información generada de la ejecución presupuestaria del periódo 1993 y de información presente año, se determinó que se está trabajando con déficit con que se encuentra prestando servicio el Registro Nacional, podria incrementarse en los próximos años, partiendo de las inversiones tanto en equipo como en instalaciones que se plantean para los futuros periódos, además del incremento normal que se da en los costos de materiales y mano de obra.

Indica además el Director General que en los que respecta a las certificaciones literales emitidas por el Registro Público se presenta un déficit bastante considerable, pero estos no pueden ser aumentadas por cuanto existe Ley que obliga a no aumentarles el precio. Pero le recuerda a los Señores Miembros de la Junta que existe un Proyecto de Reforma a la Ley de Aranceles en la Asamblea Legislativa, por lo tanto propone retomarlo para hacerles un estudio y cambios pertinentes para proceder a darle trámite de nuevo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar el estudio presentado además de estudiar algunas propociones llegan a la conclusión de incrementar los costos por servicios que presta el Registro con base en el informe

presentado. Además de consideran prudente que los mismos sean comunicados a los Usuarios y funcionarios del Registro y que se comisione al Departamento de Asesoria Legal para que realicen un Proyecto de

ACUERDO #2.814.

1) Autorizar el aumento de los Servicios que brinda el Registro de la Propiedad Inmueble y Registro de la Propiedad Mueble, esto con base en el Estudio "REVISION DE LOS PRECIOS QUE COBRA EL REGISTRO NACIONAL POR LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS REGISTRO PUBLICOS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE LA PROPIEDAD MUEBLE", elaborado por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, funcionario del Area Financiera. El mismo empezará a regir a partir del 01 de setiembre de 1994. Ademas se determina que el aumento no cubre las certificaciones literales que emite el Registro Público de la Propiedad Inmueble.

2) Comisionar al Director General realizar las publicaciones respectivas informando sobre el aumento en los Servicios que presta el Registro Nacional.

j) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros el Informe del Registro Público correspondiente a la semana comprendida entre el 18/7/94 al 22/7/94. E indica que dicha semana el Sistema trabajó bien y se logró inscribir un total de 2.583 documentos.

ACUERDO #2.815.

Se toma nota.

2- Del Ministerio.

La Licda. Mónica Blanco consulta al Director General sobre si se ha hecho la reserva necesaria para llevar a cabo el Proyecto de la Guarderia.

El Director General indica que se está trabajando en el Presupuesto de 1995 y la Administratiación ha determinado que será mejor traer dicho Presupuesto a estudio de esta Junta Administrativa y que sea este órgano el encargado de determinar cuales proyectos tendrán el contenido económico necesario.

ACUERDO #2.816.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes consultas:

1- Considera que cuando se realice el aumento de los Servicios que presta el Registro Nacional, este se realice con montos redondos y no fraccionados y considera pertinente comunicarle a los Duenos de los Expendios de Timbres sobre la disposición.

2- Expone que en varias ocaciones los Registradores de Vehiculos estan poniendo como defectuosos aquellas documentos que no cuentan con la oersoneria al dia de la compra venta del automovil y esto lo considera una tontera por cuanto para el Registrador es más facil consiguir este documento y no pedirle al Usuario que lo presente. Por lo tanto solicita al Director General conversar con el Lic. Edwin Martines, Director Registro Bienes Muebles, para estudiar con él este problema.

3- Además indica que de igual forma Tributación Directa está presentando más trabas en los trámites por cuanto estan pidiendo el titulo de propiedad, a raiz de esto solicita que el Director General converse con el Sr. Dario Amador sobre este problema y llegar a una solución.

El Director General propone que se invite a Sesión de Junta Administrativa a la Directora de Tributación Directa para conversar con ella y de esta manera poder llegar a una solución de este y otros inconvenientes.

ACUERDO #2.817.

1) Comisionar al Director General para que converse con el Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro Bienes Muebles sobre las directrices que están realizando los Registradores bajo su cargo, con respecto a los trámites de Vehiculos.

2) Comisionar al Director General para que extienda invitación a la Directora de Tributación Directa a participar en una Sesión de Junta Administrativa y de esta manera conversar sobre la problemática que se está suscitando en la Oficina de Tributación Directa ubicada en la Institución.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes consultas:

1- Solicita al Director General conversar con el Lic. Edwin Martínez sobre la problemática en el Departamento de Placas por cuanto las filas son interminables principalmente en la de entrega de placas ya que ha querido buscar una explicación lógica de por que esa fila es tan extensa y las otras no, por lo tanto buscar una solución para hacer mas visible dicha fila.

La Licda. Mónica Blanco indica que se ha hablado en sentido de colocarle a los Notarios los ducumentos ya tramitados en sus respectivos apartados y de esta forma agilizar un poco más las filas. Por lo tanto considerla ponerlo en funcionamiento. Además de ofrecer más apartados a las agencias de autos para entregarles de esta forma sus documentos y por ende disminuir las filas.

2- Consulta al Director General como va el tramite de la comora del Terrero al Archivo Nacional y la amoliación del Parqueo de Usuarios.

El Director General indica que ya el plano lo estan terminando de elaborar y solicita se le comisione a realizar las gestiones ante Tributación Directa para efectuar el respectivo avalúo. Además informa que ya se recibieron las ofertas de Empresas Consultoras para hacer el Estudio de Factibilidad del Parqueo en Niveles.

ACUERDO #2.818.

1) Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa proceda a realizar los trámites respectivos de avalúo ante la Tributación Directa, del terreno ofrecido por el Archivo Nacional en venta.

2) Comisionar al Director General para que proceda los trámites necesarios para instalar más apartados para uso de las Agencia de autos que diariamente utilizan el Registro para realizar sus trámites sobre inscripción de vehiculos.

c) Lic. Carlos Alavarado.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes consultas:

1- Desea agregar a la intervención del Lic. Saenz de Mendiola que el considera que la problemática en las filas de vehículos no es por falta de personal sino de los métodos que ahí se utilizan, ya que el funcionario dura entre 20 a 25 minutos con cada Usuario, por cuanto mientras va a buscar la tarjeta y atender el Cliente y lo mismo sucede con los Notarios. Por lo tanto considera que es aconsejable estudiar los métodos que se utilizan, ya sea disponer una ventanilla solo para recepción de documentos y otra para entrega de títulos, y la misma pude ser aplicada a los Notarios, esto estudiando la capacidad de espacio.

2- Informe sobre el Congreso de Consulta Registral: El cual fue todo un éxito estuvieron apróximadamente unos 400 participantes. Colombia en su gran mayoria y el resto Latinoamericano. Fue bastante satisfactorio para los compañeros Registradores y su persona el ver que la participación de Costa Rica fueron las más discutidas y aplaudidas, por que era la que llevaba el tema central de ver el progreso tan grande que tiene este Registro a nivel Latinoamericano. Por ejemplo Colombia ellos estan ahorita tratando de implantar el Sistem Fax. El hizo el primer día la exposición de la conveniencia de llevar los Registros a los medios Electrónicos. Se les comentó cual era el Sistema actual del Registro Público, la centralización de los Registro, sobre la Sistematización del pago de Enteros. Todos tuvieron participación bastente buena, además informa que el Congreso próximo se va a realizar en Porto Aleore, Brazil. Considera que se dejó una buena impresión.

ACUERDO #2.819.

Se recibe el Informe presentado por el Lic. Carlos Alvarado con respecto al Congreso Latinoamericano de Consulta Registral, y sobre la participación del Registro Nacioal en dicho Evento.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:30 horas.

Licda. Mónica Blanco
Presidenta a.i.

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #30-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 01 de agosto de 1994 a las 18:30 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. Presidente
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Adrián Varoas Benavidez	Rep. Procuraduría General de la República

AUSENTES: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, ausencia justificada
Lic. Federico Saenz de Mendiola ausencia justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

El Dr. Enrique Castillo Barrantes, presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional procede a juramentar al Lic. Carlos Alvarado Hernández como Miembro Propietario en representación del Ministerio de Justicia.

ACUERDO #2.820.

Se juramenta al Lic. Carlos Alvarado Hernández como Miembros Propietario de esta Junta Administrativa en representación del Ministerio de Justicia y Gracia.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #29-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #29-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 26 de julio de 1994, con las siguientes correcciones:

1- Indicar en la pagina #2 a cual Sistema hace mención la Srita. Maribet Umaña.

2- Corregir en la página #11: que el Lic. Henry Vega hace mención del "aumento del costo de los Servicios".

ACUERDO #2.820.

Aprobar el Acta de la Sesión #29-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 26 de julio de 1994, con la correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

a) Informe Registro de la Propiedad Muebles.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa Informe emitido por el Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro de la Propiedad Mueble. Esto a petición de los Señores Miembros en Sesión anterior, a raiz de inquietud emanada en el sentido de cuales son los procedimientos que se aplican en la recepción y entregas de documentos en el Departamento de Placas. Indica que en dicho Informe expone el Lic. Martinez las aplicaciones que se estan efectuando y ademas se está coordinando para instalar unos apartados donde se puedan depositar los documentos a las Empresas que son las que fundamentalmente manejan más volumenes.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa proceden a estudiar el Informe.

ACUERDO #2.821.

Se recibe el Informe.

b) Modificación Interna #-94.

El Director General presenta a conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificacion M-94, del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido economico a las partidas de Inversiones, por un monto total de ¢14.000.000,00, por cuanto se requiere ampliar el espacio para parqueo de los vehiculos de los funcionarios de la Institución, para contratar la mano de obra para la digitalización de Tomos y compra de equipos varios.

ACUERDO #2.822.

Autorizar la Modificacion Interna #H-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢14.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢14.000.000,00

ACUERDO FIRME

c) Licitación Privada #04-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #04-94 "SEÑALIACION DE LOS MODULOS DE CATASTRO NACIONAL Y REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que luego de los estudios repectivos realizados por el Departamento de Asesoría Legal, este resuelve que todas las ofertas participantes incumplen con ciertos requisitos, por lo tanto quedan descalificadas. A raiz de lo anterior solicita el Director General que se declare desierta esta Licitación y que se autorice la apertura de un nuevo Concurso.

ACUERDO #2.823.

1) Declarar desierta la Licitación Privada #04-94 "SEÑALIZACION DE LOS MODULOS DE CATASTRO NACIONAL Y REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL".

2) Autorizar la apertura de un Concurso de Licitación Privada para "SEÑALIZACION DE LOS MODULOS DE CATASTRO NACIONAL Y REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL".

d) Informe Registro Público.

El Director General presenta los Señores Miembros el Informe del Registro Público correspondiente a la semana comprendida entre el 25 de julio de 1994 al 29 de julio de 1994. Además indica que durante dicha semana se inscribieron un total de 2.125 documentos

Los Señores Miembros proceden a estudiar el Informe.

ACUERDO #2.824.

Se recibe el Informe.

2- Del Ministerio

a) Licda. Mónica Blanco Valverde.

La Licda. Mónica Blanco Valverde pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la recomendación técnica emitida por el Sr. Mario Alberto Feoli Escalante, quien fue contratado por esta Junta Administrativa para que rindiera su recomendación en la oferta presentada por la Empresa PRICE WATERHOUSE para el Concurso de Auditoria de Sistemas. La recomendación del Sr. Feoli es la siguiente:

"En conclusión la oferta presentada por PRICE WATERHOUSE es muy completa, pertinente y explicita. Contesta todos los puntos del requerimiento del cartel y explica cómo los piensa enfrenar, por lo que si las condiciones económicas no son obstáculo, podria ser adjudicable.

El plazo de entrega es adecuado y el personal ofrecido tiene suficientes calificaciones como para llevar a cabo este proyecto exitosamente.

En caso de adjudicar, el Registro Nacional debe analizar la posiblidad de asignar una persona para que actúe como contraparte ante el contratista y le lleve el control al proyecto y sus resultados desde el punto de vista del Registro, así como para participar en reuniones formales de revisión detallada de los resultados y conclusiones que se vayan obteniendo.

Deben, tomarse en cuenta las observaciones que se presentan a lo largo de este informe especialmente en lo referente al capítulo 1 y 4; principalmente la de prever en el contrato la posibilidad de profundizar mas en algún aspecto que a juicio del Registro Nacional pueda no haber sido analizado lo suficientemente a fondo, a fin de que se puedan obtener propuestas y resultados concluyente".

El Dr. Enrique Castillo Barrantes propone que se adjudique el concurso a la oferta de Price pero que se apliquen cada una de las recomendaciones que el Sr. Mario A. Feoli realiza dentro de su Informe.

Los Señores Miembros llegan luego de estudio y analisis de la recomendación técnica, que se adjudique el concurso a la única empresa participante además se mociona el nombre del Sr. Feoli Escalante para que se proceda a contratar como asesor de esta Junta Administrativa durante la elaboración del contrato y entrega final del trabajo de auditoraje por parte de Price Waterhouse.

Se comisiona a la Licda. Mónica Blanco para que establezca con el Sr. Feoli los honorarios que devengará y si está en la posibilidad de brindar sus servicios profesionales como Asesor de esta Junta Administrativa, y de ser así tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO #2.825.

1) Se recibe la Recomendación Técnica elaborada por el Sr. Mario Alberto Feoli Escalante.

2) Adjudicar con base en la recomendación técnica del Sr. Mario Alberto Feoli Escalante, contratado por la Junta Administrativa, la Contratación Directa #06-94 "AUDITORIA DEL NUEVO SISTEMA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y EVALUACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa PRICE WATERHOUSE, por un monto total de ¢7.750.000,00 (siete millones setecientos cincuenta mil colones netos). Además se deberá incluir en el Contrato de adjudicación las recoendaciones emitidas por el Sr. Feoli Escalante, Asesor Junta Administrativa.

3) Autorizar el pago por honorarios al Sr. Mario Alberto Feoli Escalante, por un monto total de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos). Por lo servicios profesionales prestados a esta Junta Adminis- trativa, en el estudio de la oferta presentada por PRICE WATERHOUSE.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar solicita al Director General que se proceda a reparar la alfombra de hule que se ubican en las escaleras del Registro Público que conducen al Tributación Directa.

ACUERDO #2.826.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernandez agradece a los Señores Miembros por la designación de su persona como Miembro propietario en representación del Ministerio de Justicia y espera trabajar con todos hombro a hombro en esta Empresa y los tiene a disposición a lo que todos mas les convenga.

ACUERDO #2.827.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:30 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Dr. Enrique Castillo V.
Presidente

Lic. Hugo Vega Salazar
Secretaría a.i.

ACTA DE LA SESION #31-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 08 de agosto de 1994 a las 17:30 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Andreína Vicenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #30-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta correspondiente a la Sesión #30-94.

ACUERDO #2.828.

Aprobar el Acta de la Sesión #30-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 01 de agosto de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Informe Registro Público.

El Director General presente para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe correspondiente a la semana del 01 al 05 de agosto de 1994.

ACUERDO #2.829.

Se recibe el Informe del Registro Público correspondiente a la semana del 01 al 05 de agosto de 1994.

b) Adjudicación Concurso de Antecedentes #04-94 .

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con el Concurso de Antecedentes #04-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO CATASTRO MULTIFINALITARIO". Además indica que las ofertas participantes son:

OFERTA #1: ALVARO MATA CASTRO
OFERTA #2: ANDRES MEZA CALVO
OFERTA #3: RODRIGO VARELA CAMPOS
OFERTA #4: ALEXIS ZUÑOGA PIEDRA
OFERTA #5: NELSON SILES VALVERDE
OFERTA #6: HECTOR RAMIREZ MONTERO
OFERTA #7: FREDDY RODRIGUEZ CECILIANO
OFERTA #8: PROSPERO ULLOA RUIZ
OFERTA #9: OSCAR ARGUELLO DELGADO

Informa el Director General que de acuerdo a la calificación legal emitida por el Departamento respectivo, determina que las ofertas #5 y #6 deben ser excluídas del concurso por cuanto no presentan algunos documentos, además el monto ofertado por la oferta #7, #5 y #6 son insuficientes para respaldarlo la Administración, por lo que estas tres plican deben ser excluídas. Además se anexa a esta Acta la resolución del Departamento Legal.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar el presente Concurso y una vez analizada la recomendación técnica efectuada por el Catastro Nacional, determinan lo siguiente:

ACUERDO #2.830.

Adjudicar el Concurso de Antecedentes #04-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO CATASTRO MULTIFINALITARIO", con un honorario mensual de

70.000,00 (setenta mil colones netos), a partir del 01 de setiembre de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1994, a las siguientes personas:

ARGUELLO DELGADO OSCAR
MATA CASTO ALVARO
MEZA CALVO ANDRES
VARALA CAMPOS RODRIGO
ZUÑIGA PIEDRA ALEXIS
RAMIREZ MONTERIO HECTOR

c) Adjudicación Concurso de Antecedentes #03-94.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Concurso de Antecedentes #03-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", además indica que las empresas participantes son:

OFERTA #1: CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD SA.
OFERTA #2: COMUNICACION CORPORATIVA S.A.
OFERTA #3: A.S.O.R.E.N.
OFERTA #4: SERVICIOS DE ADMINISTRACION CHAVARRIA S.A.

Informa el Director General que el Departamento de Asesoría Legal luego de realizar el estudio respectivo de las ofertas presentadas, emiten el criterio de que la oferta #2 COMUNICACION CORPORATIVA S.A., al no presentar certificaciones de la naturaleza y propiedad de las acciones debe excluirsele su participación en el presente concurso.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa discuten y estudian las diferentes propuestas dejando en claro que no adjudicaran el presente concurso a la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., esto por cuanto el Servicio de vigilancia al que fue contratado por esta Junta Administrativa, no ha sido satisfactorio. Por lo tanto en unanimidad acuerdan:

ACUERDO #2.831.

Adjudicar el Concurso de Antecedentes #03-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", a partir de la firmeza del acto adjudicador hasta el 31 de diciembre de 1994, a la **ASOCIACION SOLIDARISTA DEL REGISTRO NACIONAL (A.S.O.R.E.N.)**, por un monto mensual de ø1.100.000,00 (un millón cien mil colones netos). Por convenir a los intereses de la Institución.

d) Apertura de Licitación Pública (compra de material Placas metálicas).

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorización realizar una Licitación Pública, con la finalidad de adquirir placas metálicas, esto por cuanto se requiere, conforme datos proporcionado por el Registro de Bines Muebles de 75.014, placas metálicas a marzo de 1995.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que según le indicaba el Ministro del MOPT, en los próximos días está por ingresar al país un furgón con placas metálicas y que la entrega de las mismas deberá encargarse el Registro Nacional.

El Director General informa a la Licda. Blanco Valverde, que el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Bienes Muebles, le ha mantenido conversaciones en diferentes oportunidades con personeros del Ministerio de Transportes, y que en algunas de las reuniones se llegó al acuerdo de que la entrega de estas placas le tocará al MOPT.

La Licda. Blanco Valverde le solicita al Director General que se le brinde un informe detallado al respecto para de esta manera conversar con el Viceministro de Transportes.

ACUERDO #2.832.

Autorizar se realice una Licitación Pública para la compra de placas metálicas para el Registro Nacional.

ACUERDO FIRME

d) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Informe del Registro Público correspondiente a la semana del 01/08/94 al 05/08/94.

ACUERDO #2.833.

Se toma nota.

2- Del Ministerio

a) Audencia para Empresas del Catastro Multifinalitario.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que en los Representantes de las Empresas Contratadas para llevar a cabo el levantamiento topográfico del Gran San José, le solicitaron audencia ante esta Junta, para de esta manera dar un informe sobre el avance del Proyecto Catastro Multifinalitario.

Los Señores Miembros consideran comisionar al Director General para que este converse con el Director del Catastro Nacional y establecer de esta forma una fecha para la audencia solicitada.

ACUERDO #2.834.

Comisionar al Director General para que coordine con el Director del Catastro Nacional la fecha de la audencia para de esta manera atender a los Representantes de las Empresas encargadas del Levantamiento Topográfico del Gran San José.

b) Apertura de Concurso para estudio sobre Personal del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde, considera que para un mejor control de las funciones del Registro Nacional, necerario tener un cuadro total del personal, por lo tanto solicita se autorice un Concurso para obtener un Estudio Integral del Personal del Registro Nacional (con ubicación del puesto, calificación etc). Esto no lo puede realizar el Departamento de Personal por cuanto el trabajo es extenso.

ACUERDO #2.835.

Autorizar la apertura de un Concurso para la realización de un Estudio Integral del Personal del Registro Nacional (ubicación del puesto, calificación, estudios etc.).

c) Contratación de Asesor Junta Administrativa Area de Informática.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la aceptación por parte del Sr. Mario A. Feoli Escalante, para que se le contrate como Asesor de la Junta Administrativa, durante el contrato, desarrollo y entrega de la Auditoría de Sistemas.

ACUERO #2.836.

Contratar al Sr. Mario Feoli Escalante como Asesor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, durante el desarrollo y entrega de la Auditoría de Sistemas, que llevará a cabo la empresa PRICE WATERHOUSE.

d) Viaje Congreso Registral.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes informa que recibió invitación para participar en el Congreso de Materia Registral, ha celebrase en París, Francia, del 05 al 08 de setiembre de 1994, por lo

tanto solicita se apruebe la partición de la Licda. Mónica Blanco Valverde en dicho evento.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández propone que se supla a la Licda. Mónica Blanco Valverde de todo materialo didáctico relacionado al Registro Nacional, para que lo presente en dicho Evento.

ACUERDO #2.837.

Autorizar el Viaje de la Licda. Mónica Blanco Valverde, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional en el Congreso Registral que se celebrará del 05 al 08 de setiembre de 1994, en París, Francia.

ARTICULO TERCERO
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreína Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá realiza las siguientes consultas:

1- Consulta sobre el personal de Informática contratado por la Empresa G.B.M., esto por cuanto en los próximos días, vence el contrato de esto funcionarios, lo que acarrería un problema muy grande para el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que está en conversaciones con la Empresa G.B.M. de Costa Rica y la Contraloría General de la República, para llegar a una solución satisfactoria.

2- Consulta sobre problemática de los funcionarios del Departamento de Informática del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que está en conversaciones con los funcionarios, ya que les está por entrar un

aumento de salarios por concepto de recalificación, pero aún con esto continúa siendo un sueldo bajo, se comprometío para establecer conversaciones con Sevicio Civil y de esta manera ayudarlos a conseguir un ascenso en el nivel de su puesto y también se está trabajando en una reforma a la Ley que regula el procentaje de prohibición.

ACUERDO #2.838.

Se toma nota.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes consultas:

1- Sobre instalación de más teléfonos públicos en el Registro Nacional.

El Director General indica que se realizó de nuevo la solicitud por escrito al ICE.

El Lic. Henry Vega consulta a la Licda. Mónica Blanco si ella pudiera ayudar para solventar con mayor rápidez la carencia de teléfonos públicos en el Registro Nacional.

La Licda. Blanco Valverde indica que hablará con el Presidente Ejecutivo del ICE para solicitar la ayuda necesaria.

2- Indica que anteriormente la Junta Administrativa permitío que los asistentes y estudiantes de derecho utilizaran las ventanillas de Abogados, y que actualmente esto no se está aplicando.

El Director General informa que el Acuerdo tomado en aquella época por la Junta Administrativa era en el sentido de no aceptar dicho permiso.

Los Señores Miembros indican que no consideran conveniente que los estudiantes de Derecho utilicen dichas ventanillas, por cuanto el personal es muy poco para poder atender a los Notarios y a los Estudiantes de Derecho. Además consideran mejor esperar hasta tanto este listo el Informe sobre estudio de personal del Registro Nacional.

ACUERDO #2.839.

1) Se toma nota.

2) Comisionar al la Licenciada Mónica Blanco Valverde realizar las gestiones del caso ante el Presidente Ejecutivo del ICE para la posibilidad de instalar más cantidad de teléfonos públicos en la instalaciones del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:45 horas.

Licda. Mónica Blanco V.
Presidenta a.í

Licda. Henry Vega Salazar
Secretario a.í.

ACTA DE LA SESION #32-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1994, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo B.	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Andrian Vargas B.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Federico Saenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #31-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #31-94, celebrada por la Junta Administrativa el 08 de agosto de 1994 y se llega a la conclusión de dejar pendiente su revisión hasta la próxima Sesión.

ACUERDO #2.840.

Dejar pendiente el Acta correspondiente a la Sesión #31-94 en lo correspondiente a su revisión hasta la próxima Sesión #33-94.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud pago de vacaciones (Guillermo Sandí).

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Jefe Asesoría Técnica Registral, quien solicita se le autorice el pago por concepto

de vacaciones acumuladas de los períodos 1991-1992 (27 días) y 1992-1993 (30 días) para un total de 57 días. Lo anterior por cuanto el funcionario en mención no ha podido disfrutar de las mismas por la urgencia en los años anteriores de implementar el sistema y en este año con normalizarlo.

ACUERDO #2.841.

Autorizar el pago de vacaciones al Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Jefe Asesoría Técnica Registral correspondientes a los períodos 1991-1992 (27 días) y 1992-1993 (30 días) para un total de 57 días. Además es de aclararse que el mismo se realiza con esta única ocación, y como beneficio a la labor desempeñada por el funcionario durante la crisis que existió a raíz de la puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público.

b) Nota del Lic. Jorge Ortiz Sánchez.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Jorge Ortiz Sánchez, concesionario de un puesto de timbres del Registro Nacional, quien solicita que la base del precio para los puestos de timbres sea reducido a la mitad del actual.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada, llegan a la conclusión de solicitar al Departamento de Contabilidad un estudio sobre la petición emanada por el concesionario de timbres y de esta forma llegar a una resolución definitiva por parte de esta Junta.

ACUERDO #2.842.

Solicitar al Departamento de Contabilidad remitan un estudio sobre la petición planteada por el Lic. Jorge Ortiz Sánchez, Concesionario de un puesto de timbres, en el sentido de rebajar el monto por cobrarse en la próxima Licitación Pública, donde se pondrá el alquiler de los diferentes puestos de timbres que tiene el Registro Nacional para explotación.

c) Apertura de Licitación Privada (Reparaciones del Ministerio de Justicia).

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de una Licitación Privada para "REPARACIONES GENERALES DE LA CUBIERTA DEL MODULO #6, SEDE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

ACUERDO #2.843.

Autorizar se realice una Licitación Privada para que se lleve a cabo el Proyecto "REPARACIONES GENERALES DE LA CUBIERTA DEL MODULO #6, SEDE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

d) Oferta de la Empresa Econtel Ltda.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional la oferta presentada por el Sr. Mario Alberto Feoli Escalante, en representación de la Empresa ECONTEL LTDA. (Empresa Consultora Teleinformática), esto con el fin de ofrecer los servicios como Asesor o bien contraparte de la Junta durante la firma del contrato y desarrollo de la Auditoría de Sistemas que llevara a cabo la Empresa PRICE WATERHOUSE.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar la oferta presentada por el Sr. Feoli Escalante, llegan a la conclusión de:

ACUERDO #2.844.

1) Contratar a la empresa ECONTEL LTDA. (Empresa Consultora Teleinformática), para que realice el análisis como Asesor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, durante la firma del contrato y avances del trabajo de Auditoría de Sistemas que llevará a cabo la empresa PRICE WATERHOUSE, según el siguiente detalle:

1- REVISION DEL CONTRATO.....	¢ 80.000,00
2- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DEL SISTEMA.....	¢120.000,00
3- RECOMENDACIONES, SOLUCIONES DEL PROBLEMA.....	¢120.000,00
4- RECOMENDACION Y EVALUACION PARA UNA ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.....	¢200.000,00
TOTAL	¢520.000,00

2) Contratar a la empresa ECONTEL LTDA., por hora profesional por un monto ¢10.000,00 (diez mil colones netos), por cualquier otra actividad no prevista en la oferta anteriormente citada relacionada con el servicio a brindarse.

e) Informe de la Empresa PRICE WATERHOUSE.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa informe sobre los puntos que desarrollará la empresa PRICE WATERHOUSE durante la Auditoria de Sistemas por la cual fue contratada, dividiéndose éste en tres Informes Principales: Diagnóstico de la Situación del Nuevo Sistema, Recomendaciones para la solucion de la problemática del Nuevo sistema y Evaluación y recomendaciones para el Departamento de Informática del Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar la nota emitidas por la Empresa PRICE WATERHOUSE, acuerdan:

ACUERDO #2.845.

Remitir al Sr. Mario Peoli Escalante y al Departamento de Asesoria Legal el informe y el borrador de contrato presentado por la empresa PRICE WATERHOUSE, para que sea estudiado y rindan informe a la Junta Administrativa.

f) Modificación Interna #I-94.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #I-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, esto con el fin de dar contenido económico a las partidas:

- Al contrato que tiene la Junta Administrativa del Registro Nacional y Radiográfica Costarricense, por alquiler de equipos electrónicos.

- Alquiler de sillas y mesas para prever gastos en este concepto por el resto del año.

-Para cubir viáticos, por viaje a realizar la Sra. Viceministra de Justicia a Paris, Francia.

-Para realizar compras de materiales y suministros de oficina, necesarios para el buen desenvolmiento de la Institución.

-Prórroga por servicios de asesoría en el área de la computación para el funcionamiento adecuado del Sistema de la Propiedad Inmueble.

ACUERDO #2.846.

Autorizar la Modificación Interna #I-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢22.000.000.00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢22.000.000.00

ACUERDO FIRME

g) Adjudicación compra de 40 unidades de toner para impresoras.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 40 unidades de toner para impresora Hewlett Packard, modelo HP92298A, solicitado por el Departamento de Informática. Además presenta la recomendación técnica elaborada por el Departamento antes citado.

ACUERDO #2.846.

Adjudicar con base en el Departamento de Informática, la compra de 40 unidades de toner para imoresoras Hewlett Packard, modelo HP922298A, a la emoresa CORPORACION IREL 87, S.A., por un monto total de ¢828.000,00 (ochocientos veintiocho mil colones netos), por menor precio.

h) Adjudicación compra de cintas para Informática.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de cintas solicitadas por el Departamento de Informática. Además presenta la recomendación técnica emitida por el Departamento solicitante.

ACUERDO #2.847.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, se adjudica la compra de suministros, según el siguiente detalle:

-75 CINTAS DE IMPRESION EPSON FX1050 A LA EMPRESA **DATAFORMAS DE COSTA RICA**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢51.000,00 (CINCUENTA Y UN MIL COLONES NETOS).

-75 CINTAS DE IMPRESION EPSON FX 1170 A LA EMPRESA **OFICOMER**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢51.187,50, (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL COLONES CON 50/100).

-100 CINTAS DE IMPRESION IBM 4712 A LA EMPRESA **OFICOMER**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢372.590,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA COLONES NETOS).

-75 CINTAS DE IMPRESION IBM LEXMARK 2394 A LA EMPRESA **DATORMAS DE COSTA RICA**, POR UN MONTO TOTAL DE ¢145.800,00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS COLONES NETOS).

NOTA: Se adjudican ofertas que ocupan el segundo lugar en precio, atendiendo al factor calidad, dado que son productos originales que tienen una mayor vida útil y no presentan problemas al Usuario.

i) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público correspondiente a los días 08/09/94 al 13/09/94, además indica que se han logrado inscribir un total de 2.699 documentos.

ACUERDO #2.848.

Se recibe el Informe.

2- Del Ministerio.

a) Licda. Mónica Blanco Valverde.

La Licda. Mónica Blanco Valverde pide disculpas a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, por cuanto en días pasados el Director General y su persona se reunieron con la Licda. Arecelly Pacheco, Subcontralora General de la República, para solicitarle interponer sus buenos oficios para proceder con la prórroga por cuatro meses más el contrato que

se tiene con la Empresa G.B.M. de Costa Rica para seguir contando con los funcionarios de dicha Empresa que se ubican en la Institución. Además indica que la Licda. Pacheco solicitó se le remitiera un carta aclaratoria sobre la urgencia de contar con dicho personal, por lo tanto la urgencia que existia de la misma no se solicitó autorización por parte de esta Junta para remitir dicha nota.

ACUERDO #2.849.

Se recibe el informe.

b) Dr. Enrique Castillo B.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes consulta sobre el punto pendiente para la aprobación necesaria realicionado con Comisión de Vivienda.

El Director General indica que todavía está pendiente por cuanto se está en la espera de una resolución por parte del Departamento de Asesoria Legal, respecto a la integración de un Miembro más en dicha Comisión en representación de la Administración.

ACUERDO #2.850.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vicenzi Guilá informa que el día de mañana iniciará el IX CONGRESO NOTARIAL Y REGISTRAL, que llevará a cabo el ICODEN (Instituto Costarricense de Derecho Notarial), donde se uno de los temas tiene que ver con el Registro, por lo tanto solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa se autorice y por ende se pague la inscripción a dicho evento de su persona y del Lic. Federico Sáenz de Mendiola o de algún otro Miembro que desee participar.

El Dr. Enrique Castillo indica que tiene una duda en el sentido de si esa participación es a titulo personal y no en representación del Registro, por lo tanto no ve bien como puede esta Junta justificar que el Registro le pague a Miembros de la Junta, cuando esa participación es a titulo personal, esta bien si es en representación del Registro.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá indica que en dicho evento se tocará un tema importante que atañe y que se ha venido dando vueltas, como es la Seguridad Jurídica que provee el Nuevo Sistema, por lo tanto considera que debería existir en dicho evento una representación de esta Junta Administrativa.

El Dr. Enrique Castillo indica que el procedimiento es más de forma, por lo tanto se debe presentar una moción para que en vista de que los temas a tratar en dicho Congreso son de interés del Registro, es conveniente la participación uno o dos representantes de Ente Administrador.

Luego de análisis de la moción presentada, se acuerda:

ACUERDO #2.851.

Autorizar la participación de los Licenciados Andreína Vincenzi Guilá y Henry Vega Salazar para que participen en el IX CONGRESO NOTARIAL Y REGISTRAL, que llevará a cabo el Instituto Costarricense de Derecho Notarial, por cuanto los temas a desarrollarse en dicho evento son de interés para la Institución.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta sobre los trámites para instalación de teléfonos públicos.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que conversó con el Presidente del ICE y este le remitió con el Asesor de él informando que durante los próximos seis meses será imposible la instalación de teléfonos públicos.

ACUERDO #2.852.

Se toma nota.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Saenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Informa a los Señores Miembros sobre el viaje que realizó a República Dominicana para participar en el Congreso Latinoamericano de Notariado.

2- Externar apoyo al viaje que realizará la Licda. Mónica Blanco Valverde a Paris, Francia.

3- Problemática en las oficinas del Vehiculos, por cuanto se presentan filas bastantes largas.

El Director General informa que en las últimas Sesiones se ha presentado este problema y ya se estan tomando las medidas del caso.

La Licda. Mónica Blanco indica que efectivamente ya se estan tomando las medidas del caso únicamente hay que esperar los resultados.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:16 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Licda. Andreina Vincenzi G.
Secretaria a.i

ACTA DE LA SESION #33-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 22 de agosto de 1994 a las 17:30 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidenta
Licda. Andreina Vincenzi Guila	Rep. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernandez	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Adrian Vargas Benavides	Rep. Procuraduría Gral. de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Seborio Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a sesiones anteriores.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinaria #31-94, #32-94 y Extraordinaria #09-94, se realizan las siguientes correcciones:

ACTA EXTRAORDINARIA #09-94: Se aprueba sin correcciones.

ACTA #31-94: Se aprueba sin correcciones.

ACTA #32-94: Se realizan las siguientes correcciones:

Página #2: inciso b), aclarar que la solicitud planteada por el Lic. Jorge Ortiz Sánchez es de rebajar a la mitad del monto propuesto por el Cartel.

Acuerdo #2.842: Indicar que el Informe es "para que se establezca la base del alquiler".

Página #7: Artículo Tercero: Inciso a) y el Acuerdo respectivo: Corregir que el evento es "IV JORNADA NOTARIAL Y REGISTRAL".

Página #8: Inciso c): El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza algunas correcciones a las intervenciones realizadas por su persona.

ACUERDO #2.854.

Aprobar las Actas Ordinarias #31-94 y 32-94, además Extraordinaria #09-94, con las correcciones antes citas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- **Del Director General**

a) Solicitud de ASOREN, Actividades Aniversario del Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por los Señores German Barrantes y Allen Valverde, representantes de la ASOREN, quienes solicitan aunencia y cooperación para poder llevar a cabo la celebración del 129 Aniversario del Registro Público, dicha ayuda consiste en que la Junta financie por un monto total de ¢665.000,00 ciertas actividades que se estan programando.

Se anexa a esta Acta la nota de la ASOREN.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes manifiesta que no está deacuerdo con que la Junta Administrativa financie estos eventos, además no cree prudente que las actividades se realicen toda un semana completa, por cuanto esto redundaria en que los funcionarios no trabajarian toda la jornada laboral, pero indica que el aceptaria que se realice la celebración un dia, el que podria ser viernes después de medio dia y él estaria conforme en que se les diera ese medio dia a los funcionarios e inclusive realizar algún evento pero no todos los que se nombran en el Cronograma que se adjunta.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa manifiestan estar de acuerdo con lo enunciado por el Dr. Castillo Barrantes.

El Lic. Carlos Alvarado y el Director General se comprometen a conversar con los representantes de la ASOREN sobre particular y hacerles llegar la inquietud de esta Junta Administrativa. Además el Director General solicita autorización para emitir el permiso respectivo ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO #2.855.

1) Comisionar a los Licenciados Carlos Alvarado Hernández y Mario Saborío Valverde, Miembro de esta Junta Administrativa y Director General para que representen a esta Junta Administrativa ante la Directiva de ASOREN, con la finalidad de hacerles llegar la inquietud y la resolución a la cual ha llegado esta Junta sobre la celebración del 129 Aniversario del Registro Público. Además de aclarar que la Junta Administrativa no está en la disposición de proporcionar las instalaciones del Registro Nacional, a no ser que las mismas se lleven a cabo el día viernes y día sábado, lo cual este Organo brindará el día viernes a partir del medio día para realizar dicho Evento. Inclusive indicarles a la ASOREN que esta Junta no está de acuerdo con el monto solicitado por ellos y el cual debe sufragar la Junta y deberán presentar un nuevo informe de actividades que sean realmente culturales para los funcionarios y una nueva cotización.

2) Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que realice los trámites del caso ante la Contraloría General de la República con el fin de solicitar autorización para llevar a cabo la celebración del 129 Aniversario del Registro Público.

c) Factura pago de alquiler de sillas y mesas para la SODA-COMEDOR.

El Director General presenta para la respectiva resolución de esta Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Allen Valverde Cordero, Gerente de la ASOREN, quien remite una factura proforma por el alquiler de 200 sillas y 50 mesas para uso de Soda Comedor del Registro Nacional, por un plazo de tres meses que rige a partir del 24 de junio y hasta el 24 de setiembre inclusive, esto por cuanto el plazo de tres meses por el que fueron alquiladas las mismas vencio el día 24 de junio del presente y según se nos informó dichas sillas y mesas se necesitarán durante algún tiempo más.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa discuten tal situación por cuanto en Sesiones anteriores se determinó que se aprobaba un pago para la ASOREN por concepto de alquiler de sillas y mesas, lo que la Junta entendió que solicitaba la cancelación por esa única ocación. A raiz de lo anterior se determina comisionar al Director General para que converse con los personeros de la Asociación y de esta menera llegar a una decisión definitiva al respecto.

ACUERDO #2.856.

Comisionar al Director General para que realice las conversaciones del caso con la Asociación Solidarista del Registro Nacional y de esta forma llegar a una conclusión con repecto al pago por parte de esta Junta a la ASOREN, por concepto de alquiler de sillas y mesas para la Soda-Comedor del Registro Nacional. Lo anterior por cuanto era del entendido de esta Junta que el pago autorizado anteriormente correspondia a una sola ocación.

c) Solicitud aplicación formúla matemática al contrato suscrito con la Dra. Ligia Rojas Montero.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio emitido por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoria Legal, quien informa que Dra. Ligia Rojas Montero, solicitó mendiante nota de fecha 16 de agosto del presente año incorporación y apliación de la fórmula matemática asu contrato de servicios profesionales, con el fin de que se le ajuste el valor de sus honorarios profesionales. Además indica el Lic. Jiménez que la aplicación de la fórmula en cuestión fue enviada al Departamento de Contabilidad para su respectiva revisión, respondiéndo este Departamento mendiante oficio C.R.N. 132-94 de fecha 17 de agosto del presente año, que la aplicación está correcta y que el precio por hora profesional deberá ser variado de ¢1.000,00 que actualmente se paga a ¢1.590,00.

Los Señores Miembros luego de discutir la solicitud emanada por el Departamento de Asesoria Legal, acuedan:

ACUERDO #2.857.

Autorizar la incorporación y aplicación al Contrato por Servicios Profesionales sucrito con la Dra. Ligia Rojas Montero, de la fórmula matemática solicitado por la Profesional antes cita. Por lo tanto se determina que el monto a regir por hora profesional debera pasar de ¢1.000,00 (un mil colones netos) que actualmente gana a ¢1.590,00 (un mil quinientos noventa colones netos).

d) Contrato por Servicios Profesionales en Derecho.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de esta Junta Administrativa, oficio #DALRN-1022 de fecha 18 de agosto de 1994 (se adjunta la nota a esta Acta), quien informa, que de conformidad con el oficio número ARHRN-25-14 de 27 de junio de 1994, remitido por el Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se le comunica a la Licenciada Guiselle Loria Bonilla, asesora de éste Departamento, el cese de su nombramiento a partir del dia 22 de agosto del año en curso, se presenta un situación bastante apremiante para el Departamento a mi cargo, ya que como es de su conocimiento la Licenciada Loria Bonilla ingresó a laborar a ésta Institución desde el 15 de abril de 1991, en el Departamento Legal, asignándosele labores especificas en el área de Contratación Administrativa, las cuales conllevan la revisión de carteles, calificación de ofertas, confección de contratos solicitudes de contratación directa, prórrogas, addendums, contestaciones de recursos de revocatoria y de apelación siendo éste último de conocimiento de la Contraloria General de la República, entre otros, labores que ha desempeñado a la fecha de una manera muy profesional y responsable. A raiz de lo anterior de los cual se determina que estas funciones tienen una relación directa con el mecanismo de contratación que rige esta Institución y por la basta experiencia que la profesional ha adquirido en ese campo, que unida al gran volúmen de trabajo que día a día agronta este Departamento, el cual se acrecienta aún más en los últimos meses de cada año, es de suma importancia contar con los servicios de este profesional, para poder continuar como a la fecha se ha hecho, de una manera eficiente con la gran demanda de trabajo que impera en éste campo, solicita se proceda a contratar a la Licda. Loria Bonilla por un periodo de ocho meses y con honorario mensual de ¢125.000,00.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica la licenciada en mención conversó con él llegando a la conclusión que es necesario contar con los servicios de dicha profesional, por cuanto en los últimos años siendo ella encargada de todo lo relacionado con contrataciones, emitiendo recomendaciones legales las cuales esta Junta a tomado como base para realizar las respectivas adjudicaciones, apelaciones, recursos, de los cuales se han presentado un mínimo de problemas, considera que es provechoso para la Institución contar con la Licda. Loría.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa discuten la solicitud planteada y llegan a la conclusión de contratar a la Licda. Loría Bonilla por por un período de seis meses, además aclaran que por una única vez.

ACUERDO #2.858.

De conformidad con los Artículos 197 y 180 del Reglamento de la Contratación Administrativa se contratan los Servicios Profesionales de la Licda. Guiselle Loría Bonilla, por un período de seis meses a partir del día 23 de agosto de 1994, con un honorario mensual de ¢125.000,00 (ciento veinticinco mil colones netos). Se contrata a la Licda. Loría Bonilla por ser la persona idónea para continuar realizando las funciones relativas a la Contratación Administrativa, con fundamento en la recomendación del Departamento de Asesoría Legal en oficio DALRN-1022 de fecha 18 de agosto de 1994.

e) Solicitud pago de horas extras por KONSTRUCTIVA.

El Director General informa que en días pasados se reunión con los Señores Ing. Luis Rojas, Carlos Brenes, Arq. Johnnie Vega Sibaja y raíz de la reunió se determinó que la el Edificio #8 "Administrativo", se le deben realizar algunos trabajos adicional, por lo tanto procede a distribuir para estudio y resolución posterior por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Empresa KONSTRUCTIVA referente a dichos trabajos.

Los Señores Miembros llegan a la conclusión de invitar para la próxima Sesión a los Señores Arq. Johnnie Vega Sibaja, Ing. Luis Rojas y al Ing. Carlos Brenes, para que expongan cuales son los trabajos que se deben realizar y por que motivo no fueron determinados durante la elaboración de los planos.

ACUERDO #2.859.

Invitar para la próxima Sesión del lunes 29 de agosto a los Señores Ing. Luis Rojas, Arq. Johnnie Vega Sibaja e Ing. Carlos Brenes para que expongan ante esta Junta Administrativa cuales son los motivos por los cuales se deben realizar trabajos adicionales al Proyecto de Construcción del Edificio #8 "Administrativo", esto con la finalidad de que esta Junta Administrativa pueda tomar las resoluciones del caso.

f) Adjudicación Concurso de Antecedentes #05-94.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para la respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con el Concurso de Antecedentes #05-94 "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUEO DE VARIOS NIVELES PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además indica que las ofertas participantes son:

OFERTA #1: SIGMA CONSULTORES S.A.
OFERTA #2: DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL
OFERTA #3: SETECOOP R.L. CONSULTORES BERTHEAU ARQUITECTOS S.A.
OFERTA #4: INDECA, LTDA.
OFERTA #5: STAFF CONSULTORES S.A.

Presenta además el Director General la recomendaciones técnica del Departamento de Arquitectura y calificación legal emitida por el respectivo Departamento, quienes resuelven que la oferta #3 SETECOOP R.L. CONSULTORES BERTHEAU AQUITECTOS S.A., por no presentar la Declaración Jurada según lo solicitado por el cartel se les debe excluir del presente concurso. (Se anexa al Acta oficio DALRN-1016 del Departamento Legal).

ACUERDO #2.860.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura se adjudica el Concurso de Antecedentes #05-94 "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIONES DE UN PARQUEO DE VARIOS NIVELES PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa **STAFF CONSULTORES, S.A.**, por un monto total de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones netos).

g) Informes del Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, los Informes del Registro Público, correspondientes a la semana comprendida entre 15 de agosto y 19 de agosto 1994, durante el cual se inscribieron un total de 2.239 documentos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa estudian los Informes y le solicitan al Director General que se remita un comunicado ante esta Junta, explicando cuales son las razones por las cuales los grupos 5 y 3 estan tan resagados en la inscripción de documentos. Además consideran conveniente invitar para la próxima Sesión a los Señores Manuel Kaver, Guillermo Sandi y gente de la Empresa SPS para que expongan sobre algunos problemas que se observan en los Informes y que corresponde a Certificaciones.

ACUERDO #2.861.

1) Se recibe el informe.

2) Invitar para la siguiente Sesión a los Señores Ing. Manuel Kaver Fastag, Lic. Guillermo Sandi Baltodano y representantes de la Empresa SPS para que rindan un informe sobre los atrasos que se presentan en la aplicación de movimientos en el Nuevo Sistema del Registro Público.

2- Del Ministerio

a) Licda. Mónica Blanco.

La Licda. Mónica Blanco realiza las siguentes indicaciones:

1- Consulta si la fecha para atender por parte de esta Junta Administrativa a las Empresa contratadas para el Levantamiento del Gran San José está ya definida.

El Director General informa que todavia se está conversando con las Empresas para determinar el dia exacto.

2- Propone que se invite al Sr. Sigfried Schonsisky Neverman, Subgerente General del Banco de Costa Rica para que nos rinda informe sobre cuales han sido los atrasos en la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Tasación.

Los Señores Miembros deciden comisionar al Director General para que emita una nota al Sr. Schonsisky Neverman, solicitando aclaraciones de cuales son los motivos por los cuales el Nuevo Sistema de Tasación no ha inciado.

3- Informar que el dia de hoy inició labores la Empresa PRICE WATERHOUSE (contratada para llevar a cabo el Auditoraje de Sistemas) y que se espera que en seis semanas estará ya listo el trabajo.

ACUERDO #2.862.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, remita una carta al Sr. Sigfried Schonsisky Neverman, Subgerente General del Banco de Costa Rica, solicitando aclarsciones de por que no ha empezado a utilizarse el Nuevo Sistema de Tasación.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina solicita al Director General informarse si existe autorización por parte de esta Dirección General o bien de la Dirección del Registro Público, para que una persona la cual no es funcionario del Registro pueda dar información a los Notarios que utilizan las terminales dispuestas para ellos en el Departamento de Consulta de Cómputo.

ACUERDO #2.863.

Se toma nota.

b) Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que lo que respecta al atraso en la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Tasación, le han informado en la agencia del Banco de Costa Rica ubicado en la Instuticion, es que tienen problemas internos los cuales han atrasado el inicio de dicho Sistema. Además indica que la Comisión de Vivienda por medio de su persona solicita que se les atienda en Sesión de Junta Administrativa, esto con el fin de dar un Informe sobre dicha Comisión.

Los Señores Miembros determinar atender a los Señores de la Comisión de Vivienda el dia lunes 05 de setiembre de 1994.

ACUERDO #2.864.

Atender el lunes 05 de setiembre de 1994 a los Señores Miembros de la Comisión de Vivienda, durante la Sesión Ordinaria de esta Junta Administrativa correspondiente a la fecha antes citada.

b) **Lic. Henry Vega Salazar.**

El Lic. Henry Vega Salazar informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que en días pasados se reunió con Agentes de Investigación del OIJ, encargados de los diferentes robos que se han perpetado en la Institución, principalmente el robo que se hiciera a la ASOREN (ganancias rifa automovil). E indica que estos agentes le manifestaron que les ha sido difícil emitir una resolución final, por cuanto extrañamente no se encuentran huellas, además por las características de los acontencimientos, esto es realizado muy profesionalmente y ellos (los Agentes) consideran que el mismo es realizado por los guardas privados. Por lo tanto lo expone ante la Junta para que estudiemos tal situación.

ACUERDO #2.865.

Se recibe el informe.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Lic. Carlos Alvarado H.
Secretaria a.i.

ACTA DE LA SESION #34-94
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 1994 a las 17:30 horas en las instalaciones del Ministerio de Justicia, ubicadas en el centro de San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Andreina Vincenzi Guilá	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Supl. Unión de Abogados
Lic. Adrian Vargas Benavides	Rep. Procuraduría Gral. de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Ing. Manuel Kaver Fastag, Coordinador del Nuevo Sistema del Registro Público, Lic. Guillermo Sandi B., Jefe Asesoría Técnica Registro Nacional Señores Claudio Pinto y Michael Bianchini, representantes de la Empresa SPS.

Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural, Ing. Carlos Brenes, Ing. Electromecanico y Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe, Depto. Arquitectura Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes procede a la juramentación de los Licenciados Ariana Araya Jockchen y Geovanni Bonilla Goldoni, como representantes suplentes del Ministerio de Justicia y Procuraduría General de la República respectivamente.

ACUERDO #2.866.

Se dá cordial bienvenida a los Licenciados Ariana Araya Jockchen y Geovanni Bonilla Goldoni, como representantes suplentes del Ministerio de Justicia y Procuraduría General de la República.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #33-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la acta correspondiente a la Sesión #33-94, celebrada el 22 de agosto de 1994 y se les realiza las siguientes correcciones:

1-- Aclarar el Acuerdo #2.855 en el sentido de que la Junta Administrativa no está en la disposición de proporcionar las instalaciones del Registro Nacional para llevar a cabo la celebración del 129 Aniversario del Registro Público, a no ser que la mismas se lleven a cabo el día viernes y día sabado, lo cual este Organo brindará el día viernes a partir del medio día para realizar dicho evento. Además se le indica a la ASOREN que esta Junta no está de acuerdo con el monto solicitado por ellos y el cual debe sufragar la Junta y en algunas actividades que se han planteado por lo tanto deberán presentar un nuevo informe de actividades que sean realmente culturales para los funcionarios y una nueva cotización.

2- Ampliar el Acuerdo #2.856 en el sentido de que la Junta Administrativa autorizó el pago de facturas solicitado por la ASOREN, por concepto de alquiler de sillas y mesas para uso de la Soda-Comedor del Registro Nacional, como un único pago.

3- Corregir el Acuerdo #2.858, en el siguente sentido:

ACUERDO #2.858.

"DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 197 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA SE CONTRATAN LOS SERVICIOS PROFESIONLES DE LA LICDA. GUISELLE LORIA BONILLA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1994, CON UN HONORARIO MENSUAL DE ¢125.000,00 (CIENTO VEINTICINCO MIL COLONES NETOS). SE CONTRATA A LA LICDA. LORIA BONILLA POR SER LA PERSONA IDONEA PARA CONTINUAR REALIZANDO LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACION DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL EN OFICIO DALRN-1022 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1994."

4- En la página #9 inciso b), intervención del Lic. Henry Vega Salazar, se elimina hasta profesionalmente.

ACUERDO #2.867.

Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión #33-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 22 de agosto de 1994, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes

Indica el Dr. Enrique Castillo Barrantes que se procederá a alterar la Agenda del dia de hoy para proceder con el recibimiento de los Invitados a la Sesión de hoy.

3- Otros

a) Se recibe a los Señores Ing. Manuel Kaver, Lic. Guillermo Sandí, y los Señores Claudio Pinto y Michael Bianchini de la Empresa SPS.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes, presidente de la Junta Administrativa da cordial bienvenida a los Señores invitados.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que analizando el Informe de la semana pasada que presentaron los Ing. Manuel Kaver y Lic. Guillermo Sandí, se encuentra que se repite como pendiente la puesta en producción de algunas transacciones de movimientos del Registro Público, lo cual llamó la atención a la Junta y por tanto solicita que la misma sea aclarada.

El Ing. Manuel Kaver indica el movimiento que los tenia más rezagados era la Sustitucion de Garantia, y que desde último Cronograma, él explico que se habia rezagado, en realidad se ha empezado hacer y deshecho cuatro veces, por que no satisfacen los requerimientos de los Usuarios, pero ya se tiene listo y se pondrá en producción hoy en la noche, eso se le solicitó a los compañeros de SPS para que lo pusieran en producción el viernes (ya que ellos lo tenian prometido para el sábado) pero por algunos problemas el dia viernes y sábado no se podrá hacer sino hasta hoy en la noche, para mañana tenerlo listo para los Usuarios y también se va incluir otros movimientos entre ellos la Reposición de Célula Hipotecaria, una Adjudicación de Lote, se está corrigiendo un problema con el sello de inscripción, una corrección del Código FZ (Advertencia Administrativa), se tiene ya otros procedimientos nuevos los cuales tiene SPS para su debida producción y se les ha puesto fecha de entrega, por ejemplo Sustitución de Garantia estará el 05 de setiembre, Procedimiento de varios a

varios con reserva para el 31 de agosto. La Segregación de Lote en otra provincia, del cual existen documentos grandes y pertenecientes al IDA.

Por intervensión de la Licda. Mónica Blanco se solicita al Ing. Kaver que lo que respecta a los documentos pendientes del IDA se proceda a la implantación de este movimento con el fin de cumplir con fechas ya acordadas con el IDA. A raiz de esto el Ing. Kaver se compromete a entregar un informe exacto sobre las fechas en las cuales estarán listos los movimientos para llevar a cabo la inscripción de los documentos del IDA.

El Lic. Guillermo Sandi, Jefe Depto. Asesoria Técnica indica que para comalentar un poco, de todo lo que está pendiente, en lo referente a movimientos, hay tres que son trascedentales, la sustitución de garantia (pero aclara que en este momento se ha implantado un mecanismo alterno, sin embargo no hay documentos pendientes), la localización de parte de un derecho (de este hay varios documentos), la adjudicación de Lote parte de un derecho (de este hay varios documentos pendientes), desafectación de la propiedad horinzotal, mandamiento de expropiación (únicamente falta crear un código), cancelación de anotaciones para crear una advertancia y también en la adjudicación extrajudicial de un derecho (crear unos tipos especificos).

El Ing. Manuel Kaver informa que el Informe Registral de envio por vía RACSA ya está listo, por lo tanto los Notarios pueden obtener dicho documento desde sus respectivas oficinas.

El Sr. Claudio Pinto indica que efectivamente ellos han venido cumpliendo con las directrices emanadas por el Registro y con los Cronogramas emanados por la Oficina Técnica y por el Ing. Manuel Kaver.

A raiz de la presente reunión se determina que en los informes que presentó el Ing. Manuel Kaver no se aclara bien la situaciones de los movimientos, ya que deja en duda que el atraso de los mismos obecede a la empresa SPS, pero indica el Ing. Kaver que los mismos no son atrasos derivados por dicha empresa sino, que en ocaciones deben ser devueltos a la Empresa SPS cuando los mismos funcionan bien durante la producción pero a la hora de ponerse en práctica no trabajan bien, por lo tanto deben ser devueltos para su respectiva revisión.

El Dr. Castillo agradece la visita y la explicación dada por los Invitados.

ACUERDO #2.868.

Se toma nota.

b) Se recibe a los Señores Ing. Luis Rojas, Ing. Carlos Brenes y Arq. Johnnie Vega Sibaja.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes dá cordial bienvenida a los Señores Invitados y agradece la visita.

El Lic. Mario Saborío Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que la visita de los Señores Invitados obedece a factura presentada por la Empresa KONSTRUCTIVA por motivo de trabajos extras que se realizaron y que obedecieron a sugerencias presentadas por los Ingenieros Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico contratado por la Junta en días pasados y Luis Rojas, Ingeniero Estructural encargado de la construcción del Edifico Administrativo.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá indica que por su parte la inquietud que se le presenta es la razón por la cual no se previeron estos trabajos a la hora de sacar a concurso el cartel, sin más no recuerda en su oportunidad el Ing. Luis Rojas lo estudió y le dio el visto bueno, entonces por razones se realizan cambios de costos tan elevados a este Modulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO".

El Ing. Luis Rojas desea aclarar que su empresa fue contratado por el Registro como Ingeniero Estructural, y en realidad la fase electromecánica no estaba contemplada dentro del Contrato.

El Director General le solicita al Ing. Carlos Brenes rendir un informe sobre los estudios que él ha realizado.

El Ing. Brenes indica que con motivo de los estudios a los cuales fue contratado determina que tanto el módulo #7 "AUDITORIO" y el #8 "ADMINISTRATIVO", se requiere un sistema de bombeo para atención de incendios, en este sentido se determina que es necesaria cambiar la tubería que fue diseñada y contratada por una de hierro por cuanto se ha demostrado en varias ocasiones que la última resiste más las altas temperaturas si se llegase a producir un conato de incendio.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá consulta si es necesario la instalación de un Aire Acondicionado en el cuarto piso del Modulo Administrativo.

El Arq. Johnnie Vega Sibaja indica que efectivamente es necesario por cuanto el material ha utilizar en el techo a pesar de que es de menor peso la radiación que produce es bastante alta, generando gran cantidad de calor y es mismo puede perjudicar tanto a los funcionarios como al equipo de cómputo.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita y la explicación presentada.

Los Señores Miembros luego de escuchar cada una de las explicaciones dadas por el Ing. Carlos Brenes llegan a la conclusión de aceptar el pago por concepto de trabajos extras de la Empresa KONSTRUCTIVA S.A., pero aclaran que lo referente al parqueo de funcionarios el mismo deberá realizar sin techo.

ACUERDO #2.869.

1) Se toma nota del Informe presentado.

2) Autorizar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura (documento anexado al Acta) y exposición realizada por los Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural e Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico, el pago por concepto de trabajos extras realizados al Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO", emitida por la Empresa KONSTRUCTIVA S.A, según el siguiente detalle:

-AIRE ACONDICIONADO.....¢ 6.890.000,00
-REDISEÑO DE LAS DIVISIONES
DE PANELEX Y SUMINISTRO E INSTA-
LACION DE MUEBLES.....¢19.960.000,00
-PARQUEO:
No. 1.....¢ 2.745.000,00
No. 2.....¢ 4.440.000,00
No. 3.....¢ 1.770.000,00
TOTAL PARQUEOS.....¢12.420.000,00
-CAMBIO DE VIDRIOS FACHADAS.....¢ 2.160.000,00
-CONCRETO ESTAMPADO EN ACERAS
Y PASO A CUBIERTO.....¢ 1.967.650,00
-SUMINISTRO E INSTALACION DE
DOS BOMBAS SUMERGIBLES.....¢ 1.540.000,00

-INSTALACION DE PLANTA DE
EMERGENCIA EXISTENTE.....¢ 2.950.000,00
-SUMINISTRO E INSTALACION INCEDIO
INTERNO DEL EDIFICIO.....¢ 1.350.000,00

GRAN TOTAL.....¢38.270.000,00

2- Del Director General

a) Adjudicación Servicio de Mantenimiento del Pararrayos.

El Director General preesenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con el mantenimiento del Sistema de pararrayos del Registro Nacional, indica que el mismo obecede a la necesidad de dar mantenimiento al sistema que protege los equipos de cómputo y demás dentro del radio del Registro Nacional.

Los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa solicitan al Director General que se les remita una información más detallada del porque se presenta una diferencia de precio tan notoria entre las ofertas si el servicio que prestan es el mismo.

ACUERDO #2.870.

Dejar pendiente la adjudicación hasta tanto el Departamento de Proveeduria realice las aclaraciones del caso ante esta Junta Administrativa, con respecto a la diferencia de precio tan notoria de una a otra oferta.

b) Solicitud aplicación Fórmula Matemática para la Psicóloga.

El Director General pone a conocimiento de los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Flor de Maria Jaikel Gazel, quien solicita se proceda a la aplicación respectiva de la fómula matematica al contrato por servicios profesionales en Psicologia suscrito por esta Junta y su persona.

Los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa llegan a la conclusión de solicitar al Departamento de Asesoria Legal que emita un criterio al respecto sobre.

ACUERDO #2.871.

1) Solicitar al Departamento de Asesoria Legal que emitida a la mayor brevedad un criterio sobre la legalidad de realizar periodicamente las aplicaciones de fórmulas matematicas a los Contratos Profesionales que suscribe esta Junta. Esto con la finalidad de que este órgano cuente con un respaldo legal a la hora de autorizar dichas aplicaciones a los contratos.

2) Dejar pendiente la solicitud de aplicación de fórmula matemática emanada por la Licda. Flor de Maria Jaikel Gazel, hasta tanto el Departamento de Asesoria Legal rinda el informe antes citado.

c) Prórroga Contrato de Servicios Profesionales en Medicina.

El Director General indica que actualmente existe la contratación de servicios profesionales en medicina general entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Dra. Ligia Maria Rojas Montero; contrato que se estableció a partir del 04 de enero de 1991. Realizándose posteriormente tres prórrogas de un año cada una, permitidas de acuerdo con la clausula secta del contrato. La última prórroga vence el próximo 04 de enero de 1995, pero luego de realizar la consulta del caso al Departamento de Asesoria Legal sobre la posiblidad de una prórroga por un nuevo periódo, dicho Departamento comunica que no existe tal posibilidad, consecuentemente se presenta la necesidad de realizar un nuevo concurso. Por lo tanto y debido a la importancia de dar seguimiento a este servicio, solicita se le autorice gestionar los trámites del caso ante la Contraloria General de la República para proceder a la apertura de un Concurso para tal fin.

ACUERDO #2.872.

Se autorica al Director General para que solicite la anuencia de la Contraloria General de la República a fin de inciar el Concurso de Antecedentes para la Contratación de Servicios médicos para el año 1995. Esto por cuanto la última prórroga que procede hacerse al contrato actual vence el 4 de enero próximo, por que se requiere inciar este año el concurso para garantizar la continuidad del servicio.

d) Propuesta de ASOREN.

El Director General presenta para conocimiento y resolución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa propuesta emitida por la ASOREN para llevar a cabo la celebración del 129 Aniversario del Registro Público.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que el Director General y su persona en reunión celebrada la semana pasada, se les hizo llegar a la ASOREN las inquietudes de la Junta Administrativa, con respecto a la celebración del 129 Aniversario del Registro Público, ya que si se realizan actividades a la 12:00 md y luego a las 3:00 p.m. efectivamente no se trabajaría, y ellos manifestaron que esto no era así ya que las mismas eran a la hora de almuerzo. Se logró hacerles el planteamiento en el sentido de que la Junta estaba en la anuencia de darles un solo día (el día viernes), con lo que respecta al monto solicitado por ellos se les hizo entender que es muy alto. A raíz de la reunion la ASOREN emiten un nuevo Programa de Actividades.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar el Programa de Actividades y el monto presupuestado por ellos y del cual la Junta debe hacer frente, llegan a la conclusión a raíz de interversión del Sr. Ministro de Justicia, Dr. Enrique Castillo Barrantes, que se comisione a los Licenciados Mónica Nágel Berger, Carlos Alvarado Hernández y Mario Saborío para que hagan llegar a los Señores Miembros de la Junta de ASOREN, que ésta la Junta del Registro, esta de acuerdo en proporcionar las instalaciones del Registro Nacional para llevar a cabo la realización del 129 Aniversario del Registro Público, un día viernes después de medio día (el cual se daría libre a los funcionarios), el día sábado, colaborar con la participación del grupo Cantares, autorizar la realización de la Misa y aportar una suma no muy elevada, pero únicamente. Además solicitar a la Asociación que presenten un nuevo Programa para que sea estudiado por esta Junta.

ACUERDO #2.873.

Comisionar a los Licenciados Mónica Blanco Valverde, Carlos Alvarado Hernández y Mario Saborío Valverde, para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional se reúnan con los Miembros de ASOREN y les indique que esta Junta autoriza el uso de las instalaciones del Registro Nacional para llevar a cabo la celebración del 129 Aniversario del Registro Público. Además la Junta autoriza la realización de la Misa, la Fiesta de los NiÑos, y cualquier otro Evento de índole cultural el cual deberá realizarse un día viernes después del medio día (para tal fin se permitirá el cierre de las oficinas a partir de esa hora), se aportará el Grupo Cantares y un monto no determinado todavía, pero que esté dentro de las posibilidades económicas de la Institución, previa autorización de la Contraloría General de la República. Pero que esté dentro de las posiblidades económincas de la Institución, previa autorización de la Contraloría General de la República.

e) Informe de Asuntos Pendientes.

El Director General procede a la distribución de los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa un informe de Asuntos Pendientes de esta Junta. Lo anterior para conocimiento.

ACUERDO #2.874

Se recibe el Informe de Asuntos Pendientes presentado por el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General.

f) Solicitud a la Contraloría para apertura de Licitación Pública para compra de equipo necesario para el Auditorio.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita a los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para realizar las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República con el fin de realizar una Licitación Pública para la compra de equipos varios (butacas, sonido, aire acondiconado etc), los cuales son necesarios para el Modúlo #7 "AUDITORIO" dado que esos ítemes se declararon desiertos por no haber sido cotizado por los oferentes.

ACUERDO #2.875.

Se autoriza al Director General para que solicite la anuencia de la Contraloria General de la Repóblica para iniciar una Licitación Pública para la compra de equipos varios (butacas, sonido, aire acondicionado etc) para el Módulo #7 "AUDITORIO".

g) Solicitud apertura Concurso de Antecedentes para contratación servicios profesionales en Comunicación Colectiva.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorización para proceder a la apertura de un Concurso de Antecedentes con la finalidad de realizar contratación por servicios profesionales en Comunicación Colectiva, en el area de periodismo y relaciones públicas, para los meses de noviembre y diciembre del presente año, necesarios en la oficina de Divulgación del Registro Nacional. Indica que lo anterior se deriva por cuanto la contratación directa efectuada recientemente vence el 31 de octubre de 1994, y se requiere tener el tiempo suficiente para realizar los trámites del caso.

ACUERDO #2.876.

Autorizar se realice un Concurso de Antecedentes para la contratación de Servicios Profesionles en Comunciación Colectiva (dos personas), en las áreas de periodismo y relaciones públicas, para los meses de noviembre y diciembre del presente año, para la oficina de Divulgación del Registro Nacional.

h) Autorización apertura de Licitación Privada para la compra de equipo de cómputo. (Depto. Arquitectura).

El Director General solicita autorización para proceder con la apertura de una Licitación Privada, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo, necesarios para el Area de Arquitectura y Servicios Generales, consistente en un microcomputador similar al Integraph TD-1 un una impresora Láser HP, a fin de implanter un sistema de diseño gráfico especializado en el área antes citada.

ACUERDO #2.877.

Autorizar se realice una licitación privada para la compra de equipo de cómputo para el Area de Arquitectura y Servicios Generales, consistente en un Microcomputador similar al Integraph TD-1 y una impresora Láser Hp, a fin de implantar un sistema de diseño gráfico especializado en el área de arquitectura.

2- del Ministerio.

a) Nota del funcionario Jorge Rolando Morera.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que el dia de hoy recibe nota emitida por el Sr. Jorge Rolando Morera, funcionario del Catastro Nacional, quien solicita se le otorgue un Contrato de Estudios para llevar a cabo la carrera de Derecho. Por lo tanto indica que procede a entregar al Director General para que este se encargue de su distribución en la correspondencia del viernes y ser visto en la siguiente sesión.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa solicitan al Director General que emita un informe sobre los Contratos de Estudio que ha otorgado en los últimos años la Junta Administrativa, desglozando el nombre del funcionario, carrera que cursa, y el monto que a la actualidad ha sufragado la Junta. Además que se solicite a los Directores de cada Registro que emitan una nota a la Junta Administrativa, indicando una definición de politicas de capacitación en áreas de interés para la Institución.

ACUERDO #2.878.

1) Distribuir para ser estudiado en la próxima Sesión de Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Jorge Rolando Morera, funcionario del Castastro Nacional.

2) Comisionar al Director General para que remita a esta Junta Administrativa un informe sobre los Contratos de Estudios que ha otorgado la Junta durante los últimos años.

3) Comisionar al Director General para que solicite a los Señores Directores que conforman el Registro Nacional, que emitan a esta Junta Administrativa un informe indicando las necesidades de politicas de capacitación en áreas de interés para la Institución. Esto con la finalidad de conocer las necesidades de capacitación de cada Registro.

4) Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde para que solicite al Departamento de Adiestramiento una copia del Reglamento de Becas que maneja esa oficina.

b) Solicitud de Viaje a Holanda para el Ing. Jorge AvendaÑo.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que el día de hoy recibe nota del Ing. Jorge AvendaÑo Machado, Director Catastro Nacional, quien solicita se autorice su participación del 10 al 18 de setiembre de 1994 en Holanda, a un curso sobre Catastro, donde se analizarán y estudiarán asuntos relacionados con la educación e investigación sobre necesidades de información Catastral y preeentaciones dedicadas a Castastro del tipo legal, fiscal y multifinalitario.

Los SeÑores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada por el Ing. AvendaÑo Machado llegan a la conclusión de solicitarle un informe con respecto de quien quedará a cargo el Catastro Nacional, durante su estadía en Holanda, además si en la misma puede participar el Ing. Juan Araque Skinner, Subdirector de Catastro que se encuentra actualmente en Holanda.

ACUERDO #2.879.

Solicitar al Ing. Jorge AvendaÑo Machado que informe a esta Junta Administrativa, quien quedará a cargo de la Dirección del Catastro Nacional si se le otorga el permiso, además indicar si al curso puede asistir el Ing. Juan Araque Skinner, Subdirector del Catastro Nacional, que actualmente se encuentra en Holanda.

c) Solicitud autorizar las gestiones para realizar una Programa de Reingeniería en el Registro de Vehículos.

La Licda. Mónica Blanco solicita se le autorice realizar los trámites del caso para llevar a cabo un Programa de Reingeniería en el Registro de Vehículos. El cual es una técnica nueva en administración, que reemplanteará todo el proceso que se utiliza actualmente en el Registro de Vehículos, con una idea nueva en el trámite registral de automóviles, de esta forma podremos contar con un documento que nos ayude para solventar en el menor tiempo posible la problemática que se presenta actualmente en ese Registro, principalmente en el Departamento de Placas.

ACUERDO #2.880.

Autorizar a la Licenciada Mónica Blanco Valverde para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, realizar las gestiones del caso para llevar a cabo un "PROGRAMA DE REINGENIERIA PARA EL REGISTRO DE VEHICULOS".

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes intervensiones:

1- Indica que en diario La Prensa Libre del jueves 25 de agosto de 1994, el Lic. Gerardo Mora, Abogado presenta una publicación titulada "ANOTACIONES IRREGULARES EN EL REGISTRO MERCANTIL", por lo tanto solicita se tome en cuenta las indicaciones del Lic. Mora y además que se remita la misma al Departamento de Asesoria Juridica para que realicen los estudios del caso y si es necesario dar las repuestas pertinentes en su momento.

2- Consulta sobre la instalación de buzones en el Registro de Vehiculos, para uso de los Notarios, los cuales se anunciaron en dias pasados en los medios de comunicación escrita, los cuales le han comunicado no estan funcionando.

La Licda. Mónica Blanco, que durante la reunión que sostuvo el dia de hoy con el Lic. Edwin Martines, Director Registro de Bienes Muebles, le manifestó que no ha entrado ninguna escritura con venta de vehiculos con sello de apartado, sino ponen el sello no lo pueden devolver, en las Agencias ya se han asignado varios apartados para uso de ellos, y es por estar una nueva adquisición de apartados para designarles a todos, además de esto hay algunos Notarios que no tienen apartados y se les está tratando de conseguir más para ellos.

3- Consulta si ya entró en funcionamiento el Nuevo Sistema de Tasación.

La Licda. Mónica Blanco indica que el dia jueves ella pasó a la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en la Institución, y ellos le manifestaron que esperan en 15 dias que el mismo entre en funcionamiento, ademas que no han querido darle publicación hasta tanto no esten absolutamente seguros que el

Sistema funcione en optimas condiciones. Ciertamente ellos deblan entregar el 31 de agosto.

Se comisiona al Director General para que remita una nota a los Jerarcas del Banco de Costa Rica para que indiquen el por que del atraso en la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Tasación.

ACUERDO #2.881.

1) Se toma nota de las intervensiones realizadas por el Lic. Carlos Alvarado Hernández.

2) Comisionar al Director General para que remita una nota a los Jerarcas del Banco de Costa Rica para que informen las razones por las cuales no se ha puesto en marcha el Nuevo Sistema de Tasación.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que en lo referente a los Enteros, le han informado que algunos usuarios no llenan la parte de información del Entero (referente al número de placa, nombre de la marca, Notario, etc), generando una pérdida de tiempo a la hora de pagar el Entero. Por lo tanto solicita que el Director General le haga una instancia al Gerente del Banco para que no acepte este tipo de situación.

ACUERDO #2.882.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa realice una instancia al Banco en el sentido de no aceptan Enteros que no esten con su información completa.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:45 horas.

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Lic. Henry Vega Salazar
Secretario a.i.